

Fernando Soto Harrison

COSTA RICA

Y SUS

GRANDES

RETOS

972.860.5

S718c

Signatura

Nº inscripción

CS
8726

**Devuelva este libro en
la última fecha indicada**

FECHA

HORA

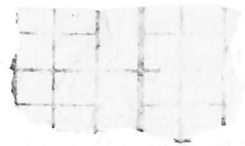
UNIVERSIDAD NACIONAL

Centro de Documentación y
Bibliotecaria Especializada

24 OCT 2012
"LUIS Y FELIX COCUINA"

ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES

972-807.5
5718C



COSTA RICA Y SUS GRANDES RETOS

FERNANDO SOTO HARRISON
BICA RELACIONES INTERNACIONALES



ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
Heredia, Costa Rica
1999

Costa Rica y sus Grandes Retos
De: Fernando Soto Harrison

Levantado de Texto: Isabel Valverde Soto

Artes Finales: Víctor Hugo Navarro

Primera edición, Heredia, julio 1999
Tirada de ejemplares
en papel bond y cartulina lino
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional
Apartado 437-3000
Heredia, Costa Rica
Tel: (506) 237-38-86, 237-17-06
Fax: (506) 261-61-29

972.8605

S718c Soto Harrison, Fernando

Costa Rica y sus Grandes Retos / Fernando Soto
Harrison. — Heredia, C. R.:
Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad
Nacional, 1999
XLII y 257 p.

1. COSTA RICA
3. MONEDAS

2. REFORMA DEL ESTADO
4. BANCOS

BTCA RELACIONES INTERNACIONALES

990309

C58726

BTCA RELACIONES INTERNACIONALES

IV • *Fernando Soto Harrison*

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Indice Cronológico	XV
Indice Temático	XXV
- La Nueva Banca y la Moneda Estable	XXVIII
- Tras Nueva Constitución Política	XXIX
- Reforma Electoral	XXX
- Servicio Exterior	XXXI
- Misceláneos	XXXII
Dedicatoria	XXXV
Prólogo	XXXVII
Introducción	XLI
1. No a la venta de bienes del Estado (6 agosto 1957)	1
2. Una sana Política Fiscal (24 marzo 1962)	2
3. Estabilidad monetaria eje de la economía (mayo, 1962)	5
4. Simplificar el funcionamiento del Estado (6 setiembre 1965)	6
5. Ojo con el monstruo de la burocracia (13 setiembre 1965)	8
6. ¿Cambios en Administración de Banca Nacional? (13 noviembre 1965)	9

7.	Apoyo a plan de estabilización monetaria (4 abril 1968)	12
8.	Crear Banca de Desarrollo (18 julio 1972)	16
9.	Integrar poderes del Estado para luchar contra la delincuencia (14 noviembre 1975)	17
10.	Estado pierde por cobrar tanto (14 enero 1976)	20
11.	Reelección presidencial restablecería tradición (Excel-sior 8 abril 1976)	21
12.	Sistema Británico para Servicio Exterior Costarricense (enero, 1978)	24
13.	Progreso en educación más aparente que real (31 enero 1980)	25
14.	No «gelar» en gobierno (26 febrero 1980)	26
15.	Aumentar impuesto de renta ante Crisis Fiscal (17 mayo 1980)	29
16.	Congelar altos sueldos estatales (25 junio 1980)	32
17.	Transformar Contraloría en Quinto Poder (4 setiembre 1980)	34
18.	Nuevo concepto de Relaciones Internacionales (1 febrero 1981)	37
19.	La solución pacífica de la Cuestión de Belice (17 marzo 1981)	39
20.	Se nos ahoga la mula de la inversión (22 abril 1981)	41
21.	Inversión extranjera con banca moderna (2 mayo 1981)	43
22.	Nos meten en el mismo saco para no invertir aquí. I parte (6 julio 1981)	46

23.	Atraer la banca internacional de primer orden. II parte (7 julio 1981)	49
24.	Encauzar la Nacionalización Bancaria. III parte (8 julio 1981)	53
25.	Ticos en extranjero también desean votar (21 mayo 1982)	55
26.	Primer Congreso de Derechos Humanos (diciembre, 1982)	56
27.	La otra cara de la medalla de la Deuda Externa y varios temas (19 enero 1984)	58
28.	No archivar a Expresidentes de la República y si no hay ejército, formar un excelente cuerpo diplomático (22 febrero 1984)	62
29.	Invertir en las armas de la diplomacia (2 marzo 1984)	65
30.	Qué el colón se ponga colorado de una vez y no a poquitos (1 agosto 1984.)	67
31.	Impuestos en punto crítico (1 setiembre 1984)	69
32.	40 años de ONU: Costa Rica en primera fila (25 setiembre 1984)	72
33.	No economizar en Servicio Exterior (24 noviembre 1987)	78
34.	Reforzar la educación cívica y religiosa (4 marzo 1985)	80
35.	Rindo cuentas de Washington (12 marzo 1985)	81
36.	Para remozar la Constitución Política (4 mayo 1986)	84
37.	Montar justicia social sobre un Estado de Derecho (17 noviembre 1986)	86
38.	Controlar ya a financieras que están como moros sin señor (3 diciembre 1987)	90

39.	Festejar a italianos en Costa Rica (3 diciembre 1987)	91
40.	Reformas al Código Electoral (26 mayo 1988)	92
41.	Disolución de Ejércitos en Centroamérica (8 diciembre 1989)	94
42.	Las manos llenas de Manuel Vega Lezcano (24 enero 1990)	95
43.	Grave obligar a pequeñas empresas a tener abogado (18 diciembre 1990)	97
44.	Actualización de la Reforma Social (8 febrero 1991)	99
45.	Reverdecer la ODECA (3 abril 1991)	101
46.	Racionalizar con batuta el gasto público (3 octubre 1991)	102
47.	Costarricenses que residen en el exterior deben votar (1 agosto 1992)	104
48.	Justiniano y una computadora para simplificar leyes aquí (20 agosto 1992)	105
49.	No más Bancos como cangrejos, ni clientes como salmones (14 setiembre 1992)	106
50.	Benemeritazgo para el don Pepe de «Los Cubaces Tíer-nos en Abril» (3 octubre 1992)	107
51.	Falsas profecías para llevar capital a pocos (27 enero 1993)	109
52.	¿Inconstitucionales sueldos y pensiones injustas? (9 fe-brero 1993)	111
53.	Rescatar al Estado de matapalo y triquiñuelas (16 julio 1993)	112
54.	Una nueva Sacrosanta Constitución (23 julio 1993)	113

55.	Salvar al Seguro Social (12 agosto 1993)	114
56.	No jugar a la lotería con período presidencial (7 setiembre 1993)	116
57.	Explotar riqueza marítima tica (26 noviembre 1993)	117
58.	Cambio de 180° en Política Internacional (7 enero 1994)	118
59.	Otros hacen el negocio con nuestras riquezas en bruto (3 febrero 1994)	119
60.	Vendrán grandes reformas sociales (11 febrero 1994)	121
61.	Esperanzas con el nuevo Presidente (18 febrero 1994)	122
62.	Llenar el vacío que dejó don Pepe (4 marzo 1994)	124
63.	Las mejores mentes para urgente reforma a Constitución (8 abril 1994)	125
64.	Tener embajadores itinerantes con novedosos sistemas electrónicos (27 abril 1994)	127
65.	Una Constitución apropiada sin «corsé» de hierro (24 mayo 1994)	128
66.	Restaurar OEA para convertirla en foro económico (3 junio 1994)	130
67.	En pensiones unos se comen la carne y otros los huesos (8 junio 1994)	131
68.	Orden en casa con pensiones o...(14 setiembre 1994)	132
69.	Nueva Constitución para acabar con leyes alcahuetas (23 setiembre 1994)	134
70.	Costa Rica y los 50 años de la ONU (19 octubre 1994)	135
71.	Cincuentenario de relaciones entre Costa Rica y República de China (2 diciembre 1994)	138

72.	Volver los ojos hacia Justiniano para quitar basura a Tribunales (4 enero 1995)	139
73.	La cosa es en serio: Costa Rica exige nueva Constitución (23 enero 1995)	142
74.	Hace 50 años empleados de Aviación Civil eran Ad Honorem (8 febrero 1995)	143
75.	Crisis en industria de construcción (febrero, 1995)	145
76.	Acabar con atracos legales en pensiones (6 marzo 1995)	146
77.	Un error ampliar a 5 años período presidencial (15 marzo 1995)	148
78.	Benemeritazgo para Alejandro Morera (28 marzo 1995)	150
79.	Pacto de jóvenes Figueres-Calderón: un hermoso proceso (3 mayo 1995)	151
80.	El cheque en blanco de la gran Reforma Electoral de hace 50 años (20 junio 1995)	153
81.	Reconocer a Teodoro Picado la Gran Reforma Electoral (17 julio 1995)	154
82.	El día que el Proceso Electoral salió de las manos del Ejecutivo (6 setiembre 1995)	157
83.	Solo no se aclararán los nublados del día, sino que oscuridad se vendrá encima ante violencia creciente (21 setiembre 1995)	158
84.	Establecer presunción de legítima defensa de honorables ante malechores (30 noviembre 1995)	160
85.	Menos bombeteo y más fondo en Reforma del Estado (31 enero 1996)	162

86.	Convenciones abiertas pueden terminar en carnavales (22 febrero 1996)	164
87.	Una nueva Constitución para entrar al Siglo XXI (21 mayo 1996)	165
88.	Armarnos de una Constitución contra la cual se estrellen hasta los más pintados pícaros (25 junio 1996)	167
89.	Cuidado: Delincuencia puede convertirse en guerrilla (12 julio 1996)	170
90.	Tras nueva Constitución para detener corrupción (12 agosto 1996)	173
91.	TV de SINART a UNED (9 octubre 1996)	177
92.	México adopta en materia electoral lo que hizo Costa Rica desde hace 50 años (11 octubre 1996)	178
93.	Limpiar a Costa Rica de toda corrupción (22 octubre 1996)	180
94.	La clave es capacitarse para lo que venga (1 noviembre 1996)	183
95.	Costa Rica no va a ningún despeñadero: Todo lo contrario (20 noviembre 1996)	186
96.	Que no nos coja el toro con la Deuda Interna (3 diciembre 1996)	189
97.	Las 4 gradas para lograr un Estado Moderno Costarricense (7 febrero 1997)	192
98.	El voto es directo y secreto: Esto es sagrado (24 febrero 1997)	194
99.	El último retrato de Isaac Felipe Azofeifa (8 abril 1997)	196
100.	Urge campaña cívica contra corrupción (22 abril 1997)	198

101.	Convocar a Constitución cuando la fruta esté madura (6 mayo 1997)	200
102.	Reevalúan propiedades cuando «Se Vende» y nadie compra (10 julio 1997)	202
103.	La infame Ley de impuestos a los Bienes Inmuebles (17 julio 1997)	204
104.	Un acierto: nombre de Ricardo Jiménez O. para edificio del TSE (31 julio 1997)	205
105.	Así como Cristo sacó a mercaderes del templo, las universidades deben limpiar al país de corrupción (7 agosto 1997)	207
106.	Un nuevo texto Constitucional para desastrofiar al Estado (13 agosto 1997)	208
107.	Histórico fallo del T.S.E (25 agosto 1997)	211
108.	Dieron espalda a la educación cívica y vendieron alma al diablo (30 setiembre 1997)	215
109.	Dígale ¡NO! al ¡No vote! (8 octubre 1997)	217
110.	Un excelente libro: «Costa Rica, las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales» (30 octubre 1997)	219
111.	ONU debe entrar en guerra contra narcotráfico (5 noviembre 1997)	221
112.	Tres soluciones para enfrentar principales problemas económicos (27 noviembre 1997)	224
113.	Diseñar legislación moderna para artistas (9 enero, 1998)	225
114.	Afrontar con valentía los retos del momento (29 enero 1998)	227

115.	Tras el sueño de una Costa Rica en pleno desarrollo económico (12 febrero 1998)	229
116.	Discutir públicamente los grandes problemas nacionales (17 febrero 1998)	230
117.	Convocar a Constituyente para Reforma total de Estructura Jurídica (12 marzo 1998)	232
118.	Crear un Sistema de Relaciones Exteriores (23 marzo 1998)	234
119.	Buscar en Universidades soluciones a problemas nacional (30 marzo 1998)	236
120.	Nombrar a Expresidentes de la República como miembros vitalicios de Asamblea Legislativa (8 mayo 1998)	238
121.	Subsidiar servicio del agua (21 julio 1998)	239
122.	Costarricenses obligados a cuidar las aguas del Río San Juan igual que a la Avenida Central (30 julio 1998)	241
123.	Olvidémonos de vender instituciones, lo que se impone es frenar la corrupción (29 setiembre 1998)	243
124.	Gracias a la Protección Social de Costa Rica, la crisis económica mundial no fue desastrosa aquí (7 diciembre 1998)	245
125.	Museo de Jade da prestigio a Costa Rica (29 diciembre 1998)	247

Anexo

Curriculum Vitae. Fernando Soto Harrison	249
--	-----

INDICE CRONOLOGICO

1.	No a la venta de bienes del Estado (6 agosto 1957)	1
2.	Una sana Política Fiscal (24 marzo 1962)	2
3.	Estabilidad monetaria eje de la economía (mayo, 1962)	5
4.	Simplificar el funcionamiento del Estado (6 setiembre 1965)	6
5.	Ojo con el monstruo de la burocracia (13 setiembre 1965)	8
6.	¿Cambios en Administración de Banca Nacional? (13 noviembre 1965)	9
7.	Apoyo a plan de estabilización monetaria (4 abril 1968)	12
8.	Crear Banca de Desarrollo (18 julio 1972)	16
9.	Integrar poderes del Estado para luchar contra la delincuencia (14 noviembre 1975)	17
10.	Estado pierde por cobrar tanto (14 enero 1976)	20
11.	Reelección presidencial restablecería tradición (Excel-sior 8 abril 1976)	21
12.	Sistema Británico para Servicio Exterior Costarricense (enero, 1978)	24
13.	Progreso en educación más aparente que real (31 enero 1980)	25

14.	No «gelar» en gobierno (26 febrero 1980)	26
15.	Aumentar impuesto de renta ante Crisis Fiscal (17 mayo 1980)	29
16.	Congelar altos sueldos estatales (25 junio 1980)	32
17.	Transformar Contraloría en Quinto Poder (4 setiembre 1980)	34
18.	Nuevo concepto de Relaciones Internacionales (1 febrero 1981)	37
19.	La solución pacífica de la Cuestión de Belice (17 marzo 1981)	39
20.	Se nos ahoga la mula de la inversión (22 abril 1981)	41
21.	Inversión extranjera con banca moderna. I parte (2 mayo 1981)	43
22.	Nos meten en el mismo saco para no invertir aquí. II parte (6 julio 1981)	46
23.	Atraer la banca internacional de primer orden (7 julio 1981)	49
24.	Encauzar la Nacionalización Bancaria (8 julio 1981)	53
25.	Ticos en extranjero también desean votar (21 mayo 1982)	55
26.	Primer Congreso de Derechos Humanos (diciembre, 1982)	56
27.	La otra cara de la medalla de la Deuda Externa y varios temas (19 enero 1984)	58
28.	No archivar a Expresidentes de la República y si no hay ejército, formar un excelente cuerpo diplomático (22 febrero 1984)	62

29.	Invertir en las armas de la diplomacia (2 marzo 1984)	65
30.	Qué el colón se ponga colorado de una vez y no a poquitos (1 agosto 1984.)	67
31.	Impuestos en punto crítico (1 setiembre 1984)	69
32.	40 años de ONU: Costa Rica en primera fila (25 setiembre 1984)	72
33.	No economizar en el Servicio Exterior (24 noviembre 1987)	78
34.	Reforzar la educación cívica y religiosa (4 marzo 1985)	80
35.	Rindo cuentas de Washington (12 marzo 1985)	81
36.	Para remozar la Constitución Política (4 mayo 1986)	84
37.	Montar justicia social sobre un Estado de Derecho (17 noviembre 1986)	86
38.	Controlar ya a financieras que están como moros sin señor (3 diciembre 1987)	90
39.	Festejar a italianos en Costa Rica (3 diciembre 1987)	91
40.	Reformas al Código Electoral (26 mayo 1988)	92
41.	Disolución de Ejércitos en Centroamérica (8 diciembre 1989)	94
42.	Las manos llenas de Manuel Vega Lezcano (24 enero 1990)	95
43.	Grave obligar a pequeñas empresas a tener abogado (18 diciembre 1990)	97
44.	Actualización de la Reforma Social (8 febrero 1991)	99
45.	Reverdecer la ODECA (3 abril 1991)	101

46.	Racionalizar con batuta el gasto público (3 octubre 1991)	102
47.	Costarricenses que residen en el exterior deben votar (1 agosto 1992)	104
48.	Justiniano y una computadora para simplificar leyes aquí (20 agosto 1992)	105
49.	No más Bancos como cangrejos, ni clientes como salmones (14 setiembre 1992)	106
50.	Benemeritazgo para el don Pepe de «Los Cubaces Tíer-nos en Abril» (3 octubre 1992)	107
51.	Falsas profecías para llevar capital a pocos (27 enero 1993)	109
52.	¿Inconstitucionales sueldos y pensiones injustas? (9 fe-brero 1993)	111
53.	Rescatar al Estado de matapalo y triquiñuelas (16 julio 1993)	112
54.	Una nueva Sacrosanta Constitución (23 julio 1993)	113
55.	Salvar al Seguro Social (12 agosto 1993)	114
56.	No jugar a la lotería con período presidencial (7 setiem-bre 1993)	116
57.	Explotar riqueza marítima tica (26 noviembre 1993)	117
58.	Cambio de 180° en Política Internacional (7 enero 1994)	118
59.	Otros hacen el negocio con nuestras riquezas en bruto (3 febrero 1994)	119
60.	Vendrán grandes reformas sociales (11 febrero 1994)	121
61.	Esperanzas con el nuevo Presidente (18 febrero 1994)	122

62.	Llenar el vacío que dejó don Pepe (4 marzo 1994)	124
63.	Las mejores mentes para urgente reforma a Constitución (8 abril 1994)	125
64.	Tener embajadores itinerantes con novedosos sistemas electrónicos (27 abril 1994)	127
65.	Una Constitución apropiada sin «corsé» de hierro (24 mayo 1994)	128
66.	Restaurar OEA para convertirla en foro económico (3 junio 1994)	130
67.	En pensiones unos se comen la carne y otros los huesos (8 junio 1994)	131
68.	Orden en casa con pensiones o...(14 setiembre 1994)	132
69.	Nueva Constitución para acabar con leyes alcahuetas (23 setiembre 1994)	134
70.	Costa Rica y los 50 años de la ONU (19 octubre 1994)	135
71.	Cincuentenario de relaciones entre Costa Rica y República de China (2 diciembre 1994)	138
72.	Volver los ojos hacia Justiniano para quitar basura a Tribunales (4 enero 1995)	139
73.	La cosa es en serio: Costa Rica exige nueva Constitución (23 enero 1995)	142
74.	Hace 50 años empleados de Aviación Civil eran Ad Honorem (8 febrero 1995)	143
75.	Crisis en industria de construcción (febrero, 1995)	145
76.	Acabar con atracos legales en pensiones (6 marzo 1995)	146
77.	Un error ampliar a 5 años período presidencial (15 marzo 1995)	148

78.	Benemeritazgo para Alejandro Morera (28 marzo 1995)	150
79.	Pacto de jóvenes Figueres-Calderón: un hermoso proceso (3 mayo 1995)	151
80.	El cheque en blanco de la gran Reforma Electoral de hace 50 años (20 junio 1995)	153
81.	Reconocer a Teodoro Picado la Gran Reforma Electoral (17 julio 1995)	154
82.	El día que el Proceso Electoral salió de las manos del Ejecutivo (6 setiembre 1995)	157
83.	Solo no se aclararán los nublados del día, sino que oscuridad se vendrá encima ante violencia creciente (21 setiembre 1995)	158
84.	Establecer presunción de legítima defensa de honorables ante malechores (30 noviembre 1995)	160
85.	Menos bombeteo y más fondo en Reforma del Estado (31 enero 1996)	162
86.	Convenciones abiertas pueden terminar en carnavales (22 febrero 1996)	164
87.	Una nueva Constitución para entrar al Siglo XXI (21 mayo 1996)	165
88.	Armarnos de una Constitución contra la cual se estrellen hasta los más pintados pícaros (25 junio 1996)	167
89.	Cuidado: Delincuencia puede convertirse en guerrilla (12 julio 1996)	170
90.	Tras nueva Constitución para detener corrupción (12 agosto 1996)	173
91.	TV de SINART a UNED (9 octubre 1996)	177

92.	México adopta en materia electoral lo que hizo Costa Rica desde hace 50 años (11 octubre 1996)	178
93.	Limpiar a Costa Rica de toda corrupción (22 octubre 1996)	180
94.	La clave es capacitarse para lo que venga (1 noviembre 1996)	183
95.	Costa Rica no va a ningún despeñadero: Todo lo contrario (20 noviembre 1996)	186
96.	Que no nos coja el toro con la Deuda Interna (3 diciembre 1996)	189
97.	Las 4 gradas para lograr un Estado Moderno Costarricense (7 febrero 1997)	192
98.	El voto es directo y secreto: Esto es sagrado (24 febrero 1997)	194
99.	El último retrato de Isaac Felipe Azofeifa (8 abril 1997)	196
100.	Urge campaña cívica contra corrupción (22 abril 1997)	198
101.	Convocar a Constitución cuando la fruta esté madura (6 mayo 1997)	200
102.	Reevalúan propiedades cuando «Se Vende» y nadie compra (10 julio 1997)	202
103.	La infame Ley de impuestos a los Bienes Inmuebles (17 julio 1997)	204
104.	Un acierto: nombre de Ricardo Jiménez O. para edificio del TSE (31 julio 1997)	205
105.	Así como Cristo sacó a mercaderes del templo, las universidades deben limpiar al país de corrupción (7 agosto 1997)	207

106.	Un nuevo texto Constitucional para desatropiar al Estado (13 agosto 1997)	208
107.	Histórico fallo del T.S.E (25 agosto 1997)	211
108.	Dieron espalda a la educación cívica y vendieron alma al diablo (30 setiembre 1997)	215
109.	Dígale ¡NO! al ¡No vote! (8 octubre 1997)	217
110.	Un excelente libro: «Costa Rica, las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales» (30 octubre 1997)	219
111.	ONU debe entrar en guerra contra narcotráfico (5 noviembre 1997)	221
112.	Tres soluciones para enfrentar principales problemas económicos (27 noviembre 1997)	224
113.	Diseñar legislación moderna para artistas (9 enero, 1998)	225
114.	Afrontar con valentía los retos del momento (29 enero 1998)	227
115.	Tras el sueño de una Costa Rica en pleno desarrollo económico (12 febrero 1998)	229
116.	Discutir públicamente los grandes problemas nacionales (17 febrero 1998)	230
117.	Convocar a Constituyente para Reforma total de Estructura Jurídica (12 marzo 1998)	232
118.	Crear un Sistema de Relaciones Exteriores (23 marzo 1998)	234
119.	Buscar en Universidades soluciones a problemas nacional (30 marzo 1998)	236
120.	Nombrar a Expresidentes de la República como miembros vitalicios de Asamblea Legislativa (8 mayo 1998)	238

121.	Subsidiar servicio del agua (21 julio 1998)	239
122.	Costarricenses obligados a cuidar las aguas del Río San Juan igual que a la Avenida Central (30 julio 1998)	241
123.	Olvidémonos de vender instituciones, lo que se impone es frenar la corrupción (29 setiembre 1998)	243
124.	Gracias a la Protección Social de Costa Rica, la crisis económica mundial no fue desastroza aquí (7 diciembre 1998)	245
125.	Museo de Jade da prestigio a Costa Rica (29 diciembre 1998)	247

151	...
152	...
153	...
154	...
155	...
156	...
157	...
158	...
159	...
160	...

INDICE TEMATICO

REFORMA DEL ESTADO

	Página
1. No a la venta de bienes del Estado (16 agosto 1957)	1
2. Una sana Política Fiscal (24 marzo 1962)	2
3. Ojo con el monstruo de la burocracia (13 setiembre 1965)	8
4. Integrar poderes del Estado para luchar contra la delincuencia (14 noviembre 1975)	17
5. Progreso en educación más aparente que real (31 enero 1980)	25
6. No «gelar» en gobierno (26 de febrero 1980)	26
7. Congelar altos sueldos estatales (25 junio 1980)	32
8. Transformar Contraloría en Quinto Poder (4 setiembre 1980)	34
9. Reforzar la educación cívica y religiosa (4 marzo 1985)	80
10. Montar justicia social sobre un Estado de Derecho (17 noviembre 1086)	86
11. Actualización de la Reforma Social (8 febrero 1991)	99

12.	Justiniano y una computadora para simplificar leyes aquí (20 agosto 1992)	105
13.	Inconstitucionales sueldos y pensiones injustas? (9 febrero 1993)	111
14.	Rescatar al Estado de matapalo y triquiñuelas (16 julio 1993)	112
15.	Salvar al Seguro Social (12 agosto 1993)	114
16.	Otros hacen el negocio con nuestras riquezas en bruto (3 febrero 1994)	119
17.	Vendrán grandes reformas sociales (11 febrero 1994)	121
18.	Esperanzas con el nuevo presidente (18 febrero 1994)	122
19.	Llenar el vacío que dejó don Pepe (4 marzo 1994)	124
20.	En pensiones unos se comen la carne y otros los huesos (8 junio 1994)	131
21.	Orden en casa con pensiones o...(14 setiembre 1994)	132
22.	Volver los ojos hacia Justiniano para quitar basura a Tribunales (4 enero 1995)	139
23.	Acabar con atracos legales en pensiones (6 marzo 1995)	146
24.	Pacto de jóvenes Figueres-Calderón: un hermoso proceso (3 mayo 1995)	151
25.	Solo no se aclararán los nublados del día, sino que oscuridad se vendrá encima ante violencia creciente (21 setiembre 1995)	158
26.	Establecer presunción de legítima defensa de honorables ante malechores (30 noviembre 1995)	160
27.	Menos bombeteo y más fondo en Reforma del Estado (31 enero 1996)	162

28.	Cuidado: Delincuencia puede convertirse en guerrilla (12 julio 1996)	170
29.	Limpiar a Costa Rica de toda corrupción (22 octubre 1996)	180
30.	La clave es capacitarse para lo que venga (1 noviembre 1996)	183
31.	Costa Rica no va a ningún despeñadero: Todo lo contrario (20 noviembre 1996)	186
32.	Las cuatro gradas para lograr un Estado Moderno Costarricense (7 febrero 1997)	192
33.	Urge campaña cívica contra corrupción (22 abril 1997)	198
34.	Reevalúan propiedades cuando «Se Vende» y nadie compra (10 julio 1997)	202
35.	La infame Ley de impuestos a los Bienes Inmuebles (17 julio 1997)	204
36.	Así como Cristo sacó a mercaderes del templo, las universidades deben limpiar al país de corrupción (7 agosto 1997)	207
37.	Dieron espalda a la educación cívica y vendieron alma al diablo (30 setiembre 1997)	215
38.	Afrontar con valentía los retos del momento (29 enero 1998)	227
39.	Discutir públicamente los grandes problemas nacionales (17 febrero 1998)	230
40.	Buscar en Universidades soluciones a problemas nacionales (30 marzo 1998)	236
41.	Subsidiar servicio del agua (21 julio 1998)	239

42. Olvidémonos de vender instituciones, lo que se impone es frenar la corrupción (29 setiembre 1998) 243
43. Gracias a la Protección Social de Costa Rica, la crisis económica mundial no fue desastrosa aquí (7 diciembre 1998) 245

LA NUEVA BANCA Y LA MONEDA ESTABLE

1. Estabilidad monetaria eje de la economía (mayo, 1962) 5
2. Simplificar el funcionamiento del Estado (6 setiembre 1965) 6
3. ¿Cambios en Administración de Banca Nacional? (13 noviembre 1965) 9
4. Apoyo a plan de estabilización monetaria (4 de abril 1968) 12
5. Crear Banca de Desarrollo (18 julio 1972) 16
6. Estado pierde por cobrar tanto (14 enero 1976) 20
7. Aumentar impuesto de renta ante Crisis Fiscal (17 mayo 1980) 29
8. Se nos ahoga la mula de la Inversión (22 abril 1981) 41
9. Inversión extranjera con Banca Moderna (2 mayo 1981) 43
10. Nos meten en el mismo saco para no invertir aquí. I parte (6 julio 1981) 46
11. Atraer la banca internacional de primer orden. II parte (7 julio 1981) 49
12. Encauzar la Nacionalización Bancaria. III parte (8 julio 1981) 53

13.	La otra cara de la medalla de la Deuda Externa y varios temas (19 enero 1984)	58
14.	Qué el colón se ponga colorado de una vez y no a poquitos (1 agosto 1984)	67
15.	Impuestos en punto crítico (1 setiembre 1984)	69
16.	Controlar ya a financieras que están como moros sin señor (3 diciembre 1987)	90
17.	Racionalizar con batuta el gasto público (3 octubre 1991)	102
18.	No más Bancos como cangrejos, ni clientes como salmones (14 setiembre 1992)	106
19.	Falsas profecías para llevar capital a pocos (27 enero 1993)	109
20.	Que no nos coja el toro con la Deuda Interna (3 diciembre 1996)	189
21.	Tres soluciones para enfrentar principales problemas económicos. (27 noviembre 1997)	224
22.	Tras el sueño de una Costa Rica en pleno desarrollo económico (12 febrero 1998)	229

TRAS NUEVA CONSTITUCION POLITICA

1.	No archivar a Expresidentes de la república y si no hay ejército, formar un excelente cuerpo diplomático (22 febrero 1984)	62
2.	Para remozar la Constitución Política (4 mayo 1986)	84
3.	Una nueva Sacrosanta Constitución (23 julio 1993)	113
4.	Las mejores mentes para urgente Reforma a Constitución (8 abril 1994)	125

5.	Una Constitución apropiada sin «corsé» de hierro (14 mayo 1994)	128
6.	Nueva Constitución para acabar con leyes alcahuetas (23 setiembre 1994)	134
7.	La cosa es en serio: Costa Rica exige nueva Constitución (23 enero 1995)	142
8.	Una nueva Constitución para entrar al Siglo XXI (21 mayo 1996)	165
9.	Armarnos de una Constitución contra la cual se estrellen hasta los más pintados pícaros (25 junio 1996)	167
10.	Tras nueva Constitución para detener corrupción (12 agosto 1996)	173
11.	Convocar a Constitución cuando la fruta esté madura (6 mayo 1997)	200
12.	Un nuevo texto Constitucional para desatropiar al Estado (13 agosto 1997)	208
13.	Convocar a Constituyente para Reforma total de Estructura Jurídica (12 marzo 1998)	232

REFORMA ELECTORAL

1.	Reelección presidencial restablecería tradición (Excel-sior, 8 abril 1976)	21
2.	Ticos en extranjero también desean votar (21 mayo 1982)	55
3.	Reformas al Código Electoral (16 mayo 1988)	92
4.	Costarricenses que residen en el exterior deben votar (1 agosto 1992)	104

5.	No jugar a la lotería con período presidencial (7 setiembre 1993)	116
6.	Un error ampliar a 5 años período presidencial (15 marzo 1995)	148
7.	El cheque en blanco de la gran Reforma Electoral de hace 50 años. (20 junio 1995)	153
8.	Reconocer a Teodoro Picado la Gran Reforma Electoral (17 julio 1995)	154
9.	El día que el Proceso Electoral salió de las manos del Ejecutivo (6 setiembre 1995)	157
10.	Convenciones abiertas pueden terminar en carnavales (22 febrero 1996)	164
11.	México adopta en materia electoral lo que hizo Costa Rica desde hace 50 años (11 octubre 1996)	178
12.	El voto es directo y secreto: Esto es sagrado (24 febrero 1997)	194
13.	Histórico fallo del T.S.E. (25 agosto 1997)	211
14.	Dígale ¡NO! al ¡No vote! (8 octubre 1997)	217
15.	Nombrar a Expresidentes de la República como miembros vitalicios de Asamblea Legislativa (8 mayo, 1998)	238

SERVICIO EXTERIOR

1.	Sistema Británico para Servicio Exterior Costarricense (enero, 1978)	24
2.	Nuevo concepto de relaciones internacionales (1 febrero 1981)	37
3.	La solución pacífica de la Cuestión de Belice (17 marzo 1981)	39

4.	Invertir en las armas de la diplomacia (2 marzo 1984)	65
5.	40 años de ONU: Costa Rica en primera fila (25 setiembre 1984)	72
6.	No economizar en el Servicio Exterior (24 noviembre 1987)	78
7.	Rindo cuentas de Washington. (12 mazo 1985)	81
8.	Reverdecer la ODECA (3 abril 1991)	101
9.	Cambio de 180º en Política Internacional (7 enero 1994)	118
10.	Tener embajadores itinerantes con novedosos sistemas electrónicos (27 abril 1994)	127
11.	Restaurar OEA para convertirla en foro económico (3 junio 1994)	130
12.	Costa Rica y los 50 años de la ONU (19 octubre 1994)	135
13.	Cincuentenario de relaciones entre Costa Rica y República de China (2 diciembre 1994)	138
14.	Un excelente libro: «Costa Rica, las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales» (30 octubre 1997)	219
15.	ONU debe entrar en guerra contra narcotráfico (5 noviembre 1997)	221
16.	Crear un Sistema de Relaciones Exteriores (23 marzo 1998)	234

MISCELANEOS

1.	Primer Congreso de Derechos Humanos (diciembre, 1982)	56
2.	Festejar a italianos en Costa Rica (3 diciembre 1987)	91

3.	Disolución de Ejércitos en Centroamérica (8 diciembre 1989)	94
4.	Las manos llenas de Manuel Vega Lezcano (24 enero 1990)	95
5.	Grave obligar a pequeñas empresas a tener abogado (18 diciembre 1990)	97
6.	Benemeritazgo para el don Pepe de «Los Cubaces Tienos en Abril» (3 octubre, 1992)	107
7.	Explotar riqueza marítima tica (26 noviembre 1993)	117
8.	Hace 50 años empleados de Aviación Civil eran Ad Honorem (8 febrero 1995)	143
9.	Crisis en industria de construcción (febrero, 1995)	145
10.	Benemeritazgo para Alejandro Morera (28 marzo 1995)	150
11.	TV de SINART a UNED (9 octubre 1996)	177
12.	El último retrato de Isaac Felipe Azofeifa (8 abril 1997)	196
13.	Un acierto: nombre de Ricardo Jiménez O. para edificio del TSE (31 julio 1997)	205
14.	Diseñar legislación moderna para artistas (9 enero 1998)	225
15.	Costarricenses obligados a cuidar las aguas del Río San Juan igual que a la Avenida Central (30 julio 1998)	241
16.	Museo de Jade da prestigio a Costa Rica (29 diciembre 1998)	247

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Dedicatoria

Dedico este libro a la memoria de don José Borrásé Rovira, gran periodista, gran señor y gran costarricense.

De él aprendí lo poco que sé de periodismo. Por medio suyo también supe como apreciar la lucha que a diario sostienen los periodistas para informar a la ciudadanía de los hechos que en definitiva llegan a crear la opinión pública.

Además tuve su amistad y su consejo cuando más los necesité, durante mi difícil lucha para dotar al país de una legislación que separara el proceso electoral del Poder Ejecutivo y garantizara así la pureza del sufragio.

PROLOGO

La indiferencia es uno de los grandes males de la sociedad costarricense, algo ha fallado, algo nos salió mal en el proceso de educación, tal vez un rápido bienestar en un momento en que la propaganda de productos extranjeros aumentaba o la muestra de una forma de vida, no siempre la mejor ni la más apta para nosotros, bombardeando con sus imágenes la mente de nuestro pueblo. También cambio de programas de educación, simplificación de conceptos y olvido de la educación cívica nos ha hecho una sociedad apática. Dentro de este panorama es siempre edificante leer a una persona que se da la tarea de pensar y de transmitir lo que piensa en unas cuantas cuartillas, con un lenguaje fácil, para que todos lo entiendan. Ese es don Fernando Soto Harrison.

En los últimos cuarenta años, el licenciado Soto Harrison, ha analizado semana tras semana temas de interés. Estos temas son de actualidad hoy día y llama la atención la reiteración que él hizo y hace de ellos.

Para podérselos ofrecer al lector en un libro, se agruparon por temas: Reforma del Estado, La Nueva Banca y la Moneda Estable, Nueva Constitución Política y Reforma Electoral. A eso se le agregó un apartado que se menciona como Misceláneos, pues esporádicamente toca asuntos que no tiene que ver con los temas que hemos señalado.

El se pregunta una y otra vez para dónde vamos, y alertó sobre la nueva ley de bienes inmuebles, cuyas consecuencias ya

vemos, el Valle Central se convierte rápidamente en una intrincada maraña de nuevas urbanizaciones, en una selva de cemento que sustituye los cafetales y las huertas.

Su interés por lo social es manifiesto, es parte de su filosofía política que se manifiesta en todos sus escritos, desde los primeros que escribió sobre la banca nacionalizada hasta los más recientes sobre la globalización.

Como una persona que estuvo desde joven implicado en los procesos electorales, en la Ley Electoral de 1946 que él como Ministro de Gobernación del Licenciado Teodoro Picado remitió al Congreso, uno de sus grandes preocupaciones son los asuntos electorales, lo que implica el aspecto constitucional. Es gran defensor de una total reforma a la Constitución, lo que significa que ha abogado por la elección de un grupo de intelectuales para que redacten un proyecto que se discuta ampliamente antes de convocar a una Asamblea Constituyente. La nueva Constitución debe ser flexible para permitirle al Estado costarricense la agilidad necesaria propia de los tiempos que vivimos e imprescindible para entrar al nuevo milenio.

Su interés por los temas internacionales es evidente, dado que ha representado al país como Embajador ante varios gobiernos y su enfoque sirve para poder iniciar una discusión sobre diferentes aspectos, que no necesariamente debemos compartir. Pero sí, la necesidad de una sincronización entre la Cancillería y los embajadores, lo que necesariamente implica un servicio exterior muy bien preparado, una profesionalización de ese sector sobre el que él abogó desde los comienzos de la década de los ochenta años antes de que la Cancillería organizara y pusiese a funcionar el Instituto Manuel María de Peralta.

Para finalizar diremos que el libro no se puede leer de corrido, es una obra concebida para que su ordenamiento lleve a

discusiones temáticas, dentro de esta concepción será para el público en general una obra enriquecedora que permitirá aquello de lo que la sociedad costarricense está sedienta, el análisis y la discusión, que aparten al público en general de indiferencia y que ayude a hacer de cada costarricense un ser pensante, implicado en el desarrollo futuro del país y comprometido en dar su aporte para hacer de Costa Rica una nación con futuro.

Clotilde Obregón,
San José, junio de 1999

INTRODUCCION

Desde muy joven he mantenido un diálogo permanente con el país a través de la prensa. En la Tribuna, el Diario de Costa Rica, la Hora, la Última Hora y en otros periódicos, nacionales y locales, aparecen opiniones mías sobre problemas del momento a partir de finales de los años 30, pero, en ninguno tantas como en la Prensa Libre. En ella mi presencia ha sido constante ya sea en «reportajes» como antes se denominaban las respuestas que se daban a las preguntas formuladas por los periodistas, como en artículos y, desde hace un buen tiempo, desde mi columna «COSTA RICA Y SUS GRANDES RETOS» que escribo con regularidad.

Creo en la necesidad de participar, de señalar errores, de apoyar proyectos de conveniencia nacional y de explicarle, del mejor modo posible, a quienes quieran aprendernos qué está pasando en Costa Rica en determinado momento, qué debe hacerse para mejorar las cosas y cuáles experiencias de tiempos pasados podrán servir para orientarnos mejor.

La tarea no es fácil puesto que se hace necesario dedicar mucho tiempo al estudio de los problemas nacionales a fin de comprenderlos mejor y para encontrar las posibles soluciones. Finalmente hay que expresar todo esto de tal modo que ocupe un pequeño espacio en el periódico porque los artículos largos nadie los lee. Todo esto para descubrir más tarde que son muy pocos los que te han leído y menos aún los que aprecian el esfuerzo que se ha hecho. Del lado positivo queda

la grata sensación de sentirse parte de la ciudadanía activa y además, de tiempo en tiempo, profundas satisfacciones pues, donde uno menos se espera surge alguien que nos comenta alguno de nuestros trabajos y hasta quien nos diga que siempre nos lee.

Después de tantos años de expresar lo que creo, con absoluta franqueza, pienso que al menos algunos de los temas que he tratado siguen vigentes, en especial cuando se trata de los que he abordado en mi citada columna y, gracias a la invaluable ayuda de amigos tan queridos como Clotilde Obregón, Daniel Gallegos y Christian Kandler, ofrezco este trabajo a la juventud costarricense instándola a disfrutar plenamente y sin temor alguno de la libertad de prensa, presentando sus ideas a la consideración de la ciudadanía con la misma perseverancia y devoción y con la misma fe con que se eleva una plegaria.

Fernando Soto Harrison

1. No a la venta de bienes del Estado (16 agosto 1957)

Sobre la venta de la manzana donde se encuentra el Palacio Nacional, el Lic. Fernando Soto Harrison dijo que aparte de las objeciones técnicas que se le han señalado, padece de una impopularidad digna de tomarse en cuenta. La democracia es fundamentalmente el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo; y todo el ordenamiento jurídico creado para hacer posible su existencia no busca otra cosa que abrir las puertas para que el ciudadano pueda hacer sentir sus opiniones en forma efectiva. Si esa opinión debe respetarse cuando llega a través del sistema político que la Carta Fundamental nos enseña, también debe escucharse cuando se produce en forma directa palpable, objetiva. Eso y no otra cosa es lo que está ocurriendo.

En la Asamblea Legislativa se han oído voces a favor del proyecto y también en contra, los diputados de uno y otro pensamientos han expuesto sus puntos de vista y los han defendido con calor, pero, sucede que el sentimiento nacional está resueltamente contra la idea de que el Estado se deshaga de sus bienes y el país siente una espontánea repulsión contra la idea de que, lo que ha sido por tradición propiedad de todos pase a ser ahora del dominio privado. Las conveniencias e inconveniencias del plan de ventas del Ministro de Hacienda podrían discutirse, pero, es lo cierto que el pueblo no quiere saber de argumentos, simple y llanamente quiere que se conserve lo que a su juicio debe conservarse.

No debemos olvidar que el costarricense es un enamorado de sus tradiciones y que por defenderlas es capaz de todo. Un proyecto como éste, totalmente contrario a la tradición resulta violento. A nadie se le había ocurrido que un gobierno, para pagar sus jaranas, vendiera las propiedades del Estado; la idea de hacerlo por original resulta difícil de digerir, y poco se obtiene con explicar, aunque se haga con el lujo de argumentos que algunos señores diputados han empleado, que la idea en debate es conveniente para el ornato de la ciudad, que en el fondo para el Estado venderle al Banco es como venderla a un pariente. Lo cierto es que pasar tal proyecto no es sino navegar contra corriente, y eso no es aconsejable. Lo prudente a mi entender es que el Ejecutivo retire el proyecto en trámite y que le busque otra solución al problema que lo produjo.

2. Una sana Política Fiscal (24 marzo 1962)

El Lic. Fernando Soto Harrison señaló en entrevista exclusiva para LA PRENSA LIBRE que buena parte de los problemas fiscales que se presentan en Costa Rica está sustentada en el hecho de que todo se soporta en ilusiones y no en verdades.

La importancia del Presupuesto - dice el Lic. Fernando Soto Harrison - no se limita al campo de la Hacienda Pública, sino que abarca toda la economía.

Las cosas han llegado a extremos tan peligrosos que hay que señalar lo dicho por el Banco Central - recientemente advierte además el Lic. Soto - en que «las cosas tal como están, no pueden continuar sin que se produzca un desenlace de serias consecuencias para la estabilidad económica del país y sus programas de desarrollo económico».

«Yo creo que todo se explica en algunos detalles con sólo admitir un hecho simple; la Asamblea Legislativa es por esencia

un cuerpo político que como tal enfoca los problemas, desde un punto de vista muy especial, pasando por alto fácilmente la consideración de los efectos económicos de sus disposiciones.»

Para resolver el problema actual - dice también don Fernando - es preciso dictar medidas concretas, aunque inspiradas hasta donde sea posible en los mismos principios que enumera el Banco Central; «Un plan de arreglo integral que comprenda todos los factores que en la actualidad concurren a determinar los trastornos presupuestarios y los efectos derivados de los mismos».

Llegado el momento de las realidades no hay más que tres caminos prácticos para resolver el problema de inmediato. Bajar los gastos, aumentar los impuestos o aumentar la deuda pública.

El Lic. Fernando Soto dijo: La necesidad financiera del Estado impone un aumento creciente de los gastos públicos, ese es un fenómeno con el que tiene que contar el hacendista si quiere ponerse en el terreno de las realidades. Costa Rica no es una excepción. Los gastos efectivos alcanzaron en 1952 a ₡164.768.346.63, pareciendo entonces muy alto, efectivamente lo eran si comparamos con cualquier época anterior, 1940, por ejemplo, en que sólo alcanzaron a la cantidad de ₡43.991.991.95, pero, hoy todos estamos de acuerdo en que nunca volveremos a cifras tan bajas como las que arrojó el año 52.

Esos gastos públicos que, como dice un tratadista consisten en el empleo definitivo de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos, debe suplirlos la Hacienda Pública y deben ser proporcionados a la capacidad económica del país, cuyo pulso se toma bien en la producción nacional bruta, bien en la producción nacional neta. La renta nacional, salvo desde luego circunstancias extraordinarias y los ciclos, inevitables, debe ir en aumento, y ese aumento debe ser en la renta

real. Sobre ese aumento de la renta nacional real debe cabalgar el aumento de los gastos públicos. Ahora bien dentro de una buena política fiscal, el Estado debe ser un factor beneficioso en el desarrollo de la producción nacional, dictando medidas oportunas para contrarrestar los baches, inflacionarios o deflacionarios e influyendo en la determinación de un justo equilibrio de la renta con dos armas poderosas: los impuestos y los gastos públicos.

Así las cosas la importancia del presupuesto no se limita al campo de la Hacienda Pública, sino que abarca toda la economía. Su preparación tiene que descansar en realidades al dicho punto que Terry enseña con acierto que son tres los principios esenciales en su formación: Verdad, Verdad y Verdad.

Aquí está la clave del problema fiscal, no hay verdades sino ilusiones, complacencias y falta de estudio serio en la discusión del presupuesto. Lo peor es que el mal es crónico. Cuando se dictó la Ley Orgánica del Presupuesto No. 199 de 6 de setiembre de 1945 se pensó que se había exterminado, pero no fue así. Vino la Constitución de 1949 y los mejores principios de la Ley citada, se reunieron en su artículo 179: «La Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo, si no es señalando los nuevos ingresos que hubieren de cubrirlos; previo informe de la Contraloría General de la República sobre la efectividad fiscal de los mismos». Más tarde se promulgó la Ley de Administración Financiera de la República, No. 1279 de 2 de mayo de 1951 que a mi juicio es muy buena y que deja claro que la iniciativa de los presupuestos ordinarios y extraordinarios corresponde al Poder Ejecutivo, pero seguimos en la misma, y las cosas han llegado a tal punto que el Banco Central, Consejero y Agente Financiero del Estado ha dicho en su informe sobre la situación económica del país (8 de febrero de 1962). «Que las cosas tal como están no pueden continuar sin que se produzca un desenlace de muy serias consecuencias para la estabilidad económica del país y sus programas de desarrollo económico.

3. Estabilidad Monetaria eje de la economía (mayo, 1992)

Debemos darle el primer lugar en el estudio de nuestros problemas económicos a la estabilidad monetaria, eje sobre el cual descansa toda nuestra economía, dijo a La Prensa Libre, el Lic. Fernando Soto Harrison.

Al jurisconsulto licenciado Fernando Soto Harrison le pedimos su opinión sobre la campaña que viene desarrollando LA PRENSA LIBRE encaminada hacia la aglutinación de todas las fuerzas y valores del país para el mejor provecho de todos los costarricenses.

«Nuestra economía - dijo don Fernando - pasa por un período muy difícil. La balanza de pagos no es satisfactoria y el servicio de la deuda externa que tanta importancia tiene para nuestro crédito y para el desarrollo general requiere sacrificios muy grandes; las medidas tomadas recientemente para solucionar en parte la escasez de divisas no pueden por sí solas resolver el problema, hay que seguir luchando por mejores precios para nuestros principales productos de exportación y buscar una fórmula que frene un poco el gasto de divisas, esa fórmula es difícil encontrarla en otra parte que en el desarrollo progresivo e inteligente de las industrias que el país requiere como unidad y como parte de una futura integración.

El Presupuesto Nacional necesita mayor estudio, creo sinceramente que un mejor ordenamiento de las partidas, teniendo en mente sacarle a la plata con que contamos el mejor provecho con criterio nacional, con un reparto más inteligente, puede dar buenos frutos. La solución en todo caso no puede consistir en mayores embestidas contra el crédito público. Tampoco se puede llevar al país a una política de estancamiento, en esto, como en la política crediticia de la Banca Nacional, cada paso debe ser muy bien meditado.

En medio de todos estos problemas, envuelto en una nebulosa de factores políticos fiscales cambiarios, monetarios y crediticios encontramos otro, el más importante, al que debemos darle el primer lugar: la estabilidad monetaria, eje sobre el cual descansa toda nuestra economía. Ante una realidad nacional como la que he esbozado creo que mi contestación a la pregunta que se me formula es obvia: los grandes intereses del país obligan a una coordinación de factores que solo podrá lograrse si cada costarricense pone su granito de arena. Ya la política electoral terminó, en ella cada cual alzó su bandera adornando las calles de diversos colores, símbolo de una democracia donde cada cual piensa libremente y libremente escoge a sus gobernantes. Ahora solo queda una bandera, la de Costa Rica y todos debemos alzarla en una cruzada por llevar al país, con el esfuerzo de todos, a la altura de su prestigio internacional que su democracia modelo justifica.

4. Simplificar el funcionamiento del Estado (6 setiembre 1965)

Con el deseo de conocer su opinión sobre el problema surgido entre los ganaderos guanacastecos y el Consejo de la Producción. El Licenciado don Fernando Soto Harrison, quien desde su posición independiente, alejado de la política electoral, aborda con imparcialidad los problemas nacionales, dijo a la Prensa Libre:

«Estoy de lleno con los guanacastecos porque conozco sus problemas, sus afanes, y porque creo que ellos merecen el apoyo de todos los costarricenses. Su problema es un ejemplo vivo de algo más hondo. En general el costarricense que quiere trabajar en cualquier actividad productora de riquezas lejos de encontrar apoyo y estímulo se da de narices contra una inercia que las más de las veces lo liquida.

Frente a esa cruda realidad solo hacemos una cosa: dictar leyes. Se legisla al por mayor y lo que hoy se permite

libremente, mañana se regula y obstaculiza y pasado mañana se prohíbe, permitiéndose de nuevo, con nuevos moldes, la próxima semana. Con esa «legisladera» se crea una inestabilidad tal que ya hasta para saber si se puede o no engordar tranquilamente unas reses y venderlas luego a quien uno quiera, es preciso consultarle el punto a uno de nuestros más ilustres abogados. La telaraña de leyes es tal y tantos los nuevos organismos y departamentos con que hay que contar y tantos los obstáculos que pone cada uno de los funcionarios, a veces solo por justificar su sueldo, que el hombre de empresa, pequeño, o grande, si no termina dándose por vencido o definitivamente derrotado «es un héroe». Si el país no despierta de su sueño de opio, si no se buscan soluciones prácticas y ticas, si se sigue el camino de la demagogia con un aumento constante de la carga que llevan a duras penas sobre sus espaldas los pocos que de verdad trabajan, el porvenir no puede ofrecernos nada bueno. Hay que simplificar el funcionamiento del Estado y el de sus instituciones, ser tal vez un poco más modestos en la apariencia de las cosas y un poco más exigentes a la hora de las verdades. No sé cuál es la causa, pero es lo cierto que hemos descuidado mucho, lo esencial para ocuparnos de lo más visible, de lo más sonoro, de lo que esté de moda. El pecado que apunto es de todos, de unos por acción y de otros por omisión. Lo importante no es encontrar a quien echarle la culpa es arrancar de nuevo, sobre bases firmes, si no queremos ir a zaga en el desarrollo económico. El caso de los ganaderos guanacastecos que hoy está a la vista y que se solucionará satisfactoriamente, sin duda alguna porque se han parado en seco y porque el Consejo caerá en lo justo, debe hacernos pensar también en el de los cafetaleros, en el de los empresarios e industriales, en el de los comerciantes y profesionales, todos encharcados, padeciendo un entramamiento, que disminuye su energía, creadora, que va haciendo infructuoso su trabajo, que va minando la fuente misma de la producción nacional, que nos aleja del progreso y nos lleva a la incertidumbre y a la inacción».

5. Ojo con el monstruo de la burocracia (13 setiembre 1965)

Planteamos a don Fernando Soto Harrison el tema de la situación fiscal y de la emisión, por sesenta millones, contestó:

«Los políticos han creado un monstruo que ahora amenaza seriamente al país, ese monstruo es la burocracia.

Como los gobiernos tienen tantos amigos que complacer y tantos compromisos de partido, como quieren a todo trance dar la impresión de que todo va bien, y como por otro lado, cuesta tanto trabajar en la actividad privada, abrumadas de impuestos y trabas, se han acumulado bajo las tiendas del presupuesto más gente y más carga de la que Costa Rica puede soportar. Para mantener la burocracia a todo trance, aunque sea en falso, se ha venido echando mano al crédito público dentro y fuera del país, sin que ni por un solo momento se haya pensado en la única solución seria y razonable, ajustarnos a nuestras posibilidades.

La emisión de bonos por sesenta millones es un ejemplo patético de lo que está ocurriendo, un aviso inconfundible de lo que se viene si se siguen gastando cada vez más cientos de millones. Es ejemplo suficientemente gráfico como para abrirle los ojos a los ciudadanos de todos los colores políticos. Pero si las cosas siguen como van, si pasamos de lado la verdad y nos empeñamos en engañarnos a todo trance, si el país no obliga a sus dirigentes a encarar la realidad, a pensar únicamente en el interés general y a tomar medidas efectivas, daremos al trasto con nuestra economía. Hay que liberar la compleja maquinaria estatal del vacío de la burocracia ponerla al servicio de todos los ciudadanos.

6. ¿Cambios en Administración de Banca Nacional? (23 noviembre 1965)

Con el fin de ilustrar el conocimiento de nuestros lectores con relación al proyecto de ley presentado a la consideración de la Asamblea Legislativa por los diputados don Minor Calvo Ortega y don Rodolfo Solano Orfila, solicitamos la opinión al Licenciado don Fernando Soto Harrison, cuyos conocimientos sobre la materia son reconocidos; son suyos los siguientes conceptos:

«El proyecto de ley que aparece en La Gaceta del 17 y que lleva al calce las firmas de los señores Calvo y Solano, mediante una pequeña reforma de los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley No. 3065 del 20 de noviembre de 1962, que es una ley relativa al injerto de Ministros de Gobierno en las directivas de las instituciones autónomas, busca por carambola cambiar por completo la administración de éstas, comprendiendo desde luego a los bancos, aunque la palabra «banco» no se emplea en el proyecto, y con la única excepción de la Universidad de Costa Rica. Ahora bien, cuáles son los motivos que se invocan para justificar un cambio total en la administración de los bancos, que parece ser el fin que se busca, según se entiende al leer el párrafo de la exposición de motivos que reza «... tiene como propósito este proyecto el de procurar una mejor coordinación de la política que deben seguir las instituciones autónomas, especialmente las encargadas del desarrollo económico y social del país» (El subrayado es del entrevistado).

De la lectura del proyecto de ley de que hablamos se desprenden dos argumentos a saber: a. La conveniencia de adaptar a esas instituciones las normas establecidas por el nuevo Código de Comercio y b. el propósito de darle mayor efectividad a la labor de los bancos y de las instituciones autónomas. Nos ocuparemos de esos argumentos en el mismo orden, concediéndole principal importancia a lo que a los

bancos concierne por razones obvias. c. Si estuviéramos aún bajo el imperio de la Ley General de Bancos N° 15 de 5 de noviembre de 1936, que se establecía en su artículo 39 que el banco, tendría que constituirse como sociedad anónima, estaría muy bien que, al amparo del artículo III de las disposiciones generales y transitorias del nuevo Código de Comercio y se cambiara su sistema administrativo a fin de que en vez de aplicarse el artículo 83 de la Ley No. 6 del 24 de noviembre de 1909 se aplican las normas contenidas en la Sección VI del Capítulo VII del Libro Primero del nuevo Código de Comercio que es donde nace ese nuevo personaje principal de las sociedades anónimas, el Presidente del Consejo de Administración, tan poderoso que puede inclusive representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, quien podrá tener los más amplios poderes e incluso nombrar funcionarios tales como gerentes, apoderados, agentes o representantes, con las denominaciones que se estimen adecuadas, para atender negocios de la sociedad o aspectos especiales de éstos. Arts, 182 y Ibidem. Pero, el Sistema Bancario Nacional no se rige por aquella vieja ley, ni los bancos son otra cosa que instituciones autónomas del Estado que gozan de independencia en materia de gobierno y administración.

Artículo 188 de la Constitución Política. Si al nacionalizar la banca del Estado hubiera tomado exactamente el mismo papel que ocupaban los accionistas de los antiguos bancos, tal vez tendría razón el proyecto pero no es así, el Estado no se limitó a convertirse en el único accionista de los bancos. Conforme al Artículo 1° del Decreto No. 71 de 21 de junio de 1948, el Estado tomó posesión de las instituciones bancarias que se describen más tarde por el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional como Instituciones de derecho público con completa independencia en materia de gobierno y administración, la mejor prueba de que el Estado no actúa con el poder que tendría el dueño del capital social en un banco común y corriente es el texto del citado art. 2 de la Ley No. 1644 de 26 de setiembre de 1953 donde se lee:

«... las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su respectiva Junta Directiva y ninguna podrá serle impuesta por el Poder Ejecutivo ni desconocida por éste, su funcionamiento se centra exclusivamente al mandato de la Constitución de las leyes y al de sus reglamentos internos. De acuerdo con lo anterior cada banco tendrá responsabilidad propia en la ejecución de sus funciones, lo cual impone a los miembros de la Junta Directiva la obligación de actuar conforme a su criterio en la dirección y administración del Banco, dentro de las disposiciones de la Constitución de las leyes y reglamentos pertinentes y de los principios de la técnica....» En consecuencia las disposiciones del Código de Comercio vigente en lo tocante a la administración de las sociedades anónimas no tienen nada que ver con los bancos.

2) Si se trata de reestructurar el Sistema Bancario Nacional para lograr mayores beneficios para el país entonces no es dable tomar un camino tan violento como el escogido por el proyecto en estudio, el camino es otro, discutir y perfeccionar el Proyecto de Ley del Sistema Bancario Nacional que presentó el Licenciado don Daniel Oduber Quirós que es un proyecto completo, al que no voy a referirme ahora porque pienso hacerlo oportunamente, proyecto que fue acogido por el propio diputado don Rodolfo Solano Orfila y por el Diputado Lic. don Alberto F. Cañas Escalante. Cuando se discuta el proyecto del Lic. Oduber será el momento de proponer ideas con el fin de cambiar nuestra actual organización bancaria, ya sea para permitir junto a ella la libre competencia de bancos privados, ya para ratificar la prohibición que sobre el particular tenemos hoy, ya sea para alejar más la influencia de los políticos sobre la banca o para entregarles el control de la misma. El momento vendrá, pero, pienso, que no es ésta y menos en virtud de una reforma tajante desligada de un plan completo como es, bueno o malo, el proyecto del Lic. Oduber Quirós.

Por las anteriores razones considero inconveniente la reforma que proponen, sin duda alguna con la mejor intención, los señores diputados de quienes he hecho mérito».

7. Apoyo a Plan de Estabilización Monetaria (4 abril, 1968)

Dentro del Plan de Estabilización Monetaria hay mucho que estudiar. La realidad del Mercado Común Centroamericano nos puede llevar a una trampa. Nuestra aventura industrial es otro factor; porque nos hizo olvidar que somos un país esencialmente agrícola, y nos consumió en una industrialización ficticia de la que nacen nuevos ricos y se empobrece el fisco. Si no se apoya el proyecto la liquidez, nos llevará fatalmente hacia una espiral inflacionaria. Son declaraciones del ex-Ministro de Gobernación Lic. Fernando Soto Harrison.

«El proyecto del Banco Central es antipático, injusto y malo para el desarrollo económico del país, pero si no lo adoptamos vamos camino de la inflación....»

Con esta afirmación del Lic. Fernando Soto Harrison, ex Ministro de Gobernación y Policía, se refirió al Plan de Estabilización Monetaria ideado por el Banco Central y enviado a la Cámara Legislativa con el respaldo total del Poder Ejecutivo dijo don Fernando:

Vencer tendencias naturales

«Lo más difícil del problema en cuestión estriba en vencer la tendencia natural a enfocarlos objetivamente y, en la necesidad absoluta de encararlo en forma objetiva....»

«Para vencer ese obstáculo lo mejor es ocuparnos por separado de sus principales problemáticas, intentando señalar en el momento, las líneas generales del plan que consideramos recomendable.

Apartar ingrediente político.

990309

«Lo primero es apartar el ingrediente político, no para ignorarlo, sino para estudiarlo aisladamente a fin de que, en vez de obstaculizar la búsqueda de las mejores medidas inmediatas, sirvan de orientación a la conciencia cívica...»

«Algunos costarricenses podrían ocuparse de buscar con justicia a los verdaderos culpables de nuestros actuales padecimientos, a los hombres y a las ideas, no para reprochar a nadie, sino con un fin constructivo, que el país piense muy bien antes de escoger precandidatos y candidatos para la próxima campaña electoral y lleve, a quienes puedan en verdad hacer algo constructivo y no quienes han demostrado impresión, ignorancia, precipitación, exceso de optimismo y otros, sentimientos nocivos para Costa Rica...»

Vamos a una trampa

«También es preciso estudiar, por aparte, la realidad del Mercado Común Centroamericano y su incidencia sobre nuestra economía, cosa que, claro está, debió hacerse antes de entrar al mismo....»

«De no encararse seriamente las amenazas que nos acechan en este campo, vamos a caer en una trampa en la que difícilmente podremos salir si no es en forma desastrosa, tarea esta árdua y que toma tiempo, cuyo abordamiento debe realizarse ya tanto a nivel nacional como regional, a pesar de que no podremos llegar siquiera a formar un concepto claro de las cosas para encontrarnos en condición de preparar proyectos eficaces, antes de que transcurran varios meses».

Nacen nuevos ricos

«En esta forma separada debe estudiarse también nuestra aventura industrial que nos hizo olvidarnos de la realidad

de que somos un país agrícola y que en vez de llevarnos al desarrollo de las industrias que nuestra propia naturaleza hacia necesarias, nos llevó hacia una industrialización ficticia, de la que han nacido muchos nuevos ricos y con la que se ha empobrecido al fisco y se ha castigado al consumidor. Este aspecto del problema es claro, también requiere tiempo...»

Buscar en el pasado

«De modo que para construir en firme, es preciso buscar en el pasado objetivamente a fin de tener a mano los datos que nos sirvan para hacer planes y cálculos serios y también para ver hacia el futuro, porque nada conseguiríamos si los partidos políticos no piensan patrióticamente en el futuro y no modifican sus programas y escogen a sus hombres de modo que ajusten a las necesidades del país...»

Mayor intervención del Estado en lo privado.

«Pero ocurre que el Banco Central no puede de ningún modo ni manejar la política futura del país en sus distintas fases, ni menos cruzarse de brazos ante la necesidad de tomar medidas inmediatas y drásticas. De aquí que el Proyecto de Estabilización Monetaria sea necesariamente antipático, injusto y malo para el desarrollo económico del país...»

«Antipático porque viene a hacer mayor aún la intervención del Estado en los negocios privados y porque traerá mayores cargas tributarias y mayores entrabamientos que a nadie pueden gustarle. Injusto porque le cobra al sector privado los errores del sector público y hace pagar a justos por pecadores. Y malo para la economía porque va, fatalmente, a producir una contracción cuyas proporciones es muy difícil calcular, por más que la intención sea la de hacerle a nuestra economía el menor daño e indirectamente el mayor provecho...»

Central quiere usar secantes

Lo «que quiere el Banco Central es poner un poco de orden y usar secantes que recojan cuanto sea dable de la excesiva y peligrosa liquidez que está destruyendo el valor de nuestra moneda....»

«Es verdad que esa liquidez se debe a la mala política económica del Estado, y no al trabajo empeñoso del sector privado. Es verdad que si nuestra economía es todavía fuerte eso es a pesar de todo cuanto ha hecho el Estado para destruirla, gastando, a manos llenas, desordenadamente, con fines demagógicos. Pero el Central no puede hacer nada contra el Estado y como algo tiene que hacer, dirige, inevitablemente, sus medidas en contra del sector privado...»

De liquidez a espiral inflacionaria

«Si el Central no hace tal cosa, la liquidez nos va a llevar fatalmente hacia una espiral inflacionaria y ya sabemos donde termina ese proceso....»

«Hay que recoger dinero y las medidas que contiene el plan de referencia lo van a conseguir. Claro está: el precio es caro y aún más caro sería el que habría que pagar más adelante...»

«Es verdad que todo esto se debió hacer a tiempo y más suavemente, pero lo cierto es que no se hizo y con lamentar no sacamos nada. Hay que actuar y hay que actuar pese al sacrificio que las medidas van a acarrearle a todos los costarricenses.....»

Apoyo indispensable y valiente.

«No por atractivo, sino por indispensable y por valiente, creo que debemos apoyar el Plan de Estabilización Monetaria, con lo que demostraríamos lo que un distinguido

economista extranjero me dijo hace poco: lo de la gran madurez del pueblo costarricense y lo de su gran espíritu cívico....»

8. Crear Banca de Desarrollo (18 julio 1972)

«Pienso que es del caso ofrecer algunas ideas que podrían encausar mejor las energías del Poder Ejecutivo y del Banco Central, evitando que se malgasten en discusiones que no por muy bien intencionadas dejan de producir confusión entre las fuerzas generadoras de la riqueza nacional. Conviene en primer término aclarar que las funciones del Banco Central no deben confundirse con las de un Banco de Desarrollo. Lo que concierne al Banco Central es crear las condiciones propias para el desarrollo, mediante una política monetaria sana.»

Para este fin el Banco Central tiene a su disposición varios instrumentos monetarios de los cuales solamente ha utilizado por lo general la fijación de «topes». No ha empleado con amplitud la variación de las tasas de redescuento y del porcentaje de encaje, aunque tales instrumentos son usados en casi todos los países del mundo con gran eficacia. Por ejemplo, se puede aumentar la tasa del encaje y permitir la inversión de estos fondos (en vez de esterilizarlos) en valores emitidos por un Banco Nacional de Desarrollo.

La confusión de funciones es explicable precisamente porque el país no tiene banco de desarrollo. Nacionalizar los depósitos solamente no garantiza su uso para el desarrollo. La creación de secciones de crédito industrial, agropecuaria, etc. en los bancos comerciales era tal vez justificada como improvisación, pero ningún banco en Costa Rica es suficientemente grande para tener todo el personal especializado necesario para impulsar el desarrollo permanente. Se nota por ejemplo, que las técnicas de preparación de proyectos industriales, como proyecciones de flujo de caja, de utilidades, etc., no son muy conocidos en el país, una consecuencia directa del

sistema empírico y no muy técnico que todavía denomina nuestras operaciones financieras.

Tiene toda la razón el señor Presidente de la República, en decir que los técnicos del desarrollo deben ir al campo y a las fábricas para ayudar activamente en la preparación de proyectos y la identificación de posibilidades de inversión. Pero tal función no pueden asumirla los bancos comerciales y menos el Banco Central.

Lo que se debería hacer es formar un banco de desarrollo que absorbería todas las secciones industriales, agrícolas y ganaderas de los cuatro bancos estatales, con un capital suscrito y pagado por los bancos. Para empezar, el banco operaría con parte del encaje que los bancos comerciales y en el futuro también las financieras privadas mantendrán en el Banco Central, el cual será aumentado a un nivel adecuado. El banco de desarrollo también debería canalizar los préstamos del BID, BIRE, Export Import Bank y otros al sector privado.

La idea es liberar las fuerzas humanas y crediticias que se encuentran diluidas dentro del laberinto de nuestro improvisado sistema bancario nacional y juntarlas creando así un organismo especializado para un fin concreto.

Al Banco Central hay que dejarlo trabajar técnicamente sin complicar su engranaje con problemas que no son de su incumbencia. A los bancos comerciales hay que definirlos como tales y dejarle a un banco de desarrollo la tarea que le corresponde».

9. Integrar poderes del Estado para luchar contra la delincuencia (14 noviembre 1973)

El Licenciado Fernando Soto Harrison formuló un comentario en relación con las denuncias que han hecho al país

el señor Presidente de la República y el Expresidente don José Figueres, en sus recientes exposiciones por televisión.

«Yo no soy político, soy abogado - nos dijo don Fernando- por consiguiente voy a concretarme a un punto que cae dentro del ámbito jurídico. Don Pepe a su manera y don Daniel a la suya son voceros muy respetables de la opinión pública que se queja de la inseguridad en que viven los ciudadanos de la impunidad de los delincuentes y del entramamiento de los Tribunales. Conocemos muy bien los esfuerzos que realiza el señor Ministro de Seguridad Pública, pero el propio tiempo comprendemos que no se puede hacer chocolate sin cacao y que don Mario Charpantier no podrá cumplir con sus nuevos propósitos si la Asamblea Legislativa no le suministra los elementos materiales e indispensables. Por otro lado se afirma por doquier que nada sacan las autoridades con detener a los delincuentes porque los Tribunales se encargan de soltarlos. He oído decir a más de un compatriota que nos acerca más poco a poco al momento en que, como ocurre frente a las tempestades inafrentables, se dé la voz de sálvese el que pueda, y cuando el río suena piedras trae.

Frente a esos hechos cabe recordar que para mantener el equilibrio del Estado hay que darle prioridad en cada momento histórico a componer la rueda que está fallando. Es imperativo darle prioridad al Ministerio de Seguridad Pública. Podría pensarse en trasladar a sus dependencias, de alguna manera, a muchos que sobran en otras. Tal vez acomodando mejor la gente, concentrándola donde más se necesita, le sacaríamos provecho a la masa burocrática que pesa sobre las débiles columnas de nuestra economía. Tal vez habría que desviar algunos de los recursos que se destinan a mejoras sociales y encauzarlos a la defensa de la estructura de paz y seguridad sobre los cuales se apoyan las conquistas de tantos años, no sea que por mucho ambicionar nos quedemos sin cimientos y se nos hunda el país.

La extrema derecha o la extrema izquierda podrían un momento dado engatuzar al país ofreciéndole seguridad frente al hampa. Eso hay que evitarlo y hay que evitarlo a tiempo.

Tal vez la clave de la solución está escondida dentro del texto del artículo 9 de nuestra Constitución Política que dibuja el concepto de Gobierno de la República, figura jurídica que comprende tres poderes que no por distintos e independientes dejen de ser parte de un todo.

Hay que integrar ese todo porque nada sacamos con tener un buen Presidente de la República, Tribunales de Justicia de reconocida capacidad y rectitud y una Asamblea Legislativa representativa de los diversos estratos del pueblo si cada uno jala por su lado.

El Estado es uno o indivisible. Eso se vive, hasta cierto punto, en cuanto las relaciones pragmáticas que existen entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, pero, no ocurre lo propio con los Tribunales. Pareciera que los Magistrados tienen miedo de juntarse con los políticos de como es natural controlan los poderes Ejecutivo y Legislativo. Por otra parte, éstos temen que si van en busca de los magistrados se piense que están tratando de irrespetar la santidad de la justicia, pero no hay santo que cumpla bien si no se le reza de cerca. Sugiero un esfuerzo por aglutinar las fuerzas vivas del Estado para combatir y prevenir el delito.

Hay un factor humano que favorece esta idea. Al frente del Poder Judicial está hoy uno de los más preciados juristas con que cuenta el país, además el licenciado Fernando Coto Albán, es hombre dinámico, profundamente pragmático y comprende mejor que nadie que el derecho es dinámico.

Si el licenciado don Daniel Oduber, el licenciado don Fernando Coto Albán y el licenciado don Alfonso Carro Zúñiga, se juntan como tales, como tres abogados de claro talento, y comenzaran la tarea de integrar al Gobierno de la República, tal vez se iniciaría una bola de nieve de valor positivo que

nos llevaría a lograr lo que otros países no han logrado ofreciendo así una vez más un ejemplo al mundo de lo que puede Costa Rica.

10. Estado pierde por cobrar tanto (24 enero 1976)^{*}

En materia de impuestos hay que tener presente al viejo refrán que dice: «quien mucho abarca poco aprieta», dijo el licenciado Fernando Soto Harrison. ex-Ministro de Gobernación.

Por querer cobrar tanto -agregó don Fernando - resulta que el Estado está perdiendo entradas considerables. Esto sucede, por ejemplo, en el caso de los contratos de préstamo que a diario se firman y por muchos millones entre bancos o financieras extranjeras y empresas costarricenses. Lo aconsejable -desde el punto de vista jurídico- es que esos convenios se celebren con las formalidades del caso. Al no hacerlo quienes dan el dinero se exponen a distintos problemas entre ellos a caer en las penas que establece el artículo 286 del Código Fiscal que a la letra dice: «No se admitirá ni se recibirá en las oficinas públicas ningún documento que debiendo haber pagado timbre, sea presentado sin él en todo o en parte. El documento en que no se haya satisfecho este impuesto del todo, o que no esté completo, o no haya sido cancelado conforme a las reglas del artículo 285, será inútil e ineficaz para apoyar en él acción o derecho alguno mientras no se pague la multa que se dirá, y los Tribunales o funcionarios de Administración Pública, lo declararán así de oficio. Sin embargo, tales documentos surtirán efecto legal, si el interesado agrega timbres en cantidad diez veces la que correspondía, cuando nada se pagó o estuvieren los timbres sin cancelar o mal cancelados; y diez veces la cantidad que hubiere dejado de pagarse, si el timbre estuviere incompleto...» (El subrayado es del entrevistado).

Lo mejor que se puede hacer es reducir esos contratos a escritura pública. Eso es lo que conviene a todos por lo que

disponga los artículos 733 y 735 del Código Civil. Pero cuando se les muestra a los interesados el cálculo de timbres y honorarios de abogados que alcanza sumas insospechadas, cuando no trata de operaciones por millones de dólares, la reacción es en la inmensa mayoría de los casos de la de tomar los riesgos, olvidarse del Consejo de los Abogados y hacer el contrato a su manera, sin pagar timbres ni honorarios.

Todo esto porque las escalas en vigor están totalmente fuera de la realidad tratándose de operaciones importantes.

No hay sino un remedio producir los impuestos de timbre y los honorarios de abogado para ese tipo de contratos a sumas razonables que cualquier empresa esté dispuesta a pagar para ajustarse a derecho y protegerse contra todo posible problema.

El resultado sería positivo en todos conceptos: 1. Los bancos y las financieras extranjeras protegerían su inversión en forma incuestionable; 2. las empresas costarricenses no tendrían que hacer un desembolso absurdo y al propio tiempo se protegerían también de serios problemas en el futuro, 3. El Estado recibiría en total sumas muy considerables por tal concepto y 4. los abogados tendrían mayor trabajo.

11. Reelección Presidencial restablecería tradición (8 abril 1976)

«El proyecto que abriría el camino a los ex Presidentes para servir de nuevo al país no incorporaría nada nuevo en la Constitución: tiende más bien a restablecer el sistema tradicional costarricense, afirmó ayer el Lic. Fernando Soto Harrison, quien ocupó el cargo de Ministro de Gobernación durante la administración presidencial de Don Teodoro Picado de 1944 a 1948.

Soto Harrison dijo, además, durante una entrevista que sostuvo con un reportero nuestro que «es preciso entender que hoy o mañana la vuelta al viejo carril tendría que afectar indirectamente a alguien y que «siempre habrá ex-Presidentes a quienes unos costarricenses desearían ver de nuevo al frente del Poder Ejecutivo y otros ciudadanos quisieran más bien archivar».

Y reiteró además que la comentada reforma a la Constitución costarricense para permitir a los ex-Presidentes fungir de nuevo como jefes del Poder Ejecutivo «no tiende, desde el punto de vista doctrinario, a incorporar nada nuevo en la Carta Magna, sino que tiende más bien a restablecer, en lo que respecta a la elección del Presidente de la República, el sistema tradicional que imperó desde mediados del siglo pasado y que consagraron el artículo ciento cuatro de la Constitución de 1871 y su reforma del año 1926.»

Esto es, enfatizó el Lic. Soto Harrison, que el Presidente de la República no pueda ser reelecto para el período siguiente.

Innovación Precipitada:

Por otra parte, el funcionario apuntó que «la innovación, tal vez precipitada, se produjo más bien en 1969 cuando se clasificó entre las personas que no podrán ser elegidas Presidente ni Vicepresidentes, al Presidente que hubiera ejercido durante cualquier lapso y al Vicepresidente o quien lo sustituya, que hubiere ejercido la Presidencia durante la mayor parte de un período constitucional».

Y añadió: «La problemática está en determinar si conviene o no volver a la norma tradicional que le permitiría al país aprovechar los servicios de quienes han ejercido con propiedad la Presidencia de la República».

Igualmente destacó que «para decidir el punto en la forma que el país desea, debe prescindirse de consideraciones

tales como a quienes podría beneficiar hoy la vieja norma, es preciso entender que hoy o mañana la vuelta al viejo carril tendría que afectar indirectamente a alguien».

Sanos principios cívicos:

Posteriormente indicó el Lic. Fernando Soto Harrison que:

«En la Asamblea Legislativa hay una lujosa representación de todas las tendencias políticas, de todos los estratos sociales, de todos los rincones del país.

Un enfoque dogmático del problema llevaría a los señores diputados a una decisión que sin duda alguna armonizaría con los más sanos principios cívicos».

Soto Harrison declaró así: al mismo tiempo que «un enfoque personalista, precipitado, distorsionaría la problemática y también cerraría el camino a quienes en lo futuro podrían hacer mucho por Costa Rica, precisamente cuando los años vividos, su experiencia como funcionarios que les permitiría ver la verdad de nuestros problemas con una perspectiva realista y la madurez que da el conocimiento, los calificaría para dar sus mejores frutos».

El ex-Ministro de Gobernación, manifestó que «hay en el ambiente un despertar de la emotividad cívica» y que «hace poco me referí en La Prensa Libre a la campaña encaminada a formar ciudadanos que comprendan el verdadero sentir de nuestra democracia».

Dijo también que «en estos días oí con agrado un editorial de Telenoticias, en Canal 7, que me dejó pensando. En ese editorial se invita a la ciudadanía a tomar las cosas en serio, a darle a la Constitución Política todo su valor y a pensar muy bien sus reformas».

Por último, el Lic. Soto Harrison expresó que estimulado por ese llamamiento quiso comentarle el proyecto de reforma a la Constitución para que se permita a los ex-Presidentes ocupar la dirección de nuestro Poder Ejecutivo nuevamente.

12. Sistema Británico para Servicio Exterior Costarricense (enero, 1978)

Uno de los temas que se comentan con mayor interés concierne a los cambios que se anuncian al servicio exterior.

Sobre el particular el Licenciado Fernando Soto Harrison quien tuvo a su cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores durante algún tiempo, en la administración Picado, y ha prestado servicios al país como embajador en misiones permanentes ante las Naciones Unidas y Gran Bretaña, y en misiones especiales en varios países, dijo:

«Si se trata de simplificar nuestro servicio exterior, de hacerlo más dinámico, más económico y más eficiente, tenemos un patrón que ajustado a nuestra medida, podría vestirnos muy bien ante el concierto de las naciones.

Ese modelo, ideal a mi entender, nos lo ofrece el Servicio Exterior del Reino Unido. Los ingleses tienen embajadas que sirven áreas que comprenden varios países y el sistema funciona muy bien. Además trabajan con gran economía. En muchas partes nombran solamente un embajador y un primer y segundo secretario.

Por aparte, y sin que estos sean funcionarios diplomáticos, se nombra una o dos secretarías y un portero que.. a la vez conduce el automóvil y hace los mandados. Los sueldos de estos empleados administrativos y locales se fijan conforme a las leyes de la «Oferta y la Demanda» para el Estado. Se procura dotar al país de una constante fuente de información,

mediante formularios adecuados que envían periódicamente a la Cancillería.

«Por otra parte - agregó don Fernando - considero muy importante acabar con la práctica de nombrar a extranjeros como funcionarios diplomáticos. Esto es a todas luces inconveniente. Dentro del sistema británico es desde luego inadmisibles. No me estoy refiriendo, desde luego, a los Cónsules Honorarios».

13. Progreso en educación más aparente que real (31 enero 1980)

Sobre el tema de actualidad el debate que se producirá en Coronado referente a: «la educación costarricense», el Licenciado Fernando Soto Harrison dijo: «Ojalá que ese encuentro nacional de educadores tenga resultados prácticos. Es conveniente que los que se ocupan de la materia se asomen a la realidad nacional viendo las cosas como son y no como sueñan. Desafortunadamente el progreso de la educación nacional es más aparente que real. Se dan muchos títulos y pocos conocimientos básicos. Muchos salen con un diploma bajo el brazo sin ninguna estructura moral definida, sin instrucción cívica, sin conocimientos elementales que les permitan entender qué es la democracia, en qué se diferencia del totalitarismo, y menos aún de donde salen los fondos con que cuenta el Estado ni la importancia de la estabilidad monetaria.

El problema es que les dicen mucho y les explican poco, se inspiran en muchos textos de moda y se olvidan de lo sustancial. Como me decía un estudiante les «hablan de cute» y los dejan vacíos de conocimientos. Hablar hoy de educación religiosa está prohibido por la moda, pero sucede que con haberla suprimido se dejó a la juventud sin apoyo moral. En la realidad los padres tienen hoy muy poco tiempo para dedicarlo a la formación moral de sus hijos y los educadores

muchas veces los confunden jalándolo cada uno para su lado, más desorientados a veces que sus propios discípulos.

Yo creo por extraño que parezca, lo creo sinceramente y por razones prácticas que hay que volver a la educación religiosa en la escuela primaria y que la educación cívica debe ser la asignatura principal desde la primaria hasta la conclusión de la secundaria. Hay que hacer hombres de ley y buenos ciudadanos.

Para estar a la moda y quedar como muy versado en la materia lo que yo debería hacer, con motivo de esta conversación, es citar unos cuantos autores, propulsores de otras tantas escuelas y nuevos enfoques y, todavía mejor, dejar ir unos cuantos términos difíciles de entender. Me privo de ese privilegio y me limito a decir que lo que hay que hacer como meta fundamental es formar una juventud con principios morales muy bien definidos y ciudadanos como los quería el recordado profesor don Elías Leiva «Ciudadanos completos»

Nota: El Licenciado Fernando Soto Harrison siendo Ministro de Gobernación tuvo por un tiempo a su cargo el Ministerio de Educación Pública, además fue por muchos años profesor de educación cívica en el Liceo de Costa Rica y en colegios privados y de prolegomenos del derecho en la Escuela de Derecho.

14. No «Gelar» en gobierno (26 febrero 1980)

El Lic. Fernando Soto Harrison, ex Ministro de Gobernación, expresó en declaraciones para la Prensa Libre que se ve con mucha simpatía el movimiento de unidad nacional que encabeza el Lic. Oscar Barahona Strebe, pues «se requiere una mística de lucha para sacar adelante a Costa Rica hoy seriamente amenazada por factores internos y externos».

Señala el Lic. Soto Harrison en sus declaraciones:

«No vamos a ninguna parte si cada grupo de presión jala agua para su molino. Hay que jalar parejo».

Lo grave no es sólo que se han acumulado una serie de factores negativos sino que éstos están creando una rigidez que amenaza con hacer nugatorias las medidas que pueda dictar el Estado a través de sus instituciones y en especial por medio del Banco Central.

Uno de los más serios errores del pasado fue estimular el abandono del campo de la producción agrícola haciendo cada vez más atractivo el burocratismo. Conozco muchos campesinos, buenos trabajadores y con talento que hoy debieran ser ya dueños de finca, dinámicos productores de riqueza, pero que son empleados del Gobierno Central o de instituciones autónomas. Hoy es bajo el alero de los presupuestos públicos donde mejor se pasa el chaparrón. Nadie quiere quedarse donde no hay un grupo de presión que lo ayude, donde hay que trabajar duro y menos donde se corran riesgos.

Todos quieren buen sueldo y prefendas y que los otros los que están fuera del alero sean los que aguanten el chaparrón sobre sus espaldas.

Mientras no se inviertan los factores y no resulte más atractivo trabajar en el campo que en las ciudades, ejercer las profesiones liberales como tales que ser burócrata y no existan verdaderos incentivos para la actividad privada vamos mal.

Todos sabemos que los servicios que presta el Estado como regla general dejan mucho que desear, sin embargo tanto gobernantes como gobernados cada vez que hay que resolver un problema en lo primero que piensan es en estabilizarlo de alguna manera. Ya hasta al deporte lo vamos a «gelar».

Estas estatizaciones agravan el problema que apunté anteriormente.

Quitán al Estado y a sus instituciones, pienso otra vez en el Banco Central, la posibilidad de dictar medidas capaces de variar rumbos. Es muy cara y muy pesada la carga de los elefantes blancos y más que pesada aplastante la carga salarial y de beneficio burocrático que poco a poco hunde el piso sobre el que descansa toda la estructura económica del Estado.

La situación de Centro América es muy grave. De aquí vemos muy claro que Costa Rica es algo especial y que nuestra democracia aún nos protege, pero desafortunadamente así no se ven las cosas de afuera. De lejos nos ven como parte de un todo que anda muy mal, esto incide negativamente e incidirá cada vez más negativamente en nuestra economía. Se imponen pasos muy ágiles y muy inteligentes y oportunos para no caer nos de la cuerda floja por la que andamos. Nunca como ahora la forma como actuemos en el campo internacional ha tenido tanta importancia.

Frente a un panorama nada prometedor los costarricenses queremos hacer como el avestruz y en vez de ocuparnos seriamente de la problemática de hoy, en forma objetiva, llevamos nuestra imaginación hacia el mañana y cada cual a su manera ve espejismos donde su candidato a la presidencia para el 82 con una varita mágica resuelve todo como el mejor de los magos.

Es hoy que nos estamos jugando el mañana.

El señor Expresidente Figueres ha dicho que el próximo Gobierno tendrá que descansar sobre un magnífico equipo y no sobre las espaldas de un solo hombre. Coincido enteramente con su pensamiento y creo que el problema de hoy debe ser afrontado también por un magnífico equipo y con un firme sustento popular a fin de que el «concenso» a que se ha

referido con gran propiedad el licenciado don Rodrigo Fournier Guevara en sus comentarios editoriales, brinde la fuerza férrea que se requiere para introducir cambios radicales que necesariamente tendrán que lastimar a todos cuantos apoyados en grupos de presión y en falsas vanidades no entienden que no solo los otros sino también ellos tienen que reducir sus gastos, pensar en todos y junto con los otros tomar de nuevo el camino de la sobriedad, de la austeridad, de la modestia, que tan buenos frutos dio en el pasado.» En definitiva la solución tiene que ser integral».

15. Aumentar impuesto de renta ante crisis fiscal (17 mayo 1980)

Un aumento en el impuesto sobre la renta para solucionar el problema de ingresos del Fisco, y de una manera no gravar el patrimonio, fue propuesto por el ex-Ministro de Gobernación, Fernando Soto Harrison.

El ex funcionario afirmó que mientras no se simplifique la maquinaria estatal, incluidas las entidades autónomas, «no es posible resolver, y cada día será más grave, el problema fiscal.»

Indicó que «se ha creado un monstruo con tal rigidez que no hay forma de manejarlo. Los problemas económicos y monetarios se agravan por la indicada razón y las medidas que, se tomen en estos campos resultan siempre insuficientes».

«Si para aliviar el problema es preciso aumentar las entradas del Fisco la verdad es que sólo hay un camino; aumentar el impuesto sobre la renta. De ese modo se agravan las utilidades y no el patrimonio. Tomar el camino de gravar la propiedad privada es tomar un mal camino. El costarricense tradicionalmente forma el patrimonio familiar adquiriendo su casa y con los años trata de tener otras propiedades para

asegurar así a los suyos. Ese camino no es de rosas. El mantenimiento de las propiedades, en especial casa de alquiler, es hoy sumamente caro, cada vez que se desocupa una casa hay que pagar guarda y anuncios y hay que hacer reparaciones que implican serios gastos que difícilmente se absorben mientras permanecen alquiladas. La renta líquida es muy baja, la condición de cada propietario es además distinta y no podría la ley hacer tantos distingos. Al gravar la renta se gravan los beneficios y en el campo de los beneficios sí se puede hacer justicia. Además es lo cierto que hay en Costa Rica gente que gana en exceso mientras otros no ganan lo suficiente para hacerle frente a sus obligaciones, aunque sean propietarios de bienes raíces, viudas, ancianos, personas imposibilitadas para trabajar. No me estoy refiriendo desde luego a grandes latifundios o a tierras para especular ya eso sería otra cosa. Pero sí se desencanta aún más al que quiere construir al que prefiere invertir en hacer unas pocas cosas que en colocar su dinero a plazo, el problema habitacional que ya es serio se tornaría muy grave.

Es peligroso ir convenciendo cada vez más al costarricense de que lo mejor que puede hacer es no invertir en nada y colocar su dinero a plazo. ¿Quién va a construir si el negocio es ya bastante malo contando con la esperanza de una plusvalía, si además se agrava ésta?. Mejor que ir mejorando una propiedad, invirtiendo todas las economías durante años, haciendo sacrificios para a la larga poderla vender a un precio más alto, si sobre ella se tendrá que pagar un impuesto de plusvalía, es colocar a interés y capitalizar intereses. Esto es de lógica elemental, pero a la larga no vamos a vivir cubriéndonos del sol y de la lluvia con billetes de banco. Si algo hay que estimular si se toma en cuenta el crecimiento constante de la población del país, es precisamente la inversión en la tierra en todas sus formas.

Además de un aumento adecuado en el impuesto sobre la renta, sobre entradas líquidas anuales que superen los cien

mil colones, pueden buscarse muchas otras fuentes de ingreso que no crearán problema alguno. Por ejemplo aumentar los timbres que paga las letras de cambio y los pagarés. Esta entrada sería mucho más alta de lo que parece si se toma en cuenta la magnitud del movimiento de los títulos valores. Otro camino sería el de disminuir el costo de las escrituras públicas relativas a contratos de préstamos internacionales. Esto traería como consecuencia que esos contratos que hoy se hacen a espaldas del Código Fiscal sin pagar timbre alguno, «jugándose» se conseguirían en escritura pública que es lo que más le conviene a las partes. La entrada fiscal por este concepto sería de millones de colones.

Pagar una tasa más alta sobre las rentas que sobrepasan los cien mil colones libres de entrada anual no golpearía sino al exceso y al lujo. El ideal sería que no fuera preciso hacerlo pero hay que afrontar la realidad y con parches que perjudican sólo a unos no vamos a ninguna parte. También se justifica el pago del impuesto sobre la renta sobre los intereses devengados por inversiones en la Banca Estatal. Que cuando llueva nos mojemos todos.

Hay una marcada tendencia a la injusticia con la que hay que acabar. En materia de inquilinato por ejemplo no hay razón para que los que construyan mañana (según el proyecto parte del paquete) tengan mayores beneficios que los que construyeron la semana pasada. Vamos poco a poco convirtiendo a Costa Rica en un país con toque medioevales donde cada vez hay más personas privilegiadas que disfrutan de los que llamaban fuero. Hay por ejemplo costarricenses que pagan Seguro Social y quienes no pagan nada aunque ganen más que los otros. Hay también quienes gozan de privilegios muy sustanciales porque pertenecen a determinada institución como en el medioevo gozaban de privilegios especiales los curas y los militares. Algunos trabajadores del Estado con el mismo esfuerzo ganan menos que otros como si fueran costarricenses de segunda clase. En el campo de las cargas tributarias

hay grandes injusticias, no las ahondemos. Démole la cara al problema, contribuyamos todos los costarricenses pero con las mismas reglas del juego, pagando más el que más renta líquida gravable tiene y cargando con el exceso a que me vengo refiriendo los que pueden hacerlo sin sacrificarlo esencial, adaptándose a una mayor austeridad para beneficio de los que tienen menos.

16. Congelar altos sueldos estatales (25 junio 1980)

Un congelamiento de los altos salarios en la administración pública, para garantizarle mayores recursos al Gobierno y buscar una solución al problema económico, fue propuesto por el Lic. Fernando Soto Harrison.

El funcionario se mostró convencido de que el crecimiento desmedido y amorfo de la maquinaria estatal es la causa de la crisis económica que vive Costa Rica.

Al referirse a la situación del país, el Lic. Soto manifestó:

«Sigo creyendo que Costa Rica es un país rico y que cuenta con todos los elementos necesarios para desarrollar una economía muy próspera. Su democracia ejemplar, su situación geográfica, su paz social, su ejemplar sistema electoral, la reconocida propiedad de sus jueces, su riqueza potencial en energía eléctrica son ya suficientes factores para sustentar esta tesis. El problema no es otro que el crecimiento desmedido y amorfo de la maquinaria estatal. Con el tiempo con el Estado Costarricense ha pasado lo mismo que con la ciudad de San José, que se ha estirado obedeciendo a jalones arbitrarios a factores circunstanciales, sin plan alguno como barco al garete.

Dentro del Estado Costarricense campean la injusticia, el abuso y lo absurdo. Hay quienes trabajan para el Estado a sueldos de hambre y quienes gozan de sueldos y privilegios

propios de los príncipes en los años de jauja de las monarquías absolutas.

La burocracia pesa sobre el costarricense en forma tal que con un poco más de carga nos pasa lo que ocurrió en el Uruguay.

Soy el primero en reconocer que el gasto público es insoportable para la economía costarricense y que la capacidad tributaria de los costarricenses está a punto de agotarse.

Estamos ya dentro de la marca de peligro. Si he recomendado algunos impuestos para solucionar la crisis fiscal y en particular para buscar la solución del problema que amenaza la existencia misma de la educación superior es por la misma razón que movería a un ingeniero a instalar un sostén caro e inconveniente para apuntalar un edificio maltrecho a fin de que no se derrumbe y produzca una catástrofe.

En otros países la banca central puede hacer milagros con medidas monetarias. Aquí el Banco Central está amarrado de pies y manos por una estructura estatal rígida que le impide actuar en forma efectiva en defensa de la economía.

Sigo sosteniendo que, o se redibuja el Estado Costarricense o se descalabra abriendo el paso a los extremistas. Hay que hacer conciencia sobre esta realidad y, si se llegara al diálogo nacional propuesto por el ex Presidente Trejos, o se parte de esta verdad o nos estaríamos engañando todos. A como van las cosas los ingresos nunca podrían alcanzar el gasto público.

Hay que contener el gasto público a todo trance. Hay que congelar los sueldos altos y reajustar con espíritu de justicia los sueldos pequeños. Hay que eliminar tanto organismo estatal, inoperable tanta «botella», tanta granjería. Hay que acabar con los privilegios de que gozan empresarios que no

hacen otra cosa que disfrutar del proteccionismo encareciendo el costo de la vida de todos mientras ellos forjan fortunas fabulosas.

O los partidos democráticos en patriótica actitud buscan la verdad y cogen la sartén por el mango o los extremistas se va a encargar de hacerlo a su manera.

Lo más grave del problema es que la gran mayoría de los costarricenses no entienden lo que pasa y creen que todo se arregla con mejorarles sus entradas y abrirles los créditos bancarios. Por ese camino sólo se va al despeñadero. Las circunstancias obligan a tomar medidas impopulares, esto solo puede hacerse si la responsabilidad se comparte. Todos quieren que la situación del país se normalice que el colón recobre su valor administrativo, pero, todos lo quieren a base de que sean otros los que paguen el precio de tales conquistas.

Hay en esta tarea de redibujar el Estado una gran tarea que corresponde a los medios de comunicación: hacer conciencia sobre la verdad. Eso se debiera haber logrado mediante la educación, pero hay que admitir la falla. La educación pública en Costa Rica sigue una metodología totalmente obsoleta. El ciudadano sale sin saber nada sobre el Estado, sin entender como opera la economía. Sale con un título que no es otra cosa que eso, un título y quiere que se le haga todo fácil como si los fondos del fisco fueran inagotables».

17. Transformar Contraloría en Quinto Poder (4 setiembre 1980)

La transformación de la Contraloría General de la República en un Poder del Estado, semejante al Ejecutivo y al Legislativo, fue propuesto por el Ex-Ministro de Gobernación, Lic. Fernando Soto Harrison.

El ex-funcionario precisó que es urgente fortalecer la función de la Asamblea Legislativa, para impedir que se resquebraje el régimen institucional.

Señaló que la crítica constructiva al Poder Legislativo es beneficiosa para el país, pero denunció lo que llamó «una campaña sistemática contra el primer Poder de la República».

«Al indicar que coincide con el punto de vista del diputado Armando Arauz, sobre la necesidad de defender la Asamblea Legislativa, el Lic. Soto dijo que a su juicio las deficiencias de ese poder «obedecen fundamentalmente a que sus normas de procedimiento no están actualizadas».

«El crecimiento del Estado y su cada vez más complicada estructura obliga a los señores diputados a dirigir su atención simultáneamente hacia muchos puntos y eso atrasa, necesariamente, el trámite de las leyes».

El ex-Ministro indicó que «cada nueva ley incide sobre tantos factores de nuestra economía y produce tantos efectos secundarios, que no se puede ir tan a prisa como se quisiera».

«El diputado tiene en Costa Rica muchas funciones aparte de su papel en la formación de las leyes y de otras tareas que la Constitución señala».

«Cada legislador es a la vez, de hecho, el representante ante el Estado y no sólo ante el Poder Legislativo de las inquietudes, problemas y ambiciones de un importante sector del país. En nombre del sector o de la región que representa es también un fiscal».

«La protesta frente a lo que no debe tolerarse, la exigencia de lo que el pueblo tiene derecho a esperar; la investigación de hecho que tiene la obligación de conocer a fondo, todo esto ocupa mucho tiempo y no es dable estirar el día aunque a

veces se trabaja hasta avanzadas horas de la noche. Todo esto se olvida a la hora de criticar al Poder Legislativo».

El Lic. Soto afirmó que es necesario introducir algunas reformas de la Constitución y dictar algunas leyes para que se modernice su mecanismo, y «caigan dentro de sus funciones algunas tan importantes como las de conocer de los presupuestos de todos los poderes del Estado y naturalmente de las entidades autónomas y empresas estatales».

«El Poder Legislativo es el eje sobre el que cobra vida la democracia costarricense, agrego el calificativo de costarricense, porque nuestra democracia es algo singular que debe evolucionar constantemente con sentido tico».

Según el ex-funcionario de la Asamblea Legislativa debe salir de un futuro otro poder, como salió el Poder Electoral.

«Debe salir el Poder Contralor para que no exista el peligro latente de callejones escondidos capaces de guarecer malos manejos.

Cuando surja el Poder Contralor se aliviará la carga fiscalizadora de la Asamblea y habrá más tiempo para las tareas clásicas».

«Yo creo que la Asamblea se ha enriquecido desde que aumentó la influencia de los cantones y mermó la de la Capital de la República», indicó.

«Claro está que en la transición pareció opacarse un poco la brillantez de otros tiempos, pero a medida que la educación secundaria y universitaria se riega por todo el territorio surgen nuevos valores».

El Ex-Ministro advirtió que surgirán más «cuando la educación también se actualice y busquemos cada vez más la

formación del ciudadano completo, dándole a la educación una orientación más práctica».

«Poniendo mayor atención en la formación moral-religiosa, en la vitalización de la educación cívica a la divulgación a través de la escuela y el colegio de los conocimientos básicos de la economía y en la formación de ciudadanos que pueden servir al sindicalismo democrático, buscando exclusivamente el bien de Costa Rica, sin brújulas amañadas que conduzcan a extraños propósitos».

18. Nuevo concepto de las relaciones internacionales (1 febrero 1981)

La próxima administración tiene en el campo de las relaciones internacionales dos misiones fundamentales que cumplir, poner a producir el Servicio Exterior, con mentalidad empresarial y definir en forma diáfana la posición de Costa Rica frente al problema creado por una superpotencia que amenaza la paz con su sed de expansión, alimentada a costa de la soberanía de los pueblos que caen en su red. La realidad mundial no permite medias tintas, ya que no se trata de cuestiones ideológicas. El ataque amañado contra la libertad no es frontal, toma las más variadas formas y aprovecha las debilidades de cada país. Ante esa verdad no hay disyuntiva, el camino no puede ser otro que cerrar filas con los que defienden los principios que constituyen la esencia de nuestro modo de ser.

He visto con permanente interés la evolución de nuestra política exterior, desde aquellos días en que tuve a mi cargo la Cancillería en los años cuarenta. Se habla cada cierto tiempo de los crecientes gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero lo importante es, no su alto costo sino en cuánto beneficia al país. No es culpa de nuestros funcionarios (producimos magníficos ministros) culpa es del sistema a todas luces obsoleto.

Existe por regla general entre nuestros jefes de misión y la Cancillería una total desincronización. Pareciera que el sistema en uso se inspirara en el que emplearon para intentar la construcción de la Torre de Babel. La juramentación de los embajadores, con un poco de buen humor, debería llamarse de lanzamiento al limbo, pues, a partir de ese momento el pobre embajador se las arreglará como pueda. Vivirá desconectado del país y de vez en cuando le notificarán el nombramiento de funcionarios fantasmas que tal vez lo visitarán si necesitan algo. En cambio él tendrá que hacer de chofer y de mandadero porque no podrá mandar a ninguno de los Ministros Consejeros improvisados a recogerle el frac a la tintorería.

No se trata en nuestros días de que los diplomáticos se conduzcan bien en las recepciones, de que hagan con puntualidad las visitas de cortesía, pronuncien bonitos discursos y se ajusten a las normas de protocolo. Estos tiempos ya pasaron. Se trata ahora de darle una vigorosa dimensión económica a nuestra política exterior.

Preciso es buscar nuevos mercados para nuestros productos y a partir del ochenta y dos el Servicio Exterior deberá constituir el brazo exterior del ambicioso programa de trabajo presidencial «Volvamos a La Tierra», que habrá de llevarnos a mejores días. Con la interdependencia a que han llegado las naciones o se juega con ellas en equipo o se pierde el partido.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe constituir un organismo dinámico que funcione como un todo. Es preciso reestructurarlo de tal modo que exista entre el Ministro y sus asesores, que constituyen el núcleo operacional y todos sus agentes, sin excepción en cualquier parte del mundo una comunicación inmediata permanente a fin de que de aquí se pueda tomar el pulso de lo que está pasando afuera y de allá se esté en condiciones de actuar con conocimiento pleno e instrucciones precisas.

Debemos darle mayor importancia a nuestras relaciones con aquellos países que verdaderamente puedan contribuir de algún modo, directa o indirectamente a beneficiar al hombre que trabaja en Costa Rica. Es absurdo por ejemplo que mientras mantenemos embajadas totalmente improductivas no tengamos un Embajador en Canadá. Se deben establecer prioridades.

Con menos piezas, mejor colocadas, bien escogidas y adecuadamente remuneradas y con un personal administrativo local eficiente podremos jugar mejor el difícil ajedrez de las relaciones internacionales.

El Servicio Exterior debe ser integrado de tal suerte que constituya un equipo moderno, eficiente y ágil, capaz de ofrecerle al mundo la verdadera imagen del país, apto para robustecer y consolidar cada vez más el prestigio de Costa Rica ante el concierto de las naciones y suficientemente pragmático para que se convierta en una fuente generadora de riqueza, cultura y bienestar para los costarricenses.

19. La solución pacífica de la Cuestión de Belice (17 marzo 1981)

El Derecho Internacional ha recibido una inyección de fe con la solución pacífica de la Cuestión de Belice. Hay que recibir con el mayor efecto al hermano menor que pronto nos llegará y preciso es reconocer que tanto Guatemala como Gran Bretaña están ofreciendo un buen ejemplo al mundo.

Desde muy joven me preocupé por el problema y mis estudios sobre la materia fueron publicados por Guatemala en su LIBRO BLANCO. Como Embajador de Costa Rica en Londres puse de manifiesto el gran interés de Centro América porque se llegara a una solución honrosa y constructiva.

Las raíces del problema hay que buscarlas en los comienzos de la historia del Istmo, a veces en los linderos con la leyenda, como cuando se trata de las aventuras del pirata escocés Peter Wallace de quien se dice vino el nombre de Walix y más tarde el de «Belize».

La permanencia de súbditos británicos en la zona en referencia, que era territorio español, hizo necesario que el punto se definiera en el tratado de Versalles, de 1783. La soberanía española se reafirmo en el tratado suscrito en 1786 para «ampliar, explicar y hacer efectivo el artículo VI del tratado definitivo de paz de 1783». Después de la Independencia se produjo la Convención de 1859 entre Guatemala y el Reino Unido, eje de toda discusión. En 1863, estuvo a punto de aclararse la situación mediante la firma de un tratado, pero, finalmente éste no fue ratificado debidamente.

Muchos procedimientos se intentaron para resolver la cuestión. Por ejemplo Guatemala propuso un arbitramento en 1880 y concretamente en 1937 que se sometiera el asunto al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos. La idea del arbitramento fue aceptada en principio por gran Bretaña quién buscó el camino de la Corte Permanente de Justicia de La Haya, enfocado el caso como de mera interpretación legal.

En 1938 Gran Bretaña consideró que «a nada conduciría seguir tratando el asunto». Posteriormente cambió de actitud. En 1940 propuso un arbitraje para determinar si era posible llevar a la práctica lo convenido en la Cláusula VII del tratado del 59. La fórmula no fue aceptada por Guatemala. Ambas naciones persistieron felizmente en la búsqueda de una solución apropiada.

Paralelamente al proceso apuntado, otros aspectos del Caso de Belice fueron objeto de estudio por parte de la Organización de las Naciones Unidas y de la O.E.A. motivados por el deseo de respetar el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Fue preciso en suma atar muchas puntas para encontrar una solución viable y se ha logrado. Los centroamericanos debemos sentirnos orgullosos de la actitud conciliadora de Guatemala y brindarle a Belice en el momento oportuno la más cálida acogida.

20. Se nos ahoga la mula de la inversión (22 abril 1981)

El ex-Ministro de Gobernación, Lic. Fernando Soto Harrison, aseguró que Costa Rica urge de una política tributaria que estimule la inversión.

Al referirse al sistema tributario, y a la necesidad de una reforma integral, el ex-funcionario puntualizó que es necesario estimular a quien pretenda producir.

Tras indicar que no se nos puede seguir cargando de impuestos al sector productivo, el Lic. Soto señaló que «si se continúa con esta posición equivocada no va a haber muy pronto quien quiera trabajar exponiendo su capital, se debilitará la base que sostiene el sistema tributario y nos vamos a quedar en el aire cuando se acabe de falsear el piso».

Sobre la situación tributaria, el ex-Ministro agregó:

«Para hacer una reforma integral de nuestro sistema tributario sería preciso un cambio de ruta de ciento ochenta grados. La mecánica impositiva debe orientarse hacia el estímulo de la inversión y no como hasta ahora a llenar de obstáculos el camino de quienes quieran trabajar. A como van las cosas quienquiera vivir tranquilo en Costa Rica podría inclinarse a no hacer nada, porque en cuanto empiece a hacer algo, a prestar algún servicio social, a cultivar la tierra o a construir le pondrán tachuelas para que no pueda ir adelante. Y lo peor es que estas tachuelas crean corrupción porque aprenden a

ablandarse con las caricias de la propina. Para no dejar dudas quiero decir con claridad que no me refiero a éste ni a ningún Gobierno en particular sino a un sistema de frenos que ha venido tomando cuerpo inspirado en una mentalidad negativa que no conduce a buen puerto.

Hay un empeño crónico en dictar leyes sin visión alguna de estadística. Se sabe por ejemplo que está casi en coma la actividad de la construcción, pero en vez de estimular la inversión se condena a las ciudades al herrumbre y se crea desocupación manteniendo leyes obsoletas y pensando en nuevos gravámenes que hagan todavía menos atractiva la inversión en la tierra.

En el papel pareciera muy fácil aumentar las entradas del fisco aumentando constantemente los impuestos, pero, el resultado de esa falsa premisa es totalmente negativo. En los Estados Unidos se están basando los impuestos para aumentar las entradas del fisco, provocando el aumento de las actividades productoras de riqueza y de tributos. Aquí estamos pensando precisamente en lo contrario. Pretender como se quiere echarle más carga tributaria a una economía maltrecha en recesión es como echarle más carga a la mula a medio pasar el río. No pasa más carga, se ahoga la mula.

Es peligroso abusar de la capacidad tributaria del país. Cada día hay más gente desanimada. Los que por ser emprendedores se ven ahora en apuros si pueden se mantienen en la lucha agarrados de la esperanza de mejores días o por inercia. Los que no cuentan con recursos suficientes para seguir perdiendo se preparan para liquidar sus negocios del mejor modo posible. Si se continúa con esta posición equivocada no va a haber muy pronto quien quiera trabajar exponiendo su capital, se debilitara la base que sostiene el sistema tributario y nos vamos a quedar en el aire cuando se acabe de falsear el fisco.

Es mediante el estímulo de la producción en todas sus formas, de la inversión, del trabajo independiente de la imaginación, que desarrollan los pueblos.

Lo peor es que mientras inventamos nuevas trabas para que la burocracia no esté inactiva, dejamos que duerman asuntos tan importantes como es la solución del problema minero mediante la emisión de un nuevo Código de Minería que reemplace adecuadamente el sistema arcaico que padecemos y que solo sirve para que vivamos pobres sentados sobre una gran riqueza.

Hay que despertar a la realidad, comprender que sólo promoviendo la inversión nacional y extranjera, creando incentivos con mentalidad pragmática y redibujado el Estado para ajustarlo a las dimensiones del país, quitando peso improductivo es que puede lograrse un aumento efectivo de la producción y que no hay otra salida que producir más.

21. Inversión extranjera con Banca Moderna (2 mayo 1981)

Sólo produciendo más es posible salir en definitiva de la crisis que amenaza nuestra economía. Se requiere inevitablemente de una considerable inversión extranjera, pero esa inyección de adrenalina que las circunstancias imponen no nos va a llegar sin receta. Pensar que el clima actual invita a invertir en Costa Rica es partir de una falsa premisa. Para crear uno propicio hay que tomar algunas decisiones importantes.

La primera consiste en situar nuestra posición internacional sin ambagues. Colocarnos donde pertenecemos por razones históricas y geográficas definitivamente del lado de las grandes democracias occidentales, frente al totalitarismo y a sus programas de ocupación sofisticada.

Es de rigor reformar adecuadamente el artículo 22 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica para que esa institución recupere la de quienes están dispuestos a trabajar por el desarrollo del país.

No es posible mantenerla como una dependencia del Poder Ejecutivo. El inversionista, costarricense o extranjero, tiene que contar con una moneda sana y el Banco Central debe garantizarla. De no ser así cualquier programa de desarrollo quedaría en el vacío.

La Junta Directiva podría integrarse, dentro de esa idea, por siete personas de probada solvencia moral y experiencia en asuntos financieros, nombrados por el Consejo de Gobierno. Entre ellas se escogería, dentro de su propio seno, el Presidente Ejecutivo.

Es conveniente que existan en la misma representantes de los ministerios de Hacienda, Economía, Agricultura y Ganadería y Planificación, de los Bancos comerciales del Estado y de la Banca Privada pero, sin voto.

Que la Junta Directiva escuche la voz del Poder Ejecutivo y escuche también la voz de la Banca Comercial, pero que sea ella quien decida.

Previniendo la eventualidad de que en un momento dado el pensamiento del Banco Central pudiera chocar radicalmente con la política económica y monetaria que sustente el Poder Ejecutivo, cabría establecer que las resoluciones tomadas por la Junta Directiva pudieran ser vetadas por el Consejo de Gobierno, por votación unánime, dentro de un plazo de diez días. Únicamente procedería este recurso cuando alguno de los representantes del Poder Ejecutivo dejare constancia en el acta de que se opone a lo resuelto por razones de conveniencia nacional y que gestionará el veto.

En esta forma se conciliarían la independencia de que debe gozar a todo trance la Junta Directiva con un mecanismo que permita al Poder Ejecutivo, a la luz del día, de frente a la opinión pública, rectificar la política del Banco Central si las circunstancias así lo exigen.

Convendría además propiciar el establecimiento en Costa Rica de Bancos Internacionales de Primer Orden, pero de suerte que tal medida no debilite sino más bien fortalezca nuestro sistema de banca estatal, que constituye una valiosa conquista y que hay que preservar a toda costa.

Dentro de esta idea sería necesario reformar el artículo 150 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y los artículos 85, 105 y 109 de la Ley Orgánica del Banco Central a fin de que los Bancos Internacionales de Primer Orden, calificados como tales por el Banco Central, puedan operar libremente en cualquier tipo de moneda, con personas físicas y jurídicas residentes en el extranjero y consiguientemente recibir depósitos de las mismas y a abrir a su favor cuentas corrientes, con fondos provenientes del extranjero.

Para que sea dable atraer a ese tipo de bancos, cosa que es difícil hoy día, sería preciso establecer que los fondos provenientes de esa clase de operaciones no se tomen en cuenta para el cálculo del encaje legal ni estén sujetos a los límites máximos de crédito. Es entendido y lógico que las transacciones respectivas serían por cuenta y riesgo de cada banco.

Estas reformas tendrían que completarse con la del párrafo a) de inciso 3) del artículo 64 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta a fin de que los no residentes no paguen impuestos sobre los intereses bancarios que reciban, lo que conjugaría con las legislaciones que sobre la materia tienen los Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña, para citar algunos ejemplos.

Los extranjeros se sentirían más inclinados a invertir en Costa Rica si pudieran hacerlo a través de los bancos de su propia nacionalidad.

He discutido estas ideas a nivel internacional con altos funcionarios de gobiernos amigos, con presidentes de bancos de primer orden, y con gerentes de empresas de gran prestigio y las respuestas han sido muy positivas.

22. Nos meten en el mismo saco para no invertir aquí. I Parte (6 julio 1981)

La crisis que atraviesa el país fue anunciada por el ex-presidente Figueres cuando la gran mayoría de los costarricenses creían que seguiríamos en Jauja. La realidad se hizo tardíamente patente y los hechos provocaron una corriente pesimista, que ha venido a aumentar los factores negativos que conforman el cuadro.

En los periódicos, en las estaciones de radio, en las televisoras y en las convenciones de grupo se ha abordado el problema, cosa que es conveniente, pero, no se han canalizado de igual modo las ideas positivas encaminadas a buscar soluciones. Aquí surge otra vez don Pepe señalando la necesidad imperiosa de estimular la intervención extranjera en el país. Costa Rica no cuenta con ahorro suficiente.

La clase media que en suma la más fuerte, es derrochadora por falta de madurez. No podríamos pretender todavía los costarricenses contar con una clase media prudente, amiga de formar capital, de invertir, de producir riqueza, cómo cuentan, para poner un ejemplo clásico, los franceses. Nuestra clase media es más nueva que la norteamericana y por consiguiente aún más desmedida en sus gastos. Hay que contar con el ahorro ajeno, con la inversión extranjera.

Hay que vencer los problemas económicos que padecemos produciendo más y para lograrlo necesitamos contar con

la ayuda exterior en todos sus aspectos, ayuda directa de los gobiernos amigos, intereses de parte de la Banca Internacional, impulso por medio de las instituciones internacionales de desarrollo e inversión privada. Fundamentalmente inversión privada.

Convencido de que ese es el camino hace más de un año decidí hacer los esfuerzos que estuvieran a mi alcance para contribuir en cuanto me fuera dable a ese propósito.

Las informaciones que han rodado sobre el mundo no invitan a invertir en Costa Rica. Tuve el agrado de escuchar a don Luis Alberto Monge en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos donde coincidieron nuestras respectivas visitas a Washington, cuando dijo que nos estaban metiendo dentro del mismo saco donde acomodan los países con graves problemas sociales y políticos sin tomar en cuenta que nuestro caso es bien distinto. Es muy importante impulsar una campaña internacional seria para destacar los factores positivos que invitan a invertir en Costa Rica que son muchos pero esa campaña debe apoyarse en políticas firmes que le den sustento. Es de rigor mantener una política internacional muy bien definida, acorde con nuestras tradiciones y con los principios del derecho internacional, una política internacional prudente y pragmática. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe reestructurarse para convertirlo en un centro de promoción del país. Nuestros embajadores deben actuar como representantes de una gran empresa, la empresa costarricense y no como simples piezas de protocolo. Es imperativo crear una red de comunicación eficiente entre la cancillería y las distintas misiones y colocar éstas como fichas con propósitos de desarrollo nacional. Tenemos dos magníficos ejemplos: Canadá y Japón.

Debe existir una comunicación clara y bien coordinada entre la Cancillería, los ministerios y las instituciones creadas para el desarrollo. Para llevar a la práctica los programas que

el país requiere hay que darles dinamismo a nuestras relaciones internacionales.

Es preciso también abonar todo el campo al que se quiere atraer el inversionista extranjero. Las personas prefieren siempre invertir donde viven, en el ambiente que conocen, sólo se sienten impulsados a invertir en otra parte cuando encuentran mayores facilidades, mayores incentivos.

Es preciso redibujar el estado costarricense para que cobre mayor flexibilidad, mayor elasticidad y se convierta en un impulsador del desarrollo y no en un obstaculizador del mismo. Hay que agilizarlo, hay que ajustarlo a la capacidad de quienes lo llevan sobre sus espaldas, no sea que a la larga devore las reformas sociales que lo hicieron más fuerte. No hay duda de que se puede ir y se debe ir más allá en reformas sociales reduciendo y no aumentando la burocracia. Mayor justicia social no obliga a mayor tamaño estatal, se puede hacer mucho más descentralizando.

Nuestra paz social está amenazada desde afuera por los que buscan precisamente en la descomposición de la salud emocional de los pueblos el pretexto para instaurar su dictadura, para poner su bota sobre la libertad y destruirla.

Pero también está amenazada desde adentro por diversos factores, muchos de ellos constantemente analizados por la opinión pública; otros menos visibles como los constantes abusos de quienes utilizan en mayor -o menor grado- el estado para consagrar desigualdades e intronizar fueros, no me refiero a violaciones de la ley sino a los abusos montados en la ley que son los más graves porque no son sancionables conforme a derecho. Abuso en la conformación de las instituciones mismas, transformadas en momentos burocráticos que debilitan la actividad privada, el espíritu de lucha, el deseo de ahorrar, de invertir. Privilegios a favor de quienes se nutren del Estado, que otros mantienen, no para servir mejor sino para vivir mejor ellos.

Es un mal hijo de un bien que va tomando fuerza con el correr del tiempo. Se volvieron los ojos hacia el Estado para corregir injusticias y el Estado se ha convertido en promotor de injusticias. El problema no es filosófico, es práctico, es hijo de la tendencia del hombre al abuso.

23. Atraer la banca internacional de primer orden II Parte (7 julio 1981)

El electorado pide y exige un cambio en la mecánica de trabajo del Estado para que este cumpla con su cometido y no defraude a quienes buscaron en él al defensor de los menos favorecidos en la lucha por el bienestar.

Se trata de fortalecer nuestras conquistas sociales que tanto bien hacen, de evitar que sean destruidas por un Estado que ya las amenaza auspiciando la existencia de nuevas cartas privilegiadas al amparo de los mecanismos que precisamente se crearon para borrarlas.

Hay que estudiar muy seriamente el problema y definir cuáles son las alas que hay que recortar. La nación requiere que se redibuje el Estado costarricense para que de verdad interprete su papel.

No podemos pedirle al costarricense que pague más impuestos cuando está en el peor momento que recuerda la historia de este siglo, no podemos pedirle que se olvide de la mejor vida que alcanzó gracias a su trabajo, que vuelva a andar descalzo y a contar con sólo un bombillo de luz en su casa, todo esto para que mantenga un estado monstruoso que todos señalan como ineficiente.

Lo que hay que darle, no ofrecerle, darle, es un Estado eficiente.

No se trata, repito de volver a un sistema capitalista obsoleto, como algunos pretenden, se trata de mantener nuestro enfoque del problema social conforme al pensamiento de Calderón y de Figueres. Hay que estimular la actividad privada con sentido social.

Durante mi visita a Canadá en diciembre de 1980, para estudiar la posibilidad de una afluencia de capital canadiense hacia Costa Rica me entrevisté con altos funcionarios de su Gobierno, con los gerentes y directores de sus organismos de desarrollo, con los presidentes de los principales bancos y con los presidentes y gerentes de grandes empresas privadas.

En los Estados Unidos en viajes anteriores conversé con los representantes de más alto rango de los principales bancos norteamericanos con los que tengo vinculaciones profesionales. He mantenido contacto constante con bancos, con instituciones y empresas de otros países y durante mi reciente viaje a Washington conversé con el señor Thomas Enders, con otros altos funcionarios del Departamento de Estado, así como de la Cámara de Representantes y de los organismos de desarrollo que operan en la América Latina.

De todo ese largo recorrido he sacado algunas conclusiones:

1. Que hay comprensión de nuestros problemas por parte de los países más desarrollados.
2. Que existe el propósito de ayudarnos.
3. Que hay que estimular esa ayuda presentando proyectos viables y que tenemos que estar preparados para que esa ayuda no se frustre. Nada pueda dar mayor confianza a un inversionista extranjero que la posibilidad de manejar su inversión por intermedio de bancos de gran prestigio internacional, ojalá de su propio país. Es muy lógico, si alguno de

nosotros estuviere en posición de invertir una suma importante de dinero en un país extraño que ofreciera ventajas y posibilidades atractivas estaría mucho más decidido a hacerlo si supiera que en ese país hay un banco costarricense que podría velar por sus intereses.

En todos los niveles donde he trabajado, poniendo mi modesta colaboración al servicio del desarrollo futuro del país, he encontrado la misma preocupación por una mayor apertura de nuestra legislación bancaria, este invita a los bancos internacionales de primer orden a venir a Costa Rica.

Quiero dejar claro que yo no deseo, de ningún modo, que Costa Rica se convierta en un paraíso de impuestos, Aún más me opongo decididamente a ello. Tampoco creo que tendríamos éxito promoviendo a estas horas apropiadamente un off Shore Business, pues muy pronto los bancos americanos estarán autorizados para establecer facilidades bancarias internacionales (IBS) lo que permitirá que Nueva York y probablemente Connecticut, Florida, Georgia y Merilán compitan con Nassau, Gran Caimán y Bahrain (Golfo Pérsico y Panamá).

Juzgo del caso crear los instrumentos necesarios que puedan conocerse para mejorar la información que nos capacite para escoger bancos de gran solvencia y prestigio internacional.

Para estos propósitos es de rigor reformar en primer término el artículo 22 de la ley orgánica del Banco Central de Costa Rica para que esa institución recupere la fe de quienes están dispuestos a trabajar por el desarrollo del país.

No es posible mantener a la institución rectora de la economía costarricense como una dependencia del Poder Ejecutivo. El inversionistas costarricense o extranjero tiene que contar con una política monetaria definida, con una política sana y el Banco Central debe garantizar ambas cosas. De o ser así cualquier problema de desarrollo quedaría en el vacío.

La junta directiva podría integrarse dentro de esa idea, con siete propósitos probada solvencia moral y experiencia en asuntos financieros, nombrados por el Consejo de Gobierno, que trabajen en la institución por lo menos medio tiempo. Entre ellas se escogería dentro de su propio seno, el presidente ejecutivo.

Es conveniente que existan en la misma representantes de los Ministros de Hacienda, Economía, Agricultura, Ganadería y Pacificación, de los bancos del Estado y de la banca privada, pero, sin voto.

Que la junta directiva escuche la voz del Poder Ejecutivo y escuche también la voz de la banca comercial pero sea ella quien decida.

Previendo la eventualidad de que en un momento dado el pensamiento del Banco Central pudiera chocar radicalmente con la política económica y monetaria que sustente el Poder Ejecutivo, cabría establecer que las resoluciones tomadas por la junta directiva pudieran ser vetadas por el Consejo de Gobierno, por votación unánime, dentro de un plazo de diez días. Únicamente procedería este recurso cuando alguno de los representantes del Poder Ejecutivo dejara constancia en el acta, de que se opone a lo resuelto por razones de conveniencia nacional y que gestionara el veto.

En esta forma se conciliarían la independencia de que debe gozar a todo trance una junta directiva con un mecanismo que permita al Poder Ejecutivo, a la luz del día, frente a la opinión pública, rectificar la política del Banco Central si las circunstancias lo exigen.

24. Encauzar la nacionalización bancaria III Parte (8 julio 1981)

Esto no significa que la estructura actual de la banca estatal es intocable; ya en 1973 dije en un estudio que publicó el Banco Central que:

Todo parece indicar que llegó el momento de que la conquista nacional que significa la nacionalización bancaria se encauce de tal manera que desaparezcan sus imperfecciones y vicios, hoy conocidos por la experiencia de veinticinco años (Banco Central de Costa Rica. 1973-Fernando Soto Harrison)

He dicho anteriormente que «hay que demostrar las estructuras complejas ya demasiado cargadas de burocracia, que forman los bancos comerciales y llegará la especialización. Necesitamos un banco de desarrollo cuyo núcleo podría ser CODESA; un banco para promover la vivienda al que se integraría el INVU y por aparte, totalmente por aparte, bancos comerciales propiamente dichos que absorberían entre otras las funciones que se dieron a las financieras bancarias. Para Costa Rica es vital promover el desarrollo agrícola, para lograrlo se requiere un banco de desarrollo, totalmente especializado, capaz de buscar al campesino para convencerlo de aprovechar la ayuda que puede darle el sistema. Todavía aunque no nos guste admitirlo los bancos en cuanto a la agricultura se refiere están trabajando al revés. No impulsan al trabajador sino que éste tiene que luchar como un salmón, contra corriente, para conseguir la ayuda que no él sino todos requerimos».

Hay otro aspecto importante, la Banca Estatal costarricense debe proyectar su imagen al exterior en forma decidida. El Banco Internacional de Costa Rica debe recibir mayor impulso. Hay que ponerlo en condiciones de operar conforme a las reglas de juego de la Banca Internacional» (Hagamos algo

concreto para salvar esta democracia nuestra 1980-Fernando Soto-Harrison)

Para alcanzar el propósito antes expresado relativos a los bancos internacionales de primer orden sería necesario reformar el artículo 150 de la Ley Orgánica del Banco Central a fin de que los mismos, calificados como tales por el Banco Central, puedan operar libremente en cualquier tipo de moneda, con personas físicas y jurídicas residentes en el extranjero y consiguientemente recibir sus depósitos y abrir a su favor cuentas corrientes.

Para que sea dable atraer a ese tipo de bancos, cosa que es difícil hoy día, sería preciso establecer que los fondos provenientes de esa clase de operaciones no se tomen en cuenta para el cálculo del encaje legal ni están sujetos a los límites máximos de créditos. Es entendido y lógico que las transacciones respectivas serían por cuenta y riesgo de cada banco.

Estas reformas tendrían que completarse con la del párrafo a) del inciso 3) del artículo 64 de la Ley de Impuestos sobre la Renta a fin de que los no residentes no paguen impuestos sobre los intereses bancarios que reciban, lo que conjugaría con las legislaciones que sobre la materia tienen los Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña para citar algunos ejemplos.

La idea es que si se va a canalizar la mayor parte de la disponibilidad de los bancos del Estado hacia el desarrollo de la agricultura y de la agroindustria se abran otras fuentes de crédito para alimentar otras actividades. Los bancos privados podrían cumplir así una misión bien definida, abrirían también nuevos campos para el trabajo especializado y ayudarían a la modernización de nuestros propios bancos.

El desarrollo de la banca privada con una apertura que le facilitara la obtención de fondos para invertirlos aquí, sin

suprimir el monopolio de las cuentas corrientes de los residentes, podría constituir un gran estímulo, un ejemplo constructivo y un complemento de nuestra banca estatal.

Don Pepe Figueres ha dicho muchas veces que los países soportan las crisis por graves que sean, que no mueren, que siempre encuentran una salida. Hay que buscar una que consolide nuestra democracia, nuestra libertad.

Contamos con un suelo fértil, con un subsuelo inexplorado y con un pueblo valiente. Contamos también con amigos sinceros entre las naciones más desarrolladas. Hagamos un esfuerzo, todos, por encima de partidanismos con optimismo y coraje, aprovechemos esta crisis para tomar conciencia de nuestros errores y para actualizar nuestras buenas ideas, para demostrar que el pueblo costarricense es capaz de mantener su paz, su prosperidad y su modalidad frente a cualquier reto.

25. Ticos en extranjero también deben votar (21 mayo 1982)

Hay que tomar las disposiciones legales del caso, desde ahora, para que las próximas elecciones voten todos los costarricenses, allí donde se encuentren.

La petición la hace el ex-ministro de Gobernación, Lic. Fernando Soto Harrison en declaraciones para la PRENSA LIBRE.

Según don Fernando, «dentro de la idea primordial de unir y responsabilizar a toda la familia costarricense, para afrontar todos juntos la gravísima situación económica que amenaza la estructura democrática, de que nos sentimos con razón tan orgullosos, es preciso tener presente que costarricenses no son sólo los que viven en nuestro suelo sino también los miles de conciudadanos que trabajan en distintos lugares del

mundo». En la pasada campaña política se vio su entusiasmo, llegaron por centenares a cumplir con el deber de votar.

«Se impone tomar las disposiciones legales del caso a fin de que en las próximas elecciones voten todos los costarricenses, no importa donde se encuentren».

«Yo luché en mi juventud por conseguir la mayor pureza del sufragio y por separar de la influencia del Poder Ejecutivo el manejo de las elecciones. Me complacería mucho poner mi grano de arena para conseguir hoy que quienes sienten la nostalgia de no vivir bajo el cielo tico se integren a las fuerzas vivas de la nación a la hora de escoger a los funcionarios de elección popular».

«Con el costo actual del transporte resulta para muchos imposible venir a Costa Rica a ejercer su derecho, a cumplir con su deber. Hay que abrirles el camino para que puedan hacerlo como lo hacen los ciudadanos de otros países, Colombia por ejemplo. Podría muy bien recogerse su voto en las embajadas y consulados del país, bajo el sistema que al efecto el Poder Electoral cuyos Magistrados a no dudarlo encontrarían la mejor fórmula. Pienso que los señores diputados acogerían gustosos esta nueva conquista ciudadana».

«He sido testigo del deseo de los costarricenses que viven lejos de servirle a su país, de su inquietud por cuanto aquí ocurre. Creo justo pensar en ellos ahora que se inicia un nuevo período presidencial con una Asamblea Legislativa remozada», termina diciendo el Lic. Soto Harrison.

26. Primer Congreso de Derechos Humanos (diciembre, 1982)

En la ciudad de Alajuela se llevó a cabo del 6 al 12 de diciembre de 1982 el Primer Congreso Mundial de Derechos Humanos.

Con ocasión del significativo evento nuestro Embajador en Washington y Presidente de la Sesión inaugural el Lic. Fernando Soto Harrison pronunció el siguiente discurso:

Señoras y señores:

Quiero felicitar a los organizadores de este Primer Congreso Mundial de Derechos Humanos, lo hago como costarricense, como alajuelense y como bisnieto del General Tomás Guardia. Me siento orgulloso de que Alajuela, con pleno derecho, ocupe un lugar de honor en el mapa mundial de los derechos del hombre. No podría ser de otro modo. Aquí se decretó, el 21 de abril de 1982, la inviolabilidad de la vida humana. Lo logró un guanacasteco que dejó su corazón en Alajuela: El General Guardia.

Costa Rica, símbolo y semillero de democracia, es, desde 1882, abanderada de los derechos humanos. Y como tal va adelante en la lucha de las naciones por la conquista del ideal cristiano de que los hombres se amen y se respeten los unos a los otros.

La lucha por el respeto de los derechos humanos, viene de lejos. Se logran conquistas por un lado y se pierde terreno por el otro. El espectro de la dictadura como el espectro de la guerra, su consecuencia, pareciera que castigaran al hombre hasta el final de los tiempos.

Costa Rica felizmente sigue una sola trayectoria: la que marcó Guardia aquí en Alajuela.

Entre los derechos del hombre ocupa lugar preferente el derecho al sufragio. Y el derecho a que el sufragio sea reflejo fiel de la voluntad del votante, a la pureza electoral.

Me cupo la honra de impulsar, como Ministro de Gobernación, sin escatimar en ningún sacrificio, olvidando mis

propias conveniencias políticas, la creación de un tribunal independiente del Poder Ejecutivo, que dirigiera, con total independencia, el proceso electoral e impulsar también, la promulgación de un Código Electoral.

Nuestra Constitución Política eleva a rango de poder del Estado al Tribunal Supremo de Elecciones. Nada me honró más que explicar al Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Shultz, durante su reciente visita al país, lo que significa el Poder Electoral. Nada me honró tanto, como presentarle en Washington al Vicepresidente Bush al Presidente de nuestro Poder Electoral Lic. Sáenz Meza. «En manos de hombres como éste», le dije, «de magistrados íntegros y respetados de todos, descansa la válvula de escape que mantiene viva la democracia costarricense».

Estoy empeñado ahora en que voten todos los costarricenses incluyendo aquellos que viven lejos de nuestra patria. Presenté un proyecto en ese sentido al Tribunal Supremo de Elecciones y fue aprobado por unanimidad de votos. Ahora está en la Asamblea Legislativa donde cuenta con el respaldo de la gran mayoría de los legisladores. Yo le pido, con todo respeto a los diputados de la Provincia de Alajuela, que oigan la voz de todos esos costarricenses que desde el extranjero, claman por su derecho a votar, por su sagrado derecho a votar.

Mi agradecimiento a la Comisión Organizadora por regalarle el honor de presidir esta sesión inaugural.

27. La otra cara de la medalla de la deuda externa y varios temas (19 enero 1984)

El Lic. Fernando Soto Harrison, hasta el 31 de diciembre embajador de Costa Rica ante el gobierno de los Estados Unidos y la O.E.A., comentó diversos temas de especial interés para los lectores:

Problema del endeudamiento externo.

El problema más serio que afrontamos en el campo económico es el de nuestro endeudamiento externo, problema que afecta en igual o mayor grado a todo el continente aunque por razones diversas. Trinidad Tobago, Paraguay y Colombia, por ejemplo, cuyo endeudamiento externo es mucho menor, sufren los efectos de la incidencia que sobre su economía producen las medidas que se ven obligados a tomar a todos los otros países afectados, y la recesión que por consecuencia los golpea.

Los arreglos efectuados por Brasil, Argentina y Costa Rica por ejemplo suenan muy bien pero no son realistas, descansan sobre números alegres que en la realidad no se van a producir. Es imperativo llegar a una renegociación global y en eso se está trabajando. La reunión efectuada en Ecuador camina en esa dirección.

Yo propuse a la O.E.A. al despedirme de la institución que el Consejo Permanente debería convertirse en un foro donde se discutiera el problema hasta las raíces y propuse que la magnífica conferencia que dictó mi excelente amigo el Lic. Antonio Ortíz Mena, presidente del B.I.D., no fuera un hecho aislado sino el inicio de exposiciones en la que participan el Fondo Monetario, el Banco Mundial, las demás instituciones de desarrollo, representantes de la banca privada, de sus dueños (David Rockefeller, por ejemplo) y de los legisladores que hicieran posible crear la estructura jurídica que se hace precisa para llegar a una solución realista. Es que los bancos privados tienen serias limitaciones jurídicas que les impiden aceptar hechos que ellos comprenden pero que no justifican que legalmente se tomen las medidas que la lógica aconseja.

La idea fue muy bien recibida en la O.E.A. y en el magnífico discurso que pronunció el vicescanciller Peters con motivo de la celebración de la asamblea general de la O.E.A., en

noviembre, ratificó la idea. Hay que insistir en ella. Sobre el particular yo he conversado con presidentes de varios bancos internacionales quienes me han dicho que estoy en lo cierto. Es que el problema del endeudamiento masivo y astronómico de la América Latina no sólo maltrata a los deudores sino que asusta a los acreedores. Si las deudas no se pagaran podría producirse un desastre para la banca privada, en especial la norteamericana, capaz de golpear su economía en dimensiones incalculables. Esta es la otra cara de la medalla, pues el problema como Jano tiene dos caras. En resumidas cuentas que es tan grave o más para los Estados Unidos que para nosotros los latinoamericanos. Por otro lado un desastre monetario en los Estados Unidos acabaría con las economías de nuestros países sería como una ola incontenible que se vendría contra nosotros.

El problema es complejo pero tiene solución y si la O.E.A. está anquilosada en lo político por razones que explicó con gran claridad el Dr. Alejandro Orfila una buena terapéutica de rehabilitación es ponerla a andar en lo económico. La delegación de Costa Rica ante la O.E.A., debe continuar con el liderazgo de la idea.

Nuevo Embajador en Washington.

Considero que el Presidente Monge ha procedido con extraordinario talento al escoger como Embajador al ingeniero Claudio Antonio Volio Guardia. Estoy seguro de que su labor en Washington será de grandes beneficios para el país. Vamos a trabajar juntos internamente antes de su partida y él sabe que cuenta conmigo incondicionalmente para lo que ordene. Yo comencé a trabajar en Washington un año antes de ser nombrado oficialmente Embajador, viajé por mi cuenta más de siete veces y cuando el presidente Monge hizo su primera visita oficial a Washington la excepción era que yo no conociera, por ejemplo a alguno de los miembros del Senado de la Cámara de Representantes o alguno de los altos funcionarios

de las organizaciones obreras de los Estados Unidos o de los dirigentes de las instituciones de desarrollo. Esa experiencia está a la orden del Presidente, del Ministro de Relaciones y de don Claudio.

Informe Kissinger.

Fue un gran acierto del presidente Monge nombrar una comisión costarricense que se coordinara con la norteamericana simultáneamente con la integración de la segunda. El Ing. Claudio Volio Guardia, El Lic. Fernando Berrocal, el Dr. Mario Carvajal, el Lic. Rodrigo Madrigal, el Ing. Jorge Manuel Dengo y yo trabajamos intensamente, me he mantenido en contacto permanente con los miembros de la comisión bipartista y lo que es más importante con los diputados que son los que van a aprobar o a rechazar los planes del presidente Reagan, planes totalmente prácticos y no retóricos los mejores que en lo que toca al área ha ideado un Presidente de los Estados Unidos.

Nombramiento de don Rodolfo Silva.

El presidente Monge pierde un excelente colaborador pero el B.I.D. sale ganando y en lo que toca a Costa Rica es de gran importancia que una posición de tanta responsabilidad quede en manos de un costarricense. Siempre me interesé en Washington por no perder para Costa Rica oportunidades de llevar a nuestros mejores elementos a ayudarnos desde afuera. Lástima que pese a mis esfuerzos no se pudo conquistar la Secretaría General de la O.E.A. para un costarricense. Se perdió la oportunidad, el cuarto de hora.

28. No archivar a expresidentes de la República y si no hay ejército, formar un excelente cuerpo diplomático (22 febrero 1984)

«Nuestra Cancillería padece de artrosis provocada por una estructura obsoleta que no le permite caminar al ritmo de nuestros tiempos. Camina entre el concierto de las naciones como un coche tirado por caballos en una autopista». Afirmó el Lic. Fernando Soto Harrison, ex ministro de Gobernación y ex embajador de Costa Rica en Washington.

Igualmente dijo que resulta un lujo muy caro para Costa Rica «archivar a los expresidentes de la República».

El Lic. Soto Harrison enfoca para LA PRENSA LIBRE varios temas de actualidad.

Reforma al Inciso I del Artículo 132 de la Constitución Política.

Desde que se reformó la Constitución vengo diciendo que archivar a los ex presidentes resulta un lujo muy caro para nosotros. No hay como justificar que don José Figueres, Don José Joaquín Trejos, don Daniel Oduber, don Rodrigo Carazo, muy pronto don Luis Alberto Monge y los que lo sustituyan pasen al limbo político por el único pecado de haber servido a los costarricenses en la posición más dura y más sacrificada que se puede alcanzar.

No me refiero a don Mario Echandi porque su situación es distinta en virtud de lo dispuesto por las normas transitorias respectivas.

Es absurdo mandar para su casa a los funcionarios públicos que cumplan determinada edad desperdiciando así su

experiencia, castigando con la destrucción su afán de servicio y prescindiendo de la sabiduría adquirida, olvido de lo que cuesta hacer un buen funcionario.

Lo curioso es que mientras aquí tenemos esas ocurrencias en los Estados Unidos y en la Unión Soviética, en los momentos más difíciles de su historia, se escoge a hombres mayores de setenta años para gobernar y para colaboradores suyos se busca sabiduría y experiencia sin ocuparse de la partida de nacimiento. No creo que a nadie se le debe escoger o rechazar por joven o por viejo.

Nuestro Servicio en el Exterior

Hace unos meses me reuní con un grupo de valiosos elementos de nuestra juventud, con quienes de cuando en vez refresco mi pensamiento y me referí especialmente a la necesidad apremiante de que se reforme nuestro servicio exterior, recuerdo que les dije que si no tenemos ejército que nos defienda debemos tener un excelente servicio diplomático que lo haga. Precisamente por ser un país pequeño necesitamos un excelente Ministerio de Relaciones Exteriores y un servicio de primera en todos los países que para nosotros tienen importancia.

Nuestra cancillería padece de artrosis provocada por una estructura obsoleta que no le permite caminar al ritmo de nuestros tiempos. Camina entre el concierto de las naciones como un coche tirado por caballos en una autopista. Por muy bueno que sea el ministro de turno nada puede hacer. Hay que cambiar el sistema y hay que hacerlo en forma integral, coordinando con la reestructuración de toda a red diplomática. Yo estoy muy consciente de ese problema y por eso una de mis mayores preocupaciones en Washington fue modernizar la embajada, establecer un sistema de computación, hacer posible que se trabaje más, con mayor eficiencia y sin presión. Algo se logró.

Es constructivo lo malo que se ha venido contando de nuestro servicio exterior, a veces es conveniente tocar La Bernarda para despertar el interés de la ciudadanía, pero, valdría la pena que también se publique lo bueno. Es Washington, por ejemplo, hay un valioso grupo de diplomáticos que trabajan en nuestra embajada desde hace muchos años con abnegación y sacrificio. A esos valiosos y eficientes trabajadores de nuestra diplomacia cuando se les concede vacaciones no se les dan los pasajes para que vengan a su tierra, no se les suministra seguro alguno, no gozan de pensión pero eso sí se les rebaja el sueldo cada vez más, por razón de diferencias cambiarias, etc., olvidando que esos sueldos ya eran malos antes de empezar a rebajarlos.

Hay también en Washington personas que trabajan sin sueldo y sin el aliciente de un nombramiento o de un pasaporte diplomático, personas a quienes el presidente Monge, que es un hombre justo, reconoció sus méritos y mediante un diploma que me correspondió entregar con gran complacencia, les expresó «la gratitud del Estado».

Tampoco hay que olvidar que en la Cancillería hay funcionarios excelentes, mal pagados, sin estímulo alguno, que gastan sus vidas al servicio de una función a la cual por regla general los costarricenses no le conceden ninguna importancia, funcionarios a quienes se les exige más que a nadie y se les da menos que a muchos empleados públicos de menor responsabilidad o importancia.

Si se quieren arreglar las cosas hay que cortar parejo. Acabar con las alcahuetterías de nombramientos y pasaportes diplomáticos en manos de extranjeros, originados nadie sabe cuándo ni cómo, ordenar mejor las cosas, economizar donde se puede pero pagar justamente a quienes realizan tareas tan trascendentales para el país. Formar una carrera, un nuevo camino para nuestra juventud, pero no llevarlos a engaño, abrirles de verdad un porvenir».

29. Invertir en las armas de la Diplomacia (2 marzo 1984)

El ex embajador de Costa Rica ante el gobierno norteamericano, Lic. Fernando Soto Harrison, afirmó que Costa Rica no puede economizar en diplomacia, por cuanto al final de cuentas sería muy cara.

El Lic. Soto Harrison, quien varias veces ha tenido a su cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores y ha sido ministro de Gobernación, embajador de Naciones Unidas, Gran Bretaña, Washington y ante la O.E.A, señaló que ahora más que nunca el país requiere del esfuerzo desinteresado de personas que pueden realizar alguna misión importante en el exterior.

Sugirió el envío de misiones especiales a distintos países del continente, por cuanto se debe fortalecer con ellos la amistad por si fuera eventualmente necesario su apoyo ante cualquier gestión que formalice Costa Rica en la Organización de Estados Americanos.

El Lic. Soto Harrison emitió al respecto las siguientes declaraciones:

«Frente a los serios problemas internacionales a que estamos abocados es de importancia capital reforzar en todo sentido nuestra posición en la O.E.A. Mientras la responsabilidad estuvo a mi cargo tomé algunas medidas de importancia práctica que no implicaron gasto alguno para el erario. Primero pedí que se acreditara a uno de nuestros ministros consejeros en Washington como embajador alterno ante la O.E.A. y así se hizo. Don Luis Guardia, un diplomático muy hábil, realiza una excelente labor de apoyo para el embajador.

Además conseguí que dos distinguidos costarricenses que radican en Washington, el Lic. Fernando Chaves y doña

María Eugenia Pacheco de Calderón trabajen en dos importantes comisiones de la O.E.A. Don Fernando lo hace como patriótica contribución sin recibir compensación alguna y doña María Eugenia, solo por un tiempo recibió sueldo.

En ese momento deseo llamar la atención de la ciudadanía hacia un punto muy importante: No debemos economizar en seguridad y no me refiero a otras armas sino a las de la diplomacia. Suprimir embajadas en el continente sería una economía muy cara porque resultaría a todas luces inconveniente.

Aparte de razones emocionales de solidaridad y hermandad continentales hay una razón de Estado de carácter pragmático que no se debe olvidar.

Es lógico que si en algún momento podríamos necesitar de los votos de nuestros hermanos de América, miembros de la O.E.A. debemos cuidar desde ahora su amistad. Más bien resulta de recibo enviar misiones especiales de refuerzo para el indicado propósito a la América del Sur y al Caribe.

Oportunamente transmití esta inquietud al señor Presidente de la República y le ofrecí ir a donde me mande en misión especial, desde luego sin gasto alguno para el Estado. Creo que en momentos como este cada costarricense debe hacer lo que pueda en defensa de la seguridad del Estado y si mis contactos personales y alguna experiencia acumulada en tantos años que llevo sobre mis espaldas pueden servir de algo, digo presente.

No dudo de que otros costarricenses pienso, (sin ánimo de comprometerlos) en personas como mis distinguidos colegas, el Lic. Gonzalo Facio Segreda, el Lic. Rodrigo Madrigal Nieto y el Lic. Harry Zurcher Acuña, estarían dispuestos a hacer otro tanto.

30. Qué el colón se ponga colorado de una sola vez y no a poquitos (1 agosto 1984)

El asunto de mayor importancia de que conoce hoy la Asamblea Legislativa es sin duda alguna el que concierne a la suerte que habrá de correr el colón. Desde luego que lo que está en manos de los señores diputados es fundamentalmente el aspecto legal del problema, pero, las leyes que se dicten sobre la materia pesarán mucho sobre la economía del país.

Es imperativo apartarnos de lucubraciones doctrinarias y atenernos a los hechos y a la realidad jurídica. No se trata de discutir si conviene o no la fluctuación. La Constitución no la permite. Tampoco de escoger entre devaluar o no el colón. El hecho concreto es que nuestra moneda está sustancialmente devaluada. Nada sacamos con engañarnos y fijar una paridad distanciada de la verdad. Hacerlo sólo aumentaría en los hechos la devaluación. Fijar cualquiera hoy es tan irreal y tan grave como fue mantener artificialmente la paridad legal existente por tanto tiempo. Entre más irreal sea la paridad que hoy se fije mayor será el descalabro de nuestra moneda el año entrante. Es mejor como dicen nuestros campesinos ponerse colorado una sola vez que enrojecer un poco muchas veces. Sería aconsejable escuchar directamente el parecer de los técnicos del Banco Central sobre el particular. Además nada impide que la Asamblea Legislativa pueda revisar la paridad y establecer las modificaciones que sean del caso periódicamente.

Es muy peligroso que el país pierda por completo su fe en el Banco Central. El Banco Central cuenta con un excelente equipo técnico y con una estructura capaz de ordenar la economía nacional y de conseguir su equilibrio. El error consistió en instalar al Poder Ejecutivo en la institución convirtiendo su Junta Directiva en una proyección del Consejo de Gobierno.

Por muy bien intencionados que sean los propósitos del Poder Ejecutivo - en esta o en otras administraciones- la presencia directa de un Poder del Estado en la institución en referencia distorsiona su figura. Sencilla y llanamente los Ministros no caben en ella.

Hay que devolverle al Banco Central su total independencia. Yo he propuesto una fórmula que no es mía, que es el fruto de muchos meses de estudio, de constantes cambios de impresiones con distinguidos economistas del país y con banqueros de otras naciones. La fórmula es sencilla.

Integrar la Junta Directiva con siete miembros nombrados por el Consejo de Gobierno, personas relevantes del país, con amplios conocimientos sobre la materia, y permitir que los Ministros de Estado puedan ser invitados a sus sesiones, con voz pero sin voto, cuando el punto en cuestión concierne a su carrera.

Los Ministros podrían a su vez concurrir a las sesiones cuando lo juzguen del caso para plantear sus respectivas tesis. Una fórmula semejante a la que existe con la Asamblea Legislativa donde los Ministros pueden defender sus posiciones.

Previniendo la eventualidad de que en un momento dado el pensamiento del Banco Central pudiera chocar radicalmente con la política económica y monetaria que ausente el Poder Ejecutivo se establecerá que las resoluciones tomadas por la Junta Directiva podrán ser vetadas por el Consejo de Gobierno, por votación unánime. De esta forma se conciliarían la independencia de que debe gozar a todo trance la Junta Directiva con un mecanismo que permita al Consejo de Gobierno, a la luz del día, de frente a la opinión pública, rectificar la política del Banco Central si las circunstancias así lo exigen. Desde luego sería la Junta Directiva quien nombraría su Presidente Ejecutivo.

Por razones personales me siento inclinado a olvidarme al menos por unos días de los problemas nacionales, pero se es costarricense antes que todo y el país exige que cada ciudadano de su aporte, por modesto que sea.

31. Impuestos en punto crítico (1 setiembre 1984)

El ex Ministro de Gobernación y Ex Embajador de Costa Rica en Washington, Lic. Fernando Soto Harrison, advirtió que por el camino de los impuestos «muy pronto vamos a llegar si es que todavía hay margen, al punto crítico de la «Curva de Laffer» cuando el aumento de los impuestos solo producirá disminución en las entradas fiscales».

Igualmente expresó que el nombramiento del Dr. Eduardo Lizano como Presidente del Banco Central, ha producido un efecto psicológico positivo.

«Hay puesto en él, y con sobrada razón, una gran confianza. Además de su capacidad y preparación extraordinaria tiene la virtud de no ser político y de estar vacunado contra las ambiciones presidenciales y confía que esa vacuna por lo menos le va a durar en sus efectos hasta el final de la presente administración», agregó:

«Pero a don Eduardo no hay que dejarlo solo pretendiendo que haga milagros; la reactivación económica es una tarea que no depende sólo de él. Hay que tomar medidas políticas que le permiten contar con nuevos instrumentos».

«Por ejemplo - agregó- cabe recordar que el paso más firme que se puede dar para reactivar el desarrollo, es impulsar la industria de la construcción. No existe un medio más dinámico, más rápido y en sus efectos, ya que esta actividad mueve el capital a las industrias, el comercio y crea fuentes de trabajo».

Igualmente el Lic. Soto Harrison, manifestó que para que se produzca el deseo de invertir, que es la clave del proceso, no es preciso ofrecer incentivos que mermen las entradas del fisco, y que debe quedar claro que no es posible esperar que nadie invierta en construcciones si por hacerlo sabe de antemano que va a sufrir una «capitis diminutio».

«El que invierte en construcciones sólo espera recibir una renta semejante a la que recibiría no construyendo, o un poco menor. Está dispuesto a no disfrutar más de los sabrosos intereses que pagan los bancos a cambio de obtener un ingreso que justifique su inversión. Hoy en día quien construye o compra una propiedad en cuanto la alquila, la enerva y queda sujeto al vaivén del valor del colón y de la inflación, sin otra esperanza que esperar cinco años, pagando cada vez más altos impuestos de la renta, sobre la propiedad y de todo género, sin que su ingreso calculado cuando era otro mundo sea actualizado. Mientras esto no sea así ni se puede activar la industria de la construcción ni menos resolver el problema de la vivienda que cada vez se hace más grave.

Negocio y no Condena

Luego expresó textualmente el Lic. Fernando Soto Harrison:

«Conviertan la inversión en casas y edificios en un negocio normal y corriente y no en una condena y verán como las generaciones futuras tendrán dónde alojarse y dónde montar sus negocios y oficinas a precios justos, por la ley de la oferta y la demanda. La escasez de casas es alarmante y lo será cada día más mientras la construcción esté amarrada a una ley arcaica, llena de remiendos difícilmente comprensibles que sólo nos beneficia a los abogados».

No estoy pensando en volver a las normas clásicas sentadas por el Código Civil para otros tiempos, estoy consciente

de la importancia social de la vivienda y que el inquilino debe gozar de derechos. Lo que no comprendo es que se olvide al propietario y menos que con ello maltrate el desarrollo económico y se eche sobre las espaldas del Estado todo el problema de la vivienda en el futuro cuando sabemos que no podrá resolverlo, ya que el Estado, por el camino que va, cada vez se carga más de burocracia y hace menos.

Pienso en un sistema moderno, dinámico, justo que genere construcción, que resuelva el problema de la vivienda y que aumente las entradas del fisco. Es sencillo, consiste en crear un mecanismo que impida que se fijen las rentas al capricho de los propietarios o que se condene a éstos a soportar ingresos absurdos en dinero devaluado, mientras a todos los demás ciudadanos se les ajusta los salarios o sus entradas a la realidad monetaria. No hay porqué crear en una democracia ni clases privilegiadas ni ciudadanos condenados a la proscripción.

El mecanismo consistiría en que el Ministerio de Economía con el asesoramiento del Banco Central fije los alquileres tomando en cuenta la realidad monetaria, en forma dinámica, de modo que quien construya sepa de antemano: Primero que no puede abusar de la falta de viviendas y Segundo: que va a recibir una renta acorde con el valor de la moneda, con los gastos de su empresa y con la realidad del mercado, todo en una balanza cuyas pesas serán técnicamente estudiadas por el Banco Central.

Tal vez esta medida abra el camino de otras más que no sean a base de profesionismo estatal ni resulten a la larga nuevas cargas para la ciudadanía, que por el camino de los impuestos vamos a llegar muy pronto, si es que todavía hay margen de lo que dudo, al punto crítico de la «Curva de Laffer» cuando el aumento de los impuestos sólo producirán disminución en las entradas fiscales».

32. 40 años de la ONU: Costa Rica en primera fila (25 setiembre 1984)

Con motivo de celebrarse este año cuarenta años de la firma de la Carta de las Naciones Unidas el Ministerio de Relaciones Exteriores ha integrado una comisión a fin de que organice una serie de actos cívicos sobre el particular.

Uno de los miembros de esa comisión es el Lic. Fernando Soto Harrison, quien tuvo a su cargo e Ministerio de Relaciones Exteriores cuando se celebró en México, del 21 de febrero al 10 de marzo de 1945, la Conferencia de Chapultepec y durante el largo período que tomó la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco de California.

Fue además el Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Primera Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Londres 1945-46 y primer embajador de Costa Rica ante la O.N.U., donde también ocupó el alto cargo de Vice Presidente de la 3a. Comisión.

Sobre el particular dijo don Fernando: «Aunque existen otros antecedentes fue en Dumbarton Oaks, en octubre de 1944 donde se dieron a conocer las propuestas formuladas por Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y China para establecer un organismo internacional con el nombre de las Naciones Unidas.

Los proyectos de Dumbarton Oaks fueron estudiados por la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz celebrada en México en los meses de febrero y marzo de 1945 (Conferencias de Chapultepec).

Uno de los propósitos vitales de la Conferencia de Chapultepec fue buscar «la forma de intensificar su colaboración así como la participación de América en la futura organiza-

ción mundial y el impulso que debería darse tanto al sistema interamericano como a la solidaridad económica del Continente.»

Como expresé en mi libro: *Los Nuevos Horizontes del Derecho Internacional*, «gracias a la Conferencia de México, las naciones americanas llegaron a San Francisco con una valiosa documentación, en lo que concierne a los proyectos de Dumbarton Oaks y con criterio definido y armónico para discutir la Carta de las Naciones Unidas.

La valiosa colaboración de todas las naciones participantes en San Francisco fue destacada por el Secretario de Estado, quien dijo en su discurso: «Todas las naciones representadas aquí han tenido su participación en la confección de la Carta, sentencia por sentencia, artículo por artículo».

La Carta de las Naciones Unidas fue aprobada por el Congreso Constitucional de Costa Rica el 1 de agosto de 1945.

El Secretario de Estado norteamericano James F. Byrnes, proclamó el 25 de octubre de 1945, a las 15 horas y 45 minutos, hora de Washington que había entrado en vigor la Carta de las Naciones Unidas por cuanto se habían recibido en el Departamento de Estado, los respectivos documentos de ratificación, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 110 de la misma. Al propio tiempo entró en vigencia el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Las Naciones Unidas fueron concebidas a bordo del Crucero Augusta el 14 de agosto de 1941 donde se reunieron el Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt y el Primer Ministro Británico Winston Churchill. En esa reunión se firmó La Carta del Atlántico.

Se puso de manifiesto en el Augusta que ni Gran Bretaña ni los Estados Unidos tenían tendencias expansionistas ni

deseaban ver cambios territoriales que no estuvieran acordes con la libre expresión de los deseos de las respectivas naciones, que ambas potencias respetaban el derecho de todos los pueblos para escoger la forma de gobierno bajo la cual quisieran vivir y que deseaban ver restablecida la soberanía y un gobierno propio en los pueblos invadidos por razón de la guerra.

La labor para establecer las Naciones Unidas terminó su primera etapa con la aceptación de las Proposiciones de Dumbarton Oaks en octubre de 1944, completadas por los acuerdos de la Conferencia de Yalta en febrero de 1945. Por cierto que me correspondió asistir a la sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos en la oportunidad en que el Presidente Roosevelt dio su informe sobre Yalta.

El 26 de junio de 1945 concluyó en San Francisco la segunda etapa, al suscribirse la Carta de las Naciones Unidas y establecerse la Comisión Preparatoria que celebró su primera reunión el siguiente día. Mes y medio más tarde, el 16 de agosto, se inició la tercera etapa al reunirse en Londres el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria. La etapa final del establecimiento de las Naciones Unidas fue la Primera Sesión de la Asamblea General a la que tuve el honor de asistir como Jefe de la Delegación de Costa Rica y como su primer Embajador ante la O.N.U.

Me cupo además el honor de ser electo Vice Presidente de la Tercera Comisión por unanimidad de votos, a propuesta de República Dominicana, Bolivia, China y Chile. Esta Tercera Comisión se dedicó a las cuestiones sociales, humanitarias y culturales. Dentro de los temas abordados por la Tercera Comisión mientras me tocó trabajar en ella figuró el problema de los refugiados y la creación de una Comisión de Derechos Humanos. A esta comisión se le dio gran importancia. En Chapultepec ya se habían proclamado la protección internacional de los derechos esenciales del hombre. El día 10 de diciembre de 1948, la Segunda Asamblea General reunida en

París culminó ese trabajo al aprobar el texto de la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre.

Cabe referir en esta oportunidad las múltiples intervenciones de las delegaciones de nuestro Continente, que llevaron a Londres como respaldo toda una historia de esfuerzos por la paz, por la solidaridad y por el derecho: una historia que comienza con Bolivia pidiendo la unión del Continente, que recuerda a San Martín proclamando la necesidad de llegar a «la estrecha unión de los países de la América del Sur», a Monteagudo anunciando que el Nuevo Mundo, constituiría en el futuro una gran familia y que pasó triunfante por la Conferencia de Washington (1890..., de México (1901), de Río de Janeiro (1906); de Buenos Aires (1910); de Santiago de Chile (1923); de La Habana (1928); de Montevideo (1933); de Lima (1938); de Panamá (1939), de La Habana (1940); de Río de Janeiro (1942), y finalmente de Chapultepec (1945). En Londres se abrió la puerta del Consejo Económico y Social a las organizaciones de trabajadores. Sobre el particular dijo alguna vez en declaraciones a LA PRENSA LIBRE que consideraba esta medida como un acierto «porque representa una fuerza formidable que puede y deberá ser un vínculo efectivo de unión y de mejor comprensión entre los pueblos».

En otra ocasión dije por ese mismo periódico, refiriéndome a la Asamblea: «En Londres se presentó una nueva política internacional, una nueva oratoria, una concepción política y jurídica enteramente nueva. La Liga vivió en la fantasía de una reacción óptima, la O.N.U. comenzó su vida bajo el más crudo realismo; su primera gran victoria tendrá que ser de conquistar el respaldo de la opinión universal. Por primera vez se han discutido ante la opinión mundial los problemas internacionales con toda su crudeza y en un lenguaje que no es otro que el lenguaje sencillo que expresa lo que piensan las gentes que viven el problema. Yo creo con toda sinceridad que la O.N.U. ha comenzado bien». Aparentemente hubo en Londres un mayor choque de categorías y sistemas distintos

que en ninguna otra ocasión. La realidad es que ese choque de intereses, de puntos de vista políticos e históricos, vivió también en los días de Viena y de Versalles; lo que ocurre es que en aquel entonces vivió oculto para explotar después, y que ahora se ha presentado con toda franqueza».

Los delegados a la Primera Asamblea tuvimos ocasión de trabajar por la paz en un escenario que todavía reflejaba, con la mayor crudeza, los horrores de la guerra, con lo que resultaba imposible alejarse de los hechos y tomar el camino de las utopías.

La Asamblea General teniendo en cuenta la declaración hecha en Moscú, el 1º de noviembre de 1943 por el Presidente Roosevelt el Mariscal Stalin y el Primer Ministro Señor Churchill, con respecto a las atrocidades cometidas por el enemigo en el curso de la guerra, así como la declaración hecha el 13 de enero y el 18 de diciembre de 1942, por ciertos Gobiernos Aliados sobre el mismo asunto; teniendo en cuenta las leyes usanzas de la guerra establecidas por la IV Convención de La Haya de 1907; teniendo en cuenta la definición de crímenes de guerra y crímenes contra la paz y contra la humanidad que figuran en la Carta del Tribunal Militar Internacional del 8 de agosto, de 1945, creyendo que ciertos criminales de guerra siguen evadiendo la justicia en los territorios de ciertos estados, recomendó que los miembros de las Naciones Unidas tomaran inmediatamente todas las medidas necesarias para que esos criminales de guerra fueran detenidos y enviados a los países donde se han cometido tan abominables actos, para que sean juzgados y castigados de acuerdo con las leyes de esos países; e instó a los Gobiernos de Naciones Unidas para que tomaran todas las medidas necesarias para la atención de tales criminales en sus respectivos territorios (Trigésima Segunda Sesión Plenaria, 13 de febrero de 1946).

Sobre el problema de los refugiados la Asamblea General, reconociendo que el problema de éstos y personas despla-

zadas, era de una urgencia inmediata y reconociendo la necesidad de distinguir claramente, por un lado entre refugiados y personas desplazadas que lo son genuinamente y por otro los criminales de guerra, «quislings» y traidores, decidió referir el asunto al Consejo Económico y Social.

La Organización de las Naciones Unidas significa algo enteramente nuevo. No es una segunda edición revisada y corregida de la Sociedad de las Naciones, ni tampoco de la hegemonía mundial entre las grandes potencias, ni menos aún una nueva utopía destinada al fracaso. Es un verdadero sistema de mutua garantía contra los peligros de una nueva guerra y el resultado del empeño común por dotar al mundo, de un mecanismo que garantice la paz y la prosperidad.

Toda la Organización descansa sobre dos columnas prácticas fundamentales, hijas de la experiencia cosechada a través del proceso histórico que hemos estudiado.

Me refiero a dos aspectos de gran importancia a saber: la participación constante de las grandes potencias en el Consejo de Seguridad, y el hecho de que los fines, los propósitos y los principios de la Organización tienen el respaldo de la Acción Colectiva, que puede variar en intensidad desde una simple recomendación de la Asamblea para la orientación de la política futura de sus miembros, hasta la acción militar internacional. (Caso de Corea). Esos dos puntos que son la novedad de la organización en su aspecto práctico, ha sido muy discutidos. De la primera, por la participación permanente de las grandes potencias en el Consejo, y por el veto, se ha dicho que va contra la igualdad jurídica de los Estados, que en la Carta se hace el distingo entre grandes y pequeñas naciones, que las primeras resuelven mientras que las segundas tienen una participación muy relativa en la organización. De la segunda se dice que choca con el concepto de soberanía y con la doctrina no intervención. Pero en su defensa aduce que el mundo se ha visto en la necesidad de resolver qué es lo

que quiere, si una organización utópica o una seguridad por la paz y el bienestar de la Liga de las Naciones que tanto temió infringir la doctrina de no intervención al tiempo que los Estados nazi-fachistas hacían de las suyas. En ella todas las naciones tenían iguales facultades, pero las grandes potencias no participaban por lo que la Liga perdió su carácter universal, su importancia y su valor práctico. La Organización de las Naciones Unidas, claro está, anda muy lejos de materializar el ideal de una organización mundial: a eso se llegará algún día, pero el duro ejemplo de la historia nos obliga a todos a convenir en que es preciso trabajar con dificultades por algún tiempo, mientras se armonizan los propósitos más nobles con las realidades más crudas.

Han pasado cuarenta años, Mi esposa y yo llegamos a Londres con nuestra hijita de cuatro años de edad. Hoy ella es madre de tres hijos, una casada y un ahijado suyo es actualmente nuestro Embajador ante la ONU, y Vice Presidente de la Asamblea General en curso. Cuarenta años son muchos años en la corta vida de un hombre pero muy pocos para una institución. Yo soy optimista, las deficiencias circunstanciales que hoy presenta la O.N.U. serán superadas algún día y vendrán tiempos mejores para el Derecho Internacional.

33. No economizar en el Servicio Exterior (24 noviembre 1984)

El ex Embajador de Costa Rica en Washington, ante la O.E.A. y ante la O.N.U. Lic. Fernando Soto Harrison, alabó la medida adoptada por el Consejo de Gobierno de enviar misiones diplomáticas a los países americanos, y afirmó que en el servicio diplomático no se puede economizar.

«Nunca ha sido tan delicada la situación del país, ya que nuestros problemas propios se agravan por incidentes de los ajenos y éstos representan una amenaza de extraordinarias dimensiones», manifestó.

Dijo que hace bien el presidente Monge en buscar la mayor armonía posible entre los costarricenses, su unión frente al peligro común.

«Hay que evitar enfrentamientos innecesarios y amarrazar los lazos que aseguren la solidaridad, la mayor solidaridad entre todos los ticos que creemos en la libertad, en el régimen democrático y que estamos dispuestos a conservar, a cualquier precio, nuestra manera de vivir y nuestras tradiciones».

«He visto con singular agrado la decisión del Consejo de Gobierno de compensar la deficiencia de nuestra obsoleta estructura diplomática, con misiones de alto nivel ante los miembros de la O.E.A. Hace mucho tiempo que vengo insistiendo en la Prensa Libre en la necesidad de hacerlo», manifestó.

Dijo que el Tratado de Asistencia Recíproca, por ejemplo no es un conjunto de normas que funciona por si solas, sino que es preciso la voluntad política de sus miembros para que opere.

«Hay que cultivar la amistad de sus miembros, hay que estrechar los vínculos fraternales que en un momento dado nos den la seguridad de seguir existiendo como somos, libres y soberanos».

«He dicho muchas veces que no hay que economizar en el servicio exterior». Economicemos en otras cosas pero no olvidemos que un país pequeño y sin ejército depende en alto grado de la eficiencia de sus diplomáticos. En el orden de prioridades de este momento, nada es más importante que asegurarse la supervivencia, la seguridad de contar en un momento dado, con mecanismos de defensa dentro de la mecánica del Derecho Internacional.

34. Reforzar la educación cívica y religiosa (4 marzo 1985)

El ex embajador en Washington y en la Organización de Estados Americanos (OEA), Lic. Fernando Soto Harrison, considera que es necesario reforzar la enseñanza de la religión y de la cívica en la educación nacional.

A propósito de la discusión del proyecto de Ley General de Educación en la Asamblea Legislativa, el Lic. Soto Harrison, comentó:

«No hay duda en cuanto a que es conveniente redibujar la fisonomía de nuestra educación pública. Para comenzar debe reforzarse con dos columnas muy firmes: educación católica y educación cívica».

Somos una nación de católicos que por voluntad expresada democráticamente dictamos una Constitución Política que consagra la religión mayoritaria como religión del Estado. Costa Rica es un Estado católico; un Estado moderno que permite y protege todos los credos religiosos que armonicen con la moral y con las buenas costumbres, pero que tiene su fe bien definida. Definida por voluntad popular. Lógico es deducir que dentro de ese clima de voluntad política la Conferencia Episcopal con pleno respaldo de la ciudadanía activa, tiene que jugar un papel importante, como gran orientador, dentro de la libertad religiosa.

Si tanto nos preciamos y con razón de nuestra fe democrática es preciso que se forme en esa fe a los ciudadanos de mañana. Deben conocer la filosofía en que se sustenta ese credo, sus instituciones, el funcionamiento correcto de las mismas. Es de rigor reforzar la enseñanza de la educación cívica en forma sistemática, en las escuelas, en los colegios de educación secundaria y en las universidades también.

Don Ricardo Jiménez le dio tanta importancia a esa materia que uno de los pocos libros que nos legó fue precisamente un Manual de Educación Cívica. Lo mismo podemos decir de otro gran ciudadano cuyo recuerdo es asimismo impercedero, don Elías Leiva Quirós.

En segundo término ya es hora de que nuestra educación sea más pragmática, que se ajuste a la realidad del país en que vivimos, que sea más acorde a las características de nuestra nacionalidad, menos copiada de otras latitudes, más nuestra; que dirija la mirada de la juventud hacia la agricultura y la agroindustria, de las que depende nuestro futuro.

«En tercer lugar el cooperativismo, el solidarismo así como el sindicalismo deben enseñarse en escuelas y colegios, montarse en la mente de los educandos desde las bases.

«Todo esto nos llevaría a lograr antes de finalizar el siglo lo que don Elías Leiva procuró desde ayer en su catedral; la formación del ciudadano completo», concluye el Lic. Soto Harrison.

35. Rindo cuentas de Washington (12 marzo 1985)

Declaraciones del Lic. Fernando Soto Harrison, ex Embajador de Costa Rica en Washington, para La Prensa Libre.

«La Nación», en editorial del domingo diez acusa al Gobierno de haber descuidado nuestra embajada en Washington. Siempre he creído que los funcionarios públicos están obligados a darle cuentas a la ciudadanía sobre sus actuaciones y por esa razón me apresuro a dárselas, en cuanto me corresponde, a quien las está pidiendo. No soy político lo que me hace pensar que el presidente Monge me escogió para la más delicada posición diplomática del país por razones muy distintas. Tengo alguna experiencia en ese campo.

Ya en los años treinta ocupaba una posición importante en el servicio exterior del Japón y hace cuarenta años que alcancé el rango de embajador en el nuestro. Cuatro presidentes me han hecho el honor de solicitar mi modesta colaboración: El Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, el Lic. Teodoro Picado Michalski, el Lic. Daniel Oduber Quirós y don Luis Alberto Monge Alvarez.

Es costumbre que nuestros embajadores partan hacia los países donde se les ha designado varios meses después de publicado el decreto de su nombramiento. Esto tiene una explicación; esperan irse con el primer sueldo, que tarda en producirse varios meses. Yo comencé a viajar a Washington, para refrescar más vínculos con las fuerzas vivas de los Estados Unidos, mucho tiempo antes de haber sido electo Presidente de la República don Luis Alberto Monge. También visitamos juntos, antes de las elecciones, a importantes miembros del Departamento del Estado, de la Cámara de Representantes, del Senado, de las instituciones internacionales de desarrollo (Fondo Monetario, Banco Mundial, BID, etc), y de las organizaciones laborales. Ya para entonces yo llevaba mucho trabajado en nuestras futuras relaciones con la banca internacional, me había reunido en otros viajes con banqueros norteamericanos y también había visitado Canadá, donde trabaja intensamente en varios proyectos que hoy son realidad. Culminé mi trabajo en Canadá ofreciéndole al Gobierno canadiense que se nombrara un embajador de Costa Rica en Ottawa. Hasta entonces el embajador en Washington ocupaba también el cargo de embajador de Canadá. Me hubiera gustado mucho servir ese cargo, soy un admirador de Canadá, de su pueblo trabajador y organizado, pero comprendí que era preciso darle la importancia que merecía y así lo informé a don Luis Alberto Monge.

En febrero de 1982 se eligió presidente a don Luis Alberto Monge. Pocos días después salí para Washington acompañando al primer vicepresidente, para reunirnos con el

vicepresidente Bush, con el Secretario de Estado Adjunto, mi viejo amigo don Tomás Enders, y para visitar a varios representantes y senadores, que otros funcionarios, aparte desde luego de nuestro trabajo en el campo económico.

Quiero dejar claro que todos estos viajes corrieron por mi cuenta. La primera vez que usé un pasaje de avión pagado por el Estado fue cuando salí para Washington a tomar posesión de mi cargo, apenas asumió don Luis Alberto.

En Washington trabajé intensamente casi dos años. No me limité a seguir instrucciones, varios proyectos importantes entre ellos la formación de una comisión paralela a la Comisión Kissinger y los que tocan al desarrollo de las zonas norte y sur del país fueron propuestos por mí.

Toda mi vida le he dado gran importancia al sufragio. Como Ministro de Gobernación luché intensamente por su purificación y puse mi granito de arena en la creación y estructuración de nuestro moderno sistema electoral. Por estimar que es atentatorio contra los derechos del ciudadano que los costarricenses que viven en los Estados Unidos y otros países no puedan votar. Presenté un proyecto que fue aprobado por unanimidad por el Tribunal Supremo de Elecciones y hoy se encuentra en la Asamblea Legislativa.

Con muy pocos recursos hice cuanto pude por preservar el edificio que se dedica a residencia y oficinas de la embajada y modernicé el sistema de trabajo para que ofreciera una mayor agilidad, rapidez y eficiencia. Ya muchos meses antes de llegar a Washington me había ocupado de establecer el servicio de valija diplomática, esencial por la confidencialidad en su correspondencia.

Comprendí la necesidad de contar con un embajador alterno ante la OEA y propuse que se promoviera a ese alto cargo como se hizo, a un valioso funcionario que no milita en

el partido político en el poder. Después de mi renuncia, debido a razones familiares por motivos ajenos a mi voluntad, he seguido luchando por el mejoramiento de nuestro servicio exterior y seguiré haciéndolo mientras Dios me de vida, porque comprendo su importancia para un país que tiene necesariamente que proyectarse hacia el exterior. Al volver a Costa Rica las relaciones con los Estados Unidos quedaron sentadas sobre cimientos muy firmes.

No quiero extenderme más por respeto a los lectores, pero si el editorialista de «La Nación» así lo desea, tendré mucho gusto en recibirlo en mi oficina o en acudir a la suya para rendirle cuentas, con el gran respeto que me merece la justa preocupación de un ciudadano o de un medio de comunicación por la forma como se desempeñan los cargos públicos.

36. Para remozar la Constitución Política

(4 mayo 1986)

El Lic. Fernando Soto Harrison propuso una reforma constitucional para que los diputados sean elegidos a medio período. Así, si el partido en el poder obtiene mayoría el Presidente de la República podría ser nombrado por un año más, pero si no goza de las simpatías de los electores y obtiene minoría, se le podría castigar con un año de su administración.

De igual forma, el ex ministro de Gobernación y el ex Embajador en Washington, sugiere que cuando una norma viole la Constitución Política, sea de hecho absolutamente nula.

Específicamente recomienda una modificación a la Carta Magna en los siguientes términos:

«Hay tres reformas que tienen prioridad porque son a mi entender verdaderamente necesarias y convenientes. La que restablezca las elecciones de medio período para elegir la

mitad de los miembros de la Asamblea Legislativa y también de las municipalidades, la que cambie el actual sistema de elección de los diputados por uno más racional, más democrático, que haga posible de verdad una escogencia seria. Tal vez podríamos inspirarnos en el sistema británico y establecer distritos electorales; y otra que diga en forma clara e indubitable que cualquier norma que viole la Constitución es absolutamente nula y no será aplicada por los tribunales. Podría orientarnos el modelo guatemalteco.

Cambiar el Congreso y las municipalidades de un golpe cada cuatro años, como quien se cambia de camisa es totalmente inconveniente, hacerlo por mitades es más lógico, en su forma siempre hay una mitad con experiencia y mayor continuidad en la atención de los problemas sometidos a la consideración de ambas instituciones. Además brindaría una oportunidad para que el Gobierno, si es bueno, mejore su posición en la Asamblea a mitad del camino y si es malo lo sepa. Sería interesante combinar esta reforma con otra que confiera un poco de elasticidad al período presidencial. Por ejemplo que el Gobierno que a medio período logre para su partido una aplastante mayoría continúe en su campo hasta completar cinco años en vez de cuatro y que el Gobierno que sufra el castigo que representa una derrota descomunal de su partido a media jornada, viera reducido su período a tres años. Sería entonces más constante la participación de la voluntad popular dentro del poder del Estado.

La manera como hoy se vota para diputados aleja cada vez más el ciudadano de la posibilidad de escoger a quienes van a constituirse en sus representantes. Se vota por una lista demasiado externa y lo que se ve en ella, por razón de la propaganda política, es más que otra cosa la cara del candidato a la presidencia. Sería mucho mejor que los costarricenses escogieran de unas listas más pequeñas que le ofrecieran los partidos políticos, a los mejores entre las personas que conocen muy bien en su distrito electoral.

En Costa Rica cualquier atrocidad que emane del Legislativo o del Ejecutivo aunque viole la constitución, sin que le quepa duda ni al más ignorante, tiene validez mientras no se cumpla con los complicados y poco prácticos procedimientos, previstos por la ley, y se logre una declaración de inconstitucionalidad, lo que sabemos es muy difícil. Hay que cortar el vicio de un solo tajo pues de lo contrario, con el correr de los años se va a perder por completo el respeto a La Constitución Política y eso sería lo más grave que podría pasar en una democracia. Ni la Asamblea ni el Poder Ejecutivo se atreverían a dictar normas violatorias de la Constitución si supieran que de inmediato los tribunales les saldrían al paso. En mis años de profesor de Educación Cívica en el Liceo de Costa Rica me empeñé en que los muchachos aprendieran a respetar la Constitución y a entender bien su papel de eje del Estado. Hoy por desgracia hay muchos hombres a quienes absurdamente no se les dio la oportunidad de formarse en ese campo mientras cursaban su segunda enseñanza, tal vez eso explique el desprecio con que con frecuencia se mira la Constitución, sin duda alguna por ignorancia, porque a sabiendas ningún buen costarricense sería capaz de hacerlo».

37. Montar Justicia Social sobre un Estado de Derecho (17 noviembre 1986)

El Lic. Fernando Soto Harrison, advirtió la existencia de una grave situación causada por la injusticia de ciertas leyes y normas «que debe ser analizada valiente y patrióticamente por los dirigentes de los dos principales partidos políticos del país».

A manera de ejemplo citó «leyes absurdas» que imponen impuestos desmesurados, propiciando el contrabando; la violación por parte de la Asamblea Legislativa de la Constitución Política, la Ley de Inquilinato que perjudica a los propietarios y la existencia de pensiones muy altas para algunos jóvenes, pero inicuas para ancianos.

Fue enfático el Lic. Soto Harrison al señalar la necesidad de que esta situación sea analizada con prioridad, para encontrar soluciones antes de que también Costa Rica se vea afectada por los problemas propios de los otros países de la región.

Manifestó que la igualdad, principio básico de la democracia, no es todo verdad en nuestra nación. «Hay igualdad, eso sí, entre los componentes de cada grupo de presión, igualdad de granjerías entre los privilegiados que crean las leyes», aseveró.

Citó el Lic. Soto Harrison las futuras conversaciones entre el presidente de la República, Dr. Oscar Arias y los líderes de los dos partidos mayoritarios que, a su juicio, «no podrán limitarse a proyectos concretos de interés político». «Tienen que ir más allá».

«El problema nicaragüense, de cualquier forma que se vea, incidirá cada vez más en todos los campos de la vida costarricense. Hay que poner al país en las mejores condiciones para que resista la embestida. La situación económica nuestra es de por sí delicada y sus repercusiones sociales van a ser cada vez más viables».

Luego expresó textualmente:

«Por una forma de legislar encaminada a la solución de problemas aislados, descordinada, a veces precipitada y sin tomar en cuenta la mayoría de las veces la distorsión que se producen en otros campos de la realidad nacional, hoy camina el país sobre un charral de normas donde unas ramas chocan con otras y para abrirse camino hay que ir derramando a ciegas, tan a ciegas que a diario se lesiona la Constitución Política que va poco a poco perdiendo su condición de columna vertebral de un estado de derecho.

Las noticias que nos ofrecen los medios de comunicación son alarmantes, síntoma de un estado de descomposición con el que hay que acabar y pronto, si queremos salvar el país.

Cómo se puede pretender que se respeten las normas jurídicas si la propia Asamblea Legislativa viola la Constitución, dictando textos ilegales que se imponen como leyes.

Los contrabandos que poco a poco minan la estructura comercial del país son hijos de leyes absurdas que imponen impuestos tan desmesurados que obligan a los ciudadanos de pocos recursos a realizar grandes sacrificios para adquirir en la frontera con Panamá lo que deberían comprar aquí, empobreciendo al país y enriqueciendo a comerciantes extranjeros.

En un país cuya industria depende de materias primas importadas y donde los empresarios tienen que hacer pagos en dólares, en determinados momentos, con graves riesgos si no lo hacen y donde el ciudadano por mil razones necesita acceso a monedas fuertes que no se le suministran normalmente, se ha creado un delito absurdo cuya existencia sólo ha servido más para crear delincuentes artificiales y verdaderos delincuentes también y para abonar aún más el terreno propicio para que crezca la corrupción.

El país no tiene capital propio para desarrollar su economía, necesitamos perentoriamente aprovechar el ahorro del extranjero, pero queremos la inversión extranjera sin extranjeros y esa clase de fantasías sólo distorsionan la realidad.

Por generaciones los costarricenses siguieron una cadena de construcciones que comenzaban con el esfuerzo por construir cada cual su propia casa y luego se proyectaba a construir otras para crear una renta, pensando en la vejez y en la necesidad de velar por la familia, y así el país contaba con una fuente de habitaciones natural y constante. La ley de inquilinato

terminó con el deseo de construir para alquilar, quien lo hace lo paga muy caro, y es tan ruda la distorsión que hay muchos ricos que disfrutan de propiedades que pertenecen a personas muy pobres que sufren sobre sus espaldas el pago de esta ley absurda. Ley que como tantas otras se dictó a la ligera, para un momento concreto y que luego se deformó y proyectó hacia el futuro creando el déficit habitacional que ahora padecemos y para cuya solución será inevitable sacrificar a otros costarricenses que pagarán así lo que no deben al privarlos de varios servicios a que tendrían derecho.

En síntesis una cadena de leyes absurdas e injustas que benefician las minorías y a las mayorías las perjudican, leyes que ponen a caminar en la misma acera a jóvenes con pensiones de cien mil colones junto a ancianos con pensiones inicuas.

Todo esto tienen que hablarlo valiente y patrióticamente los dirigentes de los dos grandes partidos políticos y el Presidente de los costarricenses. Pero en serio, porque esta vez no es jugando.

La verdad es que la igualdad ante la ley, principio básico de la democracia, no es del todo verdad en Costa Rica. Hay igualdad eso sí entre los componentes de cada grupo de presión, igualdad de granjerías entre los privilegiados que crean las leyes.

El momento histórico requiere una Costa Rica muy fuerte, y no hay nada más fuerte que la justicia social montada sobre un estado de derecho. Hay que ser realista y cambiar el rumbo, no podemos seguir desdibujando lo que tomó tantos años dibujar, necesitamos una Costa Rica donde se respeten de verdad la Constitución y las leyes y donde sea claro que las leyes se dictan en beneficio del país y no de un grupo especial, al que se consiente por razones circunstanciales.

Ese juego peligroso pudo sostenerse por un tiempo con una Centro América más o menos en orden y en paz, pero esa

Centro América ya no existe y Costa Rica, situada en el ojo del huracán, sólo podrá resistirlo si todos los costarricenses, no unos en beneficio de otros, se sacrificuen por la nación, en beneficio de la nación. Mientras el sistema, hijo de una telaraña de favoritismos que venimos arrastrando no cambia, si el Estado y sus leyes no caminan por derecho, es muy difícil pedir que lo haga sólo un sector del país, pagando por otros. No puede haber más derroche de un lado y miseria de otro. Esto es lo que tienen que conversar los dirigentes políticos de los grandes partidos y el señor Presidente de la República.

38. Controlar ya a Financieras que están como moros sin señor (3 diciembre 1987)

El Lic. Fernando Soto Harrison, sobre la situación reinante como consecuencia de los descalabros financieros ocurridos recientemente y sus consecuencias en la economía dijo: «Hace mucho tiempo y con prioridad sobre muchas otras materias, debió haberse legislado en forma tal que el Estado tuviera un control eficiente sobre todas las personas físicas o jurídicas, así como sobre las sociedades de hecho que actúen como intermediarias financieras en cualquier forma y con cualquier fin. Se nacionalizó la banca para sacar buen provecho social de los fondos de los costarricenses y para proteger sus inversiones. Esta decisión no compagina con la existencia de centenares de oficinas captadoras de fondos que operan como moro sin señor. Se ha anunciado que el año próximo va a conocer la Asamblea Legislativa de esa materia y se dictarán entonces normas adecuadas. Pero el problema no permite esperar a que se inicien trámites legislativos lentos el año próximo, hay que actuar ya. Dice el refrán que lo perfecto es enemigo de lo bueno, y si no podemos dictar leyes hoy, si se puede, por la vía reglamentaria, dictar una serie de normas que den tranquilidad al ahorrante y eviten el pánico.

Es preciso que las firmas que actúan en el campo financiero, fuera del marco dibujado por la ley, se conviertan en bancos o en financieras bajo el estricto control del Banco Central y que se dote a éste del presupuesto necesario para que los controles sean efectivos. Yo creo que con el Banco Central ocurre lo mismo que con el Ministerio de Seguridad Pública: nos atenemos a que están en muy buenas manos, y, como si sus rectores fueran magos, les pedimos lo que su presupuesto no les permite hacer. Es hora de que seamos realistas y de que veamos las cosas como son. No he comparado por casualidad el Banco Central con el Ministerio de Seguridad Pública, de lo que se trata es de la seguridad de los ciudadanos y de su patrimonio. Hay que actuar con gran prudencia y con cordura, pero por suerte para eso tenemos al timón a un Presidente que, entre otras virtudes, es un distinguido economista.

39. Festejar a italianos en Costa Rica

(3 diciembre 1987)

Entre las cosas buenas que trajo a Costa Rica la construcción del ferrocarril al Atlántico merece especial mención la llegada a nuestro suelo, para ayudarnos en tan audaz propósito, de un valioso grupo de trabajadores provenientes del sur de Italia.

Cuando el señor embajador de Italia, mi amigo don Rosario Guido Nicosia, me anunció que la colonia italiana festejaría este año el citado acontecimiento, pensé que, con mayor razón, debemos festejarlo los costarricenses porque es mucho lo que debemos a Italia y a sus hijos.

Para mi la celebración tiene aspectos muy particulares. Fue mi bisabuelo el general Tomás Guardia quien decidió asumir la responsabilidad de unir a Costa Rica con el mundo, atravesando montañas y rompiendo la selva inhóspita del Atlántico. Para la realización de los trabajos entró en contacto

con otro pariente mío, Henry Meiggs, quien confió a sus sobrinos, mis tíos Henry y Minor Keith la realización de la obra.

Yo tuve la buena suerte de conocer de cerca a mi tío Minor, a su esposa tía Cristina, hija del Dr. Castro Madriz y a la hermana del primero, mi bisabuela Molly Keith de Harrison. Mi madre fue para Minor Keith una hija, pues mi abuelo Alfred Harrison, una de las víctimas de las fiebres que diezmaron a los constructores del ferrocarril a Limón, murió muy joven. Disfruté de largas temporadas junto a tío Minor y tía Cristina en su residencia en el viejo Hotel Waldo Astoria de Nueva York, y en su finca en Babilon, Long Islan. Además, siempre que tío Minor venía a Costa Rica pasaba sus horas libres con nosotros, y fue él precisamente quién trajo a Costa Rica la semilla de esa valiosísima Colonia Italiana que hoy nos ofrece una amplia gama de personalidades merecedoras de ocupar lugar de honor en nuestra historia.

El General Guardia no pudo terminar su proyecto. Fue durante la administración de mi tío abuelo el general Bernardo Soto que se firmó esta vez directamente con Minor Keith el Contrato Soto-Keith y en 1890 se logró, gracias al esfuerzo de muchos, la culminación de la obra.

Mientras transcurrían los años, los descendientes de quienes vinieron a trabajar en el territorio desde diversas partes del mundo, mezclaron su sangre, sus tradiciones y su cultura con la nuestra. Hoy todos juntos tomamos felizmente una sólida unidad que habrá que recordar siempre con respecto y con orgullo, a quienes hasta ofrendando sus vidas, dieron aquella lucha tan fecunda.

40. Reformas al Código Electoral (26 mayo 1988)

Hace mucho que vengo aportando mi grano de arena en el proceso que conduce al perfeccionamiento de las leyes

relativas al sufragio. Cuando asumí el Ministerio de Gobernación en los años cuarentas, estudiando los antecedentes comprendí que si bien la historia nos ofrecía muchos ejemplos de elecciones libres nos mostraba poco de elecciones limpias. Llegué a la conclusión de que era absolutamente necesario quitar al Poder Ejecutivo cualquier ingerencia en el manejo de las elecciones. Tomé la decisión de buscar en la Corte Suprema de Justicia la ayuda necesaria y conseguí convencer a su Presidente, el recordado jurista y patriota Lic. Víctor Guardia Quirós para que integrara una comisión que se ocuparía de redactar un proyecto con el mencionado propósito. Se formó con don Víctor como Presidente y con los licenciados José María Vargas Pacheco y Alfredo-Zúñiga Pagés, por aquel entonces secretario de la Corte. Me comprometí con ellos a presentar ese proyecto al Congreso sin agregarle ni quitarle coma y cumplí mi palabra.

Seguí en la tesis, luchando con la incomprensión, tuve que irme del Ministerio pero felizmente cuando ya el proceso era irreversible y complacido, vi mis propósitos hechos realidad cuando se promulgó el Código Electoral que contenía íntegro el trabajo de esos tres eminentes ciudadanos.

Si por un lado tuve opositores por otro conté con el respaldo de la mayoría de los costarricenses. Debo hacer especial mención de los diputados Lic. Juan Rodríguez Ulloa, Lic. Luis Carballo Corrales y Lic. Francisco Fonseca Chamier, quienes integraron la Comisión Codificadora, y realizaron una extraordinaria labor que ya es hora de que se reconozca.

Todavía hay mucho por hacer en el campo a que me refiero. Está en trámite un proyecto propuesto por el Dr. Miguel Angel Rodríguez que merece atención. Hay que pensar en la necesidad de volver a las elecciones de medio período y encontrar el mejor sistema para la escogencia de los legisladores.

Hay otro problema de ese campo que con los años se agrava, pues, es cada vez mayor el número de los costarricenses que

viven fuera. Siendo Embajador en Washington, durante la Administración Monge, propuse al Tribunal Supremo de Elecciones que enviara un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa a fin de que se les permita votar, como en todo país civilizado, a los ciudadanos costarricenses residentes en el extranjero. El Tribunal aprobó mi iniciativa por unanimidad y se dirigió a la Asamblea con el citado propósito. Tengo entendido que la idea se concretó en un proyecto elaborado por un distinguido diputado cartaginés, pero ese proyecto, que no conozco, duerme el sueño de los justos y mientras tanto cada vez que llegan las elecciones aumenta la nostalgia de quienes no pueden venir a votar a Costa Rica. Para eso tenemos las embajadas y los consulados y un excelente Poder Electoral que pueda organizar el proceso con arreglo a derecho. Con el mayor respeto insto a los señores diputados para que desempolven el proyecto, lo mejoren si fuere del caso y le den los trámites que la Constitución contempla para que al fin logremos que todos los costarricenses inscritos en el padrón electoral puedan votar.

41. Disolución de ejércitos en Centro América (8 diciembre 1989)

Costa Rica ha demostrado al mundo que en el istmo Centroamericano se puede vivir sin ejército, y no un día, sino varios decenios sin que por ningún lado se vea el inconveniente.

La historia ha demostrado también que las armas no constituyen alimento de la democracia y que sin democracia no hay libertad.

El Istmo sufre las consecuencias de la acumulación de muchos factores pero son las armas las que facilitan el recurso del terror, y de verdad que aterrorizados viven en suelo centroamericano millones de seres humanos.

La perestroika ha hecho posible el reconocer de muchas ilusiones, hasta hace poco aparentemente fantasiosas y que hoy suenan, como movidos por milagro, campanas de libertad por mucho tiempo enmudecidas.

La simultánea disolución de los ejércitos del istmo, concurrente con la deposición de las armas por parte de los guerrilleros de todo color, todo esto avalado por la Unión Soviética y por los Estados Unidos, con el pleno respaldo de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, llevaría en realidad la paz a nuestros vecinos.

La lógica nos dice que tanto los Estados Unidos como todos los países ricos del mundo, sin necesidad de que se les solicite, encauzarían riqueza hacia el istmo. Serían atraídos por las limitadas posibilidades de la región, llamada a ser una de los más desarrolladas del mundo. Su situación geográfica es tan excepcional que los astronautas dan con ella a cada rato en sus recorridos por la conquista del mañana.

No se trata de otra cosa que de tomar lápiz y papel y hacer un balance sincero de las ventajas y desventajas de las armas en manos de los istmeños.

Sin armas que impongan las ideas o las conveniencias, las diferencias podrían resolverse en las urnas electorales, y las batallas se librarían entonces como aquí, entre votantes armados con las banderas multicolor de sus ilusiones políticas, y nunca más con armas destructoras, comparadas con el fruto del sudor de los pueblos que se malgasta así, en vez de convertirse en alimento y civilización.

42. Las manos llenas de Manuel Vega Lezcano (24 enero 1990)

Hace rato que trabajo en la preparatoria de un libro que espero publicar este año y que probablemente tendrá

por nombre ¿Qué pasó en los años 40?, donde procuro relatar con absoluta sinceridad los hechos que presencié, aquellos en que participé o palpé muy de cerca en años tan importantes para la historia de Costa Rica, tal y como fueron sin pasiones, sin ajustarme a moldes ni a conveniencias. En este libro me refiero a don Manuel Vega Lezcano, un amigo querido a quien conmovidos sepultamos el 16 de los corrientes. Por gentileza de la PRENSA LIBRE adelanto una página que él no podrá ya leer, con el propósito de que al menos quede como homenaje a su memoria, aunque comprendo que mereció otro mejor. La cita es la siguiente:

«La Secretaría General del Partido Republicano Nacional a mi cargo se instaló en los altos de la Esmeralda, frente al costado Norte de la Catedral Metropolitana. El día que inicié mis nuevas funciones llegué, como es mi costumbre, temprano a la oficina, donde brillaban por su ausencia todos los empleados menos uno que me recibió en la puerta y a quién de inmediato encomendé algunas tareas. Se trataba de acomodarnos en la forma más conveniente posible. Toda la mañana ese hombre, Manuel Vega Lezcano, me ayudó a correr muebles y colocar escritorios en los lugares adecuados. Ninguno de los que poco a poco fueron llegando fue tan dinámico como él. A la hora del almuerzo le pregunté a qué hora estaría nuevamente en la oficina y me dijo «en cuanto almuerce». Entonces le pregunté en qué departamento trabajaba y contestó que en ninguno. «Aquí estoy para ayudar porque soy picadista». Desde entonces trabajó conmigo durante toda la campaña. Me lo llevé al Ministerio de Gobernación durante la administración de Picado y cuándo regresé a mi bufete se vino conmigo, hasta que un día, siendo presidente don Otilio Ulate, éste me llamó y me dijo, «Fernando, quiero traerme a Manuelito para la Casa Presidencial como jefe de saloneros, pero no he querido nombrarlo sin guardarle a usted la consideración de preguntarle si no le creo un problema en su oficina de abogado». Le contesté a don Otilio que me alegraba mucho que Manuel tuviera esa oportunidad: Cholito como le decían sus amigos y

excompañeros de sus tiempos de militar, partió para la Casa Presidencial. Nombré un sustituto pasaron unos meses y una mañana me encontré de nuevo a Manuelito en su escritorio, me dijo sencillamente «decidí regresar» yo le contesté «y qué hacemos con quien lo reemplazó; «no hay problema me dijo - ya lo despedí». Y Manuelito siguió a mi lado, le tocó a él y no a mi ver los primeros pasos que dio mi hijita, cuando cumplió su primer año. Pasó conmigo de un edificio a otro y no se fue de la oficina sino ya pensionado, cuando el peso de los años, no le permitió trabajar más. Ahora tiene ochenta y ocho años, nació en 1900 como Rafael Angel y don Teodoro y todavía va a mi bufete cuando le viene en gana a regar las plantas o simplemente a charlar un poco con los clientes.

Años de tantas luchas y amarguras, de tanto esfuerzo y duros sinsabores, que sólo algunas valiosas realizaciones no hay duda que me dejaron un buen amigo a quién no he querido olvidar al dictar estas memorias.

Don Manuel Vega Lezcano, dio cuanto tenía a manos llenas, afecto, lealtad y comprensión. Fue trabajador incansable, padre y abuelo como muy pocos y un ciudadano ejemplar.

43. Grave obligar a pequeñas empresas a tener abogado (18 diciembre 1990)

El Art. 18 del Código de Comercio establece los requisitos que debe contener la escritura constitutiva de toda sociedad mercantil. El inciso que se le agrega por la ley No. 7201 del 10 de octubre de 1990 (que será el 13 pues se corre la enumeración de los restantes) dice así:

«13. Nombramiento de un agente residente que deberá ser abogado con oficina abierta en el territorio nacional, con facultades suficientes para atender notificaciones judiciales y administrativas a nombre de la sociedad.

El registro no inscribirá documento alguno relativo a la sociedad si este nombramiento no se encontrare vigente».

Las implicaciones de esta nueva norma son muy graves para los miles de pequeñas sociedades que existen y que desarrollan en el país diversas actividades comerciales, industriales y agrícolas.

Se les pide ni más ni menos que tengan un abogado a sueldo, atendiendo permanentemente cualquier notificación judicial o administrativa que se le quiera hacer a la sociedad. Esto no es grave en lo que concierne a las grandes empresas, con un departamento legal debidamente instalado, pero, veamos cuál va a ser la realidad para aquellas que no caen dentro de esta privilegiada posición.

Les será totalmente imposible contar con un abogado a sueldo, conectado permanentemente con la gerencia. Entonces la solución que les queda es pedirle a algún abogado amigo que les permita usar su nombre para cumplir con el requisito. Semejante solución, y aparentemente la única viable, traería consecuencias jurídicas muy graves, tanto para la sociedad como para el abogado que quiera ayudarlos.

Es posible que pequeñas sociedades - de las que hay miles - no reciban en todo el transcurso de sus plazos sociales ninguna notificación o tal vez una. Pero eso no significa que el peligro no exista, todo lo contrario, entre menor el movimiento judicial de una sociedad más peligro de que la notificación recibida por un extraño se convierta en una sentencia inesperada y ruinosa, al no contestarse en tiempo una demanda.

Es absurdo pretender que un abogado cuya oficina se señala, en abstracto, para notificaciones pueda estar pendiente de transmitir de inmediato lo notificado a los personeros legales de la empresa. Y esta puede quebrar con sólo una demanda amañada, que no van a faltar, plateada por personas

atenidas a que los personeros de la sociedad no se van a dar cuenta a tiempo.

Ahora vemos la responsabilidad del abogado. Si se le prueba que no informó de inmediato - cosa que tal vez en los hechos la podría resultar muy difícil- a aquellos que tienen la representación legal de la sociedad, se le pueden cobrar todos los daños y perjuicios que sufra la sociedad por su atraso o descuido, lo cual podría arruinarlo totalmente.

Las implicaciones de esta reforma precipitada son aún mayores y podrían crear un nuevo tipo de corrupción: demandas amañadas.

La solución está en modificar el artículo 8 de la Ley N° 7201 del 10 de octubre de 1990 (Ley Reguladora de Mercado de Valores y Reformas al Código de Comercio) de modo tal que únicamente se establezca la condición de que toda sociedad debe determinar, en su escritura constitutiva, cuál es su oficina para notificaciones. Estaría bien eso sí, que se estableciera que las sociedades extranjeras y aquellas cuyo capital sea extranjero en más de un cincuenta por ciento, tengan que proceder al nombramiento de un «agente residente que deberá ser abogado, con oficina abierta en el territorio nacional, con facultades suficientes para atender notificaciones judiciales y administrativas a nombre de la sociedad».

De ese modo se cumpliría el propósito del legislador sin atropellar a los dueños de pequeñas empresas costarricenses, de todo tipo, exponiéndolas a peligros incalculables.

44. Actualización de la Reforma Social (8 febrero 1991)

El esfuerzo por lograr una mayor justicia social tiene que ser permanente. Así lo explicó con claridad meridiana el

presidente Calderón Guardia cuando dijo: «Comprendo que la obra social apenas se inicia; que para quienes la intenten como lo he hecho yo, no habrá gloria ni beneficio, sino cosecha abundante de amargas y sinsabores. Comprendo, asimismo, que lo que pueda haber realizado, vale bien poco. Pero estoy seguro de que los gobernantes que en años venideros tengan que confrontar, como los he confrontado, en una época de emergencia y transtorno universales, los graves problemas originados en la miseria de las grandes masas de la población que pertenecen a nuestras clases trabajadoras, podrán llenar otras etapas de la ardua lucha y completar lo que es hoy una primera piedra del gran edificio que tendrá que construir la nacionalidad costarricense, para afianzar su progreso y cultura futuros, y para garantizar, si cabe decirlo, no sólo a los desheredados de la fortuna el disfrute de sus legítimos derechos, sino también a las clases propietarias el goce de sus bienes y de la paz social que tanto necesitan para el mantenimiento de su riqueza y bienestar actuales (Calderón Guardia, Rafael Angel, «El Gobernante y el Hombre frente al Problema Social Costarricense», San José setiembre de 1942).

En declaraciones a LA PRENSA LIBRE, el 25 de febrero de 1988, dije que: «Vivimos aún protegidos por lo que hicieron dos grandes hombres de extraordinaria visión y temple, el doctor Calderón Guardia y don José Figueres. Gracias a ellos no sufrimos los costarricenses los mismos problemas que desafortunadamente destruyen a vecinos centroamericanos. Pero hay que comprender que la receta fue para otro cuadro clínico y que ahora el paciente requiere nuevas vacunas si es que queremos sobrevivir en democracia el ambiente que nos tocará afrontar en el futuro»... «Sobre el país se ciernen serias amenazas, ignorarlo es infantil, hay que reaccionar con vigor, con amor a lo nuestro, con realismo, hay que consolidar una sociedad de hombres libres que puedan trabajar con éxito, tenemos los elementos y la herencia de Calderón y de Figueres, debemos imitarlos también en su energía, en su firme decisión, hay que despertar de una abulia peligrosa, ver la situación tal

cual es, de frente; pero no con temor, con valentía. Hay que construir una sociedad moderna capaz de alcanzar y de consolidar la verdadera justicia social».

Estas consideraciones me mueven a recibir con gran simpatía la decisión del señor Presidente de la República de realizar un plan nacional de luchas contra la pobreza. No conozco sus detalles, pero lo importante es la decisión tomada, que debe necesariamente fortalecerse con el aporte intelectual de todos los costarricenses, quienes deben sentirse comprometidos ante la necesidad imperiosa de reajustar el equilibrio social.

Hoy no existe felizmente el ambiente que fue preciso romper cuando se dieron las Garantías Sociales y el Código del Trabajo, un factor negativo fue entonces el hecho de que: Gran parte de los capitalistas eran hombres de méritos pero de poca preparación académica, que no comprendieron de que se trataba. Hoy contamos con un valioso sector empresarial, de mentalidad moderna y preparación universitaria.

Su enfoque por consiguiente es más amplio y permite nuevos pasos hacia la conquista de una mayor justicia social, sin que exista el peligro de reacciones como las que tuvieron que soportar los presidentes Calderón y Picado:.

Tomado del libro en proceso de publicación: ¿Qué paso en los Años 40? (del autor de estas líneas).

45. Reverdecer la ODECA (3 abril 1991)

El istmo centroamericano - para usar una denominación que comprenda a Panamá - tiene que buscar fórmulas prácticas de entendimiento que le permita presentar, al menos en algunos puntos concretos, un solo frente capaz de negociar con los grandes núcleos del poder económico.

Los mecanismos que ofrece la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, hijos de aquellos que estructuran la Carta de la Organización de los Estados Americanos y totalmente armonizados con las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, son suficientes para lograr cuanto se quiera, sólo es preciso aprovecharlos.

La idea de revivir la Carta de San Salvador, lanzada por los presidentes de Guatemala y de Costa Rica, es buena, no tiene enfrente obstáculo alguno y es fácilmente realizable.

En lo que concierne a Panamá está expresamente previsto en el primer artículo transitorio de la referida Carta que el convenio «queda abierto a la República de Panamá, para que en cualquier tiempo pueda adherirse a la Carta y formar parte de la Organización de los Estados Centroamericanos».

Dentro de la Organización tendría hoy importancia primordial el Consejo Económico, cuyas funciones, muy elásticas, podrían fácilmente ajustarse a las necesidades del momento por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Dicho Consejo estaría integrado por los delegados que designen los gobiernos por simple Decreto Ejecutivo. No hay trámites difíciles por llenar, todo lo que se requiere es la voluntad política para echar a andar una organización que se debilitó como eco del debilitamiento de la ONU, pero que ahora puede muy bien reverdecer ante la realidad de que la ONU está dando señales de vida.

46. Racionalizar con batuta el gasto público

(3 octubre 1991)

Dice con propiedad el Lic. Juan José Sobrado que «... en materia de gasto público, todas las leyes, resoluciones judiciales, o cualquiera otras fuentes de obligaciones contra el erario, nacen limitadas constitucionalmente, desde su fuente, a la

condición de que existan los ingresos suficientes para satisfacerlas, de manera que hasta ahí obligan....» (La Nación 29 set. 1991), y apoya su tesis, con toda razón, en el artículo 176 de la Constitución Política.

De conformidad con esta tesis, que es firme y saludable, la preocupación de los ministros de Hacienda debería ser como distribuir inteligentemente los fondos de que disponen, de suerte que el espíritu de la Constitución se cumpla; que haya justicia social, que el ciudadano disfrute de las garantías y de los propósitos que el citado cuerpo legal enumera, y no la de buscar fondos a como sea, para pagar obligaciones que en muchos casos son hijas de típicos abusos del derecho, porque abusos del derecho y no otra cosa son las pensiones millonarias, los laudos y las granjerías nacidas de normas casuísticas inspiradas en el propósito, no muy cívico, de beneficiar a unos pocos, sacrificando a los que menos tienen y más necesitan. Que la batuta para la racionalización de los pagos autorizados por el presupuesto la tiene el Ejecutivo se deduce de la recta interpretación del TITULO XIII de la Constitución Política, en un todo de acuerdo con las normas de la hermenéutica legal, pero, para mayor abundamiento bien podría dictarse una ley, con pleno apoyo en lo dispuesto por el Art. 10 del cuerpo legal citado, que dijera que no serán impugnables ante la Sala Especializada de la Corte Suprema de Justicia (Sala Cuarta) los actos del Consejo de Gobierno encaminados a cubrir las obligaciones presupuestarias únicamente hasta donde alcancen los ingresos y siguiendo un orden de prioridades, buscando el equilibrio de las finanzas públicas y el mayor beneficio social.

No dudo de que, dada la buena fe que orienta a los diputados de todas las fracciones políticas, y el gran respaldo popular con que contaría la tesis apuntada, es dable resolver el problema fiscal, en lo fundamental, mediante una ley como la que propongo.

47. Costarricenses que residen en el exterior deben votar (1 agosto 1992)

Desde hace muchos años vengo preocupado por la imposibilidad en que están muchos miles de costarricenses que viven en el extranjero de emitir su voto. Cuando ejercí el cargo de Embajador en Washington, durante la administración Monge, reanudé la lucha y el 14 de mayo de 1982 propuse al Tribunal Supremo de Elecciones «que se busque una fórmula adecuada para que los ciudadanos costarricenses en el extranjero voten en nuestras embajadas y consulados... «La idea fue acogida por el Tribunal el cual acordó: «El Tribunal participa de la preocupación que el Lic. Soto Harrison manifiesta en su nota, para lo cual deberá prepararse la correspondiente reforma de ley».

El 19 de mayo de 1982, el Tribunal Supremo de Elecciones dirigió un memorial a la Asamblea Legislativa proponiendo la creación de una comisión con participación de todos los partidos políticos, para lograr el indicado propósito, en la cual se insertan las palabras pronunciadas por el magistrado Lic. Juan Rodríguez Ulloa, que fueron las siguientes: «Vengo a concretar inquietudes que en otro tiempo tuve y que fueron inflamadas de fervor cívico por el Lic. Fernando Soto Harrison, siendo él Ministro de Gobernación y el que habla diputado a la Asamblea Legislativa, lo que nos costó muchos sinsabores en medio de tempestades políticas, que algunos de nuestros compañeros comprendieran nuestra posición firme en defensa de la libertad de elegir, y en busca de la mayor pureza en la emisión del voto, como lo expresa hoy en carta dirigida por el Lic. Soto Harrison a este tribunal, solicitando sea apoyada su inquietud justificada por el hecho de que una gran cantidad de costarricenses en el exterior, carecen sin ninguna razón a la fecha, del ejercicio legítimo del sufragio....»

Ahora que la idea se revive en la Asamblea Legislativa considero que será la oportunidad para darle forma.

Termino estas líneas copiando un párrafo de mi libro «¿Que pasó en los años 40?» que reza así: «Creo que la juventud debe comprometerse a convertir estas ideas en una legislación adecuada. Mientras miles de costarricenses, por el simple hecho de encontrarse fuera de su territorio no puedan ejercer el sufragio, el sistema electoral permanecerá incompleto. Hay que llenar a todo trance ese vacío».

48. Justiniano y una computadora para simplificar leyes aquí (20 agosto 1992)

El Emperador Justiniano, sin señalados méritos en otros campos, pasó a la historia con las mejores calificaciones porque entendió que Roma, en mil trescientos años de historia, había tejido tal maraña de leyes que ya nadie sabía a qué atenerse, y porque resolvió simultáneamente y con gran sabiduría, reestructurar su Derecho.

En Costa Rica, de 1821 a hoy, nos hemos enredado tanto en ese campo que hay leyes de sobra para justificar cualquier barbaridad, y muchas que han chocado ya o que van a chocar muy pronto con la Sala Constitucional, tribunal que lucha afanosamente contra el irrespeto a la Constitución Política que, con el correr de los años, se nos volvió crónico.

Sería bueno que alguno de nuestros dirigentes políticos, como moderno Justiniano se empeñara en que entremos al próximo siglo con el pie derecho, mediante la promulgación de un moderno, realista y muy costarricense Corpus Juris Civilis.

Convendría recordar que en la ocasión histórica referida se instruyó a los redactores del proyecto para qué:

«...suprimiendo los prefacios, las disposiciones semejantes, contradictorias o que hayan caído en desuso, recojan y clasifiquen aquellas leyes en títulos convenientes, quiten, suplan, añadan, enmienden o modifiquen y, en caso necesario, de muchas normas hagan una sola disposición, aclarando su sentido...».

Se podría impulsar para ese fin la creación de una Comisión Legislativa, enriquecida con adecuado asesoramiento. Contamos felizmente con excelentes juristas y con la ayuda material de las computadoras. Es hora de que busquemos la sombra protectora de una legislación armónica, completa, clara y fácilmente comprensible, que señale los caminos a seguir dentro del marco del Derecho.

49. No más bancos como cangrejos, ni clientes como salmones (14 setiembre 1992)

La realidad financiera del país ha cambiado por completo pero no existe un marco jurídico que calce con el cuadro.

Ya en 1973 en un estudio publicado por el Banco Central (La Reestructuración del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica) dije que: «Lo que se debería hacer es formar un banco de desarrollo que absorbiera todas las secciones industriales, agrícolas y ganaderas de los cuatro bancos estatales. Todo parece indicar que llegó el momento de que la conquista nacional que significa la nacionalización bancaria se encauce de tal manera que desaparezcan sus imperfecciones y vicios, hoy conocidos por la experiencia de veinticinco años».

Y en 1980 en un folleto que publiqué como contribución a un congreso ideológico que propició el Partido Liberación Nacional dije entre otras cosas: «Para Costa Rica es vital promover el desarrollo agrícola, para lograrlo se requiere un banco de desarrollo, totalmente especializado, capaz de buscar al

campesino para convencerlo de aprovechar la ayuda que puede darle el sistema. Todavía aunque no nos guste admitirlo los bancos en cuanto a la agricultura se refiere están trabajando al revés.

No impulsan al trabajador sino que éste tiene que luchar como un salmón, contra corriente.»

Lo que es imperdonable es que todavía nos conformemos con pegarle parches a la legislación bancaria, parches que en muchos casos no son sino amarras que hacen imposible que la Banca Estatal funcione en competencia con la Banca Privada cuya existencia es hoy una realidad incuestionable.

Hay que armonizar, hay que equilibrar las dos bancas quitándole cadenas a la Estatal para que se modernice por impulso propio, y dándole oxígeno a la Privada para que su esfuerzo no se malogre.

Es imprescindible hacer hoy lo que debió hacerse hace mucho tiempo: Crear una moderna estructura jurídica que haga posible que tanto la Banca Estatal como la Privada funcionen bien, compitiendo con lealtad, ambas buscando el beneficio social.

No se trata de armarle un negocio a un grupo de capitalistas, ni de mantener privilegios arcaicos, sino de conseguir mayor riqueza para el país, mayores oportunidades para todos, caminos más fáciles, estímulo y confianza.

50. Benemeritazgo para el don Pepe de «Los Cubaces Tiernos en Abril» (3 octubre 1992)

A medida que transcurre el tiempo la imagen de don Pepe se integra de tal modo al ser costarricense que su figura tipifica, cosa rara, al costarricense de muy diversos estratos.

Simboliza al pensador, al hombre de estudio y reflexión, al trabajador del campo, al gobernante ideal y al hombre de acción. Aparte de que se le recordará siempre por su bondad, por la sencillez de sus costumbres.

Cito unos párrafos de mi libro «¿Qué pasó en los años 40?» donde él figura en cada página, porque se refieren a un aspecto de su personalidad no tan conocido: «Cuando leo cosas como «Cubaces tiernos en abril»... dudo si él de verdad es un político con aficiones literarias o si es un poeta, un hombre lleno de sentimiento, de bondad y de amor, capaz de escribir en un rato algo tan bello como ese trabajo que acabo de mencionar. Quien sólo leyera de don Pepe «Cubaces tiernos en abril», sin saber quién es su autor, sin tener la menor idea de su influencia como pensador en el continente americano y fuera de él, y menos que fue dos veces Presidente de Costa Rica, ese lector pensaría que fue un poeta de la edad de oro de la antigua Grecia, que brotó en nuestras montañas como regalo de las musas».

No se le ha otorgado el benemeritazgo, se ha consagrado el que ya tenía grabado en el pensamiento y en el corazón de todos los costarricenses. El gesto tan hermoso del Presidente Calderón Fournier de colocar la primera piedra en el monumento que se levantará en su memoria es muy propio de quien es hijo de un hombre tal excepcional como fue el ex Mandatario Dr. Rafael Angel Calderón Guardia. He dicho muchas veces que Rafael Angel y don Pepe son dos figuras pleclaras que se integran en la historia y que el pasado, el presente y los años venideros «estuvieron y estarán siempre impregnados de las ideas y del coraje de esos dos hombres extraordinarios».

51. Falsas profecías para llevar capital a pocos (27 enero 1993)

Los pueblos tienen su historia y por consiguiente si queremos buscar soluciones a sus problemas debemos conocer su pasado, estudiarlo seriamente, medir la importancia de sus conquistas, analizar sus aciertos y errores y llegar así a conclusiones acertadas. Preciso es sumar los hechos para arrancar así de un punto cierto y no de cero.

Hoy pareciera que existe en Costa Rica una tendencia a partir de cero, olvidando nuestra historia, nuestras luchas y resultados.

Un fenómeno que nada tiene que ver con nosotros; el quebrantamiento del sistema político que servía de espina dorsal a la tiranía soviética empuja a algunos a renegar de nuestra democracia social, olvidando que ésta se sustenta sobre bases propias y muy firmes, en el pensamiento político de hombres extraordinarios como fueron Calderón, Figueres y Sanabria.

La sacudida mundial que siguió al derrumbe de la dictadura soviética movió aquí a más de uno a perder su equilibrio, a sentirse inseguro sobre la roca donde Costa Rica asentó toda su filosofía política social y a correr hacia el extremo de moda: hacia el neo-liberalismo académico, tal vez más peligroso que aquel que fue preciso mediante las luchas que hicieron crisis en los años cuarentas.

Hay que admitir esta verdad y buscar la solución de nuestros problemas inspirándonos en nuestro propio pensamiento político encaminado hacia la búsqueda de una mayor justicia social. Este pensamiento se nutre de ideas socialcristianas y socialdemócratas y de las contenidas en viejas tradiciones y constituye todo un rico caudal de pensamiento.

No hay duda alguna de que bajo la sombra del pensamiento social costarricense se han cometido toda clase de abusos y de errores: nos chocan los sueldos desmedidos, inaceptables por su amargo contraste con los que hay de hambre, seguimos con grandes desigualdades entre las pensiones privilegiadas y las razonables, sufrimos el crecimiento amorfo y descomunal del Estado, con más ministros que en los Estados Unidos. Pongámosle fin a esos abusos y enmendemos los errores, pero sin renegar de lo nuestro, de lo autóctono.

El pensamiento político social costarricense es reconocido como ejemplarizante fuera de nuestras fronteras y ha servido de inspiración a más de un pueblo hermano. No cometamos la atrocidad de olvidarlo, de caer en el abismo de la confusión. Desviemos nuestra atención de los números alegres que hipnotizan con abstracciones, observemos el fondo buscando la verdad con los ojos bien abiertos, percatémonos de lo que el pueblo sufre, de lo que el pueblo realmente necesita, de lo que tiene derecho a recibir, de lo que es dable ofrecerle dentro de la realidad de las cosas.

Olvidémonos de escuelas y tendencias foráneas, de cátedras engañosas, de modas pasajeras y de las falsas profecías que tratan de convencernos de que convertir a Costa Rica en un país donde la riqueza esté en las manos de unos pocos capitalistas nuestros y de otros muchos capitalistas extranjeros, con nuestro pueblo reducido a fuerza laboral es el ideal que debemos perseguir. Despertemos a tiempo, meditemos sobre lo que es nuestro, sobre lo que nos costó formarlo, enmendemos las deformaciones, perfeccionemos el sistema y con pragmatismo, en forma objetiva, tomemos la decisión de dar un paso adelante.

52. ¿Inconstitucionales sueldos y pensiones injustas? (9 febrero 1993)

Vivimos por muchos años con total olvido de para qué existía la Constitución Política de la República de Costa Rica. Fue precisamente su nuevo artículo 10 el que permitió que la Sala Especializada de la Corte Suprema de Justicia viniera a poner las cosas en su lugar y a enseñarnos entre otras cosas, que era preciso legislar con apego a la Constitución.

Desde entonces la Sala Cuarta como se ha dado en llamarla, se ha convertido en la nueva brújula jurídica que nos orienta hacia un verdadero Estado de Derecho. Por ese camino tal vez lleguemos a que se respete el verdadero concepto de la igualdad ante la ley de que nos habla el artículo 33 cuando se trate de fijar las pensiones y los sueldos a cargo del Estado, estableciendo normas precisas que eviten marcadas injusticias. Esta norma hay que interpretarla en relación con otras como la contenida en el artículo 49 in fine que dice: «La ley protegerá.... los intereses legítimos de los administrados».

No es preciso hilar muy delgado para dejar en claro que desperdiciar los dineros del erario en sueldos millonarios y en pensiones desmesuradas viola ese principio. Y si seguimos tomando en serio el texto constitucional y leemos con cuidado el artículo 50 que ordena al Estado organizar y estimular... el más adecuado reparto de la riqueza», tendremos que admitir que el más adecuado reparto de la riqueza no permite el despilfarro en beneficio de funcionarios a quienes se dote de ingresos equivalentes al trabajo de decenas de personas, ni de unos pocos señores que reciben a título de pensión lo que debiera repartirse equitativamente entre muchos.

Y para no cansar al lector, limitémonos a leer sólo dos artículos más del texto legal que venimos comentando; el 56 que nos habla de que el trabajo no es sólo un derecho

del individuo sino también una obligación con la sociedad y de que debe ser «**debidamente remunerado**» (El subrayado es del que escribe), meditemos un poco sobre si los sueldos millonarios de que nos viene hablando la prensa en estos días corresponden a funcionarios a quienes de verdad se esté pagando debidamente y si con su trabajo estos felices dignatarios están cumpliendo realmente una obligación con la sociedad. Y el 74 que nos dice que la enumeración de los derechos y beneficios contenidos en el título IV de la Carta «No excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social...»

Y qué principios cristianos de justicia social pueden servir de fundamento para que un solo individuo se le recete un sueldo mensual equivalente al que recibe otro por su trabajo de todo el año, y para que vivan de la mano las pensiones de lujo con las de miseria. Todo esto nos lleva a una duda; si no serán inconstitucionales los sueldos y las pensiones injustas.

53. Rescatar al Estado de Matapalo y Triquiñuelas (16 julio 1993)

En tan pocos años, (he sido testigo presencial), pasamos de un Estado paternal, de estructura fácilmente comprensible, que nos garantizaba la seguridad personal y los derechos constitucionales, a un Estado sumamente complejo, casi amorfo, con tantas funciones e instituciones que el ciudadano hasta ignora cuáles son y en manos de quienes están.

Perdidos en una selva de leyes cuantos vivimos en Costa Rica, costarricenses o extranjeros, nos encontramos constantemente enredados en una especie de mala hierba que cunde por todas partes y nos hace la vida imposible. Ese matapalo que se enreda entre las leyes y paraliza las instituciones tiene un nombre muy inocente: procedimientos.

Claro está que las normas de procedimientos son sustanciales e inevitables, pero hemos abusado de ellas y

hemos convertido tanto la administración pública como la justicia en víctimas de los expertos en triquiñuelas -antes se les llamaba tinterillos- que saben cómo eternizar las decisiones, ya se trate de licitaciones, para citar un ejemplo administrativo, o bien de buscar justicia que hoy es como meterse en un laberinto cuya salida va depender más de la suerte, de la habilidad o de las circunstancias que de contar con la razón.

Lo grave está en que todo esto tiene un precio. Son muchos los millones que se pierden diariamente porque se hunden en el pantano de los formalismos, muchos los derechos que se esfuman, muy hondos los sufrimientos de algunos al sentir que aran en el mar cuando intentan hacer valer sus derechos ante cualquier organismo estatal.

Esto hay que detenerlo antes de pensar en otra cosa porque en este charral de procedimientos se nos está anquilosando el Estado de Derecho.

Creo que los partidos políticos deben ponerle atención a este problema que es muy grave, tanto que puede dar en tierra con importantes proyectos industriales, agrícolas, turísticos y ecológicos. Hagamos algo concreto antes de que sea muy tarde.

54. Una nueva Sacrosanta Constitución

(23 julio 1993)

Los costarricenses vivíamos felices por muchos años violando la Constitución mediante la emisión de leyes y decretos que de alguna manera resolvían los problemas de cada momento, sin recordar siquiera que aquella existía, pero pretendiendo, eso sí, que teníamos una Constitución sacrosanta. Creamos la Sala Constitucional y entonces nos dimos cuenta de que si respetamos la Constitución es casi nada lo que se

puede hacer dentro de un mundo cambiante y difícil que exige soluciones que se ajusten a la realidad del momento.

La defensa de la seguridad ciudadana, por ejemplo, está neutralizada, por no decir atada de pies y manos, porque casi todo lo que habría que hacer resulta inconstitucional. ¿Qué podemos hacer ante esta realidad que se vive en todos los campos del quehacer humano? Un camino sería suprimir la Sala Constitucional y seguir engañándonos, otro darle vida a la Constitución mediante una reforma parcial permitiéndole a la Sala Cuarta que la interprete y acomode a las circunstancias del momento, inspirándose en la forma como los ingleses mantienen viva la suya a través de los siglos; la tercera es redactar una nueva Constitución que se ajuste al momento que vivimos, que no es el que vivió Costa Rica en los días en que mi bisabuelo el General Guardia la dictó en 1871, ni estamos tampoco en 1949.

Hay que abocarse a la redacción de una nueva Constitución Política de la República de Costa Rica y hay que hacerlo pronto. Pareciera lo mejor integrar una comisión de alto nivel intelectual a fin de que prepare un proyecto, luego someterlo a la consideración ciudadana y, cuando tengamos un dibujo claro de lo que queremos, convocar a una Asamblea Constituyente circunscribiendo sus funciones a dictar una nueva Constitución, una Constitución de simples y claros lineamientos, más elástica, que garantice el Estado de Derecho con un sabor humano, con sensibilidad social.

55. Salvar al Seguro Social (12 agosto 1993)

Entre los problemas más graves que en una u otra forma comentamos a diario los costarricenses están, sin duda alguna, los que conciernen a la Caja Costarricense de Seguro Social. Nada es más importante que la salud y nada puede producir mayor angustia que la desconfianza en la eficiencia de los servicios hospitalarios.

Pese a que el costo de la medicina privada es muy alto, los consultorios, las farmacias y los hospitales privados están siempre llenos de pacientes, quienes en su mayoría, se ven obligados a hacer grandes sacrificios económicos, que golpean fuertemente sus reducidos presupuestos, porque no son atendidos como ellos lo requieren, esperan y merecen en los hospitales de la Caja, pese a que sí se les exige el pago regular de sus respectivas cuotas. Esto es a todas luces inaceptable.

Hace pocos años un amigo mío a punto de ser sometido a una operación quirúrgica, me comentaba que tal vez se internaría en una clínica privada para gozar de mayores comodidades. Le dije que en los hospitales de la Caja no encontraría tal vez las mismas comodidades pero sí le brindarían excelentes servicios médicos que contaría con los mejores equipos, porque el Estado contaba con amplios recursos que le permitían adquirir cuanto era necesario.

Resultaría muy doloroso para mí, ferviente devoto de la seguridad social, no poder darle hoy el mismo consejo porque, aunque felizmente los hospitales del seguro social siguen contando con médicos excelentes, en cuanto a instalaciones, equipo, número de camas, atención adecuada de éstas, higiene y medicinas la queja es general y la PRENSA LIBRE y otros medios informativos abundan en comentarios alarmantes.

Creo que se impone una cruzada nacional para alcanzar lo óptimo en los servicios hospitalarios. Confío en que los candidatos de los dos partidos mayoritarios comprendan que antes de otras novedosas realizaciones hay que salvar esta institución que es, sin duda alguna, la más importante de todas. Aunemos esfuerzos y luchemos todos para alcanzar, a como haya lugar, un excelente servicio hospitalario para cuantos viven en nuestra tierra.

56. No juzgar a la lotería con período Presidencial (7 setiembre 1993)

Se habla de reformar la Constitución Política para que el período presidencial sea más largo, pero la verdad es que es mejor resignarse a no disfrutar por más tiempo un buen gobierno que a sufrir por más de cuatro años uno malo.

Los gobiernos en gran parte reflejan lo que está pasando en el país. Si el Ministerio de Seguridad Pública, por ejemplo, tiene que destituir con regular frecuencia a decenas de empleados corruptos, la razón de fondo, la explicación del fenómeno, hay que buscarla donde de verdad está: en la falta de principios cívicos y morales que está invadiendo todos los estratos sociales. La corrupción desafortunadamente tiende a fortalecerse con el tiempo; un corte cada cuatro años resulta beneficioso porque la verdad es que cada nuevo gobierno trata de mejorar las cosas.

Lo que sí resulta un desperdicio de valores es que a los expresidentes, por buenos que sean, se les mande al limbo. Lo lógico sería que el pueblo pudiera llamar de nuevo al ejercicio del poder a quien le demostró ser un buen gobernante. La reforma constitucional que hizo imposible la reelección presidencial es un freno a la libertad de elegir. Lo aconsejable es permitir la reelección con ocho años de por medio y en ese sentido sí hay que corregir la Constitución Política.

Para poner en un solo ejemplo, resulta imposible explicar razonablemente por qué un joven tan valioso como don Oscar Arias, que brilló como presidente de Costa Rica a tal punto que se le confirió, entre otros señalados honores, el Premio Nobel de la Paz, no pueda volver a la presidencia, y lo que digo en cuanto a don Oscar vale también para los otros distinguidos expresidentes.

En cuatro años se puede hacer mucho bien o mucho mal, abramos la puerta para que lo bueno pueda volver, pero no juguemos a la lotería ampliando el período presidencial a ciegas, sin saber con quién nos vamos a encontrar en la Casa Presidencial en un mañana incierto.

57. Explotar riqueza marítima tica

(26 noviembre 1993)

El nuevo acomodo del comercio mundial a gusto de las grandes potencias económicas pone en serios aprietos a los países pequeños. La gran apertura de nuestros mercados para que ingresen con facilidad los productos manufacturados por aquellas, amenaza las nacientes industrias costarricenses, primero porque les impone una competencia que goza de tecnologías y de recursos superiores, y segundo porque así como es de fácil para países como el Japón inundar el mercado costarricense es de difícil para el industrial costarricense abrirse paso en los grandes mercados del Norte, de Europa o de Oriente.

Hay que buscar la forma de compensar nuestra economía y pienso que así como hemos encontrado un gran aliado en el turismo, gracias a nuestras bellezas naturales, la naturaleza nos brinda también otro campo donde podríamos alcanzar el mejor de los éxitos; en el desarrollo intensivo de la actividad pesquera y en la industrialización de los productos del mar.

Hay que tener presente que Costa Rica posee un mar territorial muchas veces mayor que su territorio. Gracias en parte a la existencia de la Isla del Coco andamos por 540.000 kilómetros cuadrados de mar patrimonial y la reserva contenida dentro de sus fronteras es una de las más ricas del mundo. En el Pacífico contamos con el Domo Térmico y todos sabemos la atracción que tiene el atún aleta amarilla incluso en el desarrollo de deportes marinos que podrían incrementar nuestro desarrollo turístico.

Hoy son otros los que disfrutan de sus anchas de la zona del Domo. En el futuro debemos ser los costarricenses quienes explotemos toda esa riqueza en nuestro beneficio. Este es uno de los campos al que el nuevo Gobierno deberá ponerle la mayor atención. En nuestra riqueza pesquera está la solución de muchos de nuestros problemas sociales, porque para atender a éstos se requiere de medios económicos y es de la inteligente explotación de nuestra riqueza marina de donde podríamos tomarlos.

58. Cambio de 180º en Política Internacional (7 enero 1994)

El mundo moderno se caracteriza por una dinámica de cambios súbitos. Hasta hace poco Japón y Alemania eran envidiadas por los Estados Unidos, sumido por años en un grave estancamiento económico. Hoy el fenómeno se revirtió: los Estados Unidos son los líderes del desarrollo económico y Alemania y Japón quedaron atrás.

En el continente americano los cambios son violentos y Costa Rica tiene que prepararse para jugar su papel. Su sólida estructura social, su prestigio internacional, fortalecido por la política de neutralidad del presidente Monge y por la brillante forma como solucionó la grave crisis política centroamericana el presidente Arias, Premio Nobel de la Paz, le confieren a nuestro país el derecho a convertirse en el gran coordinador de la política económica de Centroamérica y el Caribe. Ese bloque hay que aglutinarlo y Costa Rica está en posición de lograrlo.

Como consecuencia de los referidos fenómenos la política internacional nuestra debe sufrir un cambio de ciento ochenta grados. Los nuevos embajadores habrá que escogerlos y que situarlos con mentalidad empresarial. Su nuevo papel será el de gerentes regionales encargados de negociar mercados,

de vender nuestros productos, es preciso coordinar las políticas de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Turismo y Cultura. La relación con Comercio Exterior queda explicada, al turismo hay que darle fisonomía.

Solo podremos competir con México y con Cuba, que muy pronto, necesariamente recuperará la importancia que tuvo antes como país turístico, si ofrecemos atracciones muy particulares, dibujando en forma precisa la figura de un país de extraordinaria belleza, con riquezas naturales muy bien conservadas y con un gran desarrollo cultural. Hay por ejemplo que desarrollar la cultura del café en la forma como los japoneses han desarrollado la cultura del té, que cuenta con todo un ceremonial.

El turista debe venir a Costa Rica buscando sus montañas, sus selvas ricas en las más variadas especies, a tomar el mejor café del mundo, y a gozar de sus playas. Hay que estimular a los artistas nacionales porque en sus manos está dibujar en todas sus facetas la imagen de lo que es Costa Rica. Hay dichosamente un extraordinario desarrollo de todos los campos del arte costarricense.

Todas nuestras riquezas hay que sumarlas con dos fines: el desarrollo de nuestra economía y el bienestar del mayor número, bajo la protección de una política social inspirada en lo nuestro, en lo autóctono y no en recetas que habría que aplicar en otras latitudes.

59. Otros hacen el negocio con nuestras riquezas en bruto (3 febrero 1994)

La conveniencia de participar en un mercado mundial cada día más complejo y difícil debe movernos a pensar en la necesidad imperiosa de darle prioridad a la industrialización de nuestros productos tradicionales. Resulta totalmente

absurdo que mientras todo cambia en Costa Rica, a veces para bien y a veces para mal, sigamos exportando nuestra producción de café como lo hacían nuestros abuelos en grano, en sacos. Eso es sencillamente increíble, Costa Rica debe exportar su café totalmente industrializado.

El consumidor en el Gran Mercado del Norte; en Europa y en Oriente debe encontrar en los supermercados una gran variedad de cafés de Costa Rica: café de altura, café de bajura, café con alta o baja proporción de cafeína, etc. Se impone una política global, una coordinación dinámica entre productores, beneficiadores, las cámaras y el Estado.

El Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa deben abordar el gran proyecto de industrialización del café con criterio nacional, en él deben participar todos los partidos políticos, grandes y pequeños, todos los que puedan aportar un esfuerzo o una idea. Creo sinceramente que este es uno de los retos más importantes del momento y si me he referido al café en particular es porque he sido cafetalero desde mi infancia, a veces como socio de plantaciones importantes y en la actualidad como pequeño productor, pero lo mismo habría que decir del banano y de tantos otros productos de la riqueza de nuestro suelo que enviamos en bruto al extranjero para que otros hagan el negocio.

Es muy discutible que nos sea dable a los costarricenses abrirnos campos en los mercados mundiales con productos similares a los que provienen de países más desarrollados; si pudiésemos lograrlo, si lo que ofrecemos es algo que esos países tendrían que importar primero y que industrializar después, mientras que nosotros industrializamos lo que nosotros mismos producimos.

Es preciso apagar las voces del odio que amenazan de nuevo con dividir a la familia costarricense y más bien comenzar a preparar el terreno para que, pasadas las elecciones,

sanen todas las heridas y el país, se prepare para abocarse, a partir del 8 de mayo, a la solución de los grandes problemas nacionales. En primer lugar al mejoramiento de la salud y de la educación públicas; la solución de los graves problemas sociales existentes, y a asegurarle al costarricense y al extranjero que nos visite, la seguridad personal y para abordar programas como el expuesto anteriormente, que son esenciales para que exista riqueza que repartir.

60. Vendrán grandes reformas sociales

(11 febrero 1994)

En la introducción de mi libro «Qué pasó en los años 40» explico que, cuantas veces me refiero al doctor Calderón Guardia y a Don Pepe, me sitúo ... en un punto equidistante entre dos líderes muy queridos que alumbraron mis ideas en el campo social» y que «ambos superaron el tamaño normal de los mortales; sus nombres, su pensamiento, su presencia, seguirán vivos entre los costarricenses cuando hayan desaparecido, ya olvidados, aquellos que los midieron con la vara de su propia mediocridad».

Al final del mismo libro, comentando la inauguración de un monumento en la Universidad para la Paz -esa magistral creación del presidente Carazo- dijo que sirvió de marco para unir simbólicamente las dos grandes corrientes filosófico-políticas que llamamos calderonismo y figuerismo, porque ese día los hijos de los grandes caudillos, «el licenciado Rafael Angel Calderón Fournier y el ingeniero José María Figueres Olsen, valores indiscutibles de nuestra juventud, hacen uso de la palabra desde la misma tribuna...».

Hoy se desborda en mi alma el regocijo que produce ver que, en el próximo cuatrienio, serán éstos jóvenes, José María desde la Presidencia de la República y Rafael Angel como el indiscutible rector de la política de la oposición, quienes,

mediante el diálogo, e inspirados en el patriotismo y la buena fe que los caracterizan, orientarán a la nación por los mejores caminos, para que alcancemos así la condición de país desarrollado en los primeros años del siglo venidero.

Observo también con singular complacencia el nacimiento de partidos jóvenes como Fuerza Democrática, para poner un solo ejemplo, que llevarán a la Asamblea Legislativa nuevas luces y abrirán el camino hacia una cada vez mayor representación de todas las tendencias. Esto convertirá la Asamblea Legislativa en el futuro en un verdadero crisol del pensamiento del pueblo.

Y es que necesariamente tendrán que venir grandes reformas, por ejemplo: Hay que actualizar la Constitución Política y hay que remozar el Código Electoral, que nació con las leyes dictadas en 1945 y en 1946, después de la difícil lucha que libré y de los sacrificios que las circunstancias me impusieron.

Esta legislación tan trascendental para el país, que fue consolidada y mejorada por Don Pepe a partir del 48, cuando se convirtió en realidad viva, requiere hoy algunas reformas para que los costarricenses nos sintamos cada vez más orgullosos de su existencia y para que nuestro sistema electoral siga siendo ejemplo constructivo para el mundo.

De paso, mi felicitación más calurosa para los miembros del Tribunal por su magnífica labor en las pasadas elecciones.

61. Esperanzas con el Nuevo Presidente (18 febrero 1994)

No hay duda alguna de que el Estado costarricense funciona mal y que es preciso acomodarlo de tal suerte que cumpla su cometido. La reforma necesaria va desde la Constitución,

que es obsoleta, hasta una maraña de leyes que entrelazadas le hacen la vida imposible al ciudadano. Pero quiera Dios que la sencillez y el pragmatismo que caracterizan al Presidente Electo lo lleven a comenzar por lo más sencillo: a conquistar para todos los costarricenses el derecho a que su tiempo se respete y se acaben así de una vez las eternas colas, los trámites engorrosos e innecesarios que exponen a quien cae en la desgraciada necesidad de cumplir un trámite administrativo a, en que cada ventanilla se lo quiten encima pidiéndole un nuevo papel y nuevas necesidades.

En los Estados Unidos a cada contribuyente le llegan por correo las fórmulas que necesita para llenar su declaración sobre la renta, por correo la devuelve junto con el cheque respectivo y por correo recibe su comprobante de pago.

Aquí hasta para retirar una pensión, ancianos y personas con serios problemas de salud tienen que pasar horas, a veces bajo la lluvia, para llegar con frecuencia a la puerta del Banco cuando ya lo cerraron.

El Estado costarricense visto desde otro ángulo es como una cañería vieja que va perdiendo agua de camino. Los fondos públicos se filtran por todas partes en gastos innecesarios y a veces absurdos, como el autobombo que se le da más de uno. Si sólo se gastara lo preciso, si se actuara en el manejo de los dineros del pueblo como lo hace cada quién con el suyo, invirtiendo la plata con modestia, con sobriedad, para que alcance así para lo esencial otro gallo nos cantaría.

A nadie se le podría ocurrir que el Ministerio de Relaciones Exteriores por ejemplo, permanezca anclado en su despacho, pero hay tantos que viajan a diario por el mundo entero con cualquier pretexto, como el de rendir un informe al Gobierno sobre el resultado de alguna reunión intrascendente, resultado que, si para algo nos sirviera, podríamos conocerlo por fax con sólo pedirlo a sus organizadores.

Es simbólico que el Presidente Electo quiera una transmisión de mando muy sobria. Así se empieza, dando el ejemplo. Este debe ser un acto cívico, con la mayor participación popular, que todos disfrutemos por igual, porque las elecciones las ganamos todos los que participamos en ella. A los que vengan de afuera no ofrecerles el lujo que no nos podremos dar sino lo que nos sobra: cultura, mucha cultura, representada por esa magnífica producción artística que nos caracteriza.

62. Llenar el vacío que dejó don Pepe (4 marzo 1994)

A partir de su derrota electoral en 1990 los enemigos del Partido Liberación Nacional se empeñaron en pintar aquel fenómeno como síntoma indubitable de una grave crisis existencial, mientras algunos de sus dirigentes por falta de perspectiva y sin ponérselo les hacían coro. Se creó así la falsa imagen de un partido que había gastado ya su energía vital, que había concluido su ciclo histórico. Qué error más grande jamás hubo tal crisis ni tal desgaste. La derrota del 90 era de esperar después de dos períodos consecutivos en el poder. Sólo un exceso de optimismo pudo inducir a algunos a pensar que era fácil ganar unas elecciones que hubieran facultado a Liberación para gobernar durante doce años seguidos. Eso difícilmente pudo hacerlo el General Guardia y en otro siglo.

Algo extraordinario, eso sí, ocurría en el partido. Se sentía una efervescencia a veces desconcertante en sus bases, algo difícil de interpretar adecuadamente ya que se trataba de un dinamismo entonces amorfo. Una fuerza vigorosa incontenible brotaba desde sus raíces y se abría campo violentamente entre las viejas estructuras. Faltó a mucha visión para comprender lo que verdaderamente ocurría: que nuevas fuerzas empujaban hacia arriba tratando afanosamente de esculpir la figura conceptual de un nuevo líder.

El fenómeno que se presentó entonces, la falsa crisis, es hoy fácil de explicar. Se trataba nada menos que del parto que

daría vida a la nueva figura política que el partido necesitaba para encuadrar su estructura. No se trataba esta vez tan solo de escoger un candidato a la Presidencia de la República. El fenómeno era más complejo y por tal razón fue necesariamente más doloroso, había que resolver en definitiva quien vendría a llenar en lo posible el vacío que dejó don Pepe.

El Partido, pese a los esfuerzos que en vano se hicieron para debilitarlo se robusteció en la pasada campaña política, en las plazas públicas ya se sentía su mística, a la hora de votar, el seis de febrero, respondió como un solo hombre, nadie titubeó, nadie se quedó en su casa, hombres y mujeres demostraron su fe en la bandera verde y blanca y en el hombre destinado a asegurar el mañana. Hoy el Partido Liberación Nacional vibra de entusiasmo, seguro de su destino, tiene fe, está lleno de fe. Un joven ha surgido de su esencia, impregnado de su pensamiento, orgulloso de su historia, el país tiene un nuevo Presidente, Liberación un nuevo líder.

63. Las mejores mentes para urgente reforma a la Constitución (8 abril 1994)

La armazón jurídica costarricense está tan herrumbrosa que no solo no funciona como debiera en lo interno sino que además proyecta a veces una imagen inconveniente fuera de nuestras fronteras. Acudir a los Tribunales, pese a que contamos con excelentes jueces, es algo que espanta a cualquier ciudadano y cuando es un extranjero quien se ve obligado a hacerlo, generalmente esperanzado por el buen nombre que por tantos años hemos atesorado, con frecuencia regresa a su tierra desilusionado y dispuesto a buscar ayuda. Si la encuentra afuera sus gestiones suelen generar desprestigio para Costa Rica y lo que es peor, en algunas ocasiones serios golpes para nuestra soberanía.

No hay duda alguna sobre la inminente necesidad de rejuvenecer todo nuestro derecho, pero, como lo perfecto es enemigo de lo bueno, antes de engolfarnos en discusiones académicas sobre lo que se debe y lo que no se debe reformar o sobre cómo hacerlo, creo que convendría cuanto antes comenzar con algo fácil, como sería por ejemplo facultar a la Contraloría para que sancione con dureza a todo aquel que abuse de su posición y del derecho para beneficiarse o para beneficiar a otros con granjerías disfrazadas con ingeniosidad pero a todas luces injustificadas. Acabaríamos así con vicios tan costosos para el fisco como son los viajes que realizan miembros y funcionarios de algún poder del Estado con fines cuya responsabilidad está expresamente encomendada por la Constitución a otro de los poderes al cual precisamente no pertenecen.

Simultáneamente podríamos entrarle desde ya a lo más difícil y complejo, a la reforma integral de nuestra Carta Fundamental, creando una comisión de juristas para que prepare un proyecto de Constitución Política ajustado a la realidad del momento; ya veríamos más adelante si en definitiva se convoca a una Asamblea Constituyente o si más bien se toma el camino más conservador que señala el artículo 195 de ese texto legal: el de la reforma parcial. Porque una reforma parcial podría comprender casi todo el texto. Solo sería preciso, para obviar lo dispuesto por el Art. 196 *Ibidem*, qué queden en vigor algunos artículos incuestionables.

Esta comisión de juristas no debe ser integrada dentro de la Asamblea Legislativa sino con amplitud de miras, por ciudadanos eminentes, entre los cuales, desde luego, podrían figurar diputados así como otros miembros de los supremos poderes, pero no por serlo sino por sus condiciones personales. Poner un proyecto de reforma integral de la Constitución en manos de la Asamblea Legislativa sería un grave error. Para comenzar complicaría y entrabaría su trabajo, ya de por sí complejo, y luego cada nueva idea chocaría con los intereses y con las vanidades de más de uno. Hagamos las cosas en serio y

democráticamente, busquemos para ese trabajo a las mejores mentes del país; expongamos luego el proyecto a la luz de la opinión pública por un tiempo suficientemente amplio para que se produzca una discusión nacional a todos los niveles, enviémoslo luego a la Asamblea Legislativa para que la tramite, o convoquemos si fuere del caso a una Asamblea Constituyente. Ambos caminos tienen sus ventajas y sus desventajas, ya se escogerá oportunamente el más indicado. Yo confío en el buen sentido del pueblo costarricense.

64. Tener embajadores itinerantes con novedosos sistemas electrónicos (27 abril 1994)

A mi regreso al país he leído con deleite, la Prensa Libre un artículo escrito por la futura primera dama, doña Josette Altmann de Figueres, quien con pocas palabras esboza toda una nueva filosofía para gobernar, inspirada en el sano propósito de servirle al país con sencillez y austeridad. Pienso como ella que «... esos ciudadanos que no nos favorecieron con su voto... conforme el tiempo realice su acción bélica y haga desaparecer los ecos de su ignominiosa campaña, también ellos llegarán a aquilatar la figura de José María y se identificarán con sus ideales y sus luchas, porque su único compromiso es el bienestar de todos, particularmente de los más necesitados.....»

Sé que el Gobierno del Ing. José María Figueres realizará cambios sustanciales en beneficio del mejor aprovechamiento de los fondos públicos y del talento de los costarricenses. Conozco por ejemplo los cambios que se realizarán en el Servicio Exterior bajo la responsabilidad del Dr. Fernando Naranjo, hombre de claro talento y de amplia visión. Me referiré tan sólo a uno de ellos porque en su delineamiento me correspondió aportar un modestísimo granito de arena y mediante el cual se economizarán centenares de miles de dólares mensualmente mientras que, al propio tiempo, el beneficio para el país será efectivo, palpable e inmediato.

En vez de mantener en algunos países, cuidadosamente escogidos por el señor Canciller, todo un costoso e inútil montaje burocrático, un solo Embajador itinerante, muy bien asesorado, los tendrá a todos bajo su responsabilidad, visitándolos sólo cuando es preciso y manteniendo con ellos después de presentar credenciales un contacto, una persona en constante comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante los novedosos sistemas electrónicos de que hoy disponemos. El Embajador Itinerante visitará regularmente los países a su cargo y, con el debido asesoramiento, estudiará las posibilidades atractivas para la vida intelectual, cultural y económica de nuestro país. Iniciará las negociaciones del caso, que se continuarán por teléfono, por fax, por internet.

Cuando fuere preciso enviar un experto en determinada materia éste se escogerá entre lo mejor que ofrezca Costa Rica, liberacionista, opositor o miembros de los nuevos partidos, trabajador del Estado o de la empresa privada y, cuando el proyecto haya madurado y cuente con la aprobación de nuestro Gobierno, entonces el Embajador, debidamente instruido por el Canciller, hará un viaje sólo por él tiempo necesario para firmar los documentos del caso.

En síntesis un gran dinamismo a muy bajo costo, lo que implicará economías millonarias y posibilidades en beneficio del país prácticamente ilimitadas. No dudo que el resultado de ese novedoso proyecto del presidente electo y del futuro Canciller producirá en su momento el aplauso de aquellos costarricenses que por encima de sus ideas políticas buscan tan solo como don José María «... el bienestar de todos...»

65. Una Constitución apropiada, sin «corsé» de hierro (24 mayo 1994)

Es imperativo que sustituyamos nuestra Constitución Política por otra no solo apropiada a la realidad actual sino y

fundamentalmente más elástica. Solo una estructura constitucional flexible como la inglesa ha hecho posible que siga viviendo a través de los siglos sin chocar con el presente.

La Constitución de 1949 está basada en la de 1871 muy rígida, y las reformas parciales que se han sucedido al correr de los años no han resuelto ese problema si no que lo han empeorado.

Ahora, cuanto se quiera hacer para resolver los grandes problemas del país choca con la Sala IV que, por más que quiera no puede salirse del «corsé» de hierro que la ley le impone.

El resultado es que en muchos aspectos de importancia vital las iniciativas del Ejecutivo y del Legislativo están congeladas, porque en una o en otra forma chocarán con una constitución que reguló con excesivo detalle problemas que fueron antes muy distintos, en un mundo totalmente diferente al que hoy habitamos.

No deberíamos perder más tiempo e integrar una comisión de juristas de muy alto nivel y encargarles la redacción de una carta constitucional que fortalezca y que no entorpezca la promulgación de medidas hoy indispensables y ni siquiera concebibles en 1871.

Una reforma constitucional como la que el país requiere no puede salir de un cuerpo político como la Asamblea Legislativa enfrascada como está y estará cada vez más en discusiones ajenas al tema que hoy comentamos.

Por otro lado sería un error convocar a una Asamblea Constituyente sin tener antes un proyecto que cuente con el apoyo del país, después de haberlo discutido cuidadosamente y con suficiente espacio.

Ojalá que no perdamos más tiempo, pues, para citar un solo problema, el de la delincuencia no puede resolverse

mientras existan las limitaciones constitucionales que hoy tenemos.

66. Restaurar OEA para convertirla en foro económico (3 junio 1994)

La competencia industrial, sobre todo la japonesa, obliga a los Estados Unidos a formular planes de penetración en Latinoamérica a marchas forzadas. Dentro del paquete vienen desde luego ventajas para los latinoamericanos que, como es lógico, tienen contrapartidas que pueden causarnos serios daños. Como en la unión está la fuerza hay que presentar a todo trance un frente unido capaz de negociar en mejores condiciones.

Algunos sostienen que la OEA, no debe ser un foro donde se discutan los negocios. Respeto su criterio pero creo que la OEA, o se convierte precisamente en el gran foro donde se discuten las relaciones comerciales entre sus miembros o se consagrará como simple tribuna para intercambiar discursos insulsos. Así lo expuse con la propia OEA, cuando me despedí como Embajador de Costa Rica ante ese organismo precisamente reforzando la tesis que días antes expuso ante ella el Presidente del BID.

Convertida la OEA en un Gran Parlamento Americano sería más fácil para los centroamericanos formar un grupo fuerte que trabaje en beneficio del Istmo. Cuando hablo de Centro América desde luego incluyo a Panamá y a Belice.

El Istmo es nuestro Istmo tal como Dios lo creó.

Hay que aprovechar las estructuras existentes y la OEA, tiene una estructura jurídica pulida con el correr de los años. Es más difícil edificar y más costoso que restaurar. Restauraremos la OEA, convirtámosla en lo que tanta falta nos hace, en

un parlamento donde se sienten los parámetros de la economía del continente donde se diseñe un gran mercado que pueda competir con Europa y con Oriente en las mejores condiciones, pero, eso sí, un mercado del que de verdad sean socios todos los Estados, grandes y pequeños.

En el mundo de hoy no es posible subsistir como unidad aislada, solidaridad es cada vez más necesaria y puede ser cada vez más productiva. Hay que convencer a los grandes que piensen en armonía con los pequeños, en definitiva por su propia conveniencia.

67. En Pensiones unos se comen la carne y otros los huesos (8 junio 1994)

Vengo diciendo hace rato que el país necesita una nueva Constitución Política que resuelva los problemas de hoy, que no son los de 1871 ni los de 1949. Dentro de las normas que precisa establecer está aquella que asegure de verdad que vamos a vivir presididos por los principios de la justicia social. Colocando estos principios por encima de cualquier disposición que revestida de formalismos jurídicos, no sea en el fondo otra cosa que la negación de su existencia.

Esta norma tendría que aplicarse necesariamente con efectos retroactivos, de modo que la Sala Constitución no tuviera límites para su estricta aplicación. Como consecuencia de las pensiones y las indemnizaciones por prestaciones provenientes del Estado tendrían que ser justas y equitativas, concordantes con la realidad económica.

Es normal que las pensiones y las citadas indemnizaciones varíen según las características del trabajo desempeñado, pero no es admisible que se salga su fijación de los parámetros de la realidad y de la justicia social. En consecuencia ninguno de esos derechos podría sobrepasar los límites de

lo razonable, de lo justo, de lo moral por más leyes amañadas que le sirvan de sustento. El tribunal podría así, conforme a la nueva Constitución, fijar los montos respectivos conforme a las normas de la sana crítica, discrecionalmente.

No es posible que continuemos por el camino que conduce a la quiebra del fisco y al caos social, ni que esperemos a que las víctimas de pensiones miserables se lancen un día armados de lo que tengan a mano, contra los privilegiados que, como dice don Tomás Aguilar, logran pensiones que podrían competir en cuanto a su monto con las que corresponden a los ex-presidentes de los Estados Unidos. No deben existir privilegios semejantes en una democracia basada en la justicia social.

La medida que propongo podría ser considerada dura y poco ortodoxa si razonamos como si todavía tuviéramos aquellos tiempos dorados que regularon nuestras constituciones del 71 y del 49. La norma tendría pleno apoyo en la necesidad de evitar el abuso del derecho. Es de rigor que tenga efectos retroactivos, porque hay que limpiar al Estado de injusticias chocantes que desacreditan el régimen jurídico y que maltratan hasta lo más profundo los sentimientos de todos aquellos que desde su miseria ven como en virtud de leyes casuísticas unos se comen la carne y a otros les toca el hueso.

Si no va a cambiar la Constitución que sea para terminar de una vez por todas con cuanto huele mal dentro del Estado por mucho que se sustente en una ley, porque las leyes creadas para entronizar injusticias semejantes no son morales y el derecho debe necesariamente sustentarse en la moral.

68. Orden en casa con pensiones o... (14 setiembre 1994)

El Estado tiene encendida la vela por los extremos. Por un lado el déficit fiscal y el déficit comercial y por el otro el

despilfarro, este firmemente sostenido sobre frondosas raíces legales.

Mientras falta dinero para lo más urgente sigue el chorro de recursos que no se destinan, por ejemplo a pagar pensiones de privilegio, pensiones que ofenden a la ciudadanía.

Es hora de que den pasos firmes para poner la casa en orden. Tal vez entre ellos producir una reforma constitucional que establezca una norma de orden público con carácter retroactivo mediante la cual las pensiones provenientes del Estado se calcularán sobre dos parámetros esenciales; la pensión mínima que no podrá ser menor a la que cubra al menos lo más esencial para vivir y la máxima que no podrá ser más de tantas veces mayor que la mínima.

Por ejemplo, podría fijarse la mínima en veinte mil colones y la máxima en doscientos cincuenta mil. Nadie podrá tener una pensión menor que la mínima ni por suma alguna mayor que la máxima y por ser la norma retroactiva por razones de justicia social quien gozare de lo que fuere, un millón y más, que tanto llegan las cosas, se quedará con doscientos cincuenta mil y no hay Sala Cuarta que pueda decir que una norma constitucional es inconstitucional.

Por el mismo procedimiento podríamos acabar con sueldos y privilegios de que algunos gozan mientras los pobres, los que más necesitan carecen de lo fundamental.

O se hace algo así, un golpe de verdad al abuso o no será la Asamblea Legislativa, sino las turbas callejeras las que en un momento tomen el control de la situación.

69. Nueva Constitución para acabar con leyes alcahuetas (23 setiembre 1994)

Si de verdad queremos sentar las bases para que el país salga del peligro en que se encuentra, todos tendremos que apoyar al presidente Figueres Olsen en esta cruzada reivindicatoria que está trazándose. La falta de seriedad y de sentido de responsabilidad han venido acumulando nidos de corrupción y de ineficiencia, tan poderosos que les sobraron fuerzas para tragarse el Banco Anglo.

Si no ponemos un freno indestructible se tragarán al país. Confío en que la reacción de la ciudadanía al llamado del Presidente Figueres será positiva y que positivos serán los resultados del foro que se inauguró ayer en el IICA, pero para construir una Costa Rica capaz de hacerles frente a los grandes retos del momento y del futuro es preciso que paralelamente se realice otro trabajo.

Creo que el presidente Figueres debe integrar una comisión de juristas para que redacten un proyecto de Constitución Política acorde con los tiempos, dinámico y flexibles, que nos permita dar en tierra con los focos de corrupción refugiados en leyes alcahuetas.

Un buen proyecto de Constitución muy difícilmente podría salir de una Asamblea Legislativa inevitablemente politizada, tendría que salir del pensamiento de un grupo costarricense que se pongan a trabajar en serio.

Esa comisión escucharía los distintos pensamientos sobre la materia, aglutinaria sabiduría y experiencia con ideas modernas e ímpetus juveniles. Nos daría un punto de partida muy firme para pensar después si convocamos a una Constituyente o si tomamos el camino de la reforma parcial, que este nombre podría darse incluso a un proyecto que sólo dejara en

pie las columnas inamovibles de nuestra estructura constitucional.

70. Costa Rica y los 50 años de la ONU (19 octubre 1994)

Costa Rica jugó parte importante en el proceso que culminó con la creación de las Naciones Unidas y fue una de las 51 naciones fundadoras. Por razones circunstanciales, viví muy de cerca ese proceso. Las Naciones Unidas se gestaron a bordo del crucero Augusta, el 14 de agosto de 1941, donde Roosevelt y Churchill firmaron la Carta del Atlántico. Fui amigo de Adolf Berle, consejero de Roosevelt en tan trascendental ocasión. El Dr. Berle conservaba en su casa un borrador de la Carta, redactada en parte por él y con correcciones de puño y letra de ambos líderes mundiales.

El 1º de enero de 1942, en la Casa Blanca, Roosevelt, Churchill, Litvinoff y Mr. Soong firmaron la Declaración de las Naciones Unidas. Al siguiente día los representantes de otras 22 naciones suscribieron el documento. Costa Rica fue una de ellas.

El 9 de noviembre de 1943, en Atlantic City nació la UNRRA (United Nations Relief and Rehabilitation Administration) y Costa Rica, previa aprobación legislativa, se adhirió al convenio el 19 de diciembre de 1943 (pág. 374 de la Colección de Leyes y Decretos de ese año). Incluso nuestro país aportó una modesta contribución. En Bretton Woods, New Hampshire, en junio de 1944 se crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, Costa Rica ratificó su adhesión a tan trascendentales convenios por Ley No. 55 de 24 de diciembre de 1945 (pág. 314 de la Colección de Leyes y Decretos de ese año). El Art. 7 de dicha ley dispuso que el Departamento Emisor del Banco Nacional vigilaría el cumplimiento por el Estado y por las entidades públicas y privadas de las

obligaciones asumidas con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial.

El 1º de marzo de 1945, durante la visita que hice a Washington siendo Ministro de Gobernación, como representante especial del Presidente Picado, y gracias a invitación que me hiciera el vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Harry Truman, asistí a la sesión plenaria del Congreso, convocada para escuchar el informe que presentó el Presidente Roosevelt sobre los resultados de la Conferencia de Crimea, más conocida como Conferencia de Yalta.

Durante la misma visita que hice a Washington de Yalta, soluciones para la seria situación fiscal de Costa Rica me fue dable también, gracias a invitación del Departamento de Estado, asistir a las reuniones que se efectuaron para estudiar el resultado de las Conversaciones Informales de Dumbarton Oaks. El preámbulo de sus propuestas dice: «Deberá establecerse un organismo internacional con el nombre de las Naciones Unidas». En Dumbarton Oaks se sentaron las bases de la futura organización mundial que vendría a marcarle nuevos horizontes al Derecho Internacional.

Del 21 de febrero al 9 de marzo de 1945, período durante el cual se me confió como recargo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se celebró en la ciudad de México, con participación activa de Costa Rica, la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, más conocida como Conferencia de Chapultepec. Gracias a esta conferencia, las naciones americanas llegaron a San Francisco con una valiosa documentación en lo que concierne a los proyectos de Dumbarton Oaks, con criterio definido y armónico para discutir el texto de la Carta de las Naciones Unidas.

En la Conferencia de San Francisco, como en la de Chapultepec, Costa Rica estuvo representada por nuestro Canciller, el ex presidente don Julio Acosta García. Durante su

ausencia en esta segunda ocasión, por más tiempo de lo previsto, la cartera de Relaciones Exteriores también estuvo a mi cargo.

La Carta de las Naciones Unidas fue aprobada por nuestro Congreso el 1º de agosto de 1945, y el 25 de octubre de 1945, a las 15 horas y 45 minutos, hora de Washington, el Secretario de Estado, James F. Bynes, proclamó su entrada en vigor. Al propio tiempo entró en vigencia el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

El 24 de noviembre de 1945, por Decreto No. 75, de esta fecha, publicado en La Gaceta del día siguiente, fui nombrado como primer «Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante los Organismos de las Naciones Unidas».

Con ese carácter asistí, como jefe de delegación a la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Londres del 10 de enero al 14 de febrero de 1945. En esta asamblea, donde se puso a andar la organización, se nombró al Primer Secretario General, se eligieron los seis estados miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y se nombraron comisiones de gran importancia histórica, entre ellas la Tercera Comisión, de la que fui vicepresidente, y la cual me correspondió presidir en repetidas ocasiones. Como secretaria se nombró a la señora Ana Elionor Roosevelt, esposa del Presidente Roosevelt. Esta Comisión se dedicó a cuestiones sociales, humanitarias y culturales. Se abordó en ella el grave problema de los refugiados y la creación de una Comisión de Derechos Humanos.

En Londres se abrió la puerta del Consejo Económico y Social a las organizaciones de trabajadores y se procedió contra los criminales de guerra.

De entonces a hoy, Costa Rica ha jugado un papel serio y responsable en las Naciones Unidas. Para celebrar su

cincuentenario, nuestra Cancillería creó una Comisión Especial que trabaja con gran entusiasmo bajo la inteligente dirección del ex presidente de la República y creador de la Universidad para la Paz, Lic. Rodrigo Carazo Odio.

El primer acto del amplio programa que tomará un año, se celebrará el próximo miércoles 26 de octubre, a las 3 de la tarde en el Teatro Nacional, con asistencia del Señor Presidente de la República, José María Figueres Olsen.

71. Cincuentenario de relaciones entre Costa Rica y la República de China (2 diciembre 1994)

No quiero que concluya este año sin recordar esta fecha importante en el campo de nuestras relaciones internacionales. El 5 de mayo de 1944 el quinto día del quinto mes del año treinta y tres de la República de China se reunieron en la ciudad de San José el Dr. Tu Yuen Tan, plenipotenciario designado por la República de China en Taiwán, y quien escribe estas líneas, como plenipotenciario por la República de Costa Rica, y se firmó el tratado «Soto Harrison-Yuen Tan» que abrió las relaciones entre ambos países. Han pasado 50 años.

Antes de la indicada fecha no solo no existían relaciones con la China democrática sino que era prohibida la entrada de chinos a Costa Rica. Un gran visionario, un gran ministro de Relaciones Exteriores compendió la conveniencia de terminar con tan absurda prohibición y previó la importancia que podría tener en el futuro el establecimiento de relaciones diplomáticas con China.

Ese ilustre costarricense fue el Lic. Alberto Echandi, canciller del presidente Rafael Angel Calderón Guardia, don Alberto concibió y negoció el tratado. En los últimos días de la Administración Calderón Guardia la salud de don Alberto se quebrantó y él tuvo la bondad de confiarme la atención de

varios asuntos. Fue así como siendo yo ministro de Gobernación me ocupé de terminar las negociaciones para la firma del tratado en referencia y fui nombrado plenipotenciario para su firma por parte de Costa Rica. Tanto don Alberto como el presidente Calderón Guardia tenían gran interés en que el tratado se firmara antes de terminar el período constitucional del segundo. Cumplí sus deseos y el tratado se firmó tres días antes de la transmisión de mando al presidente electo Lic. Teodoro Picado.

Si alguna relación ha sido feliz para Costa Rica ha sido la que se abrió aquel 5 de mayo. Muy pocos países han hecho tanto por nosotros como la República de China. En todos los campos, en la agricultura, en la industria y en la cultura hemos recibido constante ayuda de la República de China.

Esta feliz experiencia que el país le debe entre muchas cosas, a don Alberto Echandi puede servirnos de ejemplo. Hay que penetrar en el campo internacional buscando un mayor acercamiento con países que bien podrían en lo futuro brindarnos incalculables beneficios.

No hay que limitarnos a lo conocido, hay que dar un paso adelante. En los años 40 nadie salvo muy pocos pensamos que algo importante podría salir de relacionarnos con un país tan remoto como China. No nos equivocamos ni creo equivocarme tampoco al asegurar que una mayor penetración en mercados hasta el momento desconocidos para nosotros podrían contribuir valiosamente al desarrollo del país, como contribuyó, sin duda alguna, aquella idea de don Alberto que me tocó culminar por caprichos del destino.

72. Volver los ojos a Justiniano para quitar basura a Tribunales (4 enero 1995)

Considero que se hace necesario determinar qué es lo que está pasando en el Poder Judicial. Existe una gran

inconformidad con el ambiente y esos nubarrones hay que disiparlos, porque pocas cosas pueden ser tan graves como que se pierda la fe en la justicia. Me he referido anteriormente a la necesidad imperiosa de contar con una nueva Constitución Política, ajustada a la realidad del presente y abierta hacia el futuro, y de eliminar la maraña de leyes que tienen amarrado el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, creando una nueva legislación capaz de cumplir la misión que le corresponde en vísperas de un nuevo siglo. Le sobraba razón a don Luis Castro Saborío cuando nos decía en la Escuela de Derecho que siempre había que volver los ojos hacia el Derecho Romano. Volvámonos a Justiniano y sigamos su ejemplo.

Además, creo sinceramente que parte sustancial del problema proviene de fuera de los tribunales, aunque se refleja en ellos y los hace cargar con culpas ajenas. El fenómeno consiste en el abuso del derecho y en especial de los procedimientos que cometen muchos de cuantos habitan nuestra querida Costa Rica, ticos y extranjeros. Tienen los tribunales abarrotados de trabajo, a todas luces injustificado que no lo pueden rechazar porque nuestras leyes poco previsoras no se lo permiten.

A tanto llegan las cosas que hasta se cometen verdaderos fraudes abusando de normas procedimentales. Hay, por ejemplo, quienes han descubierto la forma para chantajear con la ley en la mano a los propietarios de casas y locales de alquiler. Pagan el primer mes y no vuelven a pagar ni siquiera el agua, que comienza a ser artículo de lujo. El propietario víctima del truco, muchas veces un trabajador retirado que invirtió las economías de su vida activa en construir una casa o local para vivir de su renta, establece el desahucio y es entonces cuando el demandado, aplicando normas procedimentales previstas para mejores fines, se las arregla para vivir de gratis por muchos meses.

Los casos de abusos del derechos son incontables, la Sala IV tiene que perder mucho tiempo pronunciándose sobre acciones totalmente infundadas, y en el campo administrativo hay ejemplos como los de las apelaciones amañadas en los trámites de licitaciones.

El problema últimamente apuntado tiene solución y ésta descongestionaría los tribunales quitándoles trabajo inútil y haciendo posible lo que más desean los jueces, dedicar su tiempo a hacer justicia.

Solo sería necesario establecer en los Códigos de Procedimientos que al dictar sentencia el juez tenga que pronunciarse sobre si ha habido o no abuso del derecho por parte de los litigantes, y en su caso declararlo así, y pasar el expediente, una vez firme la sentencia, al Ministerio Público para que se establezcan las acciones correspondientes por la vía penal.

El Código Penal tipificaría ese delito de abuso del derecho y establecería como pena una multa equivalente al monto de los perjuicios causados a la víctima del abuso, por ejemplo, el monto de los alquileres que mañosamente se dejaron de pagar al propietario aprovechándose de mala fe de los recursos legales que fueron dictados para defender tesis justas y no para cometer verdaderas estafas con disfraz de legalidad. El monto de estas multas, que si no se pagaran se convertirían en días de arresto conforme al cálculo tradicional, se destinarían a los fines que la Corte Plena juzgue convenientes para el mejor funcionamiento de los Tribunales de Justicia.

Quitémosle a los tribunales la basura de alegatos, recursos y demandas formuladas sin razón alguna, tendientes únicamente a quitarle tiempo a los tribunales y dinero a las respectivas víctimas, y los tribunales podrían cumplir con lo que dispone el Art. 41 de la Constitución Política. Acabaremos con el abuso del derecho, con una simple ley que ponga freno a tanta desvergüenza, y tendremos justicia pronta y cumplida.

73. La cosa es en serio: Costa Rica exige nueva Constitución (23 enero 1995)

El país parece estar poco consciente de a qué punto llega la gravedad de los problemas que nos envuelven. Por un lado distinguidos ciudadanos, entre ellos un eficiente Ministro de Estado y un brillante pensador, el presidente de la Asamblea Legislativa, nos están señalando graves irregularidades y despilfarros. La prensa a cada rato nos señala casos muy graves de distorsión en el uso de los fondos públicos y La Gaceta se encarga de brindar algunos datos, tan sólo algunos, pero muy graves sobre cómo se dilapida el dinero que con tanto sacrificio han aportado los contribuyentes.

Por su parte el Ministro de Hacienda explica con claridad que no hay fondos para lo esencial y todos sabemos que la ciudadanía está desarmada, en manos del hampa, sin el respaldo de una justicia pronta y afrontando un constante aumento en el costo de la vida. Esta tragedia es el fruto de una legislación ineficiente y alcahueta que permite los mayores abusos y frena a quienes como el presidente Figueres Olsen quieren acabar con ellos. Se trata de una legislación confusa y llena de contradicciones, montada sobre la Constitución que nos legó mi bisabuelo el siglo pasado, para orientar una Costa Rica totalmente distinta de la actual. Tenemos una Carta Fundamental que está mal remendada, a base de parches circunstanciales.

Esta realidad incuestionable nos conduce a un desastre que debemos evitar a cualquier costo. Sólo veo una solución viable, si es que de verdad somos uno de los países más civilizados de Hispanoamérica. Consiste en que todos los partidos políticos, representados cada uno con muy pocos de lo mejor que tengan, asuman pronto la responsabilidad histórica de formular un proyecto de Constitución Política moderna y un plan que envuelva la total reestructuración de nuestras leyes,

para acabar de una vez por todas con los grandes abusos del derecho, con el despilfarro y se consigna así que los fondos públicos se puedan emplear en su totalidad para fines constructivos, buscando el bienestar y la seguridad de los ciudadanos, el desarrollo moral y material del país. Es indispensable que el costo político de semejante proyecto sea compartido con honestidad y con seriedad. Cada uno por su lado, el Gobierno y la oposición, por muy buenas intenciones que tengan, no podrán llegar a ninguna parte. La cosa es en serio, Costa Rica exige soluciones y no montajes políticos con fines electorales, preciso es encauzar lo mejor de nuestro pensamiento y dirigirlo hacia un fin práctico y constructivo. Hay que sanear el Estado, hay que acabar de una vez por todas con los graves abusos amparados a leyes absurdas, fruto de un desorden ideológico y de una falta de seriedad y de sentido de responsabilidad inaceptables.

Costa Rica cuenta con dos hombres jóvenes y valiosos, hijos de quienes más han hecho por el país en lo que va del siglo. Pienso que a ellos, Calderón Fournier y Figueres Olsen inspirados en el más puro y sincero patriotismo, mirando tan solo hacia el bienestar de sus conciudadanos, olvidándose de conveniencias políticas, les toca liderar este movimiento. Quiera Dios que lo comprendan a tiempo.

74. Hace 50 años empleados de Aviación Civil eran Ad Honorem (8 febrero 1995)

Cuando serví al Ministerio de Gobernación durante las administraciones de los presidentes Rafael Angel Calderón Guardia y Teodoro Picado, todo el tráfico aéreo se concentraba en el Aeropuerto de La Sabana, cuyo edificio había construido el presidente León Cortés, inspirado en el de La Aurora, en Guatemala. El manejo del aeropuerto era confuso y se volvió caótico cuando el tráfico internacional comenzó a tomar fuerza. Había funcionarios nombrados por el Ministerio

de Gobernación por el de Hacienda y por el de Seguridad Pública y a diario surgían contradicciones.

Me propuse resolver el problema en todas sus dimensiones. Lo primero que hice fue solicitar la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos a fin de localizar un nuevo aeropuerto que viniera a sustituir el de La Sabana que resultaba totalmente inadecuado por muy diversas razones: las más altas montañas que lo rodeaban, su tamaño y estar empotrado dentro de la ciudad de San José. Conseguí que la «Civic Aeronautic Administration» nos enviara al Ingeniero de Aeropuertos Carl A. Posey quien después de amplios estudios y con la ayuda del Sr. Ward B. Masaden, de la citada institución, logró realizar mi propósito. Tengo copia de sus planos, tan completos que exactamente sobre ellos se construyó el Aeropuerto Juan Santamaría, haciéndose incluso previsto sus actuales ampliaciones.

Lo segundo fue crear un organismo especializado para que se ocupara en cuanto concierne a la aviación civil, mediante el decreto que literalmente dice:

«Poder Ejecutivo, Número 26, Teodoro Picado, Presidente de la República. En vista de la importancia creciente de la aviación civil y a fin de ajustarse a las disposiciones acordadas en la Conferencia Internacional sobre Aviación Civil, celebrada en Chicago, Estados Unidos de América: Decreta. Créase el Departamento de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, el cual estará atendido por el número de empleados necesarios para el mejor servicio, quienes servirán sus cargos ad honorem. Dado en la Casa Presidencial. San José, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Teodoro Picado. El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación. Fernando Soto Harrison. (Colección de Leyes y Decretos año 1945).

En mi libro «Qué paso en los años cuarenta» (Edit. UNED, 1991) ofrezco algunos detalles de interés histórico sobre

la creación del Departamento de Aviación Civil y en mi libro «Los Nuevos Horizontes del Derecho Internacional» (Atenea 1953) se explica como concierne a la citada Conferencia de Aviación.

Han pasado cincuenta años. Hoy contamos con la Dirección General de Aviación Civil y con técnicos especializados. La estructura que creamos en el 45 fue el primer paso, pero un paso muy firme. Se construyó la plataforma sobre la cual descansa hoy la seguridad de quienes viajan por el aire.

75. Crisis en industria de construcción

(21 febrero 1995)

La industria de la construcción sin duda alguna la más dinámica de todas, porque incide sobre todos los estratos de la economía en un país. La simple construcción de una casa cualquiera pone en actividad a decenas de personas y a muchas empresas. La construcción es sin duda una de las actividades que genera más empleo. En un momento tan álgido como el que se ve venir, el declinar de esa actividad resulta muy peligroso.

El déficit fiscal, fruto de una legislación alcahueta que estimula el despilfarro y consagra la injusticia social, ese déficit que existe porque gran parte de las entradas del fisco se dilapidan o se reparten entre un pequeño grupo de privilegiados con sueldos o pensiones millonarias, en ejecución de leyes que da pena que existan, produce como consecuencia inevitable un aumento desmedido en los tipos de interés, que convierten en ilusorios los programas de financiamiento de vivienda. Si se aminora el ritmo de esos programas las consecuencias sociales serán muy graves.

Esta es una cara del problema, en lo tocante a la construcción, la otra es la existencia de una ley absurda y obsoleta,

la de inquilinato, que tiene anclados a los propietarios, incluyendo a los que cuentan con recursos propios; porque nadie construye casas o locales para alquilar a no ser que ignore en lo que se está metiendo. Una ley que es tan digna de figurar en una opereta como que parte de la premisa de que aún estamos en guerra con Alemania. Si así fuera habría que procesarnos por traición a la patria a cuantos hemos viajado a Alemania o comprado sus productos, y qué decir de los que han sido becados por el enemigo, o los altos funcionarios que han aceptado para las instituciones que dirigen grandes donaciones y viajes con todos los gastos pagados. Pero este tema no es para mi forma de escribir, sí podría ser delicioso para una pluma con la chispa de Mario Sancho, de Alberto Cañas o de Daniel Gallegos.

Si no hay forma de evitar la crisis de la construcción de viviendas y edificios para vender, hagamos lo que sí se puede, derogemos la Ley de Inquilinato y devolvámosle al costarricense el ya casi extinguido hábito de construir una casita para vivir y otra para que vivan de su renta su mujer y sus hijos cuando él falte. Si a las parejas jóvenes se les cierran las puertas que conducen a tener casa propia, al menos dejémosle la oportunidad de que puedan encontrar una para alquilar.

El día que con la desaparición de la Ley de Inquilinato se haga posible construir, los precios de las casas de alquiler bajarán sensiblemente y se abrirán las puertas para alquilar con opción de compra como ocurre en los países desarrollados. Ese día veríamos rehacer esa parte del viejo San José, hoy en estado deplorable de abandono, nido de malcantes y espantapájaros para el turismo internacional.

76. Acabar con atracos legales en pensiones (6 marzo 1995)

Todos los días los medios de comunicación nos informan sobre nuevas variantes del asalto a los fondos públicos

amparado a la protección que le brindan, como tanques blindados, leyes alcahuetas acompañadas de sofisticados reglamentos que «legalizan» atrocidades. Se habla de ponerle coto a semejante embestida pero con timidez, procurando no maltratar demasiado a los privilegiados y respetar sus «derechos adquiridos».

Cómo hablar de derechos adquiridos cuando se ha abusado de semejante manera. No, es preciso no sólo corregir para lo que viene sino sancionar lo que se hizo abusando el derecho.

El país exige corregir y castigar y el camino es bien simple. Dictar una norma constitucional que diga, por ejemplo, que ninguna pensión a cargo del Estado podrá ser mayor que el monto que corresponda a doce o a lo más quince veces el valor correspondiente a la pensión más baja y que esta norma, por razones de orden público, tiene efecto retroactivo. De tal modo que si la pensión mínima fuera de veinte mil colones la máxima no podrá ser, por ningún concepto, superior a los doscientos cuarenta o trescientos mil colones.

Normas semejantes se dictarían, y es cuestión de un rato redactarlas, para acabar con sueldos millonarios y con otras temeridades.

Yo confío en quienes integran la Asamblea Legislativa, todos vienen de partidos políticos que persiguen como norte la justicia social, y la medida que propongo sería por excelencia la aplicación de los principios elementales de la justicia social. No es posible admitir que intentamos acabar con el saqueo «legal» del patrimonio público porque nos lo exigen el Fondo Monetario y del Banco Mundial. No, mil veces no, vamos a acabar con esos «atracos legales» porque nos lo pide la conciencia. Quienes hablan de derechos adquiridos están pensando en la existencia de leyes y reglamentos que sirvieron a unos pocos de andamios para vivir como dueños de pozos petroleros entre tanta pobreza.

La moral está por encima de todo y esas leyes y reglamentos que se invocan con mentalidad de «tinterillo» no tienen sustento moral. Apoyémonos en la moral y en la moral que impone la justicia social. Aprovechemos que hoy es Presidente de la República José María Figueres Olsen, ese muchacho lleno de energía, de valor y de empeño por ayudar al pueblo que inspira su pensamiento y su acción en la sagrada imagen de don Pepe, y que la oposición está tan dignamente representada por otro joven brillante, Rafael Angel Calderón Fournier, que hace honor al hecho singular de ser hijo del ex-mandatario Rafael Angel Calderón Guardia.

77. Un error ampliar a cinco años período presidencial (15 marzo 1995)

Hace años vengo diciendo que impedir que los ex presidentes puedan regresar al poder es un desperdicio absurdo. No hay universidad en el mundo - Harvar y Oxford incluidas - que enseñen tanto como cuatro años en la Presidencia de la República. Contamos con ex presidentes, llenos de energía, de sabiduría y de experiencia, deseosos tal vez de proyectar su imagen ante el futuro de demostrar que lo que aprendieron con sus aciertos y equivocaciones, que todos cometieron porque son humanos, sería la mejor garantía para un valioso segundo período presidencial.

Me duele que a don Rodrigo Carazo, a don Luis Alberto Monge, a don Oscar Arias, a don Rafael Angel Calderón y un futuro próximo a don José María Figueres se les acomode una capitis diminutio. Es tanto lo que podrían darnos y tan poco lo que arriesgaríamos con permitirles volver a buscar la Presidencia de la República, dos período de por medio, ya que el hecho de que puedan postularse no significa que sean reelegidos. El pueblo juzgaría el fruto que dieron y analizaría lo que podrían dar y los elegiría o no.

Para los que no son concedores de nuestro Derecho Constitucional explico que si no cito a mis queridos amigos don Mario Echandi y don José Joaquín Trejos es porque el primero si está facultado constitucionalmente para aspirar de nuevo a la presidencia y don José Joaquín, por ser el padre de la reforma que prohibió la reelección pienso que no estaría dispuesto en ningún caso a postularse de nuevo. Lo conozco muy bien.

Respeto profundamente la opinión de los señores diputados que aprobaron la idea de ampliar el período presidencial de cinco años, pero no lo comparto. En cuatro años se puede hacer mucho y quien no hace nada en cuatro años tampoco lo hará en cinco. Para el pueblo lo que convendría es que a un buen presidente lo puedan reelegir ocho años, después de haber concluido su período presidencial, pero condenarlo a un año más de un mal gobierno, aún de un desastroso gobierno que bien podría producirse algún día, ya que en la escogencia del mandatario siempre hay un algo de albur, eso sería trágico. Honradamente y repitiendo que, con el mayor respeto para los que piensan distinto, considero que ampliar el período presidencial a cinco años es un error.

Se afirma que el último año de su mandato el presidente se dedica a gastar más de la cuenta y a dejar pendientes muchos pagos para simular una bonanza que beneficie al candidato de su partido. Bueno si ese presidente sabe que puede volver a ser candidato no va a cometer semejante error, más bien se dedicará a demostrar que es un hombre de una sola pieza y que en el último año seguirá cualquier política de austeridad que se hubiere trazado y dejará al país muy bien ante sus acreedores. Esto es lo que más lo convendría para su futuro político y humanos somos.

Por otro lado quien volviera a la presidencia no perdería tiempo durante el primer año del cuatrienio, ya que no vendría a orientarse ni a aprender, ya sabe lo que quiere, lo

que se puede y cómo lograrlo. No creo que don Rodrigo Jiménez perdiera ni un día en titubeos durante su segunda y tercera administraciones. Al sentarse el primer día en su despacho de seguro ya sabía muy bien lo que iba a hacer, de quienes se debía rodear, que quería el país y que se les podía dar.

78. Benemeritazgo para Alejandro Morera (28 marzo 1995)

En momentos tan difíciles como los que se avecinan hay que ayudar a la juventud a fijar miras. Es preciso que orienten su mirada hacia aquellos costarricenses ilustres cuyo ejemplo es preciso destacar. Alejandro Morera Soto no fue tan solo «el mago del balón», fue más bien un símbolo viviente del costarricense ideal, ciudadano ejemplar, deportista insuperable, ejemplo de honestidad y de bondad.

Si alguien merece ser Benemérito de la Patria es ese hombre extraordinario, siempre joven en su espíritu, que en vida alcanzó la inmortalidad.

Somos muy dados los ticos a reconocer sus méritos a las grandes figuras políticas y a los intelectuales, pero a veces se nos olvida la dimensión que puede alcanzar el deporte, Alejandro Morera alcanzó una dimensión que rebalsó nuestras fronteras. Si aquí honró siempre al país, afuera lo engrandeció. En su inconsciente cada futbolista costarricense quiere ser otro Alejandro Morera y ese acicate es tal vez la explicación de tantos éxitos como hemos alcanzado en ese campo.

Alejandro Morera Soto no puede sin embargo clasificarse únicamente como futbolista, hay que tipificarlo como un monumento del deporte nacional, símbolo venerable no sólo para quien practica ese deporte, el más popular en nuestra querida patria, sino para todos los que en una forma u otra, bien o mal, practicamos regularmente algún otro.

No creo que la responsabilidad de darle a Alejandro Morera su lugar en la historia de Costa Rica recaiga sólo sobre los diputados de Alajuela, es sin duda alguna responsabilidad de todos los diputados que componen la Asamblea Legislativa.

79. Pacto de jóvenes Figueres-Calderón: un hermoso proceso (3 mayo 1995)

Cuando escribí mi libro «Que pasó en los años 40», expliqué en su preámbulo que procuré «situarme en un punto equidistante entre dos líderes muy queridos que alumbran mis ideas en el campo social: Rafael Angel Calderón Guardia y don Pepe Figueres Ferrer». En sus párrafos finales digo que «Cuando está muy adelantado el borrador de este libro, el 11 de setiembre de 1989, se produce un hecho significativo que disfruto con plenitud, se erige un Monumento al Trabajo, al Desarme y a la Paz, donde aparecen tanto Rafael Angel como don Pepe. Sus respectivos hijos, el Licenciado Rafael Angel Calderón Fournier y el ingeniero José María Figueres Olsen, valores indiscutibles de nuestra juventud, hacen uso de la palabra de la misma tribuna.»

En el 90 es electo Presidente de la República el primero y en el 94 el segundo. Quien haya tenido la paciencia de leer esta columna con alguna regularidad y bondadosa amplitud, recordará que desde el inicio de esta administración afirmé que los dos nuevos líderes tendrían que llegar a un entendimiento para salvarnos de un derrumbe económico de otro modo inevitable.

El 28 de abril de 1995 felizmente se inicia «un largo y hermoso proceso», como se consigna en el histórico documento firmado por el Presidente Figueres Olsen y el ex presidente Calderón Fournier. Confío en que ese proceso va a demostrar, en definitiva, que terminó para siempre la lucha absurda de

figueristas contra calderonistas y viceversa, que se cerró de verdad un ciclo histórico, que en vísperas del siglo XXI hemos logrado al fin, gracias a estos dos jóvenes estadistas que se perfila ahora la lucha a muerte de calderonistas y figueristas contra la pobreza.

El documento firmado el 28 de abril tiene una honda significación histórica. Es la cristalización de un propósito muy firme de la ciudadanía que se puso de manifiesto en el resultado de las elecciones de febrero de 1994. El país votó de tal suerte que repartió el poder entre dos grandes partidos que inspiran sus programas en las ideas de sus ilustres fundadores. El país exige lo mejor de cada pensamiento, el esfuerzo unido de todos para aceitar los motores capaces de generar riqueza bien repartida.

He insistido en que es preciso dictar ciertos parámetros constitucionales, con efecto retroactivo, por razones de utilidad pública, que hagan posible gobernar al país. Creo sinceramente que llegó el momento de hacerlo.

La acumulación de leyes que consagran privilegios de todo tipo; los abusos de la burocracia que han creado una clase privilegiada dentro del Estado; la falta de un delineamiento jurisdiccional razonable para la Sala IV; la necesidad de dibujar un nuevo Estado acorde con las exigencias del momento, un Estado que garantice al ciudadano seguridad para su vida y su hacienda, salud y oportunidad y brinde al extranjero que quiere trabajar con nosotros reglas claras y confiables que garanticen sus inversiones, todo eso y algo más impone, más que justifica una lucha coordinada de todas las fuerzas vivas de la nación cuyo resultado tendrá, necesariamente, que consagrarse en el seno de la Asamblea Legislativa.

Es preciso tener fe en que el pacto del 28 de abril abre nuevos y hermosos horizontes. No olvidemos que el alma del desarrollo económico y social y moral es el factor confianza,

confiemos en la sinceridad del diálogo que se inicia y en un futuro digno de la grandeza indiscutible de nuestro pueblo.

80. El cheque en blanco de la gran Reforma Electoral de hace 50 años (20 junio 1995)

El jueves, el 22 de junio, a las 5 de la tarde, se celebrará en el Auditorio de Ciencias Económicas en la Universidad de Costa Rica la primera mesa redonda de las tres que se dedicarán al análisis de La Gran Reforma Electoral de 1946, legislación que sacó la maquinaria electoral del Ministerio de Gobernación y creó el Código Electoral con la figura novedosa de un tribunal totalmente independiente del Poder Ejecutivo.

En sus 50 años de vida el Tribunal Supremo de Elecciones se ha convertido en motivo de orgullo para todos los costarricenses y en un ejemplo para el mundo. Este tribunal constituye de hecho, aunque aún no se haya dictado la respectiva variante de nuestra Constitución Política, un Cuarto Poder. Poder del que nacen los otros tres, porque sin elecciones totalmente libres y cristalinamente limpias los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo no serían jamás genuinos representantes del electorado y son los diputados los que nombran a los magistrados que componen el Poder Judicial.

Me cabe la honra de haber sido, desde el Ministerio de Gobernación que ejercía entonces, el principal impulsor de esa gran conquista de nuestra democracia que por cierto se jugó su destino el 22 de noviembre de 1945 ya que de no haberse dictado el Decreto que se llamó entonces «el cheque en blanco» es muy probable que aún viviéramos, como viven tantos países, con el proceso electoral en manos del Poder Ejecutivo.

El citado Decreto Ejecutivo dio origen a la Ley No. 38 de 11 de diciembre de 1945 con la que se produjo el parto del siglo: un Tribunal Electoral (Consejo Nacional Electoral) independiente

del Poder Ejecutivo y, como consecuencia, el histórico Decreto del Poder Ejecutivo No. 91 de 15 de diciembre de 1945 que compone, por primera vez en nuestra historia, un Tribunal Electoral integrado por representantes de los tres poderes del Estado, así: «... por el Poder Legislativo: propietario don Isaac Zúñiga Montúfar, suplente profesor don Carlos Mora Barrantes, designados por el Congreso por acuerdo No. 7 del 14 de los corrientes. Por el Poder Judicial: propietario licenciado don Luis Dávila Solera; suplente licenciado don Fabio Baudrit González, designado dos por la Corte Plena en sesión No. 77 celebrada ayer. Por el Poder Ejecutivo; propietario ingeniero don Lucas Fernández Fernández, suplente don Arturo Solano Monge....»

Doy gracias a Dios que me ha permitido ver con la frente muy alta cómo a través de cincuenta años, el Código Electoral y el Tribunal Supremo de Elecciones han resistido las embestidas del tiempo (la Revolución del 48 los consolidó) y cómo su piedra angular, el texto redactado por la Comisión de Magistrados creada por la Corte Suprema de Justicia a solicitud mía, se ha convertido, como lo previó aquel gran costarricense que fue el Lic. Víctor Guardia Quirós, en «... la fuente viva del derecho de sufragio, en cuanto sólo de su seno fluye y se polariza el voto, o sea la genuina manifestación de la voz del pueblo...».

81. Reconocer a Teodoro Picado la gran Reforma Electoral (17 julio 1995)

En mi libro «Que pasó en los años 40», en un capítulo que se titula precisamente «Reformas Sociales de Calderón y Electorales de Picado» digo que: «Hay una marcada diferencia en cuanto a su origen entre las reformas sociales de Calderón y las electorales de Picado. Las primeras vinieron de la cúpula a la base... Las reformas electorales las pedían a gritos los ciudadanos que no soportaban más los fraudes y exigían

completa pureza electoral. Partían así de la base». «Ambas reformas, la social de Calderón y la electoral de Picado encontraron resistencia... la segunda en argollas políticas que se sintieron amenazadas por el arribo de un nuevo sistema, bajo el control de un Tribunal totalmente tecnificado y ajeno a influencias políticas, con el sustento de un Código Electoral».

Sostengo y demuestro en mi citado libro que «Don Teodoro hizo un buen gobierno, dio pasos de trascendencia histórica en el campo tributario y fiscal y se consagró para el futuro con el gran reformador del sistema electoral costarricense...» Tengo la honda satisfacción de haber hecho cuanto estuvo a mi alcance para ayudarlo a cumplir sus propósitos, sus promesas de campaña y su ofrecimiento formal, expresado en el discurso inaugural de su mandato cuando se comprometió a sanear el sistema electoral costarricense. Fue muy duro la lucha y ambos pagamos muy cara nuestra decisión de enfrentarnos a los intereses creados.

Nada me satisface más que escuchar las voces autorizadas que hoy, pasados tantos años reconocen la sinceridad de sus promesas contestando así, positivamente, aunque sin proponérselo, la interrogante que dejó planteada el Lic. Víctor Guardia Quirós quien, después de juzgar mi conducta como ministro de Gobernación de Picado dijo: «Los acontecimientos dirán si la policía de absoluta libertad de sufragio es la del Ejecutivo o si fue tan solo la del Secretario de Gobernación (La Prensa Libre, 27 de noviembre de 1945). Don teodoro Cumplió sus palabras y así lo reconoció el propio presidente Ulate. Hoy la figura del presidente Picado comienza a dibujarse con claridad. Recientemente escuché de labios del Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Luis Garita el reconocimiento de una de las mayores conquistas sociales de don Teodoro; el Servicio Civil; y cómo el Lic. Eugenio Rodríguez habló de nuevo sobre la gran reforma fiscal de don Teodoro, creador del impuesto sobre la renta que, como bien dijo la profesora María Saborío de Solera, en el transcurso de la sesión

legislativa en la cual se acordó colocar el retrato del expresidente Picado en la galería de ex mandatarios. «A su gobierno se debe la aplicación del Impuesto sobre la Renta, para aumentar el sueldo de los maestros y luego para producirle al Estado ingresos cuantiosos. Cuando veo que se cantan loas a otros como favorecedores del Magisterio, recuerdo que el señor Picado fue el único que se atrevió a tomar ese camino de aplicar el Impuesto sobre la Renta para mejorar la condición de vida de los educadores que vivían en la miseria. Y pienso en su caída no estuvo ajena a la aplicación de esta ley, que ya había provocado en su iniciación y hace muchos años, la caída de don Alfredo González (La Nación, 7 de junio de 1958).

A don Teodoro «le tocó atravesar un infierno hirviente de encendidas pasiones» dijo sintetizando todo un drama el profesor Isaac Felipe Azofeifa. Muchos años han transcurrido para que se comience a reconocer su obra monumental y me place hondamente que ciudadanos distinguidos destaquen la Gran Reforma Electoral de Picado que a mi juicio divide en dos la historia de nuestra democracia: antes y después de que el proceso electoral saliera de las manos del Poder Ejecutivo y se pusiera en manos de un Tribunal Independiente con el respaldo de un Código Electoral.

Como dije al concluir mi libro: «Que pasó en los años 40s, con el cual a juicio del eminente historiador Dr. Carlos Meléndez logré mi propósito de «reinvidicar plenamente al Lic. Teodoro Picado», «Con el correr de los años se digieren así las contribuciones de los gobernantes, pese a las tormentas que en algún momento desataron sus ideas y, finalmente, se las integra al acervo histórico, al patrimonio nacional. Don Teodoro también tiene derecho a su lugar en la historia, ya es tiempo de que los densos nubarrones que ocultan su figura se desvanezcan y dejen pasar la luz de la verdad». Para verdades el tiempo.

82. El día que el proceso electoral salió de las manos del Ejecutivo (6 setiembre 1995)

La lucha por la conquista de la pureza del sufragio fue una de las más duras y complejas de los años 40. Se enfrentaron entonces el clamor popular y los intereses creados. Sobre esa lucha en la que puse, junto al presidente Picado, toda la fuerza de mi juventud, se habló de la primera mesa redonda que sobre el sistema electoral costarricense se celebró recientemente en la Universidad de Costa Rica. El jueves próximo, a las 5 de la tarde, en el Vestíbulo Edificio Administrativo A, se llevará a cabo la segunda.

La Universidad de Costa Rica está concediendo toda la importancia merecida al Tribunal Supremo de Elecciones que el 11 de diciembre próximo cumplirá medio siglo de existencia.

Para los que no vivieron aquellos años es bueno explicar que aunque la ley que creo el primer Código Electoral se promulgó el 18 de enero de 1946, y precisamente para que tal proyecto no se frustrara, fue preciso que antes se produjera la Ley No. 38 de 11 de diciembre de 1945 que creo anticipadamente el primer Tribunal Electoral integrado ya por representantes de los tres poderes del Estado. En otras palabras que por primera vez, en la historia ese día el manejo del proceso electoral salió de las manos del Poder Ejecutivo.

El Tribunal, que dio sus primeros pasos en diciembre de 1945, se fortaleció con la proclamación del primer Código Electoral al nacer el año 1946, se consagró definitivamente cuando la Junta Fundadora de la Segunda República por Decreto No. 151 de 5 de setiembre de 1948 puso en sus manos la elección de la Asamblea Constituyente estableciendo que no habrá sobre su declaratoria «recurso alguno» y tomó figura constitucional con el rango e independencia de los poderes del Estado con la Constitución de 1949.

Durante cincuenta años han integrado ese alto Tribunal únicamente costarricenses ejemplares. Hombres que, como los que hoy lo componen constituyen ejemplo viviente de seriedad, de responsabilidad y honradez.

Son muchos los logros, pese a las limitaciones que hoy se impone romper, es inaceptable por ejemplo que el Tribunal no constituya formalmente todavía, como lo merece, el Cuarto Poder del Estado, y absurdo que no tenga iniciativa para la presentación de los proyectos de ley que requiere para cumplir con las necesidades y los retos de los tiempos que corren.

Es importante que la ciudadanía celebre con propiedad los cincuenta años de existencia del Tribunal Supremo de Elecciones para que la gran conquista que logró nuestra democracia con su creación se afirme cada vez más y para que las generaciones venideras comprendan la responsabilidad que tienen de mantener libre de contaminación el proceso electoral.

83. Sólo no se aclararán los Nublados del Día, sino que oscuridad se vendrá encima ante violencia creciente (21 setiembre 1995)

Hay fenómenos que es preciso analizar cuidadosamente porque si se les juzga a la ligera, si no se les pone coto oportunamente, pueden degenerar en tragedia. Los brotes de violencia son cada vez más seguidos y al propio tiempo más generalizados. Se siente violencia e irrespeto a los valores por todas partes. ¿Por qué?

El fenómeno es complejo, hay factores endógenos y exógenos. Para no perderse, lo aconsejable es enfocarlos uno a uno. Es un hecho indiscutible que, como consecuencia de un largo proceso de desviación de los fondos públicos, el valor adquisitivo del colón se ha diluido a tal punto que aun los

gastos elementales e imprescindibles resultan inmanejables. la vida se torna cada vez más dura, más difícil para todo aquel que no disponga de altos ingresos. La pobreza se acentúa en forma alarmante. La paciencia se gasta y la indignación brota porque simultáneamente la prensa denuncia a diario el espectáculo del despilfarro de los fondos públicos, indemnizaciones multimillonarias, pensiones injustas y desmedidas, abusos de todo género presentados con una falsa imagen de legalidad, dentro de un escenario creado por verdaderos genios de la farsa.

Sentir la pobreza en carne propia y simultáneamente la convicción de que el Estado dejó de ser el amigo dispuesto a ayudar, convertido en el que les niega lo indispensable mientras que a otros les entrega millones de colones; comprender que si se sumara lo que se reparte en indemnizaciones, privilegios y granjerías y se invirtiera en la Caja Costarricense de Seguro Social ésta podría atender como corresponde a los enfermos y no habría tanta miseria en los corredores de los hospitales; comprender que con las sumas que se malgastan en festines y propaganda y en suministrarle vida regalona a más de uno de los llamados servidores públicos se podría garantizar la seguridad de los ciudadanos que hoy viven temerosos entre rejas; todos estos contrastes violentos y repugnantes entre los que sufren la ineficiencia del Estado y los que lucran de ella producen indignación y la indignación violencia. Violencia que se desborda cada vez más arrollando de camino a muchos que nada tiene que ver con lo que está pasando.

La correntada de la violencia es muy fuerte, mucho más fuerte y peligrosa aún que la que enseñan a nuestros ríos, víctimas de la deforestación que a tantos ha enriquecido.

Hay que tomar medidas y medidas heroicas. La responsabilidad de los partidos políticos es muy grande porque lo que hay que hacer; sanear al Estado, eliminar de una vez la podredumbre acumulada en años, no puede alcanzarse sino

en virtud de una decisión compartida. He propuesto repetidas veces que se dicten parámetros constitucionales de efecto retroactivo capaces de formar una leguleyescos, hay que hacerlo y esto sólo se puede conseguir si todos los partidos con representación en la Asamblea Legislativa se deciden a olvidar las conveniencias políticas.

Si seguimos esperando a que se aclaren los nublados del día, no sólo no se van a aclarar sino que la oscuridad que se nos vendrá encima dará al traste con todo el esfuerzo de cuántos han luchado por cimentar la paz, la democracia y la justicia social en nuestro suelo. Hay momentos en que los pueblos no aguantan más algo que toleraron ya por el demasiado tiempo. Hoy el clamor es: no más privilegios, no más injusticias, no más derroches. Que los dineros del pueblo se inviertan en beneficio del pueblo, que la función pública se tome en una tarea de sacrificio, que los cargos públicos se aprovechen para servir y no para buscar beneficios. O nos damos cabal cuenta de esta verdad y corremos a atajar la correntada o nos arrasará a todos, más pronto de lo que podríamos imaginar.

Desafortunadamente el tiempo apremia porque en cuanto se inicie la campaña política, no sólo se hará imposible el acuerdo que es preciso lograr a todo trance sino que se atizará el fuego de las pasiones y aumentará la violencia.

84. Establecer presunción de legítima defensa de honorables ante malechores (30 noviembre 1995)

Es incuestionable que los costarricenses vivimos acosados por el hampa, sin protección alguna valedera por parte de las autoridades. Pero hay algo más, inconcebible, y es que en ese mar de angustia e inseguridad, quien defiende su vida o su hacienda, tiene además que soportar el bochorno de que se le detenga como presunto autor de lesiones o de homicidio, obligado entonces a hipotecar su casa para pagar una fianza y

los honorarios de abogados penalistas, a sufrir la amargura, el desconcierto y todas las variaciones de las consecuencias negativas del proceso penal, que por lo común demora varios años, para que cuando ya se ha destrozado su salud y merma-
do su hacienda, se le absuelva de toda pena y responsabilidad.

Dos amigos míos, ciudadanos ejemplares pasaron ese calvario.

Ya que la Asamblea Legislativa tiene en estudio una nueva legislación penal, se impone, por imperativo de las circunstancias, que se establezca la presunción de legítima defensa a favor de cualquier ciudadano honorable que se vea obligado a enfrentarse a cualquier parte a un malhechor, ya sea que éste tenga antecedentes penales concretos, o que figure en algún expediente que lo dibuje como persona de hábitos perniciosos, de antecedentes que arrojen indicios claros de que es capaz de cometer delitos.

Además deberá establecerse una fuerte sanción contra el agente fiscal que, sin pruebas muy claras y contundentes que lo comprometan, llame a juicio, o de cualquier otra forma mortifique a un ciudadano honorable que se ha enfrentado con el hampa

Tal vez suenen muy radicales estas normas y posiblemente sobren teorías ilusorias que adornen todo un hermoso cuadro sobre la deseable protección de los intereses de los malhechores, pero la verdad es una, o la ley se acomoda a la realidad nacional y endereza sus normas hacia la defensa de la paz, del honor, de la integridad física y moral del ciudadano y de su patrimonio, o vendrá el momento cuando se producirán reacciones por todos conceptos indeseables pero previsibles, medidas violentas que alterarán el orden normal de las cosas, la ciudadanía acorralada, se sienta obligada, muy a su pesar, a tomar la ley en sus manos.

85. Menos Bombeteo y más fondo en Reforma del Estado (31 enero 1996)

Se impone una actualización de nuestra estructura jurídica. Es preciso acabar con la constante fuga de los fondos públicos, hija de una legislación engorrosa, deficiente y alcahueta, y lograr así que estos se inviertan bien. El día que los costarricenses sepan que sus sacrificios no son en vano pagarán sus impuestos con gusto y no será preciso que se les amenace con la cárcel.

Los beneficios de la labor del Estado deben cobijar a todos los ciudadanos y distribuirse de tal modo que, quienes más se benefician sean los que menos tienen.

La reducción del gasto burocrático deben comenzar de arriba para abajo, eliminando altas jerarquías innecesarias, castigando fuertemente los grandes sueldos y privilegios, antes de tocar a los trabajadores de las bases.

Es preciso simplificar el sistema de controles eliminando entramamientos procedimentales y estableciendo en su lugar fuertes y ágiles sanciones, de modo que los funcionarios públicos que abusen de sus derechos sean de inmediato suspendidos de sus cargos, aparte de las penas que pudiera corresponderles por la vía penal y de los daños y perjuicios que se les podrían cobrar conforme a derecho. Hay que determinar cuáles instituciones y empresas estatales se sostienen sobre sus propios pies. Las que no deben desaparecer o integrarse al Poder Ejecutivo, conservando hasta donde sea posible a los empleados de bajas remuneraciones. En lo que toca a la reforma del Derecho Penal, tan importante por su relación con la seguridad ciudadana, hay que fijar una mira bien simple: castigar conforme a la verdad, quitándole importancia a los formalismos de los que hoy se valen los malhechores para quedar impunes. Nunca más debería darse el caso de delin-

cuentes que burlan la justicia porque no se cumplió con cualquier majadería. Los costarricenses tenemos derecho a vivir en paz.

Hay que admitir que, desafortunadamente, para ser delincuente no se requiere llegar a determinada edad, por tanto debe sancionarse a quienes delinquen sin importar la edad que tengan. La diferencia deberá consistir en el sistema de rehabilitación al cual deberá someterse cada quien según sus características. Hay que humanizar las cárceles y construirlas de tal modo que constituyan centros de enseñanza de los principios morales y religiosos y no escuelas del delito.

Es preciso proteger a quien tenga que defenderse del hampa. A como están las cosas el que resulta víctima de los hampones y se defiende, se convierte entonces también en víctima de procedimientos engorrosos y mortificantes, con necesidad de incurrir en grandes gastos, de angustias y pérdidas de tranquilidad. Hay que fortalecer el concepto de legítima defensa actualizándolo a la realidad de que todos vivimos hoy expuestos a cualquier atropello, a perversidades de todo tipo.

En la construcción de los edificios públicos se impone una mayor sobriedad, de modo que lo que se ha venido gastando en instalaciones donde los altos funcionarios gozan de lujo excesivo, se distribuya mejor para que alcance así para más escuelas, centro de salud y adecuados correccionales. Menos apariencias, menos bombeteo, más fondo. Más seriedad y mayor sentido de responsabilidad es lo que venimos necesitando desde hace muchos años.

No he dicho hoy nada nuevo, casi todo esto lo dije en 1980 en cartas que dirigí al Lic. Carlos José Gutiérrez, en aquel tiempo Coordinador de Planes y Programas del Partido Liberación Nacional, con motivo del Congreso Ideológico que estaba al producirse. Mucho más es preciso agregar de camino,

porque lo cierto es que la reforma del Estado y de nuestro Derecho debe ser constante y culminar con una reforma integral de nuestra Constitución Política, hecha ésta para otra Costa Rica; aquella que, quienes la disfrutamos, recordamos hoy con nostalgia.

86. Convenciones abiertas pueden terminar en carnavales (22 febrero 1995)

En teoría resulta más beneficioso, por ser más democrático, que cada partido de los que buscarán el poder en las próximas elecciones, escoja a su candidato en una convención abierta. Pero esto presupone que existan varios precandidatos con posibilidades de ser electos. Si no fuere el caso, si resultare a todas luces que uno de ellos cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de sus copartidarios y que los otros no representan ninguna fuerza política real sino tan solo ilusoria, llamar a una convención abierta sólo conduciría a derrochar el dinero de los costarricenses y a crear resentimientos, y heridas que no dejaran nada positivo.

Cuando no existían las encuestas, hoy tan perfeccionadas que constituyen una verdadera ciencia, era muy fácil confundir fenómenos distintos como la simpatía, o ser figura muy conocida y popular, con el hecho de contar con una gran fuerza política dispuesta a llevar un sujeto de jefatura del Estado. Hoy podemos saber con bastante anticipación quién es quién en cada partido político.

Así las cosas una convención abierta, de sobra justifica si de verdad hay grandes fuerzas que medir, podría resultar un carnaval muy caro y contraproducente si no hay tal.

No está la Magdalena para tafetanes, la crisis que nos azota es muy seria y hay que recortar gastos innecesarios.

Si por un lado se deja sin trabajo a tanta gente, creando nuevos núcleos de miseria en el país, con el argumento de que no hay dinero para pagar ciertos programas, o que es imprescindible reducir el tamaño del Estado, resulta grotesco que por otro se dilapiden millones en convenciones que no tienen pies ni cabeza.

El ideal es que en cada partido político se formen tendencias semejantes en cuanto a posibilidades de obtener votos y distintas en pensamiento, para que de esa lucha surjan ideas bien pulidas y por ende beneficiosas para el país, pero tan solo estimular ambiciones no tiene sentido.

87. Una nueva Constitución para entrar al Siglo XXI (21 mayo 1996)

Hace muchos años que desde esta columna y en foros universitarios claman por la necesidad de que, entremos al Siglo XXI, con una Constitución Política acorde con el presente y orientada hacia el futuro. Vivimos con una constitución obsoleta, con una legislación llena de formalismos innecesarios, enmarañada, contradictoria y confusa que se presta a la impunidad y favorece la corrupción.

El ciudadano se siente estrangulado por las exigencias inútiles y trituradoras de su tiempo y de su paciencia que le imponen los organismos del Estado cada vez que tienen que hacer algo. Se le exigen cuantas necesidades puedan concebirse, pero, al propio tiempo, se le dificulta por todos los medios la posibilidad de cumplir con lo que se le está exigiendo.

Gobernar con buen éxito en estas condiciones no es tarea fácil, a cada paso se encuentra algún obstáculo, la energía creadora de cada equipo de gobierno, y en consecuencia valiosos proyectos que frustran, se ahogan en ese mar de impedimentos. Para readecuar nuestra estructura jurídica es

necesario sentarla sobre una Cuarta Constitucional moderna, ágil, con parámetros bien definidos sobre los cuáles, pueda funcionar una administración con amplio margen de acción, pero, donde los controles de eficiencia y honradez sean efectivos y las sanciones no se hagan esperar.

Pienso que habría que comenzar ya, creando una comisión integrada por los mejores juristas, capaz de preparar un proyecto serio y bien equilibrado para someterlo luego a la consideración de la ciudadanía, a una amplia discusión, en la cual las universidades y en especial las estatales deberán jugar un papel importante.

La convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente deberá coincidir eso sí con el inicio de la nueva administración, a partir de 1998 para evitar distorsiones políticas. Pensar en una convocatoria precipitada mientras se está calentando la política electoral y el país sufre los serios impactos a cambios violentos y una trágica disminución del valor adquisitivo del colón; cuando la clase media está desorientada, perdiendo cada día más terreno, cuando la pobreza abraza a la gran mayoría de los costarricenses, mientras nos encontramos de un momento a otro enfrentando una nueva clase capitalista, de facciones borrosas y origen incierto, que con rapidez espeluznante está derritiendo las pequeñas y medianas empresas agrícolas, industriales, comerciales y turísticas, y dejando en el vacío a muchos miles de costarricenses.

Ir a una Asamblea Constituyente antes de que nos sea dable prepararnos debidamente para encarar semejantes retos, consolidando políticas acordes con nuestra nacionalidad y con nuestras tradiciones, sería un grave error, una temeridad.

88. Armarnos de una Constitución contra la cual se estrellen hasta los más pintados pícaros (25 junio 1996)

Nos encontramos frente a un cuadro desolador pues al tiempo que no se ve claro el futuro, lo bueno del pasado (hasta las carreteras y el ferrocarril) o ya se derrumbó o está por derrumbarse. Los economistas de muy buena fe nos presentan diversas tesis para salvar nuestra maltrecha economía, algunas muy complejas, otras tan simples como decretar que nuestra moneda sea el «dólar» o vender parte de los bienes nacionales.

Creo sinceramente que antes de definir el camino para salir a flote, hay que determinar ¿Qué nos está hundiendo?

Pareciera que a pesar de la complejidad del problema, la furiosa expansión de la pobreza que en algunos sectores del país, raya en miseria, el hoy negro que está por quebrar al Estado tiene nombre: Corrupción; y tan metido está este vicio dentro de la estructura jurídica del país, que más de una barbaridad que no deja duda alguna de que se está ordeñando al Estado en beneficio de alguien, ni siquiera puede mencionarse, porque hay más de una ley aplicable a quien no guarde prudente silencio» exponiéndolo a que sea a él a quien se lleve a los tribunales para responder por injurias, calumnias o difamación.

El problema que afronta Costa Rica, no es tan difícil de explicar. Lo macro economía y otros cantares, todo responde a una ecuación muy simple que pasan por alto los que se inspiran en los difíciles tecnicismos de docto saber: el Estado es una empresa que como cualquier otra necesita perentoriamente hacer buen uso del total de su patrimonio (de su capital y de sus ingresos) a fin de mantenerse a flote cumpliendo con su cometido.

Si resulta que por todas partes aparecen pérdidas millonarias debido a dolo, falta, negligencia o impudencia de servidores públicos que nunca debieron serlo, la quiebra de la gran empresa de que somos dueños los costarricenses es fácilmente predecible.

La solución que se ha buscado, el constante endeudamiento y el aumento temerario de los impuestos a nada conduce. Lo que se requiere es más facilidad para trabajar, controles eficientes sobre el manejo de los fondos públicos y sanciones muy severas para quienes traicionan la confianza depositada en ellos. Con eso alcanzaría para todo y no sería necesario echar gente a la calle inmisericordemente.

Es obvio que no hay controles eficientes -la evaporación del Banco Anglo lo demostró- y muy pocas veces se producen sanciones ejemplarizantes. Por otro lado sí hay abundancia de formalismos, de requisitos, necedades y entrambamientos que atan las manos de los empleados eficientes y sirven de escenario a los otros para montar toda suerte de irregularidades.

Existen disposiciones de las que se debería echar mano, con más frecuencia pues no por viejas son menos sabias, como la que contiene nuestro Código Civil en su Art. 1045: «Todo aquel que por dolo, falta, negligencia o imprudencia cause a otro un daño está obligado a repararlo junto con los perjuicios». ¿Por qué no se aplica este artículo con la dureza que la moral pública demanda contra los que causan daño al Estado? Para aplicar esta disposición no es preciso contar previamente con una condenatoria penal ni hacerlo, impide que además se acuse penalmente a quien corresponde, si es que se cometió un delito debidamente tipificado en el Código respectivo.

Es un hecho que de los recursos con los cuales debería contar el Fisco para programas que impulsen el desarrollo de la agricultura y de la agroindustria, para que se eduque bien a

las nuevas generaciones, que garanticen la mejor atención de la salud y brinden seguridad a todos, de esos fondos más de la mitad se quedan de camino por culpa de quienes de una manera o de otra y desde distintos niveles, abusan del dinero ajeno gastándolo en viajes, fiestas, prebendas y nimiedades en el mejor de los casos, o echándoselo directa o indirectamente al bolsillo en los peores.

Para salir del estancamiento en que estamos es imperativo combatir con todas las armas disponibles la corrupción, ese matapalo que se viene extendiendo cada vez más con el correr de los años y que acabará, si no se detiene, por comerse lo poco que queda.

Nada cambiará con que fueran dólares y no colones los que se lleve el viento, ni de nada nos serviría vender parte del patrimonio nacional tangible si con ello aumentaríamos el tamaño de la huaca que está alimentando a quienes por dolo, falta, negligencia o imprudencia, están despojando o permitiendo que se despoje de sus bienes a ese «otro» que no es «otro que nosotros mismos, los costarricenses todos que somos los que en definitiva sufrimos las consecuencias del descalabro fiscal.

Vengo sosteniendo en esta columna, desde hace años, que es preciso armarnos con una nueva Constitución Política que contenga parámetros tales que contra ellos se estrelle aún el más pintado de los pícaros con todo su equipo de asesores. Luego habrá que reestructurar todo nuestro sistema legal podando matapalos, pero eso requerirá mucho tiempo y posiblemente más de una generación de hombres dispuestos a sanear el país.

89. Cuidado: Delincuencia puede convertirse en guerrilla (12 julio 1996)

En los años cuarentas se produjo un cambio total en la estructura político social de Costa Rica. En el decenio anterior el grupo nacionalista, pensadores como Jorge Volio y el nacimiento del Partido Comunista habían preparado el terreno.

Volviendo los ojos hacia atrás en el cuatrienio del 85 al 89, durante la Administración Soto es que encontramos algo semejante, un gran reacomodo con la mira puesta en el futuro de la nación. Ese cambio venía dibujándose durante la Administración Fernández (del 82 al 85). Con Bernardo Soto en el poder se consolida el liberalismo, concluye la construcción del Ferrocarril al Atlántico y se abre así el camino a las grandes exportaciones, se restringe el militarismo -crecido en extremo durante la Administración Guardia- don Mauro impulsa la educación; nace la literatura costarricense (Aquileo, Gagini, Fernández Guardia, etc). El violento cambio del cuatrienio se venía preparando en gran parte por la formación intelectual que salía del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago bajo la influencia de don Valeriano Fernández Ferraz Soto se rodea de grandes figuras muchas influidas por el pensamiento de Fernández Ferraz. Don Ricardo Jiménez y don Cleto González Víquez son subsecretarios de estado en el gobierno de Bernardo Soto. Fue en el 89 que por primera vez se hace sentir la voz del pueblo que impone la llegada al poder de don José Joaquín Rodríguez. Nace así la democracia costarricense. Se codifica nuestro derecho.

La reestructuración de los años 40 con pocas excepciones, felizmente entre ellas la gran reforma electoral de Picado por la que tanto luché, con su Tribunal Supremo de Elecciones y su Código Electoral, con el correr de los años se ha venido debilitando como consecuencia de un matapalo de crecimiento y expansión vertiginosa: la corrupción.

Hoy ante la cercanía del nuevo siglo el país reclama algo más que una reestructuración, reclama la demarcación del sendero que habremos de seguir, si no queremos que se diluya por completo nuestra nacionalidad, que desaparezca del escenario político social todas las conquistas alcanzadas con tanto sacrificio y que nos convirtamos en un pueblo sin rostro que trabaja para las grandes transnacionales, apoyadas en unos costarricenses privilegiados.

Hay básicamente dos tipos de producción: la que tiene sus raíces aquí en nuestro suelo como la agropecuaria y la agroindustrial y la especulativa, la que establecen algunas empresas extranjeras mientras conviene a sus intereses. Algunas de estas últimas se transforman de un momento a otro en empresas comerciales, para vendernos entonces a los ticos lo que antes producían aquí y que ahora producen en otra parte donde la mano de obra les resulta más barata.

Si poco a poco importamos todo lo que nos comemos, ¿con qué divisas vamos a pagar mañana las importaciones?

Dependeremos totalmente de las empresas que no tienen raíces en nuestro suelo, de las que alzan vuelo cuando menos lo pensamos, dejando en la calle cientos de trabajadores que van a engrosar la masa de desempleados, caldo tan peligroso para la paz que tanto necesitamos preservar.

Corrupción y disolución de nuestra nacionalidad- de todo lo bueno de nuestras costumbres ancestrales- ¿para donde vamos?. El pavoroso aumento de la delincuencia cada vez más organizada podría llegar, para desgracia nuestra, en momento dado, a la modalidad de guerrilla corrupta que carcome a tantos países hermanos. No podemos seguir derrochando los fondos públicos casi obligados por una maraña de leyes, reglamentos, convenios colectivos y otros cantares, tampoco podemos seguir ahogando la producción nacional con impuestos que sólo apuntan a la recesión.

Cómo van a subsistir los cebollales y las huertas de la Meseta Central cuando comience la destructora aplicación de la nueva ley sobre bienes inmuebles. ¿Será posible que los costarricenses aguanten esa carga?. ¿A manos de quienes irán a parar sus propiedades cuando los expropian porque no puedan pagar?. ¿Cuál será la reacción de las masas maltratadas? ¿Qué podrá pasar en una provincia tan empobrecida y complicada como Limón cuando empiece ese despojo?. Son muchas las incógnitas. El entramamiento jurídico creado dentro del marco de la Constitución del 71, remendada en el 49, no permite el desarrollo normal del país. Es preciso una nueva Carta con parámetros simples pero que atajen la corrupción y la consiguiente pérdida del patrimonio nacional y luego leyes que hagan productivo ese patrimonio, con mentalidad actualizada.

La realidad actual que se concretará más en el siglo venidero es que el Estado costarricense es simplemente una empresa que tiene que ser administrada con agilidad, sin entramamientos, pero eso sí, con controles muy eficientes, como los que tiene cualquier empresa transnacional de prestigio, con sanciones duras y automáticamente aplicables de las que nadie pueda burlarse.

Los dueños de esa empresa, los ciudadanos costarricenses son los que tendrán el derecho a cosechar los dividendos materializados en obras públicas urgentes como las que requiere la humanización de las cárceles: en salud, en educación, en seguridad ciudadana, en bienestar colectivo. No más injusticias ni castas privilegiadas, igualdad dentro del Estado y criterio definido en lo que toca a sueldos y pensiones. Entre los parámetros constitucionales deberán estar aquellos que establezcan que ningún sueldo estatal podrá ser mayor que tantas veces el sueldo mínimo respectivo y que ninguna pensión podrá ser mayor que tantas veces la menor de todas las de un modo o de otro paga el Estado.

El ciudadano debe aprender que servirle al Estado significa sacrificio, contribución al bien común. Si busca la riqueza que oriente sus aspiraciones hacia la empresa privada porque dentro del Estado su mira debe ser muy simple: servir. Servir con honestidad, considerando que es corrupción no sólo apropiarse de los bienes del Estado sino también el tráfico de influencias, el incumplimiento en el trabajo, hurtar es también hurtar tiempo.

La eficiencia y la excelencia son indispensables dentro de un Estado más sencillo, organizado como una gran empresa obligada a producir utilidades a su dueño: el pueblo. No creo conveniente el aumento a cinco años del período presidencial, cuatro años son suficientes para lograr grandes realizaciones, hay muy buenos ejemplos en nuestra historia. Es además un tiempo prudencial consagrado en diversas latitudes. No debemos pecar de excesivamente optimistas, podría llegarnos un día un gobierno tan malo que darle un año más de tiempo cause daños difíciles de reparar. Propuse alguna vez que se celebren elecciones de diputados a medio período, como se hacía antes, y que si el partido en el gobierno pierde esas elecciones de medio período por un margen que refleje la total inconformidad del pueblo, se convoque de inmediato a elecciones presidenciales de modo que no se haga más daño que el que ya se hizo en dos años. Es mejor darle al ciudadano la oportunidad de cambiar democráticamente de gobierno que exponernos a la hipótesis de que puedan producirse en un momento dado conmociones populares que dañen la estabilidad del país.

90. Tras nueva Constitución para detener corrupción (12 agosto 1996)

En los años cuarenta de este siglo, se buscó el mayor beneficio social mediante la intervención del Estado, en un campo de actividades cada vez más amplio. Se crearon luego

importantes instituciones, dentro del concepto del Estado como representantes del pueblo y por consiguiente, entre más abarcara éste, mejor para todos.

Los resultados fueron satisfactorios. Durante un largo período creció el país, surgió la clase media desarrollaron la agricultura y la ganadería y comenzaron a brotar las industrias, sin embargo, con el correr de los años, en varias instituciones estatales se olvidó la idea de beneficiar al pueblo, apropiándose de ellas para su propio provecho.

Así surgió una pesada burocracia integrada en gran parte por una clase parasitaria, ineficiente e irresponsable, hambrienta de privilegios que fue abonada con recursos fáciles, provenientes de la colosal ayuda exterior y del fabuloso endeudamiento público.

Cuando la ayuda exterior se debilitó y fue preciso encarar en serio el servicio de la deuda pública; cuando la gente se percató de lo poco que se había hecho con tanto dinero, entonces surgió una cruda realidad que ahora conocemos y tanto nos preocupa.

En el camino se ha intentado tapan el sol con un dedo mediante ocurrencias, las cuales al chocar con la verdad, provocan desconcierto y desactivan el sano crecimiento económico.

Surgió de la manga una solución mágica: volver atrás, al capitalismo dueño y señor de todo, protegido por un Estado dispuesto a defender sus intereses y privilegios. Llámese a esto neoliberalismo o como se quiera, lo cierto es que la fórmula, sagrada para muchos cual fe religiosa, produce al igual que algunos medicamentos, mayores males que la enfermedad.

Cuál es entonces la solución al grave problema político social de Costa Rica? Tal vez, en líneas generales, sería buscar

un Estado ágil, concebido como una gran empresa nacional moderna, administrada con criterio práctico, dotada de todos los adelantos tecnológicos, obligada a producir utilidades en beneficio de sus dueños: los costarricenses.

Un Estado desburocratizado, que simplifique todos los trámites, con controles inviolables y sanciones efectivas, eficiente, productivo en obras de interés social, celoso defensor de nuestra nacionalidad, de nuestras costumbres y tradiciones. Volveríamos así a construir la esencia de la democracia verdadera, la cual busca en definitiva el bienestar de todos. No podemos aceptar de ningún modo la caída de Costa Rica en manos de unos pocos y menos aún de extraños, quienes podrían fácilmente estar dispuestos a convertirnos en una nación sin rostro, donde la mano de obra sea barata.

Es preciso para lograr el indicado fin sanear el Estado, erradicar la amañada, compleja y fabulosa estructura de la corrupción, que es donde radica el peligro. Corrupción que comprende el tráfico de influencias, consistentes en innumerables argucias legales que hacen posible el beneficio de unos pocos en forma impune. Además existen peligros aún mayores. Se trata de una tarea difícil pero no imposible consistente en la elaboración de una nueva Constitución Política, con parámetros capaces de detener la corrupción hoy día apoyada en leyes, reglamentos y arreglos legalmente inatajables, nacidos a la sombra de una constitución hecha para tiempos donde la moral y la ética eran más firmes, la opinión pública más celosa y el país más pequeño.

La Sala IV por ser esencialmente legalista no puede atajar los goles porque su obligación es precisamente aplicar la Constitución de 1871, remendada de camino. Semejante programa de acción requiere una decisión política muy firme, capaz de enfrentarse a los poderosos intereses creados, escondidos hoy y bien protegidos tras toda clase de máscaras hábilmente diseñadas.

Veamos un ejemplo, el Banco Anglo en teoría pertenece a todos los costarricenses, sin embargo, en la realidad se convirtió en un momento dado, en un mar de privilegios y granjerías para unos pocos, quienes se burlaron cruelmente de la banca estatal concebida para beneficiar a todo el país, de acuerdo a las utilidades producidas. Al pueblo sólo se le repartió mayor carga y consiguientemente mayor pobreza.

La futura organización político-social de Costa Rica debe orientarse en el sentido de que todos los costarricenses disfruten del patrimonio y los ingresos públicos. En esta forma la educación, la salud, la seguridad, la infraestructura vial deben encaminarse. Ciertamente, el país puede generar un dinamismo extraordinario al contar con tierras excelentes, poseedoras de una riqueza ecológica singular, situado geográficamente en un lugar estratégico, entre dos subcontinentes, con amplias costas en el Atlántico y en el Pacífico.

Además, a esta ecuación podemos ajustarle normas impositivas inteligentes para armonizar políticas sanas de estímulo a la producción, capaz de afianzar las empresas enraizadas en nuestra nacionalidad.

Si todo esto puede amarrarse a la fuente de donde emana toda posibilidad de superación, a la formación del ser humano, integrando en cada costarricense, mientras recorre la larga cadena cultural que comienza en la escuela primaria y concluye en las universidades, los principios morales, éticos y religiosos, imprescindibles para alcanzar la superación y la excelencia.

Si completamos este recorrido, alcanzaremos sin lugar a dudas el desarrollo económico, cultura y social que Costa Rica merece.

91. TV de SINART a UNED (9 octubre 1996)

Siempre he pensado que fue una lástima que no se realizara la idea del Presidente Oduber y de su gran colaborador el ministro Volio Jiménez, de poner la televisión cultural en manos de la UNED cuando esta admirable institución comenzaba a andar. Hoy que la UNED ha alcanzado su plenitud con una metodología a distancia que romper las barreras del tiempo y del espacio poniendo la cultura prácticamente al alcance de todos, no ya previendo el futuro como lo hicieron Daniel y Fernando sino ante una realidad consolidada, creo que se debiera pensar de nuevo en que el SINART se colocara bajo tan buena sombra.

Nada impediría que personas tan valiosas como las que se han mencionado para dirigir una Fundación figuraran en la estructura que al efecto se crearía dentro de la UNED.

En el campo de la educación si alguna institución ha tomado en consideración las características y peculiaridades regionales, sociales y locales a que se refiere el Art. 15 del Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional es precisamente la UNED si tomamos en cuenta que más de 65% de sus estudiantes trabajan en distintas partes del país y la gran mayoría son mujeres.

Creo que hay que amalgamar cultura y educación y por ese camino es precisamente la UNED la que más contribuye a elevar el Curriculum Nacional Básico.

En otro terreno, el económico, es necesario observar que la UNED ha demostrado gran capacidad de autofinanciación ya que su valiosísima inversión en infraestructura ha sido pagada con sus propios recursos: lo mismo ocurre con la dotación del equipo en los 26 centros universitarios con que hoy cuenta.

Pienso que es en las universidades donde tendrá que refugiarse la suerte de nuestro futuro y que hay que convertir las, principalmente a las estatales, en verdaderos centros para el estudio de los problemas nacionales.

El SINART en manos de ellas, bajo la batuta de la UNED, que es la que puede abarcar un mayor campo porque para recibir la educación que reparte no es preciso dejar de trabajar ni cambiar de domicilio, y con el refuerzo de valiosas personalidades nacionales para formar una Fundación, podríamos lograr al fin que por la televisión nos llegue educación y cultura, la palabra autorizada de los más ilustres ciudadanos, la mejor música, el mejor teatro y se cultive el gusto por las artes. Pensando en el nuevo milenio hay que lograr un costarricense mejor y no solo un costarricense más próspero.

92. México adopta en materia electoral lo que hizo Costa Rica desde hace 50 años (11 octubre 1996)

Estudiando con la atención y el respeto que merece el discurso pronunciado recientemente por el señor Presidente de la hermana República de México, Lic. Ernesto Zedillo, con motivo de la reforma electoral que propicia, nos encontramos con párrafos como éstos: «...La iniciativa que hoy se suscribe es un paso decisivo para que nuestros procesos electorales se realicen bajo normas y por instituciones que aseguren su legalidad y transparencia...».

«Por primera vez se propone un órgano jurisdiccional especializado, integrado por el Poder Judicial de la Federación que proteja los derechos políticos de los ciudadanos y que esté facultado para conocer y resolver las posibles transgresiones de cualquier autoridad electoral del país a los mandatos constitucionales sobre normatividad, organización y desarrollo de los comicios».

Escuchando al presidente Zedillo saltan de mi memoria los recuerdos de la formidable lucha que me tocó librar como Ministro de Gobernación del Presidente Picado para hacer realidad la gran reforma electoral que culminó con la Ley No. 38 del 11 de diciembre de 1945 que sacó de las manos del Poder Ejecutivo el manejo del proceso electoral y lo puso en las de un tribunal totalmente independiente y la No. 500 del 18 de enero de 1946 que creó el Código Electoral. Reformas que templadas por la Revolución del 48, como se temple el acero, se injertaron en la Constitución del 49 que le da al Tribunal «el rango e independencia de los poderes del Estado» el control total del proceso electoral desde que éste se inicia hasta su culminación, porque el Art. 99 de la Carta Fundamental expresa con toda claridad que del Tribunal dependen los demás organismos electorales.

Y este artículo no hace diferencia alguna, ni podría hacerla, entre los organismos estatales y los de los partidos políticos. Todos están bajo el control del Tribunal y todos deben inspirarse en consecuencia en el principio general que establece la Constitución en su Artículo 93 que dice: «El sufragio es función cívica primordial y obligatoria y se ejerce en votación directa y secreta. Las dos grandes defensas de la ciudadanía, ante maniobras de cualquier origen, están precisamente en la disposición constitucional que ordena que la expresión de la voluntad ciudadana debe manifestarse en forma directa y secreta.

Yo tengo una fe inquebrantable en el Tribunal Supremo de Elecciones y me satisface que, pese a la crisis que desafortunadamente padecen otras creaciones de los años cuarenta, el Tribunal sigue como punto central de nuestra democracia, porque de su eficiencia depende que los nombramientos de elección popular sean libres y limpios de cualquier contaminación y que, como consecuencia de esa sana integración, nos sea dable también contar con un Poder Judicial como el que merece un país que se caracteriza históricamente por su apego al derecho y a la justicia.

Veó con agrado los esfuerzos en la Asamblea Legislativa por adecuar la contribución económica estatal al gasto electoral la realidad del momento, pero confío que en todo caso, con reforma constitucional o sin ella, el Tribunal Supremo de Elecciones fijará los gastos en forma que responda ampliamente a los deseos ciudadanos porque la constitución se lo permite y estoy seguro que la voluntad le sobra. Creo asimismo que el Tribunal no escatimará medidas para asegurar que la meta que marca el Artículo 93 de la Constitución Política se cumpla a cabalidad.

93. Limpiar a Costa Rica de toda corrupción (22 octubre 1996)

Los que somos aficionados a la pintura conocemos la importancia de la perspectiva, Costa Rica vista desde lejos mueve a admiración, resulta un país ejemplar, un verdadero símbolo no solo por su centenaria democracia, sino también por su riqueza ecológica, por sus bellezas naturales, por sus conquistas sociales, por su pureza de sus procesos electorales protegidos desde 1945 por un Tribunal Electoral independiente del Poder Ejecutivo y desde 1946 por un Código Electoral consolidado en el 48 y consagrado en la Constitución del 49. Costa Rica logró hace cincuenta años darle al voto ciudadano un valor sagrado. Muchos países más grandes, más ricos, más importantes, todavía luchan por lograr semejante conquista. Y si alguien me pidiera que le presentara una prueba del enfoque en perspectiva le diría que nos lo dieron los países que nos brindaron su apoyo para que ocupemos un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El mundo nos volvió a ver y lo que vio fue de su agrado.

Vistas las cosas de cerca, sin perspectivas, fácilmente se confunde el ojo. Por ejemplo, la banca estatal no constituyó un fracaso, todo lo contrario, desarrolló el país y produjo grandes

beneficios. El dinero de los ricos repartió dividendos a los pobres. Lo que pasó es que en un momento dado fue víctima de la influencia de malos costarricenses que la convirtieron en botín.

Hay que culpar entonces a quienes procedieron mal y no a la institución misma que sólo fue la víctima. Culpar a la víctima resulta tan absurdo como sería culpar a una imagen sagrada porque en un momento dado fue profanada. Hoy estamos pagando las pérdidas multimillonarias causadas por malos manejos. Pretender que esas pérdidas no incidan en la economía es pretender lo absurdo. No confundamos este fenómeno con el de una economía en crisis. Costa Rica tiene todos los elementos necesarios para salir de la recesión causada por tanto asalto al patrimonio nacional. Lo que hay que hacer es limpiar la maquinaria estatal y agilizarla, ponerla a funcionar en beneficio de la sociedad. De la sociedad sí, de todo el pueblo y no destruirla para que todo pase a manos de unos pocos o pocas porque serían más bien transnacionales las que se beneficiarían de lo que corresponde a la masa ciudadana.

No creo que sacar a la luz pública todos los secretos de la corrupción, de sus protectores y de sus guardianes perjudique el nombre del país ni su crédito. Todo lo contrario, una limpieza general ayudaría a impulsar la economía. Tenemos todo lo necesario para retomar el camino del desarrollo con una economía sana, sólo hay que saber hacerlo y si algo le sobra al país son buenos cerebros. Eso sí, hay que saber usarlos.

No hay duda de que el Gobierno le ha faltado un norte claramente definido y una cristalina comunicación con el pueblo. Ayudémosle todos a lograrlo. Pensemos en Costa Rica y dejemos de lado los intereses politiqueros.

El problema más grave, en este momento, sin contar el aumento de la delincuencia, pareciera ser la deuda interna que

se está estudiando seriamente por una comisión muy bien integrada.

Oigamos sus propuestas, analicémoslas con patriotismo, ofrezcamos nuestras propias ideas y contribuyamos así al bienestar común.

La apertura violenta a la globalización, al libre mercado, al paraíso neo-liberal nos está costando muy caro. Es indispensable revisar los pasos precipitados que se han dado, corregir lo que deba corregirse y seguir buscando el bienestar de todos.

El problema no está en las instituciones sino en cómo las han manejado. La Caja Costarricense del Seguro Social, por ejemplo, es una gran palanca para cuidar de la salud de nuestro pueblo. Veamos de qué padece esa institución y busquemos soluciones.

En síntesis trabajemos todos juntos para que la carga de la corrupción que es la que, con todas sus variables, está acabando con la seguridad ciudadana y dañando seriamente la economía, desaparezca de nuestros hombres y nos sea dable entonces emprender el nuevo camino hacia el desarrollo.

Creo que la gran tarea de limpiar el país de todo tipo de corrupción debe contar con el aporte de las universidades estatales a las que hay que convertir en verdaderos centros para el estudio de los problemas nacionales.

De cerca la imagen que nos da el país es confusa y negativa, máxime cuando algunos se empeñan en intensificar el fenómeno.

Situémonos en perspectiva para verla con claridad, lo que sin duda despejaría falsas imágenes y despertaría el optimismo bajo cuya bandera debemos luchar si queremos

conservar nuestras tradiciones; impulsar de nuevo la agricultura, piedra angular de nuestra economía; desarrollar la agroindustria, vital frente a un mercado mundial globalizado, atraer el turismo, fortalecer el espíritu empresarial y darle seguridad a la ciudadanía para que el costarricense vuelva a disfrutar del trabajo y la paz.

94. La clave es capacitarse para lo que venga (1 noviembre 1996)

Son tantos los cambios que violentamente se producen en el mundo, tan radical la desaparición de mecanismos hasta hace poco consagrados con sabor a dogmas, y tan difícil prever lo que viene de camino, que lo único que podemos afirmar, sin peligro de equivocarnos, es que está terminando una era, tal vez toda una civilización, y que la que sigue está envuelta aún por una densa nebulosa. Si la estructura arancelaria no hubiera cambiado radicalmente podríamos afrontar la recesión que comienza a golpearnos seriamente llevando dinero a todas las bolsas de los consumidores.

De intentarlo ahora, lo que haríamos es mandar los fondos, y lo que es peor las divisas fuertes, hacia el mundo sin ayudar en nada la economía doméstica.

Tratar de tomar resoluciones precipitadas, como se ha hecho en algunos casos, como fue cerrar los ferrocarriles porque producían pérdidas, sin medir las pérdidas mucho mayores que nos está produciendo el tránsito de mercadería pesada hacia la Meseta Central, aumentando el consumo de combustible, equipo y repuestos que hay que importar, destruyendo las carreteras; eliminando la fluidez del tráfico, perjudicando la industria turística y muchas cosas más puede servirnos de ejemplo para ponernos a pensar.

No podemos aún determinar con seriedad hacia dónde vamos, pero sí estamos en capacidad de prepararnos para

hacerle frente al reto histórico. Tenemos que hacer lo que hace un atleta que sabe que tendrá que afrontar pruebas imprevisibles: capacitarse para lo que venga. Lo que hizo nuestra mundialista nadadora Claudia Poll.

Terminó el momento de los programas de gobiernos llenos de fantasías, voluminosos, con más paja que sustancia, inspirados en el propósito de entusiasmar a los electores.

Ante una nueva civilización que por distinta nos asunta, hay que preparar al Estado para aguantar la tormenta, aprovechar los fuertes vientos y levantar vuelo hacia el desarrollo con mira en el bienestar social.

Toda nuestra estructura es obsoleta. Para comenzar, en Costa Rica todo es lento y complicado. Incluso para pagar impuestos se requiere un esfuerzo desgastador.

Se legisla sin norte a base de ocurrencias. Para comenzar, un programa serio de gobierno debe dirigirse hacia la simplificación de los procedimientos, menos formalismos, menos trámites, mayor libertad y rapidez de acción de parte de todos los funcionarios públicos, por igual en el Poder Legislativo, en el Ejecutivo y en el Judicial.

Eliminar juntas directivas que sólo sirven para diluir responsabilidades. Crear un reglamento legislativo que permita tramitar con rapidez proyectos urgentes, respetando el criterio elemental de darle oportunidad a la mayoría para cumplir con las responsabilidades que le ha otorgado el voto popular. Menos ministerios, Relaciones Exteriores, por ejemplo debe abarcar muchas funciones hoy diseminadas en ministerios y organismos inoperantes.

En este mismo campo, hay que comprender que la nueva tendencia encaminada hacia la distribución del poder, que toma cada vez más fuerza en los Estados Unidos, debe mover-

nos a darle mayor libertad de acción al Embajador en Washington bajo cuyo mando directo deben estar las representaciones consulares en los diversos estados de la Unión.

El concepto de relación con Washington debe cambiarse por el de relaciones con los Estados Unidos, cada Estado es distinto y distinta la importancia que puede tener para nosotros. Cada paso que demos debe ser muy bien medido, ya que pisamos terreno movedizo.

Como norte en cuanto a nuestro desarrollo, debemos poner la agricultura y la agroindustria. En un mundo globalizado hay que exportar lo que nosotros tenemos y a otros les falta. Desarrollar empresas artificiales siempre será importante, pero no puede constituir el norte de nuestra brújula.

Al hablar de descentralización hay que medir muy bien las palabras, porque puede resultar peor la medicina que la enfermedad.

La Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles lejos de simplificar trámites los complicó más, la distribución del dinero entre las municipalidades es totalmente arbitraria, en muchos casos recibirán más las que menos necesitan y poco o nada las de las zonas golpeadas por la naturaleza que son las que más requieren.

Menos funcionarios de opereta menos viajes innecesarios a cargo del fisco, más ejecutivos, menos requisitos y formalismos, mejores controles, fuertes sanciones inatajables para los corruptos. Agilizar al Estado para que resista el chaparrón que se avecina y se encuentre en condiciones de improvisar sí, improvisar, pero no a base de ocurrencias sino de mayor capacidad y libertad de acción.

En medio de un programa hacia el futuro es esencial el refuerzo y la modernización de las universidades estatales.

El nuevo mundo es un mundo de información, de conocimientos, de cultura. Ya pasó el mundo de las presiones de masas. Incluso el trabajo comienza a retornar a los hogares.

El premio a la excelencia se impone. Nuestras universidades deberán buscar cada vez más la excelencia para nutrir al país con la nueva fuerza rectora, la fuerza del saber.

95. Costa Rica no va a ningún despeñadero. Todo lo contrario (20 noviembre 1996)

Nunca está el cielo más oscuro que cuando va a amanecer. En un momento cercano parecía que estábamos en la antesala de una crisis de proporciones desmedidas. Asomaba por todas partes el fantasma de la recesión, el Gobierno cuya solidez es tan importante en un régimen democrático representativo caía cada vez más en los índices de impopularidad; uno de los dos grandes partidos políticos cuya importancia es vital en un sistema político como el nuestro, parecía debilitarse a medida que pasaba el tiempo; cerraban muchas empresas y amenazaban seriamente tanto el flagelo de la desocupación como su contraparte la delincuencia. Entre algunos sincera o interesadamente asomó el pesimismo.

Pero de pronto sucede que en Villa del Mar los jefes de estado iberoamericano destacan que «las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes constituyen elementos esenciales de la democracia». Y todos los firmantes de esa declaración saben de sobra que en Costa Rica desde diciembre de 1945 las elecciones pasaron a manos de un Tribunal independiente del Poder Ejecutivo y que desde enero de 1946 tenemos un Código Electoral orgullo del continente.

Y mientras esto ocurre en Villa del Mar, en Nueva York los Estados miembros de las Naciones Unidas escogen a

Costa Rica como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y entramos así, de pronto, a jugar en las grandes ligas en el importante campo de la política internacional.

Simultáneamente el Presidente de la República sube 14 puntos en su popularidad; el partido político que algunos creían en crisis vuelve a ser el más fuerte y cada día se robustece más; y se instalan en el país importantes empresas así a despuntar la confianza. El amanecer se anuncia con colores de optimismo. INTEL la empresa productora de microcomputadoras más grande del mundo, productora de más del 75 por ciento de las minúsculas piezas que procesan toda la información de las computadoras decide, después de escoger a su gusto entre muchos países, establecerse en Costa Rica y de golpe nos empuja a jugar también en las grandes ligas en el campo del desarrollo. Se abre así como fruto de un intenso trabajo del Presidente Figueres, el camino hacia la prosperidad. ¿Por qué?. Sencillamente porque Costa Rica no va hacia ningún despeñadero como lo vaticinaban algunos. No puede ir hacia ningún despeñadero un país donde todos los ex presidentes de la República, sin una sola excepción, superando diferencias políticas, se unen para hacer lo que puedan en beneficio de la patria y porque como lo explicó magistralmente el Embajador de los Estados Unidos Dr. Peter Jon de Vos, comentando la llegada de INTEL, a nuestro suelo: «Creo que este día es extremadamente importante, porque muestra la confianza de una empresa de primera clase mundial en Costa Rica, en todo sentido, lo económico, lo político, la preparación del trabajador». Sobran razones para ser optimista puesto que hay confianza en nuestro futuro por parte de los más capacitados para medir los recursos con que cuenta nuestra tierra.

La revolución industrial y el empuje hacia el desarrollo que ha logrado el Presidente Figueres al conseguir que INTEL, monte sus fábricas en Costa Rica sólo puede compararse, guardando las dimensiones, con la visión hacia el futuro y las realizaciones logradas en el siglo pasado por el general

Guardia y Bernardo Soto con la construcción del ferrocarril al Atlántico.

Es verdad que afrontamos muy serios problemas pero, precisamente los señores ex presidentes de la República despertaron lo que había que despertar: la conciencia nacional. Como muy bien lo destaca LA PRENSA LIBRE en su editorial del 14 de noviembre en curso: «Cierto que hoy Costa Rica enfrenta momentos difíciles. Pero estos momentos difíciles no han surgido de la noche a la mañana ni su causa está en uno o dos gobiernos. Los más apremiantes problemas nacionales que hoy amenazan nuestro orden social comenzaron a encubarse hace por lo menos veinte años. Y han venido creciendo a lo largo de las distintas administraciones, no por necesaria falta de visión o apatía de los gobernantes de turno, sino porque éstos no encontraron conciencia nacional sobre la necesidad de aplicar correctivos adecuados».

La conciencia nacional que antes faltó ahora cobra vida gracias a la patriótica actitud de los señores ex presidentes de la República. El tamaño de la deuda interna -el más serio de los problemas de carácter económico que nos aflige puede reducirse por muchos caminos. Los señores ex presidentes ofrecieron algunos. La comisión que preside el Dr. Eduardo Lizano nos señala otros, pero aunque hay mucho por hacer, una verdad se dibuja en el horizonte: ningún camino es tan firme, ninguno tan confiable, como impulsar el crecimiento de la economía con el consiguiente aumento de los ingresos del Fisco. INTEL, no lo olvidemos, significará además un imán que jalará al país muchas empresas ligadas al desarrollo de la tecnología.

Hay que estar preparados. La Universidad de Costa Rica creo que lo está; la Universidad Nacional desarrolla un proyecto de gran importancia para la capacitación y en la UNED con su estructura, especialmente diseñada para enseñar rompiendo las barreras del tiempo y la distancia, merece que se

impulse otro proyecto suyo que entiendo que está estancado y que hay que sacar adelante a todo trance. Siempre he pensado que nuestro futuro está fundamentalmente en la capacitación y que en ese campo es vital el papel de las universidades estatales y el de los demás centros de enseñanza. Felizmente todo hace pensar que nos apartamos definitivamente del tenebroso camino de ofrecer al capital extranjero mano de obra barata, y tomamos el de ofrecerle capacidad técnica, excelencia.

96. **Que no nos coja el toro con la deuda interna** (3 diciembre 1996)

Si le vamos a entrar en serio al gravísimo problema de la deuda interna debemos empezar por erradicar su principal causa: el déficit fiscal. Déficit que viene rodando y creciendo como una bola de nieve, con energía inagotable desde hace muchos años, lo que explica, en parte al menos, por qué durante la presente administración la deuda interna haya alcanzado un sumando de proporciones alarmantes.

En presencia de una realidad tan cruda han surgido toda clase de sugerencias y de sobra conocidas. He pensado completando el cuadro de opciones que si los altos intereses que hoy se pagan constituyen parte tan importante del problema, por qué no se autoriza al Banco Central para fijarlos con carácter obligatorio al menos durante un plazo prudencial.

Pero sucede que esta idea como las otras posibles soluciones que se han estudiado chocan frontalmente con murallas que lucen impenetrables, como si una fuerza extraña hubiera arreglado el terreno para que nos coja el toro.

Si ya la carga tributaria es desmedida y si además está armada de duras sanciones hasta de cárcel para quienes caigan en errores o los empuje a ellos la recesión reinante, y si sal sobre la herida vamos a aplicar nuevas medidas que para

millones de personas significaran nuevas torturas, y si esto es inevitable, que al menos se haga con autoridad moral como lo señala con propiedad LA PRENSA LIBRE en su editorial del viernes 29 de noviembre.

Lo primero que aconseja este editorial es racionalizar el Estado pero agrega que esto «no debe hacerse como el despedido masivo e indiscriminado de los empleados públicos.

La racionalización debe fundamentalmente ser una reorganización de competencias y una actualización de procedimientos, aplicados con la inteligencia necesaria para producir dos consecuencias: agilizar el actuar burocrático y reducir los costos de las carísimas y altas jerarquías institucionales. El programa debe comenzar por reducir el número de ministerios.

Es ridículo que tengamos más ministros que Inglaterra y que, además casi todo ministerio comparta competencias con una o varias instituciones descentralizadas. Descentralizadas solo de nombre.

Con fino bisturí y sacrificando la electorera posibilidad de dar jugosos cargos a los amigos políticos, nuestra democracia debe replantear el elenco ministerial que fácilmente se puede reducir a seis o a siete, los que a su vez deberán absorber la mayoría del millar de instituciones que enmarañan la función pública...».

Bueno es advertir que la Administración Figueres Olsen no creó esta carga burocrática inútil, ni la maraña de leyes que alchahuetean la corrupción. Solo está pagando el precio de su existencia.

Sobre la posibilidad de vender parte del patrimonio nacional se ha dicho mucho a favor y en contra pero se ha olvidado decir que ese camino es además ilusorio, pues, si dentro

de la maraña de formalismos existentes en nuestro anacrónico sistema jurídico se tardan dos años para conseguir las placas de un automóvil comprado con todas las de ley, para que llegue el primer cheque por concepto de la venta de algún activo estatal pasarán muchos años, tantos que si a la ceremonia a celebrar con motivo de la llegada del primer cheque por tal concepto se piensa, con toda justicia, invitar a los distinguidos miembros de la comisión que se pronunció sobre el problema de la deuda interna, deberá hacerse guardando para ellos especiales consideraciones pues es de esperar que aún el menor de ellos tenga para entonces noventa años cumplidos. Será preciso entonces que alguien los acompañe y asista.

Creo sinceramente que sería más realistas dictar unos pocos parámetros constitucionales, verdaderas garantías económicas, que podrían estar aprobadas el año próximo en dos legislaturas, mediante las cuales se corte de un solo tajo y con efecto retroactivo, todo el matapalo que está volcando el frondoso árbol que se llama El Estado; se reduzcan los ministerios al menos a la mitad, se les agreguen las instituciones que no tienen razón de ser, se acabe con tanta directiva inoperante, se haga imposible que existan sueldos o pensiones mayores de tantas veces las mínimas, se declaren nulos los amañados trámites que hacen posible que más de un vivo se lleve con la bendición de alguna ley o de algún reglamento o de algún convenio millones y millones, que se tomen en definitiva las medidas de emergencia nacional que las circunstancias justifican, acomodando la Constitución mediante reformas parciales, cuidadosamente redactadas en forma tal que sea posible declararle la guerra a la corrupción disimulada mediante leyes y reglamentos alcahuetes, a la corrupción institucionalizada que es la peor de todas las que nos afligen.

97. Las cuatro gradas para lograr un Estado moderno costarricense (7 febrero 1997)

Con el correr de los años es cada vez mayor la comunicación entre los pueblos. Los seres humanos, las materias primas, los productos agrícolas e industriales y las ideas viejas cada vez con mayor velocidad. El concepto de interdependencia se perfila hoy con claridad meridiana y, concluido el período histórico que dividió artificialmente al mundo, debemos necesariamente abrir los ojos y definir cómo armonizamos la globalización, la apertura económica y el libre mercado con la existencia de un Estado moderno que de verdad sea factor de bienestar y desarrollo.

Es necesario definir, por ejemplo, una política internacional ágil, flexible y visionaria que empuje al país hacia adelante, coordinando todas las fuerzas generadoras de riqueza, las estatales y las privadas, a fin de que la nación como un todo juegue un equipo y nos sea dable así competir exitosamente en un mercado globalizado, sin renunciar a nuestras tradiciones, sin perder nuestra fisonomía ni el derecho a vivir una democracia participativa con justicia distributiva, libertad, independencia y soberanía.

Hay que sacarle provecho a los grandes recursos de que disponemos, posición geográfica, prestigio internacional, una gran trayectoria en el importantísimo campo de la educación, grandes conquistas cívicas (Otros países mucho más poderosos apenas tratan tímidamente de lograr mejoras en cuanto a la libre elección de sus gobernantes y en lo social que nosotros alcanzamos hace cincuenta años), una clase empresarial muy valiosa que aunque nació a la sobra de un estado paternalista ya está capacitada para volar con sus propias alas, un mar territorial inexplorado por nosotros y otras grandes riquezas naturales que debemos aprovechar inteligentemente.

El problema por resolver estriba fundamentalmente en la existencia de un Estado amorfo, cargado de burocracia y de obstáculos legales, sin controles adecuados, donde reinan la corrupción, el despilfarro y la ausencia de sanciones efectivas.

Un Estado donde la justicia tributaria es un mito, donde son los pobres los que llevan la mayor carga y donde los servicios públicos son caros y malos. Que lo digan las víctimas de los cobros ilógicos de A y A.

Mientras no logremos contar con un Estado moderno, dinámico, justo y confiable capaz de generar recursos sanos, provenientes de impuestos directos y de un aceptable rendimiento económico de sus servicios, para repartirlos debidamente en educación, progreso efectivo, desarrollo humano y bienestar social.

Mientras no contemos con un Estado ágil capaz de negociar dignamente con el resto del mundo, que nos permita entrar con el pie derecho en el mercado mundial, estaremos perdidos en un laberinto de obstáculos y condenados al subdesarrollo.

Esta revolución de fin de siglo solo podremos ganarla si acabamos con la politiquería quitándole las armas con que cuenta, escondidas en leyes y decretos y también presentes en el Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

En esta lucha considero que las universidades y en especial las estatales deben jugar un papel preponderante. Es imperativo que fomenten una inquietud por los problemas nacionales, a todos los niveles, y que dediquen foros cada vez más amplios para buscar soluciones prácticas.

El país precisa de proyectos serios con la mira puesta en una vida mejor para todos los costarricenses, quienes viven hoy prisioneros en sus casas enrejadas, acosados por

la violencia, el crimen y la impunidad. Estos proyectos hay que formularlos con patriotismo, sin pensar en qué partido político podría beneficiarse o perjudicarse con ellos.

Para hacer las cosas bien hay que seguir un orden, un procedimiento que podríamos denominar las cuatro gradas. La primera grada consistiría en la preparación de proyectos que puedan realizarse mediante simples Decretos Ejecutivos; la segunda sería la preparación de aquellos que requieran la intervención de la Asamblea Legislativa pero que sea dable aprobar por mayoría simple; la tercera la que requiera en ella una mayoría calificada y la cuarta la que nos llevaría necesariamente a reformas totales o parciales de la Constitución Política.

Si los grandes proyectos para sacarnos a flote se formulan con seriedad y con sentido de responsabilidad, si las universidades estatales toman la batuta, no hay razón alguna para que no simplifiquemos el problema de la deuda interna y alcancemos el desarrollo económico y el bienestar que merecemos.

A base de cultura y de buen juicio la difícil tarea de ajustarse al clima del nuevo siglo sería más llevadera. No perdamos más tiempo, nos sobran elementos para jugar un buen partido, en la cancha internacional.

98. El voto es directo y secreto. Esto es sagrado (24 febrero 1997)

Hasta la creación de la Sala Constitucional, más conocida como Sala Cuarta, nuestro derecho anduvo como moro sin señor. Las normas contenidas en el Capítulo X del Código de Procedimientos Civiles (Arts 962-969) no cumplían con la finalidad de abrir un camino transitable que le permitiera al ciudadano velar por el cumplimiento de las normas contenidas en la Constitución Política. Constantemente aparecían

leyes, reglamentos y toda clase de normas de efecto jurídico, montadas a contrapelo con los principios constitucionales. El ciudadano fue perdiendo poco a poco la protección de los derechos que la Constitución Política está llamada a brindarle. Esto explica por qué en cuanto felizmente nació la Sala Cuarta se vio invadida de recursos de inconstitucionalidad y abocada a una presa monumental de expedientes que obligó a los magistrados a trabajar diariamente hasta altas horas de la noche para hacerle frente a la monumental tarea. Ya las aguas se van nivelando y la Sala se viene convirtiendo, cada vez más en la sombra protectora de los derechos ciudadanos, de los derechos humanos.

La Constitución Política es como una brújula que marca el norte que deben seguir, necesariamente, todas las normas jurídicas que pretendan tener validez dentro del territorio costarricense, vengan de donde vinieren. No podría entonces admitirse, de ningún modo, que el artículo 161 del Estatuto del Partido Liberación Nacional que no es otra cosa que una norma jurídica estatutaria que completa, en lo conducente, el artículo 74 del Código Electoral, pudiera apartarse del norte que le marca el artículo 93 de la Constitución Política que perceptúa que «El sufragio es función cívica primordial y obligatoria y se ejerce ante las Juntas Electorales en votación directa y secreta, por los ciudadanos inscritos en el Registro Civil».

Tal vez la más grande contribución de don Ricardo Jiménez al proceso de consolidación de la democracia en Costa Rica fue conseguir primero que el sufragio fuera directo y luego secreto. Nada sacaríamos con que así fuera cada cuatro años, el primer domingo de febrero, si de camino se pudiera cambiar de rumbo y volver la brújula al revés.

Si la escogencia de los candidatos a presidente, a diputados y a municipales no se hace «en votación directa y secreta» le estaríamos tomando el pelo a los derechos ciudadanos porque de camino se arreglarían las cosas (como ha ocurrido) para

que en definitiva el sufragio en parte resulte una farsa. Para nada habría servido entonces la lucha tiránica para lograr la Gran Reforma Electoral del 45 y del 46 a la que entregué todas las fuerzas de mi juventud, y que den un lugar incuestionable en la historia al Presidente Picado, ni la heroica revolución del 48 que permitió a don José Figueres Ferrer consolidar la pureza del sufragio. No olvidemos que la libertad y pureza del sufragio mediante el voto directo y secreto fueron selladas con sangre. El referéndum del 6 de junio de 1993 tiene efectos jurídicos vinculantes porque aparte de otras razones sigue la mira establecida por el citado artículo 93 de la Constitución Política, de la cual no podemos apartarnos si queremos seguir siendo considerados como un Estado de Derecho. Uno de los grandes retos del país es que no se hagan malabares con los derechos humanos con los principios sagrados que la historia y el derecho obligan a respetar. Los costarricenses tenemos derecho a escoger a los candidatos a diputados y municipales en forma directa y secreta, por la misma razón que nos permite escoger de ese modo a los candidatos a la Presidencia de la República.

99. El último retrato de Isaac Felipe Azofeifa

(8 abril 1997)

La muerte de Isaac Felipe Azofeifa enluta a la nación porque hombres como él, ejemplo constructivo de todo lo que se puede hacer en una vida, si se lucha con tenacidad, escudado en la honradez, con firme voluntad de servir y la humildad necesaria para aprender algo cada día, hombres así dejan huella.

El sábado 30 de marzo de 1996, conversando con Isaac Felipe como solía hacerlo con frecuencia le dije: «La semana entrante -la Semana Santa- te vas a convertir en modelo». Se rió a carcajadas y me contestó: «Que estás tramando»: Le dije: «Quiero pintar tu retrato», y así fue, comenzamos el

lunes 1 de abril y el Viernes Santo, 5 de abril terminamos el cuadro. Mientras posaba él hacía referencia a la profunda interrelación que existe entre las distintas manifestaciones del arte. Amigos desde la juventud muchas veces habíamos hablado sobre el tema. Para él la poesía y la pintura andaban de la mano. En un comentario suyo que aparece en un libro que escribió Ricardo Ulloa Barrenechea sobre mi pintura dice Isaac Felipe: «Mi larga amistad con Fernando Soto Harrison no sólo me ha brindado el placer de leer poemas míos para ambos, Nora su esposa y Fernando, sino detenerme muchas veces a contemplar los cuadros del pintor envuelto en el silencio acogedor y la luz bien calculada de su personal galería, en su casa de habitación en el alto de Cuesta de Moras. Y muy a menudo el diálogo de nuestra vieja amistad se ha detenido en el tema de la vocación de pintor».

Lo que no se me ocurrió jamás fue que aquel viernes 5 de abril, cuando salió de mi casa con su hija doña Victoria dando bromas sobre el retrato, con aquella jovialidad que lo acompañó siempre, sería la última vez que nos visitara. Yo salí para los Estados Unidos dispuesto a llevarle el cuadro, ya seco, a mi regreso, era un regalo para sus 87 años. Al volver me encontré la triste noticia del serio quebranto de su salud.

Isaac Felipe fue siempre un joven inquieto que recogía a raudales cuanta información estuviera a su alcance, procesaba esos conocimientos en su brillante cerebro y los convertía en sabiduría que repartía a veces con la suavidad con que corre la brisa y a veces con la fuerza de un huracán como cuando se proponía barrer con nidos de corrupción, defender la justicia social de la ferocidad del capitalismo salvaje o nutrir con nuevas ideas el pensamiento político costarricense. Su ausencia nos deja en la orfandad a cuantos teníamos en él una fuente permanente de ideas claras, cristalinas, comprensibles gracias a la pureza, elegancia y sencillez de sus palabras. Definir a Isaac Felipe sin quedarse corto es casi imposible, fue como un recipiente que recogió todas las virtudes del costarricense.

Fue un gran pensador, un gran diplomático, un gran político, un gran poeta, dominó nuestra lengua como pocos y se convirtió al salir de las aulas del Liceo de Costa Rica, donde fuimos compañeros de profesorado, y de la Universidad de Costa Rica, en un maestro sin frontera que enseñaba al país entero desde una cátedra abierta que acogía a cuantos quisieran acudir a ella.

Los años no le hicieron mella, atravesó el tiempo como un instante y murió en plena juventud demostrando así que la juventud es más reflejo de una actitud que cosa de años. Nos deja una obra monumental repleta de valores permanentes que seguirán iluminando el pensamiento de los costarricenses pese al tiempo que transcurra.

Me complace altamente que el retrato que pinté como modesto tributo a nuestra amistad será colocado el 23 de este mes en la Universidad de Costa Rica, en Estudios Generales, donde dejó profunda huella.

100. Urge campaña cívica contra corrupción (22 abril 1997)

Gracias a la actitud patriótica, eficiente y valiente de la prensa nacional, en todas sus variables, se ha llegado a constatar que el asalto directo al patrimonio nacional, el despilfarro y el desorden en el manejo de los fondos públicos no son fenómenos aislados que surgen en determinado momento histórico, sino una constante que empobrece al pueblo costarricense.

Que lo empobrece en muchas formas, aumentando la deuda pública, interna y externa, devaluando su moneda, encareciendo la vida.

Hay que aplaudir esta tarea cívica, apoyarla con entusiasmo y, al propio tiempo, completarla, buscando fórmulas

que hagan posible una fiscalización permanente por parte de todos los costarricenses honrados que, felizmente, constituyen la inmensa mayoría.

Ensayando en este campo, creo que un camino sería concientizar a los ciudadanos mediante una campaña fuerte y bien orquestada, en la que sí se justificaría invertir cuantos fondos públicos resulten necesarios, comenzando esa campaña en la escuela primaria y recorriendo todo el camino destinado a la formación de la juventud hasta llegar a las universidades y además, mediante foros abiertos, extenderla a todas las edades, explicando con claridad meridiana, en forma sencilla y didáctica, que nuestras penurias económicas son hijas fundamentalmente de la corrupción, de los despilfarros y el desorden económico, no habrían producido pobreza y desencanto, y con cada colón se pudiera comprar más. El día en que cada costarricense en nivel nacional, provincial, cantonal y distrital se convierta en un fiscal implacable, capaz de señalar la menor irregularidad que se produzca en el manejo de los fondos públicos, ese día más de uno de los que ahora se complacen en enriquecerse con el patrimonio del pueblo dejarían de hacerlo.

Una actitud cívica valiente, enérgica y constante podría compensar en mucho la impunidad que hoy campea gracias a los recursos legales con que disponen los profesionales de la corrupción, los que escudan sus actuaciones en sociedades ficticias, en testimonios falsos, en la complicidad de otros en cuanto procedimiento resulte útil para saquear los fondos públicos. Cuando se acerca el período electoral, se habla mucho de programas de gobierno.

Una campaña como la que se sugiere en estas líneas podría ser más productiva en la lucha contra el encarecimiento de la vida que fórmulas complejas, llenas de citas de autores y de palabras sonoras y rimbombantes, cargadas de promesas vanas que, en definitiva, sumarían cero a la hora de la verdad.

101. Convocar a Constituyente cuando la fruta esté madura (6 mayo 1997)

Como decíamos ayer: «No debemos olvidar que el costarricense es un enamorado de sus tradiciones y que por defenderlas es capaz de todo. Un proyecto como este, totalmente contrario a la tradición, resulta violento. A nadie se le había ocurrido que un gobierno, para pagar sus jaranas, vendiera las propiedades del Estado». «Sucede que el sentimiento nacional está resueltamente contra la idea de que el Estado se deshaga de sus bienes». «Lo prudente, a mi entender, es que el Ejecutivo retire el proyecto... Y que busque otra solución al problema que lo produjo». Esto lo dije en declaraciones a LA PRENSA LIBRE, publicadas en su edición del viernes 16 de agosto de 1957, hace cuarenta años.

Mi tesis no prosperó, en definitiva se vendieron propiedades de gran valor histórico como el Palacio Nacional, la Biblioteca Nacional y el antiguo edificio que ocupó la Universidad de Santo Tomás, que en aquel entonces albergaba al Registro Público y los Archivos Nacionales. La pregunta que cabe es muy simple: con aquellas ventas, con aquel sacrificio, ¿se resolvió el problema? La respuesta es no. Seguimos igual, endeudándonos cada vez más hasta alcanzar al nivel que hoy marcan las deudas internas y externas.

La tesis de LA PRENSA LIBRE, expresada en sus editoriales y que es la misma que he mantenido en esta columna, sigue en pie. El camino es disminuir el gasto público, eliminando ministerios innecesarios, presidencias ejecutivas que están de más, juntas directivas que de nada sirven, votando esa carga burocrática gigantesca que conlleva sueldos jugosos que disfrutaban altos funcionarios de cuyos servicios bien podría prescindirse sin que se note.

Nadie podrá hacer buen gobierno, por mucho que se empeñe en lograrlo, mientras no le entremos de lleno a un redibujo del Estado con seriedad y con sentido de responsabilidad.

Cada nuevo Presidente de la República llega con la idea de realizar proyectos que impulsen la economía y eliminen la pobreza; pero todos chocan con los mismos obstáculos que encuentra cada hijo de vecino: una Constitución Política del siglo pasado, una estructura jurídica repleta de formalismos y recursos capaz de atajar cualquier buen propósito.

Si no simplificamos la administración pública, nadie podrá sacarnos del subdesarrollo. Es obvio que la infraestructura con que contábamos está seriamente dañada, y que ni siquiera es posible reacondicionarla, porque a cuantos intentan hacerlo, se les atraviesan toda clase de obstáculos legales y materiales. Menos aún ir hacia adelante y modernizarla como es preciso si queremos salir del estancamiento.

Dotemos al país de una Constitución Política que responda a la realidad del momento, pero hagámoslo al derecho, creando en primer lugar una comisión de alto quilataje para que redacte con tiempo un proyecto inteligente, ofrezcámosle al país la oportunidad de discutirlo ampliamente tanto a través de los medios de comunicación como en foros universitarios, y convoquemos así la Asamblea Constituyente cuando la fruta esté madura. Revisemos una legislación para que deje de ser escudo de impunidad y despilfarro, fuente de desorden; reduzcamos el Estado a su lógica dimensión, eliminando gastos de arriba hacia abajo y no al revés. Completemos ese cuadro con una educación cívica estricta y bien proyectada que forme hombres y mujeres deseosos de servir y no de servirse, y tendremos de nuevo a aquella Costa Rica que hoy añoramos. Se requiere un esfuerzo muy grande, lo sé; pero vale la pena.

102. Reevalúan propiedades cuando «Se vende» y nadie compra (10 julio 1997)

Cruzamos un momento tan difícil para la economía costarricense, mientras cada día se cierran nuevas empresas agrícolas, industriales y de comercio, donde el trabajo escasea, y la actividad turística decae y la vida encarece cada día.

Coincide todo esto con el pésimo estado de las carreteras, el cierre de los ferrocarriles, la pérdida de la seguridad ciudadana y la grave situación que afecta a la salud pública, fenómenos que sumados, entre otras cosas, han golpeado fuertemente el valor de la propiedad, al punto de que por todas partes se ven rótulos que dicen «Se Vende» y nadie compra.

Este es precisamente, aunque parezca increíble, el momento que se ha escogido para hacer un reevalúo de todas las propiedades, calculando su valor por vara cuadrada, a precios de fantasía, sin tomar en cuenta por ejemplo que el terreno sea un cafetal, en zona cafetalera, en plena producción y que el ingreso que produce no alcanzaría ni para hacer un primer abono a la suma confiscatoria con que quiere gravarse al contribuyente.

El impuesto se calcula a seis mil colones por millón y el sumando da para crear en todo el país un clima de desesperación que bien podría conducir a la pérdida de la paz, porque dudo que los miles de costarricenses que se verán desposeídos de sus propiedades, mientras los abogados de las municipalidades ganan altos honorarios y algunos corruptos se aprovechan de la oportunidad para adueñarse de sus bienes, van a permanecer pasivos soportando, en muchos casos, su ruina total. Es imprevisible lo que pueda ocurrir; y no lo digo ahora, lo dije en esta misma columna, en LA PRENSA LIBRE del viernes 12 de julio de 1996, hace un año. Copio mis palabras, en lo conducente «Tampoco podemos seguir ahogando la

producción nacional con impuestos que solo apuntan a la recesión. ¿Cómo van a subsistir los cebollales y las huertas de la Meseta Central cuando comience la destructora aplicación de la nueva ley sobre bienes inmuebles. ¿Será posible que los costarricenses aguanten esa carga? ¿A manos de quiénes irán a parar sus propiedades cuando los expropian porque no pueden pagar? ¿Cuál será la reacción de las masas maltratadas? ¿Qué podría pasar en una provincia tan empobrecida y complicada como Limón cuando empiece ese despojo? Son muchas las incógnitas».

Qué hacer ante un peligro de tales proporciones. Son muchos los caminos que se podrían tomar. En la Asamblea Legislativa hay un proyecto presentado hace casi un año por el Lic. José Miguel Corrales, que parte de la base de que ningún costarricense debe pagar impuesto de bienes raíces por la casa donde habita, y que las propiedades urbanas deberán pagar en forma que armonice con la actividad a que están dedicadas. Pero con la discusión de un proyecto redactado por un aspirante a la Presidencia resulta problemático en este momento, propongo que por un período prudencial (podrían ser 4 años) se fije el impuesto a pagar por concepto de bienes raíces a razón de mil colones por millón y se calcule el valor de los bienes rurales tomando en consideración la actividad a que se dedican. Es decir, que un cafetalero no pague como si fuera un urbanizador y que el Ministerio de Hacienda oriente a los peritos de modo que pongan los pies en el suelo y descarten la tesis absurda que ahora impera, de que estamos en Jauja y que cualquiera puede vender su propiedad para que construya un rascacielos.

Quiera Dios que estas palabras no caigan en el vacío, se trata de algo muy serio. El país no aguanta este atropello y va a reaccionar con hombría. No esperemos a que esto ocurra, actuemos ya antes que se nos acabe el tiempo.

103. La infame Ley de impuestos a los Bienes Inmuebles (17 julio 1997)

La feliz división de la propiedad, que existió gracias al acceso del costarricense de recursos limitados a la adquisición de la tierra y la justicia social, constituyen, junto con la pureza del sufragio, los tres pilares en que descansa la democracia costarricense. Una ley infame, para usar el calificativo empleado por un distinguido estadista costarricense, la Ley de Impuesto a los Bienes Inmuebles, se va a traer al suelo de un solo tajo los dos primeros. Se trata de una ley que sirve muy bien a quienes se proponen que al país entero le pertenezca a unos pocos, y constituye un flagelo, un golpe mortal para la clase media. Veamos por qué: a un millonario que cuenta con una renta altísima poco le importará que sus propiedades sean valoradas a precios de fantasía y que sobre esos avalúos se cobre una tasa impositiva confiscatoria; él, a la hora de calcular lo que deberá pagar por concepto de impuesto sobre la renta, deducirá lo que pague por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de modo que lo que pague de más por un lado lo pagará de menos por el otro. Pero si se trata de un pensionado, de un maestro, de un asalariado que con grandes dificultades ha logrado construir su casita para albergar su familia, como no contará con rentas que le permitan defenderse, tendría que tomar el dinero que le quitarán los municipios de la entrada única que tiene, cosa imposible porque no puede dejar de pagar la luz, el agua, las medicinas, el vestido, el transporte y la comida de los suyos, máxime con el notorio aumento del costo de la vida. Entonces, por falta de pago del impuesto confiscatorio, su propiedad será rematada y no faltará algún millonario, de esos que ahora se hacen con tanta facilidad, saqueando un banco o sabiendo manejar sus influencias en conjunción con el narcotráfico internacional que, legalmente, se apodera de lo suyo.

Ante semejante cuadro inexplicable en la Costa Rica que con tanto sacrificio construyeron nuestros mayores a partir

de la independencia y que robustecieron hombres como don Cleto y don Ricardo, Calderón Guardia y José Figueres Ferrer, pensándolo mejor, la solución estriba en incluir entre los proyectos de ley que se verán en las próximas sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el proyecto presentado hace un año por el licenciado José Miguel Corrales y que, con criterio patriótico, olvidando pequeñeces, lo discutan y perfeccionen los señores diputados.

Respetuosamente, le sugiero al señor Presidente de la República, en cuya identificación con los más sanos principios de justicia social confío plenamente, tomar ese camino.

El proyecto de don José Miguel establece que, salvo las casas de lujo suntuario, nadie tendrá que pagar impuesto de Bienes Inmuebles por la casa que habita y que las propiedades se valoren tomando en consideración a qué están dedicadas y cuánto producen. Ese proyecto estimula la inversión puesto que sanciona a quienes tienen tierras y no las cultivan, y fortalece la estructura social de la que tanto nos enorgullecemos los costarricenses.

104. Un acierto: nombre de Ricardo Jiménez O. para edificio del T.S.E. (31 julio 1997)

Si la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, nada más justo que ponerle el nombre de don Ricardo al nuevo edificio que sirve de sede al Tribunal Supremo de Elecciones. Mientras las elecciones fueron de segundo grado, el gobierno no era del pueblo, sino de unos pocos, que por lo general elegían a quienes les indicaran los que de verdad mandaban, los integrantes de la oligarquía cafetalera. El golpe lo dio don Ricardo el año 13 que resultó así de buen agüero; pero, no conforme con que el voto fuera directo, luchó y logró en 1925 que además fuera secreto. La democracia nuestra pasó de ser manejada a su sabor por los ricos a las

manos del pueblo, que comenzó así a hacerse sentir de verdad, pues ningún gamonal podría en lo futuro cobrarle a un peón que votara contra su voluntad. Y digo que comenzó porque no fue sino hasta la creación de un tribunal independiente del Poder Ejecutivo, cuando de verdad comenzó a respetarse el voto.

El Tribunal Supremo de Elecciones, institución ejemplar, verdadera piedra angular que sostiene nuestra democracia, a Dios gracias en manos excelentes, no podría sentirse mejor que en un edificio que llevara el nombre de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

Dije en mi libro «Qué pasó en los años 40?» que «Don Ricardo acumuló una cultura extraordinaria durante su larga vida en la que experimentó de todo: desde jugar gallos hasta ser Presidente sucesivamente en los tres Poderes del Estado y tres veces Presidente de la República. Toda aquella sabiduría no lo condujo a la grandilocuencia, sino a la sencillez más depurada, que se disfruta leyendo su Cartilla Cívica...Fue don Ricardo un regalo excepcional de la naturaleza, como se dijo de Rubén Darío. Ambos superaron el límite máximo de lo que podría pedirle cualquier país, aun el más grande y poderoso, al más valioso de sus hijos».

Dije, cuando tuve el honor de pedirle al Congreso el benemeritazgo de don Alberto Echandi que «Costa Rica; al honrar uno de sus más nobles hijos, se honra a si misma, porque el culto a los hombres prominentes es prenda de civilización y de cultura para nacionalidades como la nuestra, que inician de ese modo su trayectoria histórica, reconociendo y venerando a sus mejores hijos».

Lo que dije refiriéndome a don Alberto vale para don Ricardo. Sentiría como un regalo para mi espíritu leer su nombre en las paredes de un Tribunal que tanto significa en mi vida.

105. Así como Cristo sacó a mercaderes del templo, las universidades deben limpiar al país de corrupción (7 agosto 1997)

Hay una frase que García Márquez pone en labios de uno de sus personajes que hoy retumba entre los nubarrones que oscurecen nuestro cielo y amenazan con golpear fuertemente a la base misma de nuestra democracia: «...arrastro la más grande desgracia que puede sufrir un ser humano, dijo, he dejado de creer...»

Son muchos los costarricenses que han perdido la fe en los políticos y la razón que los motiva, el engaño, y dentro de la amplitud de este delito que, aunque no tipificado por el Código Penal sí está dibujado en la conciencia ciudadana, la corrupción que corroe el Estado con mayor voracidad que el herrumbre cuando se adueña de un hierro enterrado en el mar.

Forzosamente hay que abrirle una puerta a la juventud para que pueda salir de su escondite que está cubierto por la desconfianza y la desilusión, y haga sentir su vigor luchando en todos los campos donde las cosas andan mal.

Sigo pensando que esa puerta deben abrirla nuestras universidades estatales promoviendo al unísono el nacimiento de un foro para el debate de los graves problemas nacionales, para que se hagan todas las voces de protesta y nazca y crezca una fuerza capaz de enterrar la corrupción como enterró el Tribunal Supremo de Elecciones los fraudes que por tanto tiempo carcomieron nuestra democracia. Preciso es despertar a la juventud y entrenarla en el difícil arte de la sana política porque de lo contrario la administración del Estado, en todas sus variables, va a caer cada vez más en manos de los corruptos.

Es difícil concebir cómo en presencia de una ley como la que está vigente relativa al impuesto sobre bienes inmuebles,

que amenaza despojar a cientos de miles de costarricenses de sus hogares, de sus economías frente a una ley por todos sentidos reprochable, que tiende a la confiscación y que amenaza destrozr la base más firme de nuestra tradición democrática, la división de la tierra, no se ha oído una sola voz proveniente de la juventud. Yo me imagino la reacción que semejante atropello, semejante golpe a la débil economía costarricense, hubiera provocado en otros tiempos entre los jóvenes, celosos entonces de velar por los derechos ciudadanos. No creo que este triste espectáculo, el de una juventud apática, sea culpa suya, pienso más bien que se le ha conferido el mayor interés a la acumulación de conocimientos y poco o nada al desarrollo del espíritu cívico.

De alguna parte debe salir un llamado para retomar la lucha por el sano nacionalismo que otrora permitió la estructuración de esa Costa Rica singular que ha producido en más de un campo la admiración del mundo; para limpiar la política con la sana convicción con que Cristo sacó a los mercaderes del templo y para restituir la fe en nuestras instituciones.

Abramos las puertas a las universidades estatales a la sana discusión de los problemas nacionales, juntemos el vigor de los jóvenes con el conocimiento y la experiencia de los mayores, para crear así una fuerza capaz de generar una corriente de pensamiento capaz de limpiar el país de la corrupción y de obligar a los funcionarios y empleados públicos a actuar con seriedad y con sentido de responsabilidad.

106. Un nuevo texto Constitucional para desatropellar al Estado (13 agosto 1997)

Nuestro derecho se ha complicado de tal suerte, por razón de la avalancha de leyes que lo inunda, que ya nadie sabe a ciencia cierta a qué atenerse. Recurrir a los tribunales resulta tan caro e inseguro que pocos están dispuestos a buscar ese

camino, salvo quienes lo recorren para beneficiarse a costa de otros, aprovechándose de los complicados procedimientos que lejos de conducir a la búsqueda de la justicia, en muchos casos, sirven más bien para escapar de ella o para cometer tropelías. Este fenómeno se refleja negativamente en la economía ya que una de las razones de su estancamiento estriba precisamente en la falta de reglas del juego sencillas y bien definidas. Se refleja también en la inseguridad en que vivimos, bajo rejas en nuestras propias casas y además siempre temerosos, a la espera de que de un momento a otro una ley nos salga al paso y dé al traste con nuestro trabajo, con nuestro patrimonio y con nuestras ilusiones. Y eso si no somos víctimas de cualquiera de los crímenes atroces que ya ni son noticia porque a diario ocurren.

Aparte del derroche y la corrupción que corroen al Estado, su ineficiencia nos obliga a todos a sacrificar nuestro tiempo, desperdiciándolo en el cumplimiento de los requisitos y formalismos del todo innecesarios.

Qué hacer de un país repleto de leyes entrecruzadas que producen «circuitos» por todos lados y en manos de funcionarios públicos en quienes no se confía, a quienes no se les permite actuar empleando el sentido común sino que se les amarran las manos obligándolos a cumplir y a imponer formalismos totalmente descabellados. Mientras los maleantes pueden comprar fácilmente armas de fuego o algo aún más moderno para cometer fechorías, a los ciudadanos honrados se les exigen las mayores necedades para que puedan portar una arma con que proteger su hogar, su vida y su patrimonio y además se les obliga a repetir cada año el mismo calvario; todo esto, en vez de darle como sería lógico un poco más de libertad al funcionario respectivo para que pueda proceder conforme a las reglas de la sana crítica. Y para dar sólo otro ejemplo, en algunas municipalidades cuesta un mundo obtener las fórmulas necesarias para hacer la declaración a que obliga una ley confiscatoria y, si se pierde esa hoja sacramental,

para conseguir otra hay que llenar formularios especiales y pagar timbres.

Frente a un Estado que hace aguas, si queremos salvar a Costa Rica, sólo se abren dos caminos: uno conduce a la reforma total de la legislación vigente, inspirándose en Justiniano, para dejar tan solo las leyes que de verdad fueren necesarias, concibiéndolas de modo que se entiendan y conjuguen entre sí, y si no fuera mucho pedir que además se redactaran con apego a las reglas elementales de nuestro idioma. Este camino, dado que las leyes que nos ahogan suman muchos miles, tardaríamos un siglo en recorrerlo si se toma en cuenta, entre otras cosas, la forma como está redactado el reglamento interno de la Asamblea Legislativa y la poca o ninguna voluntad que ponen algunos de los señores diputados por conocer de lo que no preocupa directamente a su clientela política o, peor aún, que choque con los intereses creados.

Descartado este primer camino el otro nos lleva a la necesidad de retomar sustancialmente la Constitución Política procurando que su nuevo texto sirva como trinchera que taje cuantas argucias quieran darse con fundamento en cualquiera de las once mil leyes vigentes.

Nadie ignora que en doctrina las constituciones deben contener sólo grandes delineamientos, principios indiscutibles, seguridades fundamentales ni que ese camino lo siguieron siglos atrás países como Gran Bretaña y los Estados Unidos que continúan a través del tiempo con su vida institucional montada sobre ellas. Pero nosotros no podemos seguir copiando porque ya nos ha salido muy caro; la necesidad nos obliga a hacer las cosas con seriedad, con sentido de responsabilidad y a la medida de nuestra realidad existencial. Es preciso buscar un nuevo texto rico en parámetros que den en tierra con los juegos y tinterilladas que venimos sufriendo, que responsabilice a los funcionarios y empleados públicos fijando controles y sanciones adecuadas, que estimule a los

mejores, dándoles oportunidad legal de actuar. Parámetros que impidan que algunos privilegiados puedan gozar directa o indirectamente de sueldos o pensiones a cargo del Estado y sus instituciones que fueren mayores a tantas veces el sueldo o la pensión mínimas; parámetros que permitan perseguir con la mayor dureza el tráfico de influencias, el narcotráfico y el lavado de dólares. En fin, que logremos con el respaldo de una Constitución Política ajustada a la realidad que vivimos, acabar con tanta pillería, con tanto desorden, con tanto formalismo, con tanta burocracia, con tanto despilfarro, con tanto abuso, convirtiendo la función pública en algo noble, estimulando la eficiencia y el espíritu de servicio. Ahora bien: ¿Cuál sería el procedimiento apropiado para realizar esa reforma trascendental que nos permita afrontar con buen éxito los retos de un nuevo siglo? En primer lugar sería preciso crear, tan pronto como pasen las elecciones de febrero de 1998, una comisión integrada por los más preciados ciudadanos a fin de que, en un plazo determinado, formulen un anteproyecto de Constitución Política el cual deberá ser ampliamente difundido por todos los medios de comunicación para que se enriquezca con los aportes de toda la ciudadanía. Sería preciso montar diversos foros, en las universidades, por ejemplo; finalmente, cumplido un plazo prudencial, la comisión presentaría el proyecto que serviría de base al trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente.

107. Histórico fallo del T.S.E. (25 agosto 1997)

La resolución dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones el 18 de agosto en curso justifica una vez más la plena confianza que tiene el pueblo costarricense en la seriedad, la rectitud y la capacidad de ese alto Tribunal.

Esa sentencia aclara todas las dudas que, en relación con las pasadas elecciones internas del Partido Liberación Nacional, pudieron surgir. La primera pregunta que se hizo la

ciudadanía fue si el recurso planteado por el Lic. José Miguel Corrales tenía o no razón de ser; si se trataba de una simple pose o de verdad de una muestra más de su profundo apego a los más sagrados principios democráticos.

El Tribunal le contesta así: «El interés del candidato, desde el punto de vista político, resulta de este modo no sólo legítimo, sino evidente, en virtud que, en esta materia, el más mínimo cuestionamiento o duda puede tener efecto negativo en sus aspiraciones presidenciales, sobre todo si quedara sólo en manos de los órganos internos del partido, decidir acerca de la trascendencia o efectos de las irregularidades encontradas respecto a la validez del proceso de convención. Por estas consideraciones es que resulta evidente el interés legítimo del licenciado Corrales no sólo para obtener la admisibilidad del recurso, sino para instar un pronunciamiento de fondo por parte de este Tribunal sobre la trascendencia de los vicios o irregularidades encontradas por los propios órganos internos del partido».

La segunda pregunta consiste en determinar si el Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional cumplió o no con su obligación de velar por la pureza del sufragio dentro del marco de su jurisdicción.

De la lectura del excelente análisis del proceso que nace el Tribunal en los considerandos del fallo el Tribunal de Elecciones Internas no solo procedió con exquisita rectitud sino que más bien anuló votos que pudo muy bien no anular.

Dice el histórico fallo «La falta de la adhesión (12.481)...Es más, el referido vicio si siquiera está sancionado con nulidad por el artículo 41 del Reglamento para la Convención Nacional del partido, al cual señala expresamente las causas de nulidad, entre las cuales no se encuentra la falta de adhesión...».

Agrega la sentencia que «quizás influyo en la decisión del Tribunal un exceso de celo por evitar cualquier duda» (El subrayado es del columnista).

En lo que se refiere a otros 4.350 votos donde aparecen omisiones de la firma en alguna o en todas las papeletas de votación, dice el fallo que el Tribunal de Elecciones Internas «pudo haber convalidado todos o algunos de esos votos, pues la indicada norma reglamentaria lo autoriza para ello cuando, a su criterio -la omisión de las firmas se deba a error de los miembros de la junta». Decidió anularlos todos. Agrega el Tribunal en su trascendental resolución.

«En esta misma condición se encuentran los vicios o irregularidades que causaron la nulidad de los votos (3.190) de las Juntas en las que no aparece parte o todo el material electoral, por no haberse enviado o por haberse extraviado el mismo. No existe forma posible de que una irregularidad de esta naturaleza pueda afectar todo el proceso. Al igual que las irregularidades anteriores y quizás más evidente su verificación es sencilla, específica y sin más consecuencias que ignorar los posibles votos que en ese material podía aparecer indistintamente en favor de cualquiera de los candidatos». Finalizan los considerandos en los conducente así: «Los casos más graves de irregularidad lo constituyen, según el Tribunal de Elecciones Internas, los encontrados en las juntas en las que se alteró la voluntad del electorado. Sin embargo, por el número de éstas (8.344) es igualmente imposible que sus vicios alcancen a alterar, de algún modo, la voluntad mayoritaria de los electores...». En síntesis, el Tribunal de Elecciones Internas fue tan celoso, tan exigente, tan ejemplarizante en su conducta que anuló 29.611 votos cuando pudo muy bien haber anulado tan solo los 8.344 votos de las juntas en las que se alteró la voluntad del electorado más los 1.246 votos que habían sido anulados por las Juntas Receptoras de Votos. En total, pudo haber anulado únicamente 9.500 votos con pleno apego en los hechos y en la ley. La tercera pregunta es si resulta algo inusual que puedan ocurrir irregularidades en un

proceso electoral. la sentencia del Tribunal Supremo de Elecciones le contesta así: «En todos los procesos electorales, aún en las democracias más avanzadas del planeta, posiblemente se emitan votos que, de conformidad con las regulaciones legales, deban ser anuladas. Este es un fenómeno inherente a la imperfección de toda obra humana».

La cuarta pregunta es si quedó alguna duda en cuanto a quién ganó las elecciones internas a que me vengo refiriendo. Sobre este extremo, el Tribunal se pronuncia así: «...En virtud de que la diferencia entre los candidatos participantes en el proceso fue más del doble del total de votos nulos, es imposible que esas nulidades, a pesar del exagerado número, puedan alterar efectivamente la voluntad mayoritaria de los electores».

Entre los considerandos se dice con la claridad con que analiza el Tribunal un tema tan importante que «El resultado de la convención es válido para todos los efectos legales y reglamentarios, en virtud de que no se alteró en modo alguno la voluntad de la mayoría de los sufragantes que lo hicieron válidamente y es posible determinar, con la certeza requerida, cuál fue la verdadera voluntad libremente expresada en los electores».

Pero el histórico fallo del Tribunal va más allá del problema concreto, interpreta también el párrafo último del artículo 64 del Código Electoral, sentando jurisprudencia que abre el camino para que la ciudadanía pueda recurrir en lo futuro ante él para impugnar los acuerdos de las asambleas del partido con sólo que el impugnante acredite interés legítimo, salvo en el caso limitativo que contempla el citado texto legal. Esta interpretación dará origen a la estructuración de una jurisprudencia de valor incalculable para el perfeccionamiento del sufragio dentro de los partidos políticos.

Finalmente el Tribunal, con la autoridad legal y moral que le asiste, fustiga a los «malos costarricenses» que intentaron

manchar una elección limpia, sepa Dios con qué oculto propósito, «poniendo en entredicho y en difícil predicamento, la más genuina vocación democrática de ciudadanos honestos que en mayoría considerable concurrieron libremente a emitir su voto en la elección de que se viene hablando».

Dichoso este pueblo que cuenta con un tribunal del quilataje que caracteriza al Tribunal Supremo de Elecciones, que sabe cumplir tan bien a cabalidad con la potestad de vigilancia que le confieren la Constitución Política y la legislación electoral.

108. Dieron espalda a la Educación Cívica y vendieron alma al diablo (30 setiembre 1997)

Después de enumerar el fracaso total de proyectos de desarrollo tales como los del trecho Ciudad Colón-Orotina y el Agroindustrial Coto Sur «suscrito el 24 de marzo de 1986, sin que de él se haya utilizado un solo céntimo, que ha demandado hasta ahora...gastos por dos millones cuatrocientos mil dólares. El editorial de LA PRENSA LIBRE del 20 de setiembre de 1997, agrega «Por otra parte, entre el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración económica, Costa Rica contabiliza, al 30 de junio de este año, préstamos sin utilizar por un total de cuarenta y cinco millones de dólares...Es de suponer que esta situación debe agregar otra millonada en gastos inútiles a cargo de los costarricenses».

La prensa abunda en ejemplos de irresponsabilidad que sumados a los de corrupción y agregándoles los de irreflexión y desorden explican por qué el Estado costarricense, que cuenta con ingresos abundantísimos, sufre una crisis fiscal tan grave. Cada nueva administración trata de solucionar el problema aumentando los impuestos y por este camino se llega siempre dentro de la misma tónica- hasta el absurdo de la Ley

de Impuesto a los Bienes Inmuebles vigentes que debilita al fisco, crucifica al ciudadano, frena el desarrollo económico e invita a nuevas modalidades de derroche.

Son muchos los problemas nacionales, pero, si al menos abordáramos uno, otro gallo nos cantaría.

Si comprendiéramos al menos que todo este desastre parte de un punto débil donde está la semilla de matapalo que se tragó al Banco Anglo y que si no se ha tragado a BICSA y a otras instituciones se debe a que la prensa, o para ajustarme mejor al vocabulario en boga, los medios de comunicación, se han de señalar los vicios.

¿Cuál es el punto débil? La falta de civismo. Se le ha vuelto la espalda a lo principal, a crear ciudadanos responsables, preocupación que debiera ocupar el primer lugar en las escuelas primarias, en la segunda enseñanza y en las universidades, sean estas públicas o privadas.

Lo que falta en todos los niveles, aunque sea doloroso admitirlo, es verdadera honestidad, seriedad y sentido de responsabilidad. Vivimos a punta de ocurrencias, sustituto fácil de la falta de estudios serios, ocurrencias que pasan desapercibidas hasta que sus resultados nos despiertan con un duro golpe.

La economía costarricense no podrá jamás desarrollarse si no le soltamos las amarras y si en vez de aumentar impuestos, más bien los bajamos, pero para lograrlo hay que acabar con los vicios nacidos de la falta de civismo.

Recuerdo mi entrada al Liceo de Costa Rica como profesor de Educación Cívica y lo acomplejado que me sentía por ocuparme siendo muy joven de una cátedra que entonces se señalaba como fundamental, donde tendría que contribuir, en la modesta medida de mis posibilidades, a la inmensa labor

que realizaban hombres notables en el campo de la instrucción cívica como don Ricardo Jiménez Oreamuno y don Elías Leiva Quirós.

Pero algo hacía fácil entonces la tarea, con solo enumerar el sacrificio que realizaban por todos lados ciudadanos ejemplares, que anteponian a sus intereses profesionales y al de sus negocios el deseo de servirle al país, de ser por encima de todo, buenos ciudadanos, con esto teníamos como estimular en los muchachos el espíritu cívico. Era cuestión de referirse a don Cleto, ocupándose de los intereses comunales, trabajando en la Municipalidad de San José, sin sueldo alguno; a don Alberto Echandi poniendo su vida entera al servicio de los más necesitados, realizando una verdadera cruzada de servicio al frente de la Junta de Protección Social; a don Luis Anderson, a quien no le importaba dedicar horas que podrían resultarle altamente remuneradas en su prestigioso bufete de abogado para dedicarlas a formar futuros internacionalistas en la escuela de Derecho; al Dr. Vicente Lachner Sandoval o a Mario Sancho, o a Rubén Torres o a Rogelio Robles o a tantos más que brotaban por todo el suelo patrio como hermosa vegetación anunciando la primavera. ¿Qué pasa que no se ven más ejemplos de altruismo como el que nos dieron don Santiago Crespo y don Luis Uribe? ¿Qué pasa?, pareciera que nuestro pueblo está perdiendo su alma. Hagamos algo concreto, emprendamos una campaña por la reconquista del civismo y olvidémonos de programas ilusorios que sólo buscan impresionar. Volvamos por nuestros valores, todavía es tiempo.

109. Dígame ¡No! al ¡No Vote! (8 octubre 1997)

No fue fácil conseguir lo que hoy tenemos, un Código Electoral que hasta obliga al Presidente de la República a poner la fuerza pública a disposición del Tribunal Supremo de Elecciones al iniciarse el proceso electoral; un Tribunal

Integrado por magistrados de alto quilataje, totalmente independientes, distantes de las pasiones y de los intereses propios del acontecer político y de cualquier distorsión que pudieran intentar influencias provenientes de quienes ejercen el poder ; medio siglo de pureza electoral; medio siglo de paz, de confianza en la santidad del voto, de sentirnos orgullosos cada vez que en los foros internacionales se señala a Costa Rica como ejemplo de democracia.

Fue preciso un esfuerzo casi sobrehumano para romper las sólidas trincheras levantadas por los intereses creados. Acabar con las elecciones amañadas, manejadas desde el centro del poder económico, con la complicidad de quienes ejercían los poderes Ejecutivo y Legislativo, no fue fácil. Se requirieron grandes sacrificios y serios enfrentamientos ideológicos para lograr la creación de un tribunal independiente en 1945 y la promulgación del Código Electoral en 1946. Pero no bastó destruir los vicios acumulados durante tantos años con que se dieran esas luchas cívicas, en las que tan intensamente me tocó participar, ni la creación de las citadas instituciones que marca un punto clave en la historia de nuestra democracia. En 1948 el Congreso trató de sepultarlas y entonces fue preciso para reafirmarlas acudir a las armas, que corriera la sangre sagrada de muchos héroes y que la gran familia costarricense permaneciera profundamente dividida por muchos años.

Hoy, cuando todos esos hechos forman parte de la historia cuando felizmente se borraron las heridas y la armonía y la fraternidad volvieron a imperar en nuestra tierra, hoy precisamente cuando son tan serios los problemas del Estado y del ser humano desafortunadamente intenta germinar la semilla de la indiferencia ciudadana de la apatía, del desdén por la suerte que corra nuestra patria.

Hoy más que nunca, cuando la globalización amenaza con destruir nuestra soberanía y borrar nuestras tradiciones,

cuando surge el peligro de que el capitalismo salvaje nos coja por las narices y nos someta a sus caprichos precisamente cuando más debemos preocuparnos por escoger con lupa, después de meditar profundamente, a quienes seleccionamos para que nos gobiernen, es cuando surge un movimiento extraño, por todos conceptos antipatriótico, que invita al abstencionismo.

La globalización es un fenómeno incontenible que se puede aprovechar como el buen marino aprovecha el viento, o nos puede arrasar si nos dormimos en los laureles.

Creo que si alguna vez fue imprescindible votar es ahora, podemos hacerlo con la total seguridad de que nuestros votos serán respetados y de ellos depende en qué manos quede el país, en momentos tan difíciles. Hay todo un manojito de opciones, cada quien conforme a su conciencia que escoja cual prefiere, pero jamás, podría perdonarse a si mismo quien incumple con la obligación moral de emitir su voto. Quienes con razón se quejan de la corrupción que aparece por todos lados, cada vez que se escudriña alguna institución, no deben olvidar que los corruptos no le temen al indiferente, a quien no ejerce sus derechos ciudadanos, la temen precisamente al voto valiente de quienes quieren sanear la República.

110. Un excelente libro: «Costa Rica, las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales»

(30 octubre 1997)

El estudio de las relaciones internacionales cobra cada día mayor importancia en un mundo globalizado, donde los acontecimientos internacionales inciden cada vez más en la política y en la economía nacionales. El fenómeno de la interdependencia se refleja en todo, en lo social, en lo cultura, modifica incluso las costumbres a tal punto que es preciso hacer un gran esfuerzo para no perder nuestra identidad.

El diseño de nuestra política Internacional tiene necesariamente que ajustarse a las nuevas variables políticas y económicas de la realidad mundial. Contamos felizmente con valores que podemos enseñar con orgullo, pureza electoral, apego a la democracia representativa, paz, desarme, lucha constante por el respeto a los derechos humanos, protección y defensa del medio ambiente al más absoluto respeto al derecho Internacional. Estos principios que hemos vivido intensamente, constituyen nuestra bandera. Debemos destacarla mediante una política exterior coherente y eficiente. Dentro de ese cuadro la publicación del nuevo y excelente libro del Dr. Jorge Rhenán Segura «Costa Rica, las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales» es más que oportuna pues, como afirma el Dr. Alvaro López Mora, director de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. «Este libro sale a la luz pública en un momento en que el tema cobra nueva actualidad por la reforma en curso de las Naciones Unidas». Esta valiosa obra debe ser cuidadosamente estudiada por cuantos se ocupan al estudio del tema.

Gozamos felizmente de un sólido prestigio internacional debido a la posición tornada a través de los años. Vale recordar que Costa Rica fue uno de los veintidós firmantes de la Declaración de las Naciones Unidas, en 1942. Precisamente este importante proceso histórico es analizado con profundo conocimiento de la materia por el Dr. Rhenán Segura quien además lo hace en forma comprensible para quienes hoy buscan llenar un gran vacío. Costa Rica no tiene actualmente suficientes negociadores internacionales y cada día necesita contar con más gente preparada para asumir eficazmente las responsabilidades propias de las negociaciones internacionales en puntos clave como Nueva York, Washington, Ginebra y Bruselas y en las constantes reuniones y conferencias a nivel internacional.

Es importante no sólo escoger muy bien a los futuros embajadores de modo que cuenten con la preparación necesaria

para realizar un papel primario en la búsqueda del bienestar de todos los costarricenses desde sus respectivas posiciones, es preciso que puedan contar también con asesores y personal de apoyo bien capacitado, realmente competente que les permita realizar su misión con la perfección que el momento impone.

Hay que buscarles mercado a nuestros productos en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio; es preciso participar en aspectos tan delicados de la política internacional como la reforma imprescindible de la estructura de la Organización de las Naciones Unidas, coordinar muy bien nuestra política de comercio exterior con Europa y Asia, con el gran mercado del Norte, con las estructuras cada vez más sólidas de la América del Sur, es preciso negociar con mayor seriedad y sentido de responsabilidad con el Banco Mundial, con el Fondo Monetario Internacional, con el BID y con los otros organismos capaces de robustecer nuestra economía y tenemos por delante todas las negociaciones hemisféricas necesarias para cumplir con la Declaración y el Programa de Acción de Miami.

Para todos estos temas, a cuyo estudio he aportado mi modesto granito de arena, obras como la comentada del distinguido internacionalista Dr. Rhenán Segura resultan indispensables constituyen una valiosísima contribución a la preparación académica de la juventud estudiosa.

111. ONU debe entrar en guerra contra narcotráfico (5 noviembre 1997)

Costa Rica enfrenta serios retos entre ellos la corrupción impulsada por el narcotráfico internacional, la necesidad de atraer empresas extranjeras de gran envergadura que abran un horizonte prometedor a su juventud y ajustar la educación a las necesidades del momento.

Se requiere una gran apertura intelectual hacia ese mundo complejo donde campea la moderna tecnología. Justo es reconocer que la Administración Figueres Olsen lejos de esconder la existencia de focos de corrupción los ha señalado con valentía, invitando a los culpables, sin hacer distinciones entre el despojo del Banco Anglo, los hechos dolorosos de Aviación Civil ni los bochornosos de B.I.C.S.A.

También es un hecho que la administración Figueres Olsen ha abierto el camino del desarrollo amarrando a la economía costarricense empresas de calibre de INTEL y que en la lucha contra el narcotráfico todos los días vemos ejemplos de mano dura. En el campo de la educación queda mucho por hacer pero algo se ha logrado.

Es preciso comprender que la guerra contra el narcotráfico es de tales proporciones que sobrepasa la capacidad de respuesta de un país como el nuestro, sin ejército y con recursos muy limitados. Resulta inevitable contar con un apoyo proporcional al reto. Pienso que la solución podría estar en el seno de las Naciones Unidas ya que entre los principios fundamentales de la Carta está reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y nada destroza tanto los principios básicos de su existencia como el flagelo del vicio. En la guerra contra el narcotráfico internacional lucirían muy bien los cascos azules.

Para la próxima administración quedan problemas muy serios por resolver. No es posible seguir crucificando a los ciudadanos con impuestos desmedidos como el que pesa sobre los bienes inmuebles que jamás debería superar el 0.1% sobre el valor respectivo, ni seguir obligando a la Sala Cuarta a dictar resoluciones que lucen descabelladas por la necesidad que tiene este tribunal de aplicar normas ajenas a la realidad del momento.

Preciso es también coordinar la educación pública con la privada a todos los niveles ya que una cosa es libertad de enseñanza y otra muy distinta permitir un caos.

En un mundo comercial globalizado es imprescindible jugar nuestras cartas con gran eficiencia y coordinar nuestra política exterior de tal suerte que los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Comercio Exterior trabajen en armonía, contando para tal efecto con un negociador internacional que haga posible una eficiente labor conjunta.

Este funcionario, buscado por consenso, procuraría también una equilibrada coordinación con la Presidencia de la República y con las demás instituciones que juegan en primera división en el campo económico, como el Banco Central, el Ministerio de Hacienda, los demás ministerios en lo conducente, y las cámaras del sector privado. La figura del negociador internacional introduciría la flexibilidad y la agilidad necesaria para conjugar el esfuerzo común que se requiere para promover la inversión extranjera y nuevos mercados para la producción nacional. Es preciso buscar las mejores condiciones en las áreas sensibles de la economía costarricense, prioritarias desde el punto de vista del desarrollo sostenible del país.

Por otro lado, no podemos olvidar que la política neoliberal que impulsan las grandes transnacionales, si bien es cierto que por un lado produce desarrollo, por otro genera pobreza.

Preciso es entonces tomar medidas compensatorias como por ejemplo subvencionar la canasta básica y reacomodar el sistema tributario de tal suerte que paguen más los que más perciben y no al revés, como ahora sucede.

112. Tres soluciones para enfrentar principales problemas económicos (27 noviembre 1997)

A veces sucede que apreciamos menos lo que tenemos más cerca. Tal vez se deba a que el afán de superarnos nos hace sentir más los obstáculos con que tropezamos. Lo cierto es que Costa Rica no ofrece un panorama tan gris como el que muchos se empeñan en ver. Todo parece indicar que a los ojos de los más preparados, de los líderes de la inversión a nivel mundial, aparece un sello de confianza, pues, de no ser así no habrían decidido invertir aquí firmas tan cuidadosas de su prestigio como SAWTEK, DSC Comunicaciones, Motorola, Acer, Baxter, Trimpot, Espi3n y ALCATEL para solo citar algunas empresas, 3stas que abrir3n sus puertas a la juventud calificada.

Este panorama nos obliga a buscar soluciones inteligentes a los principales problemas, capaces de amortiguar el proceso que conduce al desarrollo concebible de nuestra econom3a. Simplificando son tres: conseguir un mejoramiento de nuestro sistema educativo, actualiz3ndolo de tal suerte que prepare a las nuevas generaciones para lo que se va a exigir de ellas, disciplina, capacitaci3n, empe3o en conseguir la excelencia. No queremos ofrecer mano de obra barata. Ambicionamos buenos sueldos, mejores oportunidades.

Es vital acondicionar nuestra infraestructura, salvar lo que queda, y preparar pronto puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles.

Y tercero, hay que darle una vuelta de 180 grados a nuestra estructura jur3dica, comenzando por sustituir la Constituci3n de mi bisabuelo que tiene a la Sala Cuarta dictando resoluciones que lucen descabelladas porque no concuerdan con la conceptualidad del momento. Y no s3lo la Constituci3n, toda una legislaci3n creada para obstaculizar, para hacer imposible

cuanto cualquiera se proponga hacer. Pareciera que el propósito del legislativo hubiera sido «bajarle el piso» a quien tenga la osadía de querer trabajar.

Es imprescindible contar con una legislación moderna que impulse el desarrollo, que facilite la vida en todas sus dimensiones. Hay que aplaudir el propósito de los actuales legisladores de dar en tierra al menos con algunas de las trampas que pone al desarrollo el Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

Es indispensable que las nuevas ideas se plasmen en nuevas leyes y que para su promulgación encontremos un sistema que produzca fluidez y no trampas propicias a las actuaciones politiqueras que tanto han perjudicado a las diferentes administraciones. Y si de reconocimiento se trata, es preciso reconocer el enorme esfuerzo realizado por la empresa privada y por la actual administración, pese a lo difícil que es lograr algo trabajando entre la intrincada selva que ofrecen leyes, decretos y reglamentos con ramificaciones capaces de atajarle el paso al más pintado.

Si tan solo observamos el crecimiento de las exportaciones derivadas del IED, nos encontramos que éstas llegarán en 1997 a más de 700 millones de dólares y posiblemente a más de mil millones en 1998. Tal vez sea conveniente una mayor divulgación de estos logros ya que el factor psicológico en el desarrollo de la economía es vital y convendría levantar los ánimos.

113. Diseñar legislación moderna para artistas

(9 enero 1998)

En mi más reciente viaje a la ciudad de Nueva York, tuve la suerte de coincidir con la magnífica exposición, en el museo de Brooklyn, de los cuadros que pintó Claude Monet

durante las tres largas visitas que efectuó al Mediterráneo entre 1883 y 1908. Fue sin duda alguna, Pierre Augusto Renoir quien despertó en Monet el interés por las cosas que tienen en ese mar Francia e Italia. Concluida su primera excursión en compañía de Renoir ya no pudo contener su entusiasmo por el colorido y la luz extraordinaria de esta bella región; en cada viaje le resultó más difícil resignarse a volver a Giverny. Grandes pintores han resaltado las maravillas de esa zona privilegiada del mundo.

Entre mis preferidos están: Joseph Mallord, William Turner y Renoir. Cuando fui embajador en Londres me deleitaba contemplando de Tumi su cuadro «Venice, Looking Down the Grand Canal towards the Casa Comer and the Salute» en la Tate Gallery, pero creo que es imposible explicar mejor la singular belleza veneciana que como lo hizo Renoir tanto en «San Marcos, 1981» como en «Venice Fog 1881» o en «The Doges Palace» ese mismo año. (The Minneapolis Institute of Art, The Kreeger Museum Washington D.C. y Williamstown Mass).

Monet no se quedó atrás. Su visión de las costas de Italia desde Bordighiera, de la Rivera Francesa, en Mentón de Antibes y finalmente de Venezia constituye uno de los mejores regalos ofrecidos a la humanidad por un solo hombre.

Durante años he dedicado largas horas a estudiar algunas de esas obras en distintos lugares del mundo; la exposición de Brooklyn me ofreció la oportunidad de estudiarlas en conjunto.

Es tanto lo que se puede aprender de Monet porque sin amarras académicas con la más amplia libertad, con colores y fuerza singular, sus pinturas encierran además toda la sabiduría acumulada con el correr de los siglos sobre el arte de pintar.

Yo soy un enamorado del impresionismo francés y, a mi manera, guardando las distancias, me inspiro en él desde hace muchos años.

Sobre el terreno he podido sentir la emoción que produce el Mediterráneo y no pude resistir la tentación de pintar un cuadro de Venezia, obra que realicé en 1960.

En Costa Rica hay felizmente un gran desarrollo artístico. Hace unos años era un suicidio dedicarse a la pintura, a la música, a la danza, al teatro o a la poesía.

Hoy hay mucho entusiasmo entre los jóvenes, lo que obliga a pensar que es preciso ofrecerle estímulos, abrirles todas las puertas para que no se frustren sus impulsos inferiores. Valdría la pena diseñar una legislación moderna que ayude a quienes se dedican al arte. La legislación existente es como casi toda nuestra legislación apabullante. Pareciera que el fin último de nuestros legisladores ha sido el de ponerle obstáculos a todo y el arte no es una excepción. Tenemos entre los abogados personas que se han destacado en distintas ramas del arte.

Insto respetuosamente a mis colegas para que hagamos algo concreto, sin esperar a que todo lo hagan los gobiernos.

114. Afrontar con valentía los retos del momento (29 enero 1998)

Los costarricense debemos afrontar con valentía los grandes retos del momento, como lo hicieron ayer nuestros progenitores. El encarecimiento de la vida, la inseguridad ciudadana, el retardo de la justicia, la destrucción de los caminos, la muerte de los ferrocarriles, el estancamiento de los aeropuertos, la corrupción y otros tantos hechos mueven al desencanto y tienden a inclinar a un importante sector de nuestros

conciudadanos a abstenerse de actuar, a meter la cabeza en la arena, como el avestruz. Esa no es la respuesta. El camino es otro: Participar y hacerlo con total determinación. El primer paso es votar el próximo 1º de febrero y hacerlo con fervor patriótico, olvidando intereses mezquinos y pensando en el país, en nuestros hijos. El Tribunal Supremo de Elecciones no nació por generación espontánea, fue preciso primero una revolución ideológica y luego que corriera sangre de hermanos para que esta institución significara lo que es: la encarnación de la pureza del sufragio. No podemos de ningún modo olvidar tanta lucha, tanto sacrificio. Todos, absolutamente todos debemos concurrir a las urnas el próximo domingo y hacer sentir nuestro más sagrado derecho ciudadano, el derecho al voto.

Pasadas las elecciones, fuere quien fuere el partido vencedor (yo confío en que será el mío: Liberación Nacional) es preciso que se produzca una respuesta nacional positiva a favor del escogido, porque son muchos y muy graves los problemas, acumulados a lo largo de muchos años, y hay que resolverlos con seriedad y con sentido de responsabilidad. Ningún gobierno, por bueno que sea, puede sacar adelante al país por sí solo; es preciso, es indispensable, el concurso de todos los ciudadanos. Por otro lado, es necesario que el próximo gobierno siga adelante con valiosos proyectos que ha desarrollado la administración Figueres Olsen, la mayoría de los cuales comenzarán a dar su fruto precisamente en el próximo cuatrienio. El país requiere una política consistente para lograr el desarrollo económico que todos deseamos.

Sigo creyendo que es preciso, oportunamente, convocar a una asamblea nacional constituyente, pero mientras eso no sea posible, es preciso hacer reformas parciales urgentes, entre ellas, a los expresidentes de la República hay que convertirlos en miembros vitalicios de la Asamblea Legislativa. No podemos seguir desperdiciando su experiencia, hay que brindarles la oportunidad de que puedan hacer por el país lo mucho que de ellos tenemos derecho a esperar.

115. Tras el sueño de una Costa Rica en pleno Desarrollo Económico (12 febrero 1998)

La última campaña electoral del Siglo XX reflejó una mayor madurez del electorado. No se votó al son de la música, bajo el encanto de las banderas. Los costarricenses meditaron y tomaron sus decisiones con seriedad y con sentido de responsabilidad. Pero como decía don Pepe Figueres «nunca falta un borracho en una vela».

Las encuestas -salvo la que oportunamente difundió La Prensa Libre se llevaron la mala nota. La actitud del Presidente Electo buscando la participación ciudadana de todos los niveles - es refrescante.

Su visita al candidato del Partido Liberación Nacional tuvo como escenario un rincón que conserva el encanto de la Costa Rica que conocí en mi juventud, enriquecido con esa vista prodigiosa del Valle del Guarco que llena de vida el río Reventazón, en el Yas de Cartago. La actitud de don Miguel Angel Rodríguez y de don José Miguel Corrales no pudo ser más noble, reflejó, para orgullo de quienes la presenciamos, la grandeza y el señorío de los grandes costarricenses que nos han legado lo mucho que tenemos.

Se habló exclusivamente de la conveniencia nacional y se dio un gran paso hacia la consolidación de la democracia participativa.

Al escuchar al doctor Rodríguez, recordé lo que yo había escrito en esta columna días antes de las elecciones «que ningún gobierno, por bueno que sea, puede sacar adelante al país por sí solo; es preciso, es indispensable el concurso de todos los ciudadanos».

Al escuchar al Lic. Corrales me sentí satisfecho de haberle ayudado en la medida de mis posibilidades en esta última

campana de un siglo que agoniza. Don José Miguel no sólo explicó con claridad meridiana sino que concretó en un pliego que lleva su firma una propuesta de diálogo nacional, institucionalizado, el diálogo permanente.

Don Miguel Angel acogió la idea con entusiasmo, obviamente es lo que él mismo se ha propuesto.

Nos queda ahora a todos los ciudadanos trabajar juntos, que es mucho lo que hay que hacer para alcanzar la meta deseada: lograr pronto que se realice el sueño del ex Presidente Arias, premio Nobel de la Paz, una Costa Rica en pleno desarrollo económico.

No existe razón alguna que impida lograrlo, tomemos las riquezas que nos brinda una naturaleza singular, firmes tradicionales democráticas y una juventud pujante. Es cuestión de limpiar escollos tales como el Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa y hacer las reformas constitucionales y legales que resulten indispensables para agilizar los procedimientos de desarrollo.

Dice don José Miguel que las leyes están hechas como si este fuera un país pícaro, cuando felizmente es un país donde la gente honrada constituye la inmensa mayoría.

No quiero terminar este artículo sin referirme a algo, que me llena de esperanza, ver cómo en los cantones comienza un movimiento de búsqueda del verdadero bienestar comunal. Mi más atento saludo a los grupos que como La Yunta vinieron a inyectar vida cívica a la comunidad.

116. Discutir públicamente los grandes problemas nacionales (17 febrero 1998)

Hay un momento para cada cosa y todo parece indicar que llegó el suyo para que arranque la democracia participativa.

Es verdad que en teoría los temas se discuten a fondo en la Asamblea Legislativa y que los proyectos de ley se divulgan por medio de La Gaceta, pero la verdad es que en la práctica la ciudadanía se da cuenta de los grandes cambios cuando estos ya se han producido, y se avoca de un momento a otro a problemas insospechados capaces de producir las más serias consecuencias.

Les refrescaré la memoria refiriéndome solo a dos casos: la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio y la Ley de Impuestos de los Bienes Inmuebles. Cuando el país se dio cuenta fue cuando ya se habían cometido dos barbaridades que poco a poco acaban de golpe con la estructura en que está montada la educación y la formulación cívica del ciudadano y con patrimonio de quienes habitan esta tierra. Fue preciso echar marcha atrás, a toda máquina y sin mucho tiempo para hacer las cosas bien.

Vengo proponiendo, desde hace rato, que sea en las universidades estatales y en los medios de difusión estatales (radio y televisión) donde se discutan a tiempo los grandes temas nacionales. Las mejores ideas no provienen necesariamente de los políticos de postín ni de quienes cuentan con doctorados. Las mejores ideas pueden salir de donde menos se piensa. El problema estriba en que esas voces se escuchen. En los foros universitarios, por ejemplo, surgen con frecuencia preguntas, propuestas por personas desconocidas, que abren el camino para que se produzcan serias discusiones y podrían salir así importantes soluciones para algunos problemas nacionales.

Flotan en el ambiente problemas de mucho fondo: si conviene o no convocar a una Asamblea Nacional Constituyente (yo creo que sí); si debe o no institucionalizarse el plebiscito; hasta donde se puede llegar a nuestra relación con los vecinos; si debemos pensar en Centroamérica en el Istmo, incluyendo Panamá, o si más bien hay que pensar en toda la

Cuenca del Caribe; cuáles instituciones estatales deben desaparecer y cuáles deben reforzarse; qué ministerios sobran y cuáles faltan; cómo vamos a resolver la tragedia de la inseguridad ciudadana cómo de verdad terminar con la pobreza. Todos estos temas y muchos más no deben circunscribirse a la opinión de los señores diputados, ni de los dirigentes de los partidos mayoritarios, deben ser discutidos, conversados a fondo en forma tal que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ser escuchados.

Pienso, en consecuencia, que lo más importante es lo que la apertura a la discusión pública de los grandes problemas nacionales sea total, que no se limite a diálogos entre señoras. Hay que abrir todas las puertas. Para que las leyes reflejen de verdad la voluntad del pueblo, es preciso que el pueblo sepa, a tiempo, qué es lo que se va a discutir en la Asamblea Legislativa.

117. Convocar a Constituyente para Reforma total de Estructura Jurídica (12 marzo 1998)

Desde el punto de vista cívico la mayor conquista de la Administración Figueres Olsen consistió en acabar con el llamado ciclo político, tema que abordó el Presidente Figueres en la entrevista que tuvo recientemente con el periodista Guillermo Fernández, en Canal 7, con las siguientes palabras: «La costumbre en nuestro país, don Guillermo, ha sido que todo gobierno ya al final, queriendo un poco influenciar el resultado electoral afloja todas las llaves, por decirlo de alguna manera, gasta hasta lo que no tiene (nosotros) mantuvimos una política de gobierno austera en cuanto al gasto fiscal y los programas mantuvieron su mismo curso, independientemente de la campaña política».

En la lucha permanente por lograr el perfeccionamiento del sufragio, por la pureza electoral, no hay duda alguna que con la citada conducta se subió otra grada.

En el ámbito de la economía globalizada todo parece indicar que en cuatro años se logró llegar a un punto tal que «Costa Rica se está convirtiendo en capital de la alta tecnología de la América Latina». La inversión extranjera directa IDE pasó del 2.8 en 1990 al 6.1% en 1998 y las exportaciones FOB acumuladas sumaron \$11.500 millones. El análisis de estos rubros y de otros índices económicos nos obligan a concluir que, como lo dijo LA PRENSA LIBRE en su editorial del 27 de febrero, 1998: «...resulta claro que la próxima administración recibirá un país mejor preparado y en condiciones más ventajosas de las que encontró este gobierno al sumir el 8 de mayo de 1994...»

Por otro lado, actitudes tan positivas como la que se vivió en El Yas de Cartago, durante la entrevista que sostuvieron el Presidente Electo y su principal contendor en las pasadas elecciones, abren el camino para que se desarrolle un diálogo permanente donde se escuchen ideas y se las mida sin que importe de quién vengan sino únicamente el beneficio que puedan producirle al país.

Todo esto permitirá al Presidente Rodríguez dar los pasos necesarios para completar el cuadro, para lograr una armonía de conjunto, entrándole de lleno a la solución de problemas tan serios como la trágica inseguridad ciudadana, el colapso de la red vial, la ineficiencia de la estructura portuaria (muelles y aeropuertos), la desaparición de los ferrocarriles y la necesidad imperiosa de conquistar nuestro mar territorial donde yace escondida entre las aguas una de las mayores riquezas con que cuenta Costa Rica.

Paralelamente será preciso buscar la disminución progresiva de la deuda interna, el abaratamiento del costo de la vida y el mejoramiento de la salud y de la enseñanza.

Una actitud patriótica, tendiéndole la mano al futuro gobierno con total olvido de partidanismos, señalándole

valientemente sus errores, si los cometiere, y apoyando los programas encaminados al desarrollo económico y a la búsqueda del bienestar de todos, enriquecería al país.

Por mi parte sigo pensando que se impone una reforma total de nuestra estructura jurídica y que de inmediato debe formularse con ese propósito un plan de operaciones como el que he llamado «Las cuatro gradas». La primera grada consistía en agilizar de inmediato la vida del país eliminando todas las trabas que puedan eliminarse mediante decretos del Poder Ejecutivo, la segunda en la pronta tramitación, en la Asamblea Legislativa, de proyectos encaminados al mismo fin que puedan aprobarse por simple mayoría; la tercera en negociar proyectos más complejos que requieran mayoría calificada y la cuarta en lograr consenso para emprender una reforma integral de la Constitución Política por cualquiera de los dos caminos que la misma señala. Guardando el mayor respeto para quienes piensan distinto creo que se hace indispensable convocar a la Asamblea Nacional Constituyente, tesis que vengo sustentando desde hace muchos años. Todo esto dentro de un proyecto global bien equilibrado, armónico y en cuya discusión y formulación participe afectivamente toda la ciudadanía, mediante foros en las universidades, en las municipalidades, en cuanto medio sea dable, comenzando desde luego por la prensa escrita, por la radio y la televisión.

118. Crear un Sistema de Relaciones Exteriores

(23 marzo 1998)

El mensaje que envió al país el Presidente Electo desde el Monumento a la Gesta de 1856 es positivo. La designación del Dr. Eduardo Lizano para la presidencia del Banco Central significa una campanada de confianza; consolida la equilibrada política monetaria que viene siguiendo esta institución y garantiza que los cambios que impongan las circunstancias se orquestarán con prudencia.

Poner en manos de la vicepresidenta, Dra. Astrid Fischel Volio, el Ministerio de Cultura y en las del Ing. Roberto Rojas la Cancillería marcan un buen norte. Ambas carteras requieren cambios sustanciales y son de importancia vital.

En el campo internacional creo que hay que ir más allá del Consejo de Relaciones Exteriores y crear un Sistema de Relaciones Exteriores que integre y haga coherentes los esfuerzos de la Cancillería, del Ministerio de Comercio Exterior y de la Dirección de Cooperación Internacional y además, en lo que corresponda, las políticas de MIRANEM y de otras estructuras que deben contar con apoyo internacional como el turismo la cultura y el arte.

Hay que vincular a ese plan de organismos como el CENPRO, PROCOMEX y otros. De esa manera -como lo vengo diciendo hace rato- una sola instancia rectora: el Sistema de Relaciones Exteriores se haría cargo de la definición e implementación de políticas gubernamentales en relaciones y política exterior, comercio exterior y cooperación internacional e igualmente otras áreas que por la índole de la gestión, requieran de apoyo y refuerzo de la estructura internacional.

He propuesto que se considere la creación de un negociador internacional que actuara de común acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Comercio Exterior, la Presidencia de la República y otras entidades que deben tomarse en cuenta como el Banco Central, el Ministerio de Hacienda, los otros ministerios del Sector Económico y las cámaras del sector privado. Pienso que la figura del negociador internacional introduciría criterios de flexibilidad y dotaría la gestión internacional de un funcionario de alto nivel y experiencia cuyas gestiones serían de gran valor para apuntalar y coadyuvar el esfuerzo común de promover inversión extranjera y gestionar mejores condiciones internacionales en áreas prioritarias de nuestra economía.

Esto sería preciso articularlo con los esfuerzos de CINDE y de la Cámara de Exportadores, porque el sector público y el sector privado deben marchar de la mano ante un panorama tan novedoso y delicado como el que ofrece el mundo de los negocios en el enfoque de dos siglos.

Las personas escogidas para los otros ministerios conjugan bien con la idea central de trabajar en equipo y tomando en consideración la necesidad de dialogar y de buscar lo mejor dentro de lo posible la designación del Lic. Roberto Tovar como Ministro de la Presidencia es oportuna.

119. Buscar en universidades soluciones a problemas nacionales (30 marzo 1998)

Con motivo de cumplirse las «bodas de plata» de la Universidad Nacional, su rector, el Dr. Jorge Mora pronunció una frase de honda significación: «La Universidad Nacional seguirá siendo la universidad del pueblo». Es decir un lugar que el pueblo puede usar como estribo para capacitarse, un campo abierto donde se puede buscar como meta la excelencia. La deficiencia en cuanto a desarrollo entre un país y otro no se va a medir más que el tamaño de su territorio ni de su población, se medirá por la mayor o menor capacidad para producir de sus habitantes, y esa capacidad va a depender de su educación. A mayor educación y mejor producción en todos los campos. La Universidad Nacional juega muy bien en equipo con sus hermanas la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico. Las cuatro juntas merecen ser consideradas como el más valioso patrimonio nacional. Constituyen la fuente del saber y de esa fuente habrá de nutrirse el futuro. La relación entre ellas y el pueblo puede ser cada vez mayor, los costarricenses debemos tener claro que las universidades son algo nuestro y que así como tenemos derecho a exigirles los mejores frutos tenemos la obligación de prestarles nuestra colaboración en cuanto nos

sea dable, por modesta que fuera. Confío en que así pensarán los 36.000 profesionales que se han graduado en la UNA, y que así piensen los miles de profesionales que han salido de nuestras universidades estatales e impulsan desde distintos frentes la economía costarricense.

Hay que hacerles frente a problemas muy graves, la red vial, los puertos, los aeropuertos, los ferrocarriles, la corrupción, la delincuencia, la pérdida de nuestras costumbres y tradiciones, el narcotráfico. Todo esto y más requiere de un esfuerzo coordinado entre el Estado y las universidades, esa coordinación debe ser cada vez más perfecta y debe abarcar también a las universidades privadas. La formación de lo que don Elías Leiva llamó «el ciudadano completo» depende de una labor de conjunto que comienza en la primaria continúa en la secundaria y desarrolla en la universidad. No digo termina porque no termina nunca. Todo lo que hay que hacer hay que saberlo hacer y hay que hacerlo a conciencia.

Con motivo de la propuesta del Presidente Electo de buscar una concertación (a mi me gusta más la palabra diálogo) todo parece indicar que es precisamente a nivel universitario donde, con objetividad, se puede hablar con mayor libertad, plantear problemas y buscar soluciones. Soluciones reales, desprovistas de intereses políticos.

Soluciones apoyadas en sentimientos que hay que estimular como el patriotismo, el sano nacionalismo, la solidaridad entre los diversos estratos sociales. Que este feliz cumpleaños de la Universidad Nacional estimule todos estos sentimientos; creo que ese debe ser nuestro mejor deseo.

120. Nombrar a Expresidentes de la República como miembros vitalicios de la Asamblea Legislativa (8 mayo 1998)

Sin duda alguna, es mejor la crítica, por severa e injusta que pueda ser, al conformismo.

Sin embargo es bueno, de vez en cuando, observar el panorama nacional con mirada optimista; valorar nuestros activos, que son muchos y entre ellos no olvidar a los expresidentes de la República que, cuando el país los necesita, siempre se les oye decir presentes. Lo han hecho de nuevo ante el llamado del Presidente Electo y confío en que de sus consejos el país recibirá muy valiosos beneficios.

Aparte de las virtudes, que adornan a ese conjunto de valiosos ciudadanos, de su rectitud, de su hombría de bien y de su amplia cultura, atesoran algo que es insustituible, la experiencia. Es admirable el conjunto intelectual que forman y está por enriquecerse con la entrada a la hermandad del Ing. José María Figueres Olsen.

He dicho muchas veces que es un desperdicio imperdonable que no les saquemos mayor provecho. Para comenzar es un pecado que los hayamos privado del derecho que tiene como ciudadanos costarricenses de ser elegidos para ocupar la primera magistratura.

Por virtud de una absurda disposición constitucional, el peor parche que le hemos pegado a nuestra Constitución Política, los tenemos archivados. Cuando le entregamos a la reforma de la Constitución, algo que habrá que hacer a todo trance, se presentará la oportunidad de acabar con ese absurdo.

Además, hay que pensar en la conveniencia de que los presidentes de la República, al concluir su período constitucional se

conviertan automáticamente en miembros vitalicios, con voz y voto de la Asamblea Legislativa. Aparte de las razones que he ofrecido en otras oportunidades para sustentar esta tesis, hay otra nueva. Existe una tendencia muy democrática, que sin duda alguna vendrá a vitalizar la Asamblea Legislativa, dirigida a que los partidos políticos escojan a sus candidatos a diputados por votación directa y abierta. Ya el Partido Liberación Nacional se comprometió a hacerlo para las elecciones del 2002.

Todo indica que esa medida, con la que estoy totalmente de acuerdo, terminará tarde o temprano con la oportunidad que se les ha brindado a los candidatos a la presidencia de escoger los llamados «diputados nacionales», cinco ciudadanos adornados de condiciones muy especiales entre las cuales pocas veces estará la de ser populares. Eso les ha permitido llevar a la Asamblea a personalidades tan destacadas de nuestra intelectualidad como el Lic. Alberto Cañas Escalante.

La presencia en la Asamblea Legislativa de los expresidentes de la República compensará con ventaja ese recurso. Pensar en dos cámaras no tiene lógica. Costa Rica es un país muy pequeño y lo peor que podríamos hacer es enmarañar aún más su estructura institucional.

Con la presencia en la Asamblea de los expresidentes ganaríamos mucho, incluso el recinto legislativo se vería engalanado, cobraría mayor solemnidad.

121. Subsidiar servicio del agua (21 julio 1998)

La profunda interdependencia entre las naciones, el nuevo concepto de las fronteras surgido como consecuencia del fenómeno de la globalización, la imperiosa necesidad de desarrollar la economía y otros factores que caracterizan el momento actual, justifican medidas por otros conceptos

discutibles, tales como el otorgamiento de beneficios especiales a las grandes empresas extranjeras que decidan instalarse en el país.

Estas medidas encuentran justificación por ejemplo en el argumento de que el déficit de la balanza de pagos hay que compensarlo con el ingreso de divisas provenientes de las inversiones extranjeras.

También es cierto que el crecimiento desmedido del Estado ha producido una carga burocrática y abusos que Costa Rica no puede soportar por más tiempo.

Es aceptable entonces que se ajusten las empresas estatales de tal suerte que puedan competir con las privadas y producir beneficios económicos, que generen así ingresos sanos que puedan invertirse luego en beneficio del pueblo.

Todas estas tesis merecen ser consideradas con gran seriedad en el proceso de concertación que se está desarrollando, pero antes de tomar decisiones hay que entender muy bien de que se trata. No cabe confundir las cosas a tal punto que se clasifique a Acueductos y Alcantarillados como una «empresa» que tiene que cubrir sus gastos o peor aún que tiene que producir ganancias. No Acueductos y Alcantarillados es otra cosa. Antes de ponerla a hacer fila con las empresas estatales de otro tipo más valiera clasificarla dentro del grupo donde están las clínicas periféricas o los hospitales de la Caja de Seguro Social. El agua no es un producto como cualquier otro que puede usarse o no según su costo en el mercado. El agua constituye un elemento esencial para la vida, sólo comparable con el aire. Aumentar su costo de golpe en un veintisiete por ciento es temerario. Dar como razón que faltan fondos, para justificar los aumentos no tiene atadura. Esos fondos no se pueden buscar poniendo en peligro la salud pública, estrujando a la ciudadanía.

Si para lograr mayores inversiones extranjeras se pueden hacer sacrificios tales como venderles la energía eléctrica a un precio más bajo o prescindir del ingreso fiscal que implicaría ponerlas a tributar como a cualquier hijo de vecino, en el caso del agua lo que cabe es subsidiar el servicio, no hay otro camino.

Claro está que por otro lado cabría regular su uso en forma inteligente, imponer sanciones a los abusos, castigar los desperdicios; eso es otra cosa. No perdamos el sentido de la realidad por que podríamos comprometer la paz social.

Tal vez en lo que toca al agua y cómo debe tratarse este tema convendría desempolvar algunos artículos de don Cleto, llenos de sabiduría, tales como uno que se llamaba Las Acequias del Tiribí y Pavas en su Aspecto Jurídico.

122. Costarricenses obligados a cuidar las aguas del Río San Juan igual que a la Avenida Central (30 julio 1998)

Los textos jurídicos deben interpretarse con arreglo a los principios de la hermenéutica legal y estos descansan en la lógica, en el sentido común. A nadie se le ocurriría alegar que se está violando la libertad ciudadana que garantiza la Constitución Política porque se prohíba conducir vehículos en la Avenida Central de oeste a este; ni que se esté golpeando la intimidad, igualmente garantizada, porque perros especializados olfatean a quienes transitan por los aeropuertos buscando drogas y además se obligue a éstos a pasar por máquinas que detectarían las armas que portaran. Se trata de medidas obligadas por los cambios ocurridos en las costumbres. Precisamente para que las normas jurídicas tengan larga vida y no choquen con la realidad existe una ciencia: el derecho.

Los límites entre Costa Rica y Nicaragua están determinados por el Tratado Cañas-Jerez, nos guste o no nos guste, y

a quienes menos debiera gustarnos ese tratado es a los costarricenses por las razones históricas que en forma brillante expone la distinguida historiadora Dra. Clotilde Obregón Quesada en su libro «El Río San Juan en la lucha de las prepotencias».

El Artículo 6 del tratado dice textualmente «...la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objeto de comercio, ya sea con Nicaragua o al interior de Costa Rica por los ríos de San Carlos o Sarapiquí, o cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder a esta República...»

Esas aguas no podrían ser refugio de narcotraficantes, contrabandistas, ni de ningún otro tipo de delincuentes y para impedirlo es imprescindible que la policía costarricense la cuide. Así de sencillo.

La situación es aún más clara y comprensible como consecuencia de la eliminación del Ejército consagrada por el artículo 12 de nuestra Constitución Política.

Quienes van a cuidar a la tranquilidad de los ciudadanos, de uno y otro lado del San Juan, son policías integrados dentro de un orden jurídico que comprende la oportuna intervención de órganos dependientes del Poder Judicial. Por tanto, la policía costarricense tiene la misma obligación y el mismo derecho de cuidar del cumplimiento de las leyes en la Avenida Central de San José como en las aguas del San Juan, donde tenemos libre navegación para fines comerciales.

Mientras nicaragüenses y costarricenses nos vemos como hermanos, cada vez más dependientes el uno del otro y cada vez más interesados por razones prácticas en el desarrollo y el bienestar comunes, es lamentable que algunos anden buscando problemas donde no los hay y creando artificialmente conflictos que no existen.

123. Olvidémonos de vender instituciones, lo que se impone es frenar la corrupción (29 setiembre 1998)

Sobre la pregunta ¿qué ocurre en Costa Rica? pareciera que se produce un fenómeno semejante al que se presentó cuando se construía la Torre de Babel.

Simultáneamente suenan los más variados vocablos y tanto los que se encuentran en la base de la torre como los que están en lo alto sólo se oyen a ellos mismos y ni siquiera así saben a ciencia cierta lo que están diciendo.

Frente a la crisis que afecta a muchas instituciones pensamos en transformarlas, en eliminarlas o en venderlas, olvidando que lo primero que tendríamos que hacer es ponerle atención al «virus» creador de todo el problema.

El «virus» tiene tantas formas y se presenta con tantas variables que nos confunde y nos conduce a buscar soluciones a sus consecuencias dejando de lado la médula del problema, su esencia. El «virus» tiene nombre: Corrupción.

El Banco Anglo no se vino al suelo porque la banca estatal no tuviera razón de ser, se desplomó porque la corrupción lo abrazó con tanta fuerza que lo desmembró.

Se sabe que la deuda interna se está volviendo inmanejable, que los ferrocarriles colapsaron y que en lo que toca a la infraestructura nacional está seriamente amenazada, nadie ignora que faltan fondos para que la Caja Costarricense de Seguro Social cumpla con sus obligaciones, ni que ya la ciudadanía no soporta ni mayores cargas tributarias ni que la inseguridad ciudadana haya llegado a los extremos que vivimos. Da horror ver las cárceles y el espectáculo de escuelas destaraladas de tristeza.

Se sostiene en diversos foros que el problema consiste en falta de fondos, pero eso no es cierto. No es vendiendo el patrimonio nacional ni persiguiendo con mayor dureza a los contribuyentes como vamos a salir de la crisis. Es preciso acabar con la corrupción a todos los niveles y en todas sus formas: robo descarado, disfrazado, abuso del poder, tráfico de influencias, narcotráfico, abuso del derecho.

No es necesario tener un doctorado en matemáticas, no se requieren sofisticadas computadoras, basta con un lápiz y un papel donde sumar las cantidades que han desaparecido de las arcas nacionales para que lleguemos a una clara definición: Con el dinero que recibe el Estado basta y sobra para pagar la deuda interna, reconstruir las carreteras y abrir cuantas sean necesarias y para hacer todas las obras requeribles para que la maquinaria del progreso corra sin obstáculos.

Olvidémonos de vender instituciones, muchas se han vendido en los últimos años y resulta difícil determinar adónde fueron a parar esos fondos.

Hay mucho que hacer para modernizar el Estado costarricense, hasta los sistemas de computación requieren un cambio técnico para afrontar el año 2000, pero comencemos por el principio, busquemos con sinceridad, con seriedad y con sentido de responsabilidad la forma de acabar con todas las modalidades de corrupción que se chupan los fondos públicos.

Controles efectivos, sanciones ejemplarizantes y un sistema judicial dinámico garantizarían un mañana mejor. Hay que destruir todos los procedimientos y sistemas que alcahuetén la corrupción, acabar con formulismos y entrabamientos, buscar la luz, la transparencia, la verdad. Nada sacamos con procurar que la justicia sea ciega si permitimos que sea renca y lo que es peor aún que no camine. Justicia de verdad, para los que están en la cumbre de la torre y para los que ocupan la base, justicia visible, real, efectiva, rápida. No

más juegos de procedimiento, no más excusas para esconder maniobras engañosas ni perder tiempo.

Que los fondos que reciba el Estado se inviertan bien, sin filtraciones, honradez, honradez de verdad.

124. Gracias a la Protección Social de Costa Rica la crisis económica mundial no fue desastrosa aquí (7 diciembre 1998)

La lectura del informe del Banco Mundial sobre las perspectivas económicas mundiales y los países en desarrollo 1998-1999, y la clara explicación que hizo de ese texto el Dr. Joseph Stiglitz, primer vicepresidente y primer economista de la institución, nos obliga a ver muy cautos antes de inclinarnos a desarmar la estructura a la que debemos precisamente el hecho de encontrarnos entre los países latinoamericanos que han resultado menos vulnerables a efectos de la crisis económica global que pasó de Tailandia a toda la Asia Oriental, a Rusia y a Latinoamérica.

Es interesante que el citado economista afirma que «La protección social de los pobres en particular debe ser un componente central de las políticas para combatir la crisis...» y que «Mientras la afirmación de diferentes políticas reformadoras dependerá de las circunstancias particulares de cada país, es necesario que la protección social se encuentre en el núcleo de estas reformas». Costa Rica construyó, a partir de la década de los cuarenta, un Estado capaz de servir de equilibrador entre las fuerzas del capital privado y los intereses del pueblo.

La corrupción ha golpeado fuertemente a las instituciones creadas al efecto y ha distorsionado su funcionamiento. Hay que acabar con la corrupción y limpiar nuestras instituciones para que funcionen bien, pero no equivocarnos

echándoles la culpa a las instituciones cuando los culpables han sido quienes las manejaron y la forma en que lo hicieron. El propio Dr. Stiglitz nos lo está diciendo con toda claridad. «En países que carecen de una estructura de protección social adecuada la crisis ha tenido terribles consecuencias».

Frente a un rumbo cada vez más entrelazado es preciso contar con un Estado fuerte capaz incluso de intervenir cuando sea preciso los flujos de capital. No hay que olvidar que corrupción y malos propósitos, no habitan solamente a la sombra del Estado, juegan también su papel y aún en forma más peligrosa en el campo de la actividad privada.

Hay que defender a los costarricenses tanto de los graves daños que produce la corrupción dentro del Estado, corrupción que es la causa del propio tiempo de la excesiva burocracia, como del peligro de que fuerzas poderosas del mercado acaben con cuanto hemos logrado en el campo de la justicia social.

No quiero apoyarme en la opinión de aquellos a quienes se les puede señalar como enamorados del Estado Paternalista; desde hace muchos años vengo protestando contra los abusos de quienes cometen toda clase de irregularidades protegidos por la sombra del Estado.

Prefiero apoyarme en quienes nos hablan desde los organismos internacionales encargados de buscar el desarrollo de la economía mundial. Desde ese foro, el distinguido economista que vengo citando concluye que «existe asimismo la noción de que es imperativo que las respuestas a la crisis tomen en cuenta las circunstancias en las que se encuentra cada país y la protección de los ciudadanos más vulnerables. Este mejoramiento de las instituciones domésticas y de la arquitectura financiera internacional permitirá a un mayor número de países disfrutar de los beneficios reales de la economía global; al mismo tiempo se reducen su vulnerabilidad a los riesgos que implica esta misma globalización.

Confío en que el buen juicio de los señores diputados los inclinará a tomar en consideraciones estas ideas a la hora de pronunciarse sobre los importantes proyectos que van a tramitar.

125. Museo de Jade da prestigio a Costa Rica (29 diciembre 1998)

Entre las instituciones que nos dan prestigio fuera de nuestras fronteras está el Museo de Jade y la celebración de sus veintiún años de existencia, presentando obras de veintiún artistas costarricenses, en la Sala de Exposiciones Temporales, constituye otro brillante éxito de su directora, la destacada artista doña Zulay Soto Méndez, a quien tanto debe la cultura costarricense.

Simultáneamente el Museo del Jade está participando con una muestra de sus mejores piezas en la Exposición «Jade in Ancient Costa Rica» que se exhibe desde el 14 de setiembre de este año al 28 febrero del próximo en el Museo Metropolitano de Nueva York.

Confío en que tanto las instituciones de segunda enseñanza como las universidades insten a sus alumnos a visitar la exposición en el Museo de Jade, pues, ahora más que nunca es la cultura la que marca el desarrollo de un pueblo y si estamos logrando grandes progresos en otros campos tales como el científico, es imperativo que la juventud complete a cabalidad su cultura humanística y dentro de ésta precisamente el arte, en todas sus manifestaciones, constituye una de las principales columnas.

La exposición que está abierta al público en el onceavo piso del Instituto Nacional de Seguros presenta el trabajo de pintores de las más variadas escuelas y tendencias lo que es poco frecuente en Costa Rica. El verdadero artista pinta su

propia interpretación de lo que siente en lo más profundo de su alma y, felizmente, Costa Rica está experimentando un fenomenal brote de arte y constituye un deleite contemplarlo en las paredes del salón de exposiciones del Museo de Jade.

Yo sigo creyendo que la definición que le dio Zolá al arte sigue en pie: «Un coín de nature vu par un tepérament:». En la exposición que comento se pone de manifiesto la verdad de esa definición.

Ojalá que al introducir cambios en lo que corresponde a los seguros, sea cual fuere la tesis que en definitiva adopte la Asamblea Legislativa, se conserve el Museo de Jade.

Soy partidario de que vivamos en una evolución constante pero por desgracia algunos cambios produjeron la desaparición del edificio que contenía la Biblioteca Nacional, la antigua Universidad de Santo Tomás y el Palacio Nacional.

También en aras del progreso, estamos destrozando nuestros bosques, la mayor riqueza que poseemos y un valioso imán para la atracción al país del mejor tipo de turistas que son aquellos que vienen a apreciar nuestras bellezas naturales y a observar el desarrollo cultural del país dentro del cual ocupa un lugar de honor al arte.

ANEXO

CURRICULUM VITAE

Nombre: Fernando Soto Harrison
Fecha de nacimiento: 24 de octubre, 1916
Estado Civil: casado
Religión: Católico, Apostólico y Romano

Profesión:

Abogado de los Tribunales de Costa Rica desde el 19 de noviembre de 1938 y Notario Público desde el 04 de enero de 1939.

Instituciones a las que ha pertenecido:

Colegio de Abogados de Costa Rica.

International Law Association (Grupo Británico), Inglaterra.

Interamerican Bar Association. Academia Costarricense de Derecho Internacional.

Unión Costarricense de Abogados.

Actividades Académicas:

Profesor de Educación Cívica. Liceo de Costa Rica, 1939-1943

Profesor de Prolegómenos del Derecho. Escuela de Derecho, Colegio de Abogados de Costa Rica (1940-1943)

Participa frecuentemente en actividades académicas de la Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y en la Universidad Nacional.

Actividades Políticas:

Participó activamente en las campañas políticas que llevaron a la Presidencia de la República al Dr. Rafael A. Calderón Guardia y al Lic. Teodoro Picado (1939-1940), (1943-1944).

Secretario General del Partido Republicano Nacional (1943-1944)

Participó después de varios años de estar alejado de la vida pública y dedicado por completo a su profesión, en las campañas políticas de Francisco J. Orlich, José Figueres Ferrer, Daniel Oduber Quirós, Luis Alberto Monge Alvarez y José María Figueres. En la campaña presidencial (1997-1998) actuó como Consejero sobre Política Exterior del Candidato del Partido Liberación Nacional. Lic. José Miguel Corrales.

Ejercicio de Cargos Públicos:

Ministro de Gobernación de los presidentes Rafael Angel Calderón Guardia y Teodoro Picado (1944-1945).

Como Ministro de Picado, impulsó enérgicamente la Gran Reforma Electoral que creó un Tribunal independiente para atender todo lo relativo al proceso electoral y un Código Electoral, cuyo eje es el trabajo realizado por una Comisión nombrada por la Corte Suprema de Justicia a iniciativa suya.

Su lucha por la Defensa de la Libertad y de la Pureza Electoral, fue reconocida por el eminente historiador, Rafael Obregón Loría Historia del Poder Ejecutivo de Costa Rica y en el «*Día Histórico*» (La Nación, 24 de setiembre, 1992).

APRODEM le otorgó un Diploma de Reconocimiento por su valioso aporte en el proceso permanente de forja de la Democracia Costarricense. 04 de febrero (1988).

Negoció en Washington los arreglos financieros que culminaron en la solución de crisis fiscal que sufrió Costa Rica como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, (1945).

Creó el Departamento de Aviación Civil, de conformidad con lo acordado en la Conferencia Internacional sobre Aviación Civil (decreto No. 26 del 05 de abril, 1945).

Consiguió el envío de un técnico norteamericano, el cual localizó el nuevo aeropuerto internacional, precisamente donde hoy se encuentra

el Aeropuerto Juan Santamaría y consiguió que se prepararan los respectivos planos que contemplan incluso, las futuras (hoy actuales) ampliaciones.

Inició la publicación de la Jurisprudencia Administrativa, antecedentes de la actual Jurisprudencia Contencioso Administrativa.

También tuvo a su cargo los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Educación Pública y Salud. (1944-1945).

Miembro de la delegación que acompañó al Presidente Teodoro Picado en visitas oficiales que hizo a los Presidentes: Ricardo Adolfo de la Guardia, de Panamá; Franklin D. Roosevelt, de los Estados Unidos de América y Manuel Avila Camacho, de México. (1944).

Ha atendido diversos congresos, seminarios y simposios de carácter internacional, sobre temas políticos, jurídicos, económicos y sociales, tanto en Costa Rica como en otros países.

Miembro de la Comisión Consultiva del Proyecto de Reforma Electorales instalado por el Tribunal Supremo de Elecciones el 19 de agosto de 1998.

Cargos Diplomáticos:

Cónsul honorario de Japón en San José, Costa Rica (11 de marzo al 27 de setiembre, 1940)

Cónsul General Honorario del Japón en Costa Rica (1954-1966)

Presidente del Cuerpo Consular (1958)

Embajador en Europa, con sede en Londres, como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas, (1945-1946).

Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Primera Asamblea General de las Naciones Unidas, donde fue electo vicepresidente de la Tercera Comisión, (1945-1946). En dicha Comisión se inició el Proceso que culminó con la Declaración de los Derechos Humanos.

Plenipotenciario Costarricense para la firma del Tratado de Amistad con China. Tratado Soto Harrison - Yuan Tan (Mayo, 1944).

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América (1944), Venezuela,

(1960) y España (1975), donde asistió a la coronación de sus majestades los Reyes.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (1977)

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta en Costa Rica (16 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1993).

Presidió la delegación de la Orden Soberana y Militar de Malta a la toma de posición del Presidente Luis Alberto Monte Alvarez (08 de mayo, 1982)

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica en los Estados Unidos durante los años 1982-1984 (mantuvo el cargo de Embajador de la Orden Soberana y Militar de Malta en Costa Rica, merced a nuestro acuerdo entre los respectivos gobiernos).

Embajador Representante Permanente de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en Washington, (1982-1984).

Jefe de la Delegación de Costa Rica ante la Junta Interamericana de Defensa, Washington D.C., (1982-1984).

Vicepresidente de la Junta Interamericana de Defensa durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre (1983).

Miembro de la Comisión Especial creada por el Gobierno de Costa Rica para trabajar en armonía con la creada por el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, para resolver los problemas del área.

Presidió la Misión Especial acreditada por la Orden Soberana y Militar de Malta, para asistir a la toma de Posesión del Presidente Nicolás Ardito Barleta de Panamá como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial (9-14 de octubre, 1984)

Jefe de la Delegación de la Orden Soberana y Militar de Malta a la toma de Posesión del Presidente Oscar Arias Sánchez, Costa Rica, (08 de mayo, 1986).

Como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial presidió la delegación de la Orden Soberana y Militar de Malta, a la toma de posesión del Presidente Rafael Angel Calderón Fournier, (08 de mayo, 1990).

Miembro de la Comisión creada por la Cancillería costarricense para celebrar el año de la Paz, (08 de mayo, 1990).

Fue Decano del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de Costa Rica durante casi dos años (1992-1993) y Vicedecano durante cinco años.

Durante la Administración Figueres Olsen desempeña el cargo de Embajador Itinerante, (1994-1998).

Publicaciones:

Autor de numerosas obras, entre ellas:

«*El caso de Belice*», que forma parte del Libro Blanco, publicado por la República de Guatemala (1940-1941).

«*La Acción Penal*». (1939)

«*Los Congresos de Viena y Versalles*», (1939)

«*Frontera entre Costa Rica y Panamá*», (1941)

«*El Caso de Franco como Problema de Derecho Internacional*», (1947).

«*Jurisprudencia Administrativa*», (1944-1945)

«*El caso del Capitán Felando*», (1954).

«*La Organización de las Naciones Unidas*». (1946)

«*Costa Rica y su Porvenir Petrolero*». (1970).

«*Los Nuevos Horizontes del Derecho Internacional*». Libro de consulta en la Universidad de Costa Rica, (1953). Reeditado por la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, (1998).

«*Hagamos algo concreto para salvar esta Democracia nuestra*», tesis preparada como contribución al Congreso Ideológico del Partido Liberación Nacional, (1980).

El libro de Memorias. «*¿Qué paso en los años 40?*» (Editorial UNED), (1991). Reeditado por la UNED en setiembre de 1995.

Colaborador constante de la página «*Comentarios de la Prensa Libre*» donde ha venido analizando los más importantes acontecimientos

políticos, sociales y económicos del país durante varias décadas. En su columna *«Costa Rica y sus Grandes Retos»*.

Distinciones:

El 10 de marzo de 1976 y por encargo de sus Majestades los Reyes de España recibió la *«Medalla conmemorativa de su proclamación»*.

«Profesor Honoris Causa», Universidad de Pernambuco, Brasil, (1977)

«Profesor Honoris Causa», Facultad Olidense para el Adiestramiento de Profesores, Brasil, (1977)

El Instituto Centroamericano de Cultura de Recife, Pernambuco, Brasil, creó su honor *«La Medalla de Plata Fernando Soto Harrison»*, con la que han sido distinguidas destacadas personalidades.

«Medalla del Mérito Goiana» Brasil, (1977)

«Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de las Letras», (1982).

Medalla del *«Mérito Consular Gran Cruz»*, otorgada por el Cuerpo Consular, Recife, Brasil, (1986)

El Municipio de Santa Rita, Estado de Paraíba, Brasil, dio el nombre de *«Embajador Fernando Soto Harrison»* a una calle del conjunto residencial Aguirlandia (22 de agosto, 1991)

El Ministerio de Relaciones Exteriores le entregó una placa por haber sido el *«Primer Embajador de Costa Rica ante los Organismos de las Naciones Unidas»* (Teatro Nacional, octubre de 1994)

La Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, entregó una placa como *«Reconocimiento por su labor cumplida»*, (24 de octubre, 1997).

La Academia de Ciencias y Artes de Alagoas, Brasil, le otorgó el título de *«Miembro de Honor»* . (25 de abril, 1998).

El Instituto Costarricense de Cultura Hispánica le otorgó el premio *«Costarricense distinguido»*, el 11 de setiembre, 1998

Condecoraciones:

- Orden del Mérito, «*Gran Cruz*», Chile, (1944)
- Orden de Vasco Núñez de Balboa, «*Gran Cruz*», Panamá, (1945)
- Orden Cristóbal Colón, «*Gran Oficial*», República Dominicana, (1946)
- Orden de La Estrella Brillante, «*Gran Cruz*», China, (1952)
- Orden del Tesoro Sagrado, «*Gran Cruz*», Primer Grado, Japón, (1966)
- Orden del Imperio Británico, «*Comandante (C.B.E.)*», 1978
- «*Caballero de la Orden Soberana y Militar de Malta*», (1981)
- Orden del Mérito del Servicio Diplomático, «*Gran Cruz*», Corea, (1982)
- «*Medalla de la Junta Interamericana de Defensa*», Washington, (1983)
- Orden soberana y Militar de Malta, «*Gran Cruz Pro-Mérito Melitense*», (1983).

Actividades Profesionales:

Abogado y notario

Dentro del ejercicio de su profesión, fungió muchos años como Abogado Consejero de la Embajada Británica en Costa Rica.

Arte:

Ha expuesto sus obras en las siguientes Instituciones:

El Colegio de Abogados de Costa Rica.

En el Costa Rica Country Club, en la exposición de «*Obras Magistrales de Pintores Clásicos de Costa Rica*».

«*Sala de Exhibiciones de La Nación*», donde se expusieron obras de Bigot, De la Guardia, Bierig, Soto Harrison, De la Cruz, Povedano, Echandi, Zúñiga y Morales.

Hizo una exposición de 30 de sus cuadros en la «*Sala de Exposiciones del Periódico La nación*» del 23 de junio al 06 de julio de 1976, con motivo de la celebración de 30 años de existencia de ese periódico. Como

homenaje del artista al pueblo norteamericano en ocasión del bicentenario de su Independencia. Fue objeto de un reconocimiento por parte del «Gobierno de Estados Unidos de América, materializado mediante un pergamino que le entregó el Embajador Todman.

Participó en algunos de sus cuadros en la exposición «*Pintores costarricenses por la Paz*», en el Museo de Jade (diciembre de 1993 y enero de 1994) junto con destacados pintores costarricenses, tales como: Lola Fernández, Rafael Fernández, Francisco Amighetti, César Valverde, Francisco Alvarado Abella, Rafael Angel García.

Participó en la «*Exposición Colectiva de Arte Costarricense*», celebrada en la Galería del Museo de Jade, como parte de la celebración del Traspaso de Poderes, del 04 al 31 de mayo de 1994, junto con destacados pintores costarricenses, tales como: Francisco Alvarado Abella, Lola Fernández, Zulay Soto, Rafael Fernández, Jorge Gallardo, Francisco Zúñiga, Ricardo Morales y Gonzalo Morales. Exposición individual, (UNED, 1994).

Exposición Retrospectiva». (60 cuadros) en la Asamblea Legislativa, Casa Rosada, 1º al 31 de marzo, 1995.

Participó en la exposición:»*21 Artistas Costarricenses*» en conmemoración a los 21 años del Museo de Jade Fidel Tristán, en el Instituto Nacional de Seguros.

La Universidad Estatal a Distancia publicó el Libro «*Fernando Soto Harrison Pintor Costarricense*». escrito por el crítico de arte Profesor Ricardo Ulloa Barrenechea. 1995

Algunos Lugares donde están expuestos cuadros del pintor Soto Harrison

Universidad Estatal a Distancia. «*Retrato de Daniel Oduber Quirós*»
En el Paraninfo que lleva el nombre del expresidente.

Tribunal Supremo de Elecciones «*El Río Reventazón, Orosi*». Colocado el 11 de diciembre de 1995 con motivo de celebrar el Tribunal 50 años de existencia.

Universidad de Costa Rica. «*Retrato del Poeta Isaac Felipe Azofeifa*».

Universidad Nacional. «*La Iglesia Parroquial de Heredia al atardecer*». Con ocasión de celebrarse el 25 Aniversario de la Fundación de la Universidad

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. «*Río Macho, Orosi, Costa Rica*». recibido por el Secretario General de las Naciones Unidas Dr. Koffi Annan el 5 de diciembre de 1997.

Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia. «*El Lago de Fraijanes al Amanecer*». Oleo recibido por el Primer Ministro Ruso Evgueny M. Primakov.

En Tai-Pei. «*El Muelle de Puntarenas al Atardecer*». Oleo recibido oficialmente por el Vicepresidente de la República de China Dr. Lien Chan, el 8 de mayo de 1998